

Sección Judicial

▲ SUBASTAS ELECTRÓNICAS

LUIS ALBERTO GÜIDA

POR 5 DÍAS - El Juzgado Civil y Comercial N° 2, Sec. Única de Junín, comunica por 5 días en el Expte. N° 40427- "Eduardo Miguel Horane s/Quiebra", que, se decreta la venta en pública subasta electrónica, del 100 % del bien cuya nomenclatura catastral es; Circ. I, Secc. K, Mza. 87, Parc. 21a, Matr. 8146, Part. de Junín (B.A.), titularidad perteneciente un 100 % al fallido, s/certificados adjuntos a Fs. 2539/2543; Que, el martillero Luis Alberto Güida, T° 5 F° 534 DJJ, CUIT 20-08486347-20084863476@cma.notificaciones; REMATARÁ EL DÍA 24 DE NOVIEMBRE DEL AÑO 2021 A LA HORA 10 Y HASTA EL DÍA 9 DE DICIEMBRE DEL AÑO 2021 A LA HORA 10, en la modalidad mencionada. EL 100 % del inmueble individualizado, el bien sale a venta ocupado por su titular Sr. Eduardo Miguel Horane, DNI N° 4.971.502, y sus residentes tal como se expresa en Mandamiento de Constatación y habitabilidad realizado por el Oficial de Justicia Sr. Matías Maqueda con fecha 25/10/2021 hora 11:45. Base de venta: Pesos Dieciocho Millones Cincuenta y Un Mil Cuatrocientos Noventa y Cuatro Con Sesenta y Seis Centavos (\$18.051.494,66). Deudas; Provinciales y/o tasas Municipales, a saber; al día 02/09/2021. Arba inmobiliario, Pesos Diez mil Ochocientos Treinta con setenta centavos (\$10.830,70), Gobierno de la ciudad de Junín, por Conservación Vía Pública, Pesos, Setenta y Seis mil Dieciséis, (\$76.016,00), por Servicios Sanitarios Bimestral, Pesos, Ciento Noventa y Cuatro Mil Doscientos Ochoenta y Cuatro con veinticinco centavos, (\$194.284,25), las que serán oblatas con el producido de la venta a partir de la declaración de la quiebra y hasta el momento de la adjudicación y toma de posesión, dado que a partir de ese momento las mismas deberán ser abonadas por el adquirente. Modalidad de la subasta: Todo interesado en participar deberá indefectiblemente en forma previa a la misma, con no menos de tres (3) días hábiles al inicio de la puja, hasta el día 18/11/21 inclusive, registrarse como postor, en la Seccional del Registro General de Subastas Judiciales que corresponda, (art. 6 a 20 Ac. 3604/12 de la SCBA) (arts. 562 del CPCC y arts. 21/24 Ac. 3604/12 de la SCBA). Para participar en esta subasta en particular se exige que los interesados realicen un depósito en garantía, modalidad depósito y/o transferencia bancaria en la cuenta Judicial registrada en el banco de la Provincia de Buenos Aires sucursal Junín (6662) como perteneciente a estas actuaciones y a nombre de la suscripta, Dra. Ragazzini, Daniela Karina, Juez, cuenta N° 506837/0 - CBU 0140301327666250683704, del cinco por ciento (5 %) del valor estipulado como base de la subasta, debiendo acreditarse tal depósito con no menos de tres (3) días hábiles a la fecha de inicio de la subasta, ello en los términos del art. 22 Ac. 3604/12 de la SCBA. Se hace saber a los potenciales oferentes que, de no resultar compradores la suma dada en garantía será automáticamente restituida a sus respectivas cuentas por medio de transferencia bancaria una vez concluida la subasta, siempre que no hubieran efectuado reserva de postura (art. 39 Ac. 3604/12 de la SCBA), de haber realizado reserva de postura (art. 40 del Ac. 3604/12 de la SCBA) podrán requerir en cualquier momento posterior a la finalización de la subasta la restitución del dinero desistiendo de esta manera a la reserva oportunamente pedida. Quien resulte adjudicatario deberá abonar en la cuenta antes mencionada, a) el 10 % del precio obtenido, en concepto de seña, más 1, % de sellado de Ley, b) y en Cta. C.A. \$14102270921012 - CBU - 0110227930022709210129 - Banco de La Nación Argentina, el 5 % por comisión del Martillero, más 10 % en concepto de aportes previsionales (art. 261 LCQ y 54 apdo. IV, Ley 10.973 modificada por Ley 14.085), solo por la parte compradora, c) Más IVA de corresponder, todo ello en el acto de la firma del acta de adjudicación (art. 54 inc. 1º Ley 10.973). Publicación virtual: Día 11/11/2021- Inicio de subasta virtual día 24/11/2021 a la hora 10:00 - finalización de la subasta virtual día 09/12/2021 a la hora 10:00 (o en su defecto se ajusta al art. 42 Ac. 3604)- Suscripción del acta de adjudicación día 14/12/2021 a la hora 10:00, debiendo comparecer, el Martillero, quien resulte adquirente munido de la documentación probatoria del depósito en garantía y demás elementos que permitan su individualización fehaciente como comprador en la subasta electrónica. Puja, la misma deberá realizarse mediante incrementos de un cinco por ciento (5 %) en forma automática por sistema, sobre el valor de la base determinada (art. 31 y 32 Ac. 3604/12 de la SCBA) Puja en comisión; el oferente deberá individualizar a su comitente quienes deberán estar previamente inscriptos en el Registro Judicial de Subastas. Postor remiso: Si no se alcanzare el perfeccionamiento de la venta, por culpa del postor remiso, a quien se le hubiere adjudicado el bien, se adjudicará al mejor de los postores siguientes que hubieren formulado reserva de postura, debiendo estar para ello, a las alternativas previstas dentro del marco legal establecido por el art. N 585 CPCC, arts. 21, 40 Ac. 3604/12 de la SCBA). Gastos de escrituración; el adquirente podrá optar por la inscripción directa del dominio conforme lo establece el art. 583 del CPC, o designar escribano, en este último caso los gastos de escrituración

estarán a su exclusivo cargo, por ello a su cargo queda la elección del notario (art. 1141 CCyCN) (arts. 582 CPCC, art. 21 tercer párrafo Ac. 3604/12 de la SCBA). Integración del saldo: Se exigirá quien resultare comprador la integración del saldo de precio mediante depósito y/o transferencia bancaria (ello teniendo en cuenta el depósito previo en garantía), dentro de los cinco (5) días hábiles de aprobada la subasta, debiendo depositar dicho saldo en el banco de la Provincia de Buenos Aires en la cuenta de autos, pudiendo solicitar la indisponibilidad de fondos hasta tanto se otorgue la escritura traslativa de dominio, siempre que la demora en la realización de estos trámite no le fuera imputable, se hace saber al adjudicatario o comitente que la indisponibilidad no regirá sobre los gastos de escrituración y pago de impuestos (art. 581 del CPC), debiendo constituir domicilio procesal en el radio del juzgado bajo apercibimiento de lo normado por el art. 133 CPCC. Visitas al bien; interesados podrán visitar el inmueble el día 15 de noviembre del año 2021 desde la hora 11:00, hasta la hora 13:00 donde se halla enclavado, calle Alsina N° 126/128 e/calles Lavalle y Alberdi de Junín (Bs. As.) Fdo. Dra. Ragazzini Daniela Karina, Juez, Junín, 2 de noviembre del año 2021.

nov. 5 v. nov. 11

CARLA ALEJANDRA GUZMÁN

POR 3 DÍAS - El Juz. Civ. y Com. 11, Secretaría Única del Depto. Jud. M. del Plata, hace saber que la Martillero Carla Alejandra Guzmán, Reg. 3102, rematará mediante subasta electrónica A PARTIR DEL DÍA 30 DE NOVIEMBRE DEL 2021 A LAS 10 HS. HASTA EL 15 DE DICIEMBRE DEL 2021 A LAS 10 HS., un lote de terreno de 1173,55 mts² ubicado en calle Pte. Del "Marayui Country Club" ubicado en el Cuartel Cuarto del partido de General Pueyrredon, pcia. de Buenos Aires, identificado mediante, Nomenclatura Catastral: Cir. IV, Secc. D, Frac. IV, Parcela 57, Matrícula 190.215 (045) Base de venta: U\$S37.500, al contado, sin seña, Comisión 4 % a cargo de cada parte, mas 10 % de los honorarios en concepto de aporte previsional a cargo de la parte compradora. El bien sale a la venta: deshabitado y desocupado, sin construcción alguna y sin marcación de lotes linderos s/mandamiento con fecha 16/7/21. Deudas: Municip. al 22/05/2019 \$42.101.84 a fs.726/734, O. Sanitarias no tiene conexión de agua fs. 697, ARBA al 12/04/2019 \$3.901.80 fs. 698/701. Deuda total de expensas a agosto 2021 \$8.051.779. La venta se ordena libre de gravámenes e impuestos, tasas y contribuciones hasta la fecha de posesión a quien resulte adquirente. se ordena que la manda Judicial ...lo es al solo efecto de proceder a la subasta ordenada del inmueble individualizado precedentemente e involucra únicamente el pago de los gastos anteriores como posteriores a la liquidación, se le haga saber a los eventuales acreedores que deberán comparecer ante este Juzgado actuante de Primera Instancia en lo Comercial de Concursos, Quiebras y Sociedades N° 1, Distrito Judicial Centro de los Tribunales Ordinarios de la Provincia de Salta". Conforme las normas que rigen el proceso concursal, las deudas anteriores a la fecha de liquidación (28/12/2001), deben requerirse por la vía de la verificación de créditos; 2. En consecuencia, las deudas posteriores, tanto de impuestos, tasas y contribuciones, como expensas, serán atendidas como gastos de conservación, con el producido de la subasta, hasta la fecha de la toma de posesión del bien. Ello indica que se hace libre de deudas y gravámenes. El comprador deberá constituir domicilio procesal en el lugar de asiento del Juzgado bajo apercibimiento de que las sucesivas providencias le quedarán notificadas en los términos del Art. 133 del ordenamiento adjetivo, como así también deberá indicar el nombre del comitente, todo ello en el mismo momento de la realización del remate. Se hace saber que todo interesado en participar de la subasta deberá ineludiblemente y en forma previa a la misma, registrarse como postor en Seccional del Registro General de Subastas Judiciales Dptal., como asimismo, efectivizar antes de la puja virtual depósito de garantía de U\$S1.875. Todo ello debe ser realizado al menos con una antelación de 3 días hábiles al inicio de la celebración de subasta. En caso de pujar en comisión, deberá individualizar a su comitente, el que también deberá encontrarse previamente inscripto por ante el Registro General de Subastas Judiciales Asimismo, no se permite la compensación, "ningún acreedor se encuentra facultado para compensar". Todo oferente que desee participar en la subasta ordenada deberá efectivizar depósito de garantía en la cuenta de autos CBU 0140423828610200200548 Sucursal (6102) Tribunales Mar del Plata cuenta N° 6102-20054 dólares. Se hace constar que, si el adquirente deseara asociarse a los servicios del Club de Campo, deberá ser admitido por la respectiva Comisión, abonando un arancel que esta fije conforme a los Estatutos y Reglamento de dicha entidad que se encuentran agregados en autos. Visitas: día 17/11/2021 de 11 hs. a 12 hs. Se fija fecha para la confección de Acta de Adjudicación para el día 15 de febrero de 2022 a las 10 hs. Se hace saber que el pago del saldo de precio no se encuentra definida la fecha porque se necesitan pasos procesales a cumplir para su efectivización. Venta decretada en autos: "Cía. Argentina de Seguros Anta S.A. s/Incidente de Realización de Inmuebles en Buenos Aires s/Exhortos", Expte. N° 29639. Mar del Plata, octubre de 2021.

nov. 8 v. nov. 10

MARIO A. HEREDIA

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 7, Secretaría Única, hace saber que el Martillero Mario A. Heredia, Coleg. 1363 C.M. y C.P.B.B., en autos "Banco de La Pampa c/Gonzalez Saturnina M. y Otro s/Cobro Ejecutivo", Expte. 50.425, subastará electrónicamente el 50 % indiviso del inmueble ubicado en calle Esteban Dufaur N° 1423, de Mte. Hermoso. Nom. Catastral: Circ. II, Sec. K, Mz. 5, Parc. 13, Sub-Parc. 1. Unidad Funcional (U.F.) Uno. Polígono (Políg) 00-01. Partida: (126) 14.322. Matrícula 1146/1. Superficie total para la U.F. y el Políg. de 128 m² 80 dm² de acuerdo al Plano de P.H. 22-26-78. El bien no está afectado al pago de expensas. Desocupado. La subasta COMENZARÁ EL 30 DE NOVIEMBRE DE 2021 A LAS 11:00 HS. y FINALIZARÁ EL 13 DE DICIEMBRE DE 2021 A LAS 11:00 HS., exhibiéndose el 17 de noviembre de 2021 a las 16:00 hs. Base \$109.109. Depósito de garantía \$5.455,45. Los interesados en participar de la puja deberán depositar dicho importe tres (3) días hábiles antes del comienzo de la subasta virtual, en la cuenta de autos en Pesos N° 557709/2, CBU 0140437527620655770924 y CUIT 30-99913926-0 del Banco de la Prov. de Buenos Aires Suc. Tribunales de Bahía Blanca, acreditando su pago en la cuenta de autos. Queda prohibida la compra en comisión y la cesión del boleto respectivo. Seña 10 %, comisión 4 % a cada parte, más 10 % de los honorarios en concepto de aporte previsional a cargo del comprador. Quien resulte adquirente en subasta electrónica, deberá acreditar al momento de suscripción del acta respectiva, el pago de la seña que se fija en el 10 % del precio obtenido con más la comisión y aportes de ley del martillero, debiendo en tal acto constituir domicilio en el radio del Juzgado, en cuyo caso, el importe que se haya abonado como depósito en garantía pasará a conformar la seña referida, debiéndose cumplir con el pago de la

diferencia dentro del quinto día de notificado el auto que aprueba el remate, bajo apercibimiento de declararlo postor remiso (conf. Art. 585 CPCC). El oferente que no resultare ganador y no hubiere ejercido reserva de postura, las sumas depositadas en garantía le serán devueltas electrónicamente a la cuenta denunciada, una vez informado el Juzgado sobre el resultado de la subasta. El oferente que no resultare ganador y hubiere efectuado reserva de postura, la suma depositada en garantía le será restituida a su pedido en el expediente judicial a través de giro electrónico o transferencia bancaria o bien una vez perfeccionada la venta. Audiencia: 27 de diciembre de 2021 a las 12:00 hs. en sede del Juzgado, Estomba 32, 1° Piso de Ba. Bca., debiendo comparecer el adjudicatario munido del formulario de inscripción a la subasta, comprobante de pago de depósito en garantía, constancia de código postor, y demás instrumentos que permitan individualizarlo fehacientemente como comprador en la subasta. Los postores deberán encontrarse registrados en el Registro de Subastas Judiciales, como usuarios del sistema (Güemes 102 Planta Baja, Ba. Bca., Tel.: 0291-4552814). Mayor información consultar portal de subastas electrónicas de la pág. web www.scba.gov.ar o al whatsapp del martillero 291-4055097. Bahía Blanca, noviembre de 2021.

nov. 9 v. nov. 11

NILDA DÍAZ

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Paz Letrado de General Villegas hace saber que la martillera Nilda Díaz Matriculada al T° I F° 181 del CMCPDJTL, CUIT N° 27-13974323-2 - Parte demanda CUIT N° 30-59970716-2, en autos: "Comité de Administración del Fideicomiso de Recuperación Crediticia Ley 12726 c/Banderalo Cereales S.R.L. s/Ejecución Hipotecaria"- Expte. N° 10.850-03, subastará electrónicamente inmueble sito en la localidad de Banderalo (Ptdo. de Gral. Villegas) sobre Ruta Nacional 188 Km 397, identificado catastralmente como Circ. VI, Sec. Rural, Parc. 501-a, Mat. 1121 (050), Ptda. Inmob. N° 050-016641-0, planta de silos, con balanza sin operar (desuso), galpones y oficinas con superficie total de 9.887,50 m² y 1.187 m² cubiertos. Regular/mal estado de conservación en general. Ocupación: Carlos Antonio Vives en calidad de pte de la empresa como propietario. La subasta COMENZARÁ EL DÍA 29 DE NOVIEMBRE DE 2021 A LAS 10 HS. y FINALIZARÁ EL DÍA 13 DE DICIEMBRE DE 2021 A LAS 10 HS. Exhibición: 17/11/2021 de 10 a 11 hs. Base \$27.174.400. Depósito en garantía \$1.358.720 que el interesado en participar en subasta deberá abonar como mínimo 3 días hábiles antes al inicio de la puja virtual, en cuenta de autos N° 6657-027-0502323/6, CBU 0140355627665750232362, Bco. Pcia. Bs. As., Suc. Gral. Villegas dicho importe no será gravado por impuesto o tasa alguna. Los postores se podrán inscribir de acuerdo con lo dispuesto por el art. 7 de AC 3604 de la SCBA, cumpliendo este recaudo, se genera a favor del interesado el Código de Postor necesario a los fines de validar su inscripción en el remate aquí ordenado (Art. 562 4° párrafo, 575 del CPC Art. 22 y 37 AC. 3604 y AC. 3731) La suma depositada será reintegrada a los oferentes no ganadores de manera inmediata, con excepción de aquellos oferentes que hubieran hecho reserva de postura, a los que le será devuelta solo si lo piden (Art. 585 2° párrafo del CPCC, Art. 39 AC. 3604/12). Honorarios martillero 3 % c/p más el 10 % de ap. prev. Audiencia de Adjudicación: 27 de diciembre de 2021 a las 9 hs. en sede del Juzgado, calle Moreno N° 445 de General Villegas, donde el adjudicatario deberá acreditar su identidad y concurrir munido también del comprobante de depósito y/o transferencia bancaria que acredite haber abonado las sumas correspondientes al depósito en garantía y el 30% del precio de compra en concepto de seña. En igual sentido, deberá acreditar el pago de la comisión a favor del martillero y aportes de ley como así también el 1,5 % por impuesto a la transferencia de inmuebles. Saldo de Precio: dentro de los 5 días de aprobado el remate, deduciéndose el depósito de garantía, bajo apercibimiento de postor remiso. Asimismo, deberá constituir domicilio procesal físico y electrónico en el radio de asiento del Juzgado bajo apercibimiento de lo normado por el art. 133 CPCC. Los postores deberán estar registrados en Registro de Subastas Judiciales, como usuarios del sistema. Compra en comisión: debe indicar nombre de comitente en subasta, quien deberá estar inscripto, y ratificarse por escrito de comisionista y comitente en mismo plazo de saldo de precio. Se admite la cesión del derecho del postor ganador. Deudas: se procederá al pago de Impuestos, tasas y contribuciones que pesan sobre el inmueble objeto de subasta ya sean nacionales provinciales o municipales y que surjan de los informes obrantes en autos, será a cargo del adquirente las posteriores a la toma de posesión. Informes Registro General de Subastas subastas-tl@scba.gov.ar Te. 02392-422531. En el portal de Subastas electrónicas en su página www.scba.gov.ar o martillera (02392-425966 - diaznilda30@hotmail.com.ar). General Villegas, 3 de noviembre de 2021.

nov. 9 v. nov. 11

JOSÉ MANUEL GUTIÉRREZ

POR 2 DÍAS - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° 2, Sec. Única del Dpto. Judicial Ba. Bca., hace saber que el Martillero Jose Manuel Gutierrez, Col. N° 1944, en autos: "Círculo de Inversores S.A. de Ahorro para Fines Determinados c/Parra Guido Fabián y Otro/a s/Ejecución Prendaria" Expte. N° 119.628; Subastará electrónicamente el siguiente Automotor: marca Peugeot modelo 2008 Feline 1.6 (Sedan 5 puertas) Dominio AC582MI, con base y al mejor postor. La subasta COMENZARÁ EL DÍA 29 DE NOVIEMBRE DE 2021 A LAS 11:00 HS. y FINALIZARÁ EL DÍA 14 DE DICIEMBRE DE 2021 A LAS 11:00 HS., pudiéndose revisar el bien a subastar el día 15 de noviembre 2021 de 10:00 a 11:00 hs. en calle Vergara 133 (rotonda acceso Ba. Bca.) N° 133 de Ba. Bca. Base \$368.800. Depósito en garantía: para poder participar en la puja los postores deberán depositar en garantía la suma de \$18.440. acreditando su pago en la cuenta de autos N° 563068/8, CBU 0140437527620656306889, CUIT 30-99913926-0 del Bco. Provincia de Bs. As. Suc. Tribunales Ba. Bca.; con una antelación mínima de tres días hábiles del comienzo de la subasta virtual. Pago del precio: Quien resulte comprador deberá depositar el precio de subasta al contado deduciendo el importe del depósito en garantía, la comisión del martillero y aportes dentro del plazo de cinco días de finalizada la subasta electrónica o transferir electrónicamente los fondos a la cuenta judicial de autos, a cuyo fin podrá el vencedor en la puja presentar escrito judicial, o presentarse a primera audiencia (dentro los cinco días) munido de la boleta pertinente, con documento que acredite identidad y constituyendo domicilio. Caso contrario, rige el art. 585 del CPC (postor remiso). La comisión del martillero será del 8 % a cargo del comprador, más el 10% de los mismos en concepto de aportes previsionales. Se permite la compra en comisión, indicándose el nombre del comitente en el momento mismo de la registración a la subasta, que deberá ser postor inscripto para la subasta en cuestión, y deberá ratificarse dicha indicación presentándose el comisionista y el comitente en la audiencia dispuesta por el

art. 38 de la Ac. 3604. munidos de la documentación pertinente. Se permite la cesión del boleto respectivo. Audiencia de Adjudicación: día 28 de diciembre de 2021 a las 12 hs. en sede del Juzgado, Estomba N° 32/34 Bahía Blanca, debiendo comparecer el adjudicatario munido del formulario de inscripción a la subasta, DNI, comprobante del depósito en garantía y demás instrumentos que permitan su fehaciente individualización como comprador en subasta. Los Postores deberán estar registrados en Registro de Subastas Judiciales Seccional Bahía Blanca calle Guemes 102 de B. Bca. Tel.: 291-4552814. como usuarios del sistema. Oferentes que no resultaron ganadores estese a lo previsto en Art. 39 (Ac. 3604 SCBA). Para mayores informes Martillero Gutiérrez José Tel. 291-4367706 mail josegutierrezinmobiliaria@gmail.com. Bahía Blanca.

nov. 9 v. nov. 10

CRISTINA HAYDEE CAÑELLAS

POR 3 DÍAS - El Juzgado Civil y Comercial N° 5, a cargo del Dr. Carlos Miguel Acuña, Secretaría Única, a mi cargo, del Departamento Judicial Mercedes Bs. As., comunica por tres días en autos "Consortio de Propietarios Arroyo Dulce Barrio Privado c/Fiduciaria Arroyo Dulce S.A. s/Cobro Ejecutivo de Expensas" Exp. N° 48073, que con intervención de la martillera Cristina Haydee Cañellas, se rematará por la modalidad de Subasta Electrónica, al mejor postor el 100 % de la Unidad Funcional N° 106, con la base de las dos terceras partes de la tasación acompañada con fecha 30/06/2021 (Nomenclatura Catastral: Circ. II; Parc. 239 D; Sub Parc. 106; Matrícula N° 41778/106; Partida 064-064654-3, del Partido de Luján (B). Baldío. Todo interesado en participar de la subasta deberá en forma previa registrarse como postor en la Seccional del Registro General de Subastas Judiciales-Registro Público de Comercio Dpto. Mercedes, sito en calle 23 y 22 PB, (arts. 6 a 20 del Ac. 3604/12), con una antelación de 3 días hábiles al inicio de la puja cibernética (art. 562, 921, CPCC, arts. 21 a 24, Ac. 3604/12), como asimismo, efectivizar antes de la puja virtual, el depósito en garantía equivalente al 5 % de la base, es decir \$136.666,66, en la cuenta abierta a la orden del Sr. Juez, en pesos N° 7106-027-552.947/7, N° CBU 01401260 27710655294774. Déjase establecido que no será admitida la cesión del acta de adjudicación respectiva (art. 38 del Ac. 3604/12) ni de los derechos que mediante el acto de subasta se adquieren, lo que expresamente deberá hacerse constar en la publicidad a efectuarse (doc. art. 582 del CPCC). El depósito será reintegrado a los oferentes no ganadores de manera inmediata o automática mediante oficio -a confeccionar por el Juzgado-, salvo para aquellos que hubieran hecho reserva de postura, a los que les será devuelta solo si lo piden (art. 585 2do. párrafo, CPCC; art. 39, Ac. 3604/12). Los impuestos inmobiliarios (adeudados al 23/12/2020 por \$94118,50), tasas y contribuciones municipales (a febrero de 2021 por \$88615,17) que correspondan (nacionales o provinciales) a los bienes subastados, serán soportados con el precio de venta hasta la toma de posesión por parte del comprador (arg. arts. 2573 y 2582 inc. 3, cctes. y sig. del CCCN), acto que no podrá superar los diez días desde aprobada la subasta (art. 34 inc. 5, CPCC). Superado dicho lapso, correrán los que se devenguen por cuenta del comprador. Asimismo y de conformidad al art. 568 inc. 2° art. y el 575 segundo párrafo del CPCC, se hace saber de la existencia de otras deudas de expensas de la misma Unidad Funcional N° 106 (a octubre de 2021 \$1.309.680,75) que también son a cargo del comprador (arts. 2686 y 3901 del CC y 2049 del CCCN) El monto de la seña, el que se fija en el 10 % del precio, deberá encontrarse depositado en la cuenta de autos y acreditado al momento de la realización de la audiencia de adjudicación. Déjase establecido que el depósito en garantía abonado lo es a cuenta de la seña. El saldo de precio deberá abonarse dentro del quinto día contado a partir de la notificación por Ministerio de Ley del auto aprobatorio de la subasta, mediante depósito en una cuenta de autos, bajo apercibimiento de ser declarado postor remiso (art. 585 del CPC). La comisión a percibir en la subasta será del 3 % a cargo de cada parte, más el 10 % de aporte previsional. Esta venta se realiza con una base 2/3 del Valor de Tasación de U\$S40.000, teniéndose en cuenta la cotización de la divisa extranjera en el mercado de cambio tipo vendedor al día anterior al 30/06/2021 en el Banco de la Nación Argentina, equivalente a la suma de \$2.733.333,33. Acta de adjudicación se suscribirá en la sede del Juzgado el día 27/12/2021 a las 11:00 hs. sirviendo el presente de suficiente notificación, debiendo el comprador constituir domicilio dentro del radio del Juzgado. COMIENZO DE LA SUBASTA EL DÍA 03/12/2021 A LAS 11:00 HORAS, FINALIZA EL 20/12/2021 A LAS 11:00 HORAS. Exhibición: los días 18 y 19 noviembre de 10:00 a 12:00 hs. Mercedes (B), octubre de 2021. Mercedes, noviembre de 2021.

nov. 10 v. nov. 12

EDICTOS

POR 10 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de Olavarría, del Departamento judicial de Azul, a cargo de la Dra. María Hilda Galdos, Secretaría Única, a cargo del Dr. Jorge Mariano Ferrari, cita a DOMINGO NAZCA y/o a sus Herederos, a fin de que en el término de diez días tomen intervención en autos "Castro Nestor Alcides c/Nasca Domingo y Otro/a s/Prescripción Adquisitiva Larga", bajo apercibimiento de nombrársele un Defensor de Ausentes, citándose además a todos aquellos que se consideren con derecho sobre el inmueble que se pretende usucapir, ubicado en calle Las Heras entre Av. La Rioja y Buenos Aires, Olavarría, designado Catastralmente: Circunscripción 2, Sección G, Chacra 602, Manzana 602-as, parcela 3; partida inmobiliaria 078-4223-8.

oct. 28 v. nov. 10

POR 5 DÍAS - Por disposición del Dr. Daniel Alberto Leppén, Titular del Juzgado en lo Correccional N° 1 del Departamento Judicial Morón, en causa correccional N° 3.233 seguida a Gabriel Eduardo Tedesco por el delito de Robo, del registro de esta Secretaría Única, notifíquese a GABRIEL EDUARDO TEDESCO, argentino soltero, nacido el día 12 de agosto de 1987 en CABA, instruido, empleado, con último domicilio sito en la calle Cagliero 2514 de la Localidad de Mariano Acosta, Partido de Merlo, hijo de Luis Edgardo Tedesco (f) y de Marta Beatriz Romero (f), titular del DNI N° 37.124.696, instruido, mediante edicto a publicarse por el término de cinco (5) días la resolución que en formato pdf se adjunta al presente. Como recaudo legal, se transcribe a continuación el auto que ordena el libramiento del presente: "Autos y Vistos: ... Y Considerando: ... Resuelvo: I.- Declarar Rebelde a Gabriel Eduardo Tedesco, cuyas demás circunstancias personales obran en autos, en la presente causa correccional Nro. 3.233 del registro de la Secretaría Unica. Rige el Art. 304 del C.P.P.B.A.. II.- Disponer el Comparendo de Gabriel Eduardo Tedesco. III.- Notifíquese, y líbrese el correspondiente

edicto a publicarse en el Boletín Oficial de Esta Provincia, por el plazo de cinco días, a los efectos de anunciar a Gabriel Tedesco de lo decidido en los puntos I y II de la presente." Fdo. Dr. Rodolfo Castañares, Juez, P.D.S., 29 de octubre de 2021.

nov. 4 v. nov. 10

POR 5 DÍAS - El Sr. Titular del Juzgado de Ejecución Penal N° 1 del Departamento Judicial Mar del Plata, Dr. Ricardo Gabriel Perdichizzi, notifica a PARDO RAMIRO ADRIAN en causa N° INC-17229-6, seguida a Maldonado Fernando Javier por el delito de Incidente de Salida Transitoria, la Resolución que a continuación de transcribe: "/// del Plata, 29 de octubre de 2021. Oficiese a la Seccional Policial correspondiente al domicilio de la víctima a fin de notificarla que tiene derecho a ser informada y a expresar su opinión y todo cuanto estime conveniente, ante este Juzgado, cuando se sustancie cualquier planteo en el que se pueda decidir la incorporación de la persona condenada a salidas transitorias; régimen de semilibertad; libertad condicional; prisión domiciliaria; prisión discontinua o semidetención; libertad asistida o régimen preparatorio para su liberación. Requierásele también que manifieste si desea ser informada acerca de los planteos que se formulen en esos casos, y en tal caso, fije domicilio para su notificación, pudiendo designar un representante legal, proponer peritos o establecer el modo para recibir comunicaciones, considerándose su silencio como expresión de no desear ser informada". Fdo. Ricardo Gabriel Perdichizzi, Juez de Ejecución. A los fines que corresponda se transcribe el auto que ordena la presente medida: "/// del Plata, 29 de octubre de 2021. Autos y Vistos: En atención a lo informado respecto de la víctima de autos, notifíquese a la misma a tenor del Art. 129 del C.P.P., por medio de publicación por el término de cinco días en el Boletín Oficial de la Provincia de Buenos Aires, haciéndose saber que su silencio será interpretado como falta de voluntad para participar del proceso". Fdo. Ricardo Gabriel Perdichizzi. Juez de Ejecución Penal.

nov. 4 v. nov. 10

POR 5 DÍAS - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° 8, Secretaría Única del Departamento Judicial de Mar del Plata, hace saber que en autos "Costa Vanina Maricel s/Concurso Preventivo (Pequeño)", Expte. N° 22044, se resolvió con fecha 02/07/2021 decretar la Apertura de Concurso Preventivo de COSTA VANINA MARICEL, DNI 34.851.622, con domicilio en Balcarce 8183 de Mar del Plata. Se fija hasta el día 2/12/2021, para que los pretensos acreedores se presenten ante el síndico concursal con los títulos justificativos a los efectos de su verificación y graduación, C.P.N. Karina Mabel Aguirre Gomez, en el domicilio de la calle Rawson 2272, de Mar del Plata, todos los días hábiles judiciales en el horario de 8:00 a 13:00 hs. y de 14:00 a 17:00 hs., Inf. Individ. 31/12/21, Inf. Gral. 11/02/22. Mar del Plata, 13 de octubre de 2021. Krzyszycha Hernán Félix, Juez.

nov. 4 v. nov. 10

POR 5 DÍAS - El Juzgado en lo Correccional N° 1 de San Nicolás, Secretaría Única, sito en calle Mitre 24, de ésta ciudad, cita a RAUL OSCAR CUEVA, DNI 28.027.940, nacido en Baradero, Pcia. de Bs. As, el 04/08/1980, hijo de Cuevas Claudio Mariano y de Perez Susana del Carmen, con último domicilio conocido en calle José María Paz Nro. 2119 de la Localidad de Baradero, por el término de cinco días a fin de que se notifique de lo resuelto por este Juzgado en causa N° 6152, IPP-16-02-001792-19, caratulada: "Cueva Raul Oscar - Encubrimiento- Baradero" cuya parte dispositiva se transcribe a continuación: "San Nicolás, 27 de octubre de 2021. I.- Atento al estado de autos, en virtud de lo solicitado por el Sr. Agente Fiscal Dr. Hernan Granda, en su presentación electrónica de fecha 22/10/2021 y ante el silencio del Señor Defensor Oficial, desconociéndose el lugar actual de residencia del encartado Cueva Raul Oscar, notifíquesele por edictos a publicarse en el Boletín Oficial durante cinco días (cfr. Art. 129 del C.P.P.), que deberá presentarse a estar a derecho, bajo apercibimiento de que si no compareciere ante este Juzgado, en el término de cinco días, será declarado Rebelde, expidiéndose Orden de Captura en causa Nro. 6152 (cfr. Arts. 129, 303 y 304 del C.P.P.). II.- Téngase presente para su oportunidad lo solicitado por el Sr. Defensor Oficial, en su presentación electrónica de fecha 4/10/2021, punto VIII (Unión de Juicios- acumulación a causa N° 5740 de este registro). Notifíquese. Proveo por disposición de la Excm. Cámara de Apelación y Garantías Departamental". Fdo: Sebastián L. Zubiri. Juez. El nombrado, quien se encuentra imputado del delito de Encubrimiento, deberá comparecer dentro del término de cinco días, ante este Juzgado, sito en calle Mitre N° 24, de la ciudad de San Nicolás, en día y hora hábil y bajo apercibimiento en caso de incomparencia, de declararlo Rebelde y expedirse Orden de Captura, en causa Nro. 6152. (Arts. 129 y 304 del C.P.P.). San Nicolás, 27 de octubre de 2021. Ludmila De Battista, Auxiliar Letrado.

nov. 4 v. nov. 10

POR 5 DÍAS - Por disposición del Sr. titular (P.D.S) del Juzgado en lo Correccional N° 3 del Departamento Judicial Morón, Dr. Lucas Varangot, en el marco de la causa correccional N° 3316 seguida a Leonel Ricaro Araya por el delito de Robo en Grado de Tentativa, del registro de la Secretaría Única, cítese y emplácese, por el términos de cinco (5) días, a LEONEL RICARDO ARAYA, sin apodos, de nacionalidad argentina, de estado civil soltero, instruído, albañil, con DNI Nro. 437.848.487, hijo de Liliana Alicia Roble, nacido el día 27 de diciembre de 1992 en la Pcia., de Buenos Aires, con el ultimo domicilio sito en la calle Adroque Nro. 1280 de la localidad de William Morris, Pdo. de Hurlingham, provincia de Buenos Aires, a fin que en el plazo de diez (10) días, comparezca a regularizar su situación procesal en esta Magistratura, sita en la calle Colón N° 151, esquina Almirante Brown, cuarto piso, sector "a" de la localidad y partido de Morón, bajo apercibimiento de ser declarado Rebelde y ordenar su comparendo (Articulos 129, 303 y 304 del C.P.P.). Como recaudo legal, se transcribe a continuación el auto que ordena el libramiento del presente edicto: "///rón, octubre de 2021. I.- ... II.- Sin perjuicio que habida cuenta de lo que surge de los informes glosados en autos a la causa, y que tampoco la defensa pudo dar con el imutado Araya, desconociéndose su paradero actual, cítese y emplácese mediante edicto, a publicarse en el Boletín Oficial de la Provincia de Buenos Aires a Leonel Ricardo Araya por el término de cinco días, a fin que comparezca a esta Magistratura a regularizar su situación procesal dentro de los diez días a partir de la última publicación, bajo apercibimiento de ser declarado Rebelde y ordenar su Comparendo (Arts. 129, 303 y 304 del C.P.P.). III.- ...(Arts. 129, 303 y 304 del C.P.P.)". Firmado: Lucas Varangot, Juez en lo Correccional. Secretaría, octubre de 2021.

nov. 4 v. nov. 10

POR 5 DÍAS - Por disposición de la Sra. Agente Fiscal de la Unidad Funcional de Instrucción N° 2 de La Plata, tengo el agrado de dirigirme a ud. en el marco de la Investigación Penal Preparatoria N° 06-00- 008029-20, a fin de solicitarle se

publique durante cinco días en el Boletín a su cargo, el auto que a continuación se transcribe "...Vista: la presente Investigación Penal Preparatoria N° 06-00-008029-20, Y Considerando: Que, pese a las diligencias de investigación cumplidas, no surge de las presentes actuaciones prueba suficiente para determinar la existencia del hecho denunciado y sin perjuicio que, en caso de aparecer nuevos elementos, se procederá a su reapertura, Resuelvo: Archivar la presente IPP de conformidad con lo normado por el Art. 268, cuarto párrafo del C.P.P. Notifíquese al Sr. Juez de Garantías. A tal fin, líbrese oficio. Teniendo en cuenta que ERNESTO DANIEL JEREZ, denunciante de autos, se ha mudado del domicilio oportunamente denunciado, desconociéndose el domicilio preciso de la misma, según surge de la declaración testimonial de fs. 29. Que, no habiéndose hecho presente en el asiento de esta Unidad Funcional de Instrucción y Juicio, hasta la actualidad, a los fines de denunciar su nuevo domicilio, notifíquesele de lo precedentemente resuelto mediante la publicación de edictos en el Boletín Oficial por el plazo de 5 días. A tal fin, líbrese oficio". Fdo. Dra. Betina J.S. de Lacki. Agente Fiscal. Fiscalía de Cámaras. Departamento Judicial La Plata.

nov. 4 v. nov. 10

POR 5 DÍAS - Por disposición de la Sra. Agente Fiscal de la Unidad Funcional de Instrucción N° 2 de La Plata, tengo el agrado de dirigirme a ud. en el marco de la Investigación Penal Preparatoria N° 06-00- 035954-20, a fin de solicitarle se publique durante cinco días en el Boletín a su cargo, el auto que a continuación se transcribe "...Vista: la presente Investigación Penal Preparatoria N° 06-00-035954-20, Y Considerando: Que, pese a las diligencias de investigación cumplidas, no surge de las presentes actuaciones prueba suficiente para determinar la existencia del hecho denunciado y sin perjuicio que, en caso de aparecer nuevos elementos, se procederá a su reapertura, Resuelvo: Archivar la presente IPP de conformidad con lo normado por el Art. 268, cuarto párrafo del C.P.P. Notifíquese al Sr. Juez de Garantías. A tal fin, líbrese oficio. Teniendo en cuenta que MABEL EDITH BRACCO, denunciante de autos, resulta ser desconocida en el domicilio oportunamente declarado, desconociéndose el domicilio preciso de la misma, según surge de la declaración testimonial de fs. 13/14. Que, no habiéndose hecho presente en el asiento de esta Unidad Funcional de Instrucción y Juicio, hasta la actualidad, a los fines de denunciar su nuevo domicilio, notifíquesele de lo precedentemente resuelto mediante la publicación de edictos en el Boletín Oficial por el plazo de 5 días. A tal fin, líbrese oficio". Fdo. Dra. Betina J.S. de Lacki. Agente Fiscal. Fiscalía de Cámaras. Departamento Judicial La Plata.

nov. 4 v. nov. 10

POR 5 DÍAS - Por disposición de la Sra. Agente Fiscal de la Unidad Funcional de Instrucción N° 2 de La Plata, tengo el agrado de dirigirme a ud. en el marco de la Investigación Penal Preparatoria N° 06-00- 008255-21, a fin de solicitarle se publique durante cinco días en el Boletín a su cargo, el auto que a continuación se transcribe "...Vista: la presente Investigación Penal Preparatoria N° 06-00-008255-21, Y Considerando: Que, pese a las diligencias de investigación cumplidas, no surge de las presentes actuaciones prueba suficiente para determinar la existencia del hecho denunciado y sin perjuicio que, en caso de aparecer nuevos elementos, se procederá a su reapertura, Resuelvo: Archivar la presente IPP de conformidad con lo normado por el Art. 268, cuarto párrafo del C.P.P. Notifíquese al Sr. Juez de Garantías. A tal fin, líbrese oficio. Teniendo en cuenta que IRINEIDA DIAZ, denunciante de autos, se ha mudado del domicilio oportunamente denunciado, desconociéndose el domicilio preciso de la misma, según surge de la declaración testimonial de fs. 25. Que, no habiéndose hecho presente en el asiento de esta Unidad Funcional de Instrucción y Juicio, hasta la actualidad, a los fines de denunciar su nuevo domicilio, notifíquesele de lo precedentemente resuelto mediante la publicación de edictos en el Boletín Oficial por el plazo de 5 días. A tal fin, líbrese oficio". Fdo. Dra. Betina J.S. de Lacki. Agente Fiscal. Fiscalía de Cámaras. Departamento Judicial La Plata.

nov. 4 v. nov. 10

POR 5 DÍAS - Por disposición de la Sra. Agente Fiscal de la Unidad Funcional de Instrucción N° 2 de La Plata, tengo el agrado de dirigirme a ud. en el marco de la Investigación Penal Preparatoria N° 06-00-008733-17, a fin de solicitarle se publique durante cinco días en el Boletín a su cargo, el auto que a continuación se transcribe "...Vista: Las constancias existentes en la presente Investigación Penal Preparatoria N° 06-00-008733- 17, Y Considerando: Que de la lectura de la presente se advierte que se encuentran vencidos ampliamente todos los términos de la investigación preparatoria y sus prórrogas, no siendo objetivamente razonable la incorporación de nuevos elementos de cargo, habida cuenta de que a esta altura, la aplicación de una pena se toma inútil, por el tiempo transcurrido desde el acaecimiento del hecho. Que las presentes actuaciones no han sido eficaces a los fines del proceso, siendo necesario racionalizar los recursos humanos y materiales -evidentemente escasos- a fin de lograr una adecuada prestación del servicio de justicia, evitando dispendio de actividad jurisdiccional y del propio Ministerio Público, en miras a un futuro inequívocamente infructuoso. Insistir con la actividad investigativa en una causa prima facie prescripta equivale a perjudicar el esfuerzo pesquisitivo en innumerable cantidad de investigaciones cuya acción penal todavía se halla vigente. Que en consonancia con los principios establecidos en la Ley de Ministerio Público, cuyos miembros deben actuar en defensa de los intereses de la sociedad y en resguardo de la vigilancia equilibrada de los valores jurídicos consagrados en las disposiciones constitucionales y legales. Por lo expuesto, Resuelvo: Archivar la presente I.P.P. en conformidad con lo normado con el Art. 268, cuarto párrafo del C.P.P., ello sin perjuicio que para el caso de surgir nuevos elementos se continúe con la Investigación Penal Preparatoria. Comuníquese al Sr. Juez de Garantías. A tal fin líbrese oficio. Teniendo en cuenta que MARÍA SOLEDAD RODRIGUEZ, denunciante de autos, se ha mudado del domicilio oportunamente denunciado, desconociéndose el domicilio preciso de la misma, según surge de la declaración testimonial de fs.67. Que, no habiéndose hecho presente en el asiento de esta Unidad Funcional de Instrucción y Juicio, hasta la actualidad, a los fines de denunciar su nuevo domicilio, notifíquesele de lo precedentemente resuelto mediante la publicación de edictos en el Boletín Oficial por el plazo de 5 días. A tal fin, líbrese oficio....". Fdo. Dra. Betina J.S. de Lacki. Agente Fiscal. Fiscalía de Cámaras. Departamento Judicial La Plata.

nov. 4 v. nov. 10

POR 5 DÍAS - Por disposición de la Sra. Agente Fiscal de la Unidad Funcional de Instrucción N° 2 de La Plata, tengo el agrado de dirigirme a ud. en el marco de la Investigación Penal Preparatoria N° 06-00-041644-20, a fin de solicitarle se publique durante cinco días en el Boletín a su cargo, el auto que a continuación se transcribe "...Vista: la presente Investigación Penal Preparatoria N° 06-00-041644-20, Y Considerando: Que, pese a las diligencias de investigación cumplidas, no surge de las presentes actuaciones prueba suficiente para determinar la existencia del hecho denunciado y

sin perjuicio que, en caso de aparecer nuevos elementos, se procederá a su reapertura, Resuelvo: Archivar la presente IPP de conformidad con lo normado por el Art. 268, cuarto párrafo del C.P.P. Notifíquese al Sr. Juez de Garantías. A tal fin, líbrese oficio. Teniendo en cuenta que JULIANA BARBALARGA, denunciante de autos, se ha mudado del domicilio oportunamente denunciado, desconociéndose el domicilio preciso de la misma, según surge de la declaración testimonial de fs. 18. Que, no habiéndose hecho presente en el asiento de esta Unidad Funcional de Instrucción y Juicio, hasta la actualidad, a los fines de denunciar su nuevo domicilio, notifíquesele de lo precedentemente resuelto mediante la publicación de edictos en el Boletín Oficial por el plazo de 5 días. A tal fin, líbrese oficio...". Fdo. Dra. Betina J. S. de Lacki. Agente Fiscal. Fiscalía de Cámaras. Departamento Judicial La Plata.

nov. 4 v. nov. 10

POR 5 DÍAS - El Sr. Titular del Juzgado de Ejecución Penal N° 1 del Departamento Judicial Mar del Plata, Dr. Ricardo Gabriel Perdichizzi, notifica a el Sr. SEGUNDO FERMÍN ACOSTA, en causa Nro. INC-16073-1 seguida a Rico Roque Ernesto por el delito de Robo calificado la Resolución que a continuación de transcribe: "/// del Plata, 27 de octubre de 2021... Oficiése a la Seccional Policial correspondiente al domicilio de la víctima a fin de notificarla que conforme dispone la Ley 15.232, "... La víctima tiene derecho a ser informada y a expresar su opinión ante todo lo que estime conveniente ante el/la Juez/a de Ejecución o Juez/a competente, aun cuando no se haya constituido como particular damnificado, en los casos en que se sustancien las solicitudes de salidas transitorias, régimen de semilibertad, libertad condicional, prisión domiciliaria, prisión discontinua o semidetención, libertad asistida y régimen preparatorio para la liberación de la persona condenada. II. Con posterioridad a la sentencia, la víctima tendrá derecho a interponer observaciones o quejas ante el Ministerio Público Fiscal o Juez/a de Ejecución, aun cuando no se hubiese constituido como particular damnificado, cuando considere que se están vulnerando sus derechos, exista inacción de los actores judiciales o abogados/as de la víctima u observe que no se cumplen correctamente las medidas de condena. Estas deberán plantearse bajo argumentación fundada... Durante la Ejecución de la Pena la víctima tiene derecho a ser informada y a ser oída, en audiencia especial ante el/la Juez/a competente en la etapa procesal correspondiente, previo a la decisión de excarcelaciones, morigeraciones o cesación de la prisión preventiva previo a la decisión de: a) Salidas transitorias. b) Régimen de semilibertad. c) Libertad condicional. d) Prisión domiciliaria. e) Prisión discontinua o semidetención. f) Libertad asistida. g) Cese de una medida de seguridad... Cuando la víctima, en su primera intervención en el proceso expresamente manifieste su voluntad de ser informada de las resoluciones referidas en los Artículos 11, 12 y 13, el Juzgado interviniente deberá notificarla. A tal efecto, la víctima deberá constituir y mantener actualizado el domicilio en el cual se le cursarán las notificaciones pertinentes. Asimismo, y en caso de considerarlo pertinente podrá solicitar la provisión de dispositivos de monitoreo que alerten sobre la cercanía física del liberado bajo alguno de estos institutos. El/la Juez/a deberá comunicar a las Fuerzas de Seguridad la resolución adoptada, a fin de que estas adopten las medidas necesarias para garantizar la protección de la víctima...". En este sentido, requiérasele que indique si desea ser informada de las resoluciones que se adopten, así como si desea ser oída en audiencia en forma previa al otorgamiento de las formas de libertad anticipada que puedan aplicarse en este caso, solicitándosele que de desearlo constituya un domicilio donde pueda ser notificada al respecto, pudiendo realizar su manifestación en los cinco días posteriores a su notificación, haciéndosele saber que de no expresarse en ese tiempo, se considerará que no desea intervenir en el expediente. Sin perjuicio de ello, hágasele saber que podrá hacer manifestaciones de así desearlo por vía telefónica, de lunes a viernes entre las 08:00 y las 12:00 hs. al abonado telefónico 0223 495 6666 internos 57312 o 57313, o vía e-mail a juzejec1-mp@jusbuenosaires.gov.ar, en el mismo plazo de cinco días antes mencionado". Fdo. Ricardo Perdichizzi, Juez de Ejecución.

nov. 4 v. nov. 10

POR 5 DÍAS - El Sr. Titular del Juzgado de Ejecución Penal N° 1 del Departamento Judicial Mar del Plata, Dr. Ricardo Gabriel Perdichizzi, notifica a Sr. ALDO GIANERA, Sr. NESTOR ZAPATEL, Sr. CARLOS ALBERTO BUIS y CANDELA ROMANO, Sr. MAXIMILIANO MARTINEZ DEL HOYO y Sra. SILVANA FRYDMAN en causa N° Inc-16993-1 seguida a Fernandez Gabriel Ariel por el delito de Incidente de Salida Transitoria la Resolución que a continuación de transcribe: "/// del Plata, 17 de septiembre de 2021. Autos y Vistos: Con la presentación que precede fórmese incidente de salidas transitorias respecto del causante Fernandez Gabriel Ariel (Art. 146 y ccdtes Ley 12.256, 17 y ccdts. Ley 24.660, 25, 498 y ccdts CPP), régimen abierto y modificación de cómputo de pena y dispónense las siguientes medidas:... Oficiése a la Seccional Policial correspondiente al domicilio de la víctima a fin de notificarla que tiene derecho a ser informada y a expresar su opinión y todo cuanto estime conveniente, ante este Juzgado, cuando se sustancie cualquier planteo en el que se pueda decidir la incorporación de la persona condenada a salidas transitorias; régimen de semilibertad; libertad condicional; prisión domiciliaria; prisión discontinua o semidetención; libertad asistida o régimen preparatorio para su liberación.- Requierásele también que manifieste si desea ser informada acerca de los planteos que se formulen en esos casos, y en tal caso, fije domicilio para su notificación, pudiendo designar un representante legal, proponer peritos o establecer el modo para recibir comunicaciones, considerándose su silencio como expresión de no desear ser informada". Fdo. Ricardo Gabriel Perdichizzi, Juez de Ejecución. A los fines que corresponda se transcribe el auto que ordena la presente medida: "/// del Plata, 1 de noviembre de 2021. Autos y Vistos: En atención a lo informado respecto de la víctima de autos Sr. Aldo Gianera, Sr. Nestor Zapatel, Sr. Carlos Alberto Buis y Candela Romano, Sr. Maximiliano Martinez del Hoyo y Sra. Silvana Frydman, notifíquese a la misma a tenor del Art. 129 del C.P.P., por medio de publicación por el término de cinco días en el Boletín Oficial de la Provincia de Buenos Aires, haciéndose saber que su silencio será interpretado como falta de voluntad para participar del proceso". Fdo. Ricardo Gabriel Perdichizzi. Juez de Ejecución Penal.

nov. 4 v. nov. 10

POR 5 DÍAS - En relación a la Carpeta Causa N° 4979-16 correspondiente a la IPP N° 03-00-3273-16, autos caratulados "Lucero Brian Ignacio s/Encubrimiento", trámite por ante este Juzgado de Garantías del Joven N° 1 Dptal. a mi cargo, sito en Calle Pellegrini N° 19 de esta localidad, Secretaría Única de la Dra. Agustina Franco, de este departamento Judicial de Dolores, a los efectos que proceda a publicar edicto por el término de cinco días conforme lo normado en el Art. 129 del C.P.P. a fin de notificar por edictos a la joven BRIAN IGNACIO LUCERO con DNI N° 43.020.844, nacido el día 25 de noviembre de 1998 en con ultimo domicilio en Calle Escribano N° 300 de Chascomús. Asimismo solicito que una vez cumplimentada la publicación tenga a bien remitir copia certificada de la misma ad probationem. A continuación se transcribe la resolución a notificar: "Dolores, de octubre de 2021... Autos y Vistos:... Considerando:... Resuelvo: 1.

Sobreseer definitivamente al joven Brian Ignacio Lucero con DNI N° 43.020.844, nacido el día 25 de noviembre de 1998 en con ultimo domicilio en Calle Escribano N° 300 de Chascomús, en orden al delito calificado como Encubrimiento Art. 277 Inc.1º aparatado c del Código Penal, por Prescripción de la Acción Penal conforme lo normado en el Art. 323 incs. 2 del CPP. 2. Declarar que la formación de la presente causa No Afecta su buen nombre. 3. Déjese sin efecto el paradero dispuesto y ordénese la notificación de la presente Resolución por edictos debiendo publicarse los mismos en el Boletín Oficial, por el término de cinco días (conforme lo normado en el Art. 129 del C.P.P.). Líbrese oficio por ante el Ministerio Justicia y Seguridad Provincia de Buenos Aires Dirección comunicando lo resuelto. Dése de baja en el libro respectivo. Líbrese oficio a efectos de notificar por edictos. Notifíquese al Defensor Oficial del Joven y Señor Agente Fiscal del Joven en sus públicos despachos. Fecho, Archívese la causa sin mas trámite. Regístrese". Fdo: María Fernanda Hachmann Juez del Juzgado de Garantías del Joven Dptal.

nov. 4 v. nov. 10

POR 5 DÍAS - El Señor Juez Dr. Santiago Luis Marchio, titular del Juzgado en lo Correccional N° 2 del Departamento Judicial Mercedes, cita y emplaza a RAMÍREZ MARTÍN, DNI N° 27.738.197, para que dentro del término de cinco (5) días comparezca a estar a derecho con respecto a la Causa N° ME-1505-2021-7827, "Ramírez Juan Jose Martin s/Robo Simple", seguida al nombrado conforme surge de la resolución que se transcribe: "Autos y Vistos: Atento lo informado precedentemente por la autoridad policial, y siguiendo lo preceptuado por el Art. 129 del Código Procesal Penal cítese por edictos durante cinco (5) días al encausado Ramirez Juan Jose Martin bajo apercibimiento de ser declarado Rebelde". Fdo. Dr. Santiago Luis Marchio. Juez en lo Correccional. Secretaría, noviembre de 2021.

nov. 4 v. nov. 10

POR 5 DÍAS - El Sr. Juez a cargo del Juzgado en lo Correccional N° 8 del Departamento Judicial de Lomas de Zamora, Dr. Antonio M. Balicki, cita y emplaza a DAVID ALEJANDRO RAMÍREZ, cuyos datos filiatorios resultan ser: argentino, DNI 29.492.616, Instruido, soltero, sin apodos, hijo de Dionisio Ramirez y de Paulina Ramona Ayala, último domicilio sito en calle: Chaco N° 1233 de Lanús, para que en el término de cinco (5) días, comparezca el nombrado a estar a derecho en la causa 07-00-062017-17, Causa Registro Interno N° 5971, seguida a David Alejandro Ramirez, en orden al delito de "Favorecimiento de la Evasión en Grado de Tentativa" cuya resolución se transcribe: "Lomas de Zamora, mas de Zamora, 21 de octubre de 2021, dispóngase la citación por edictos del encausado David Alejandro Ramirez, debiéndose publicar los mismos en los estrados de esta Judicatura y por el término establecido en el Artículo 129 del Ritual, haciéndose saber que éste Juzgado, cita y emplaza a David Alejandro Ramirez, para que en el término de cinco días comparezca a la Sede de este Juzgado a estar a derecho en la presente causa Nro. 5971, seguida al nombrado en orden al delito de Favorecimiento de Evasión en Grado de Tentativa, bajo apercibimiento de ser declarado Rebelde, a cuyo fin líbrese el edicto correspondiente. Rigen los Artículos 303 y 304 del C.P.P.". Fdo. Dr. Antonio M. Balicki, Juez

nov. 4 v. nov. 10

POR 5 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 1 del Departamento Judicial La Plata a cargo de la Dra. María Cecilia Valeros de Córlica, en autos caratulados "Echegaray Mariana Beatriz s/Quiebra (Pequeña)", Expte. 889858, se ha decretado con fecha 02 de agosto de 2021, la Quiebra de MARIANA BEATRIZ ECHEGARAY, DNI 32.006.903, con domicilio real en calle 142 N° 482, Ciudad de La Plata, habiendo sido designada Síndico la Cra. Analía Hebe González, a quien los acreedores podrán presentar sus pedidos verifcatorios hasta el día 30 de noviembre de 2021, de optarse por la verificación presencial, se hará en calle 57 N° 632 Piso 3º A, La Plata, de lunes a viernes de 15:00 a 18:00 hs., previo solicitud de turno al celular 221-481-7936 221-508-5628, teléfono 4224980 y/o correo electrónico consulpyano@hotmail.com. De optarse por la verificación electrónica, se deberá enviar pedido verifcatorio de su crédito, como sus títulos justificativos, escaneados y enviados en archivos PDF, al correo electrónico consulpyano@hotmail.com. En el caso de corresponder abonar Arancel, se efectuará a través de transferencia bancaria Banco Nación, Cuenta Caja de Ahorro 21700300494279, CBU 0110030330003004942797. Se presentará informe individual de créditos el día 04 de febrero de 2022 e informe general el día 04 de marzo de 2022. Se intima a la fallida y a terceros poner a disposición del Síndico bienes y documentación que tengan en su poder. Se prohíbe que se le efectúen pagos, o entrega de bienes, de cualquier naturaleza haciéndose saber a quienes lo hicieran que serán considerados ineficaces. La Plata, 2021. Guillermina Di Luca, Secretaria.

nov. 4 v. nov. 10

POR 5 DÍAS - Por disposición de la Sra. Agente Fiscal de la Unidad Funcional de Instrucción N° 2 de La Plata, tengo el agrado de dirigirme a ud. en I.P.P. N° PP-06-00-046265-19/00, caratulada "Kukovich, Luis Alberto y Otros s/Amenazas" a fin de solicitarle se publique durante cinco días en el Boletín a su cargo, el auto que a continuación se transcribe "La Plata, 01 de noviembre de 2021. Autos y Vistos: La presente I.P.P. nro. PP-06-00-046265-19/00, caratulada "KUKOVICH, LUIS ALBERTO y Otros s/Amenazas" Resuelvo: Archivar la I.P.P. de referencia, en conformidad con lo normado con el Art. 268, cuarto párrafo del C.P.P. Notifíquese. Líbrese oficio al Boletín Oficial a fin que se publique edictos por 5 días, a los fines de notificar al denunciante de autos". Lorena Viviana Rodriguez, de lo resuelto precedentemente. Comuníquese al Sr. Juez de Garantías. A tal fin líbrese oficio. La Plata, 1º de noviembre de 2021. Jimena Tome, Secretaria.

nov. 4 v. nov. 10

POR 5 DÍAS - Por disposición de la Sra. Agente Fiscal de la Unidad Juncional de Instrucción N° 2 de La Plata, en I.P.P. N° 06-00-010995-18-00, caratulada "Giles Ruben Dario s/Lesiones Leves", a fin de solicitarle se publique durante cinco días en el Boletín a su cargo, el auto que a continuación se transcribe: "La Plata, 01 de noviembre de 2021. Autos y Vistos: La presente I.P.P. N° PP-06-00-010995-18/00, caratulada "Giles, Ruben Dario s/Lesiones Leves"... Resuelvo: Archivar la I.P.P. de referencia, en conformidad con lo normado con el Art. 268, cuarto párrafo del C.P.P. Notifíquese. Líbrese oficio al Boletín Oficial a los fines que se publiquen edictos por 5 días a los fines de notificar al denunciante de autos, NERINA FLORENCIA RAMIREZ, de lo resuelto precedentemente". Jimena Tome, Secretaria.

nov. 4 v. nov. 10

POR 5 DÍAS - El Señor Juez Titular del Juzgado en lo Correccional N° 3 del Departamento Judicial de Avellaneda - Lanús,

Dr. Ramiro G. Varangot, por medio del presente, cita y emplaza, por el término de cinco días, a RAQUEL LEONOR MEZA, a estar a derecho (Artículo 129 del Código Procesal Penal), en actuaciones que se registran por Secretaría como causa N° 2000-17980-21, seguidas al nombrado en orden al delito de Robo en grado de Tentativa. Como recaudo legal se transcribe el auto que así lo ordena: "/nús, 1 de noviembre de 2021. I. Téngase presente los ofrecimientos de juicio abreviado y de prueba presentados por el Sr. Agente Fiscal y atento a lo manifestado por el mismo en su presentación que antecede, notifíquese del auto de fecha 26 de octubre de 2021 a la Unidad Funcional de Instrucción y Juicio N° 1 Departamental. II. En atención a lo que surge del informe actuarial de fecha 26 de octubre de 2021, y habiéndose cumplido el plazo de la vista conferida a la Defensa Técnica en la misma fecha, en razón de ignorarse el domicilio del encartado de autos, de conformidad con lo normado por el Artículo 129 del C.P.P.: Se cita y emplaza al encausado Raquel Leonor Meza, por el término de cinco días, a estar a derecho. Líbrese edicto y publíquese en el Boletín Oficial por el término de cinco días". Fdo: Ramiro G. Varangot, Juez. Se hace constar que de no presentarse el nombrado en el término fijado, será declarado rebelde (Artículo 129 del Código Procesal Penal). Secretaría, 1 de noviembre de 2021.

nov. 4 v. nov. 10

POR 5 DÍAS - Por disposición de la Sra. Agente Fiscal de la Unidad Funcional de Instrucción N° 2 de La Plata, tengo el agrado de dirigirme a Ud. en I.P.P. N° PP-06-00-010899-18/00, caratulada "Fernandez, Noelia y Otros s/Amenazas" a fin de solicitarle se publique durante cinco días en el Boletín a su cargo, el auto que a continuación se transcribe "La Plata, 01 de noviembre de 2021. Autos y Vistos: La presente I.P.P. N° PP-06-00-010899-18/00, caratulada "Fernandez, Noelia y Otros s/Amenazas"... Resuelvo: Archivar la I.P.P. de referencia, en conformidad con lo normado con el Art. 268, cuarto párrafo del C.P.P. Notifíquese. Líbrese oficio al Boletín Oficial a fin que se publiquen edictos por 5 días, a los fines de notificar al denunciante de autos, PABLO SEBASTIAN GARIN, de lo resuelto precedentemente. Comuníquese al Sr. Juez de Garantías. A tal fin líbrese oficio". Jimena Tome, Secretaria.

nov. 4 v. nov. 10

POR 5 DÍAS - Por disposición del Sr. Juez a cargo por disposición superior del Juzgado en lo Correccional N° 3 del Departamento Judicial Morón, Dr. Antonio Mele, en el marco de la causa correccional N° 4.948 (I.P.P. N° 10-00-00003960-20/00 - registro de Cámara N° 1074/2021) seguida a La Fuente Antonio Simon por el delito de Encubrimiento, del registro de la Secretaría Única, cítese y emplácese, por el término de cinco (5) días, a ANTONIO SIMÓN LA FUENTE, de nacionalidad argentina, nacido el 18/06/1978, instruído, con último domicilio en la calle Pico N° 1671 de la localidad de Parque San Martín, Partido de Merlo, hijo de Gregorio La Fuente y de María Rosa Ibarra, titular del DNI N° 26.605.619, a fin que en el plazo de diez (10) días, comparezca a regularizar su situación procesal en esta Magistratura, sita en la calle Colón N° 151, esquina Almirante Brown, cuarto piso, sección "A" de la localidad y partido de Morón, bajo apercibimiento de ser declarado Rebelde y ordenar su comparendo (Artículos 129, 303 y 304 del C.P.P.). Como recaudo legal, se transcribe a continuación el auto que ordena el libramiento del presente edicto: "Morón, noviembre de 2021.-I. ...- II.- Habida cuenta lo que surge de las actuaciones policiales y toda vez que el causante no fue habido en el domicilio denunciado, desconociéndose su paradero actual, cítese y emplácese mediante edicto, a publicarse en el Boletín Oficial de la Provincia de Buenos Aires, a La Fuente, por el término de cinco (5) días, a fin que comparezca a esta Magistratura a regularizar su situación procesal dentro de los diez (10) días a partir de la última publicación, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde y ordenar su comparendo (Arts. 129,303 y 304 del C.P.P.).-". Antonio Mele, Juez en lo Correccional. (PDS). Secretaría, noviembre de 2021.

nov. 4 v. nov. 10

POR 5 DÍAS - El Juzgado de Garantías N° 1 de Tandil, a cargo del Dr. José Alberto Moragas, Secretaría interinamente a cargo del Dr. Jorge Luis Casanova, cita a EDDIE BARRAZA MEO (DNI N° 36.387.575), EMMANUEL NARVAEZ (DNI N° 34.058.644) y JUAN PABLO VENTURA DI SALVO (DNI N° 36.834.362) en I.P.P. N° 01-00-006080-13/00 para que comparezcan a este Juzgado (sito en calle Uriburu Sur N° 750 de Tandil, Tel.: 0249-4432089, email: juzgar1-tn@jusbuenosaires.gov.ar) dentro del término de cinco días, a los fines que se les comunicarán, bajo apercibimiento de ser declarados Rebeldes".

nov. 4 v. nov. 10

POR 5 DÍAS - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° 11, a cargo de la Dra. Paula Buffarini, Secretaría Única, Departamento Judicial La Plata, sito en Avenida 13 e/47 y 48 planta baja de la Ciudad y Partido de La Plata, Provincia de Buenos Aires, en autos "Ranno Monica Amelia s/Quiebra (Pequeña)", Expte. 93.605, hace saber que el día 19/10/2021 se ha decretado la Quiebra de MONICA AMELIA RANNO, con DNI 26.251.287, Síndico actuante Cr. Antonio Celi, con domicilio constituido en calle 56 N° 1484 de La Plata, y electrónico en 93700233@cce.notificaciones, correo electrónico antonioceli@hotmail.com, ante quien deberán presentarse las insinuaciones verificadoras en calle 56 N° 1484 de La Plata, de lunes a viernes de 10 a 13 hs. y de 15 a 16 hs., debiéndose respetarse el protocolo municipal establecido para la actividad y con turno previo, solicitado al correo electrónico antonioceli@hotmail.com o al número de teléfono 221-5659437, hasta el día 27 de diciembre de 2021, debiendo abonar la suma de \$3.200,00 equivalente al 10% del salario mínimo vital y móvil en concepto de arancel; el informe individual deberá presentarse el 11 de marzo de 2022 y el informe general el día 27 de abril de 2022. Queda prohibido al fallido percibir y/o efectuar pagos, los que se consideraran ineficaces, asimismo se ordena al fallido y a terceros para que entreguen a la Síndico los bienes de la fallida. Intímese a la fallida a entregar a la Síndico dentro de las 24 horas, los libros de comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad (Arts. 88 inc. 3, 4 y 5 LCQ). La Plata, 29 de octubre de 2021. Alabés Guillermo Manuel, Auxiliar Letrado.

nov. 4 v. nov. 10

POR 5 DÍAS - Autos y Vistos: ...; Considerando: ..., Resuelvo: I.- Sobreseer totalmente a LORENZO DARIO HERNAN, DNI N° 34.152.771, domiciliado en calle Olavarría N° 818 de la localidad de Dolores; en orden al delito de Violación de Domicilio en Concurso Real con Daño y Desobediencia, previsto y reprimido por los Arts. 150, 183, 239 y 55 del Código Penal, por encontrarse extinguida la acción penal puesta en marcha por la prescripción operada, conforme a lo normado en los Arts. 59, inc. 3º, 62 y 67 del Código Penal y Art. 323, inc 1º, del Código Procesal Penal. II.- Disponer el archivo de la presente

ordenando su destrucción transcurridos cinco años contados a partir del presente resolutive (Arg. Art. 115 c) 3° Ac. 3397/08 SCJBA). Regístrese. Notifíquese electrónicamente al Sr. Agente Fiscal Interviniente, el Dr. Mario Rafael Perez, al Sr. Defensor Particular, el Dr. Sebastian Tamagno y al imputado por oficio. Firme, practíquense las comunicaciones de ley. Gastón E. Giles. Juez". Dolores, 7 de octubre de 2.021.

nov. 4 v. nov. 10

POR 5 DÍAS - En mi carácter de Titular del Juzgado en lo Correccional N° 3 del Departamento Judicial Dolores, sito en Calle Ingeniero Quadri N° 242 de ésta ciudad de Dolores, en causa N° 780-11, interno N° 734 caratulada "Bartolini Sebastián Alfredo y Romano Sonia Edith s/Hurto en Concurso Ideal con Violación de Domicilio y Encubrimiento", Secretaría Única a cargo de la Dra. Inés Lamacchia, a efectos de solicitarle que por donde corresponda se proceda a publicar Edicto por el término de cinco (5) días a fin de notificar a BARTOLINI SEBASTIÁN ALFREDO, titular del DNI 29.313.147 la resolución dictada en el día de la fecha que a continuación se transcribe en su parte dispositiva esencial: "Dolores, 29 de octubre de 2021. Autos y Vistos:... Y Considerando:... "Por Todo Ello; Resuelvo: I.- Declarar extinguida la acción penal, en ésta Causa N°-780-11 Interno N° 734 y su acumulada 683/11 Interno 755 caratulada "Bartolini Sebastián Alfredo y Romano Sonia Edith s/Hurto en Concurso Ideal con Violacion de Domicilio y Encubrimiento" al haber operado la Prescripción de la misma, correspondiendo Sobreseer en forma Total al imputado Bartolini Sebastián Alfredo de nacionalidad Argentina DNI 29.313.147, nacido el 16/03/1982 en Rosario hijo de Adolfo Antonio y de Beatriz Ester Melián con último domicilio conocido en la calle Rivas N° 2678 d e la Localidad de Rosario, Provincia de Santa Fe, encontrándose registrado bajo Prontuario provincial N° 1300282 Sección A.P. en orden al delito de Hurto Simple en concurso ideal con violación de domicilio, previsto y sancionado por el Artículo 162, 55 y 150 del C.P., por el que fuera elevada los juicio, sin costas, al haber transcurrido los plazos que establecen los Arts. 59, 62 y 67 4° párrafo del C.P. y Arts. 323 inc. 1°, 324 y cctes del C.P.P.). II.- Atento lo resuelto en el punto precedente, corresponde, dejar sin efecto la rebeldía y orden de comparendo que se dispusiera en fecha 17 de octubre de 2012 en relación al causante (Arts. 303, 304 y cctes del C.P.P.). Notifíquese al representante del Ministerio Público Fiscal y al Defensor Oficial de manera electrónica a sus efectos. En relación al imputado, notifíquese por Edicto Judicial el que se publicará en el Boletín Oficial de ésta Provincia de Buenos Aires conforme lo normado por el Artículo 129 del C.P.P., librándose el oficio de rigor. Una vez firme, practíquense las comunicaciones de ley, poniendo conocimiento lo resuelto a la Sección Antecedentes del Ministerio de Seguridad Bonaerense, al Registro Nacional de Reincidencia, Registro Nacional de las Personas y Juez Electoral y a la SGA Departamental a los fines de dar cumplimiento con lo dispuesto por el Artículo 22 del Acuerdo 2840 S.C.B.A. Oportunamente, archívese. Analía H.C. Pepi - Jueza en lo Correccional N° 3 del Departamento Judicial Dolores".

nov. 4 v. nov. 10

POR 5 DÍAS - El Sr. Titular del Juzgado de Ejecución Penal N° 1 del Departamento Judicial Mar del Plata, Dr. Ricardo Gabriel Perdichizzi, notifica a Herederos de MAURO REALES en causa N° INC-15649-9 seguida a Aguirre Osoreo Mario Dante por el delito de Incidente de Cambio de Regimen y Incidente de Salida Transitoria la Resolución que a continuación de transcribe: "/// del Plata, 1 de noviembre de 2021. ///del Plata, 1 de noviembre de 2021. Autos y Vistos: Advirtiéndose en este acto que no se ha notificado a la familia de la víctima occiso Mauro Reales, conforme lo indica la IPP 08-00202084/06 dése vista al Sr. Agente Fiscal de Ejecución a fin que informe datos y domicilios de sus herederos. Sin perjuicio de ello, líbese edictos por el término de cinco días a efectos de notificar a herederos de Mauro Reales que conforme dispone la Ley 15232 "... La víctima tiene derecho a ser informada y a expresar su opinión ante todo lo que estime conveniente ante el/la Juez/a de Ejecución o Juez/a competente, aun cuando no se haya constituido como particular damnificado, en los casos en que se sustancien las solicitudes de salidas transitorias, régimen de semilibertad, libertad condicional, prisión domiciliaria, prisión discontinua o semidetención, libertad asistida y régimen preparatorio para la liberación de la persona condenada. II. Con posterioridad a la sentencia, la víctima tendrá derecho a interponer observaciones o quejas ante el Ministerio Público Fiscal o Juez/a de Ejecución, aun cuando no se hubiese constituido como particular damnificado, cuando considere que se están vulnerando sus derechos, exista inacción de los actores judiciales o abogados/as de la víctima u observe que no se cumplen correctamente las medidas de condena. Estas deberán plantearse bajo argumentación fundada... Durante la Ejecución de la Pena la víctima tiene derecho a ser informada y a ser oída, en audiencia especial ante el/la Juez/a competente en la etapa procesal correspondiente, previo a la decisión de excarcelaciones, morigeraciones o cesación de la prisión preventiva previo a la decisión de: a) Salidas transitorias. b) Régimen de semilibertad. c) Libertad condicional. d) Prisión domiciliaria. e) Prisión discontinua o semidetención. f) Libertad asistida. g) Cese de una medida de seguridad. ... Cuando la víctima, en su primera intervención en el proceso expresamente manifieste su voluntad de ser informada de las resoluciones referidas en los Artículos 11, 12 y 13, el Juzgado interviniente deberá notificarla. A tal efecto, la víctima deberá constituir y mantener actualizado el domicilio en el cual se le cursarán las notificaciones pertinentes. Asimismo, y en caso de considerarlo pertinente podrá solicitar la provisión de dispositivos de monitoreo que alerten sobre la cercanía física del liberado bajo alguno de estos institutos. El/la Juez/a deberá comunicar a las Fuerzas de Seguridad la resolución adoptada, a fin de que estas adopten las medidas necesarias para garantizar la protección de la víctima...". En este sentido, requiérasele que indique si desea ser informada de las resoluciones que se adopten, así como si desea ser oída en audiencia en forma previa al otorgamiento de las formas de libertad anticipada que puedan aplicarse en este caso, solicitándosele que de desearlo constituya un domicilio donde pueda ser notificada al respecto, pudiendo realizar su manifestación en los cinco días posteriores a su notificación, haciéndosele saber que de no expresarse en ese tiempo, se considerará que no desea intervenir en el expediente.-Sin perjuicio de ello, hágasele saber que podrá hacer manifestaciones de así desearlo por vía telefónica, de lunes a viernes entre las 08:00 y las 12:00 hs. al abonado telefónico 0223 495 6666 internos 57312 o 57313, o vía e-mail a juzejec1-mp@jusbuenosaires.gov.ar, en el mismo plazo de cinco días antes mencionado". Fdo. Ricardo Gabriel Perdichizzi. Juez de Ejecución Penal.

nov. 5 v. nov. 11

POR 5 DÍAS - Por disposición del Sr. titular del Juzgado en lo Correccional N° 4 del Departamento Judicial Morón, Dr. Lucas Varangot, en el marco de la causa correccional N° 3405 (I.P.P. N° 10-00-026242-21/00), seguida a Domingo César Peralta por el delito de Desobediencia, del registro de la Secretaría única, cítese y emplácese, por el términos de cinco (5) días, a DOMINGO CESAR PERALTA, apodado "Pisculichi", DNI N° 26.990.571, de nacionalidad argentina, instruido,

soltero, vendedor ambulante, nacido el día 12 de julio del año 1978, hijo de José Julio Rodríguez y de Teresita Margarita Peralta, con último domicilio denunciado en la calle El Cielito N° 1487 y Juan Manuel de Rosas de la localidad y partido de Marcos Paz, Provincia de Buenos Aires, a fin que en el plazo de diez (10) días, comparezca a regularizar su situación procesal en esta Magistratura, sita en la calle Colón N° 151, esquina Almirante Brown, cuarto piso, sección "a" de la localidad y partido de Morón, bajo apercibimiento de ser declarado Rebelde y ordenar su Captura (Arts. 129, 303 y 304 del C.P.P.). Como recaudo legal, se transcribe a continuación el auto que ordena el libramiento del presente edicto: "Morón, octubre de 2021. I.- Por incorporada la presentación que antecede, téngase por contestada la vista conferida al Ministerio Público Fiscal. II.- Habida cuenta lo que surge de los distintos informes glosados a la causa y toda vez que el causante no fue habido en el domicilio denunciado, desconociéndose su paradero actual, cítese y emplácese mediante edicto, a publicarse en el Boletín Oficial de la Provincia de Buenos Aires, a Domingo César Peralta por el término de cinco (5) días, a fin que comparezca a esta Magistratura a regularizar su situación procesal dentro de los diez (10) días a partir de la última publicación, bajo apercibimiento de ser declarado Rebelde y ordenar su Comparendo (Arts. 129, 303 y 304 del C.P.P.)". Firmado: Lucas Varangot, Juez en lo Correccional. Secretaría, octubre de 2021.

nov. 5 v. nov. 11

POR 5 DÍAS - Por disposición del Sr. titular del Juzgado en lo Correccional N° 4 del Departamento Judicial Morón, Dr. Lucas Varangot, en el marco de la causa correccional N° 3.412 seguida a Cristian Maximiliano Piñeiro por los delitos de Lesiones Leves Agravadas por el vínculo del registro de la Secretaría Única, cítese y emplácese, por el término de cinco (5) días, a CRISTIAN MAXIMILIANO PIÑEIRO, de nacionalidad argentina, nacido el día 14 de diciembre de 1983 en la ciudad y partido de Morón, DNI 30.712.471, de estado civil soltero, ocupación en marketing, instruido, domiciliado en la calle Betbeder N° 3966 entre Piovano y Alberto Casares de Castelar Sur, partido de Morón -domicilio de la madre- con domicilio anterior en la calle Victorino de La Plaza N° 6213 de la localidad de Pontevedra, partido de Merlo, provincia de Buenos Aires, a fin que en el plazo de diez (10) días, comparezca a regularizar su situación procesal en esta Magistratura, sita en la calle Colón N° 151, esquina Almirante Brown, cuarto piso, sección "a" de la localidad y partido de Morón, bajo apercibimiento de ser declarado Rebelde y ordenar su Comparendo (Artículos 129, 303 y 304 del C.P.P.). Como recaudo legal, se transcribe a continuación el auto que ordena el libramiento del presente edicto: "Morón, octubre de 2021. I.- Por recibida la presentación que antecede, téngase por contestada la vista conferida al Sr. Agente Fiscal. II.- Habida cuenta lo que surge de los distintos informes glosados a la causa y toda vez que el causante no fue habido en el domicilio denunciado, desconociéndose su paradero actual, cítese y emplácese mediante edicto, a publicarse en el Boletín Oficial de la Provincia de Buenos Aires, a Cristian Maximiliano Piñeiro, por el término de cinco (5) días, a fin que comparezca a esta Magistratura a regularizar su situación procesal dentro de los diez (10) días a partir de la última publicación, bajo apercibimiento de ser declarado Rebelde y ordenar su Comparendo (Arts. 129, 303 y 304 del C.P.P.)". Firmado: Lucas Varangot, Juez en lo Correccional. Secretaría, octubre de 2021.

nov. 5 v. nov. 11

POR 5 DÍAS - La Señora Juez integrante del Tribunal Oral en lo Criminal N° 7 del Departamento Judicial Lomas de Zamora, por medio del presente, cita y emplaza, por el término de cinco días, a ELVIO DAVID PONCE, a estar a derecho (Artículo 129 del Código Procesal Penal), en actuaciones que se registran por Secretaría como causa N° 45463-18, seguidas al nombrado en orden al delito de Tenencia de Estupefacientes para Comercialización. Como recaudo legal se transcribe el auto que así lo ordena: "Banfield, 26 de octubre de 2021. En atención a lo que surge de los informes de fecha 26 de noviembre de 2020 y 9 de diciembre de 2020 y en razón de ignorarse el domicilio del encartado de autos, de conformidad con lo normado por el Artículo 129 del C.P.P.: Se cita y emplaza al encausado Elvio David Ponce, por el término de cinco días, a estar a derecho. Líbrese edicto y publíquese en el Boletín Oficial por el término de cinco días". Fdo: Dra. Lopez Moyano. Juez. Ante mí: Paula Silveti. Se hace constar que de no presentarse el nombrado en el término fijado, será declarado Rebelde (Artículo 129 del Código Procesal Penal). Secretaría, 1º de noviembre de 2021. Paula Silveti, Auxiliar Letrado.

nov. 5 v. nov. 11

POR 5 DÍAS - El Señor Juez Titular del Juzgado en lo Correccional N° 3 del Departamento Judicial Avellaneda - Lanús, Dr. Ramiro G. Varangot, por medio del presente, notifica a AGUSTIN DARIO LUCERO, en actuaciones que se registran por Secretaría como causa N° 2001-8205-21, seguidas al nombrado en orden al delito de Robo del auto que a continuación se transcribe: "Lanús, 23 de junio de 2021. 1) Por recibida, désele entrada por Secretaría bajo el registro de causa N° 2001-8205-21, y procédase a la digitalización de la totalidad de la presente. 2) Notifíquese a las partes, de conformidad con el Artículo 24 del Código Procesal Penal, en autos intervendrá el Suscripto, Dr. Ramiro G. Varangot. Cítese a las mismas a juicio a los fines dispuestos por el Artículo 338 primera parte del Código de Procedimiento Penal. 3) Líbrese oficio al titular de la Seccional Cuarta de Lanús, Remedios de Escalada a efectos que notifique Lucero Agustin Dario del presente auto. 4) Asimismo, en cumplimiento con los Artículos 7, 14 y ccds. de la Ley 15.232 de la Pcia. de Bs. As., certifique el Actuario si las víctimas desean notificarse de los actos procesales que se susciten de estos autos, en cuyo caso por qué medio, y haga saber el estado actual de las actuaciones. 5) Fecho, teniendo en cuenta la Resolución N° 529/06 de la Procuración General de la Suprema Corte de Justicia, y a los fines de conocer la posibilidad que las partes arriben a un acuerdo que resuelva definitivamente estos actuados; pasen los mismos a la Sede de la Unidad de Defensa Penal N° 11 Departamental a cargo del Doctor Enrique Bonomi a los fines que se expida en relación a la propuesta de Suspensión de Juicio a Prueba efectivizada por la Fiscalía interviniente. En caso de no creer conveniente la aplicación de una salida alternativa, se expida respecto de las pruebas que pretenda utilizar en el Debate en el plazo de ley (cfr. Art. 338 del CPP). A tal fin, remítase mediante la utilización de los medios electrónicos habilitados al efecto". Fdo: Ramiro G. Varangot, Juez. Secretaría, 29 de octubre de 2021. Manuel Nitto, Secretario.

nov. 5 v. nov. 11

POR 5 DÍAS - El Sr. Titular del Juzgado de Ejecución Penal N° 1 del Departamento Judicial Mar del Plata, Dr. Ricardo Gabriel Perdichizzi, notifica a la Sra. NORMA AGUILERA y El Sr. GONZALEZ LUIS PAULO en causa N° 17605 seguida a Gonzalez Nicolas Agustin por el delito de Robo Agravado y Otros, la Resolución que a continuación de transcribe: "Mar del Plata, 7 de septiembre de 2021. ... Oficiase a la Seccional Policial correspondiente al domicilio de la víctima a fin de

notificarla que conforme dispone la Ley 15232, "... La víctima tiene derecho a ser informada y a expresar su opinión ante todo lo que estime conveniente ante el/la Juez/a de Ejecución o Juez/a competente, aun cuando no se haya constituido como particular damnificado, en los casos en que se sustancien las solicitudes de salidas transitorias, régimen de semilibertad, libertad condicional, prisión domiciliaria, prisión discontinua o semidetención, libertad asistida y régimen preparatorio para la liberación de la persona condenada. II. Con posterioridad a la sentencia, la víctima tendrá derecho a interponer observaciones o quejas ante el Ministerio Público Fiscal o Juez/a de Ejecución, aún cuando no se hubiese constituido como particular damnificado, cuando considere que se están vulnerando sus derechos, exista inacción de los actores judiciales o abogados/as de la víctima u observe que no se cumplen correctamente las medidas de condena. Estas deberán plantearse bajo argumentación fundada... Durante la Ejecución de la Pena la víctima tiene derecho a ser informada y a ser oída, en audiencia especial ante el/la Juez/a competente en la etapa procesal correspondiente, previo a la decisión de excarcelaciones, morigeraciones o cesación de la prisión preventiva previo a la decisión de: a) Salidas transitorias. b) Régimen de semilibertad. c) Libertad condicional. d) Prisión domiciliaria. e) Prisión discontinua o semidetención. f) Libertad asistida. g) Cese de una medida de seguridad. ... Cuando la víctima, en su primera intervención en el proceso expresamente manifieste su voluntad de ser informada de las resoluciones referidas en los Artículos 11, 12 y 13, el Juzgado interviniente deberá notificarla. A tal efecto, la víctima deberá constituir y mantener actualizado el domicilio en el cual se le cursarán las notificaciones pertinentes. Asimismo, y en caso de considerarlo pertinente podrá solicitar la provisión de dispositivos de monitoreo que alerten sobre la cercanía física del liberado bajo alguno de estos institutos. El/la Juez/a deberá comunicar a las Fuerzas de Seguridad la resolución adoptada, a fin de que estas adopten las medidas necesarias para garantizar la protección de la víctima...". En este sentido, requiérasele que indique si desea ser informada de las resoluciones que se adopten, así como si desea ser oída en audiencia en forma previa al otorgamiento de las formas de libertad anticipada que puedan aplicarse en este caso, solicitándosele que de desearlo constituya un domicilio donde pueda ser notificada al respecto, pudiendo realizar su manifestación en los cinco días posteriores a su notificación, haciéndosele saber que de no expresarse en ese tiempo, se considerará que no desea intervenir en el expediente. Sin perjuicio de ello, hágasele saber que podrá hacer manifestaciones de así desearlo por vía telefónica, de lunes a viernes entre las 08:00 y las 12:00 hs. al abonado telefónico 0223 495 6666 internos 57312 o 57313, o vía e-mail a juzejec1-mp@jusbuenosaires.gov.ar, en el mismo plazo de cinco días antes mencionado". Ricardo Perdichizzi, Juez.

nov. 5 v. nov. 11

POR 5 DÍAS - Por disposición del Sr. Juez del Juzgado de Ejecución Penal N° 2 Departamental, Dr. Juan Sebastián Galarreta, en causa N° 8859 seguida a "Sarco Erik Nahuel s/Lesiones Leves Agravadas". Atento lo informado por la Defensa en fecha 17 de agosto de 2021, dispónese el comparendo del causante SARCO ERIK NAHUEL a este Juzgado a primera audiencia a partir de las 8:30 hs., a los fines de denunciar su nuevo domicilio, bajo apercibimiento de ley (Art. 151 CPP). Notifíquese por edictos (Art. 129 CPP). Líbrese oficio.

nov. 5 v. nov. 11

POR 5 DÍAS - Por disposición del Sr. titular del Juzgado en lo Correccional N° 4 del Departamento Judicial Morón, Dr. Lucas Varangot, en el marco de la causa correccional N° 2.811 del registro de la Secretaría del Juzgado en lo Correccional N° 4 Departamental seguida a Valeria Soledad Meniño, Tamara Elizabeth Fernández, Carolina Tabor y Lourdes Fernanda Delgadillo Giménez, del registro de la Secretaría Única, cítese y emplácese, por el término de cinco (5) días, a CAROLINA TABOR, titular del DNI N° 34.800.021, argentina, de treinta años de edad, estado civil soltera, empleada, nacida en Capital Federal, el día trece de septiembre de mil novecientos ochenta y nueve, instruida, habiendo cursado estudios universitarios completos, con último domicilio conocido en la calle José Mármol N° 2.792 de la ciudad y partido de Vicente López, hija de Marcelo Pablo Tabor y Mónica Beatriz Cristo, de la resolución que a continuación se transcribe en su parte dispositiva: "Morón, noviembre de 2021. Autos y Vistos: ... Y Considerando: ... Resuelvo: I.- Declarar Extinguida la Acción Penal por prescripción en la presente causa N° 2.811 y Sobreseer totalmente a Valeria Soledad Meniño, Tamara Elizabeth Fernández, Carolina Tabor y Lourdes Fernanda Delgadillo Giménez, en orden a los delitos de Calumnias e Injurias, por los fundamentos que surgen en los considerandos. Rigen los Arts. 59 inc. 3º, 62 inc. 2º y 5º, 67 y 110 del C.P. y Art. 323 inc. 1º del C.P.P. II.- Regístrese. Notifíquese y firme que sea, comuníquese a quién corresponda, cúmplase con la Ac. 2.840 de la S.C.J.P.B.A. y fecho, archívese". Firmado: Lucas Varangot, Juez. Juan Manuel Fernández Cora, Secretario.

nov. 5 v. nov. 11

POR 5 DÍAS - Por disposición de la Excma. Cámara de Apelaciones y Garantías en lo Penal del Departamento Judicial de Dolores, tengo el agrado de dirigir el presente a Ud. en Causa 1057 "Florentin Gonzalez Javier s/Incidente de Apelación (IPP 03-01-3336-19) Jgtias. 1", a los efectos de que proceda a publicar edicto por el término de cinco días, a fin de notificar a FLORENTIN GONZALEZ JAVIER HERNAN cuyo último domicilio conocido era calle Donato Alvarez N° 824 de la localidad de Bernal, la resolución dictada por éste Tribunal el 1 de noviembre de 2021 cuya parte dispositiva se transcribe a continuación: "Por los fundamentos expuestos en el acuerdo que precede, los integrantes de la Sala II de la Cámara de Apelaciones y Garantías en lo Penal del Departamento Judicial Dolores Resuelven: Declarar inadmisibles el recurso interpuesto, por tratarse las planteadas de cuestiones que ya fueron resueltas por la Sala II de la Cámara de Apelaciones y Garantías en lo Penal Departamental, en la resolución de fecha 20 de setiembre de 2021, en el marco de la causa número 1034, Registro de esta Sala, no habiéndose alegado nuevos hechos o elementos de convicción pertinentes al tema. (Art. 21, 421 segundo y último párrafo, 434, 439, y cctes del C.P.P)". Fdo. Lia Regina Raggi. Daniel Horacio Rezzonico. Hector Gabriel Franco. Abogado-Secretario.

nov. 5 v. nov. 11

POR 5 DÍAS - Por disposición del Sr. titular del Juzgado en lo Correccional N° 4 del Departamento Judicial Morón, Dr. Lucas Varangot, en el marco de la causa correccional N° 2.811 del registro de la Secretaría del Juzgado en lo Correccional N° 4 Departamental seguida a Valeria Soledad Meniño, Tamara Elizabeth Fernández, Carolina Tabor y Lourdes Fernanda Delgadillo Giménez, del registro de la Secretaría Única, cítese y emplácese, por el término de cinco (5) días, a TAMARA ELIZABETH FERNÁNDEZ, titular del DNI N° 35.429.914, argentina, de treinta años de edad, estado civil soltera, empleada, nacido en la ciudad de Morón, provincia de Buenos Aires, el día nueve de mayo de mil novecientos noventa y uno, instruida, con último domicilio conocido en la calle Mar del Plata N° 780 de la localidad de Villa Tesei, partido de Hurlingham,

provincia de Buenos Aires, hija de Pedro Damián Fernández y Mirta Gladys Martínez, de la resolución que a continuación se transcribe en su parte dispositiva: "///rón, noviembre de 2021. Autos y Vistos: ... Y Considerando: ... Resuelvo: I.- Declarar Extinguida la Acción Penal por prescripción en la presente causa N° 2.811 y Sobreseer totalmente a Valeria Soledad Meniño, Tamara Elizabeth Fernández, Carolina Tabor y Lourdes Fernanda Delgadillo Giménez, en orden a los delitos de Calumnias e Injurias, por los fundamentos que surgen en los considerandos. Rigen los Arts. 59 inc. 3º, 62 inc. 2º y 5º, 67 y 110 del C.P. y Art. 323 inc. 1º del C.P.P. II.- Regístrese. Notifíquese y firme que sea, comuníquese a quién corresponda, cúmplase con la Ac. 2.840 de la S.C.J.P.B.A. y fecho, archívese". Lucas Varangot, Juez. Juan Manuel Fernández Cora, Secretario.

nov. 5 v. nov. 11

POR 5 DÍAS - El Juzgado de Garantías N° 2 del Departamento Judicial Necochea, en el marco de la investigación registrada bajo el N° PP-11-00-000769-17/00, caratulada "Aiduk Alejandro Daniel s/Lesiones Leves", notifica por este medio a AIDUK ALEJANDRO DANIEL por el término de cinco días de acuerdo a lo prescripto en el Art. 129 del CPP, la siguiente resolución: "Necochea, 01 de noviembre de 2021. Autos y Vistos: (...) Y Considerando: (...) Resuelvo: I) Declarar la Extinción de la Acción Penal por prescripción, respecto de Alejandro Daniel Aiduc, argentino, instruido, DNI 31.071.919, fecha de nacimiento 6 de diciembre de 1984; en orden al delito de Lesiones Leves, previsto y sancionado en el Art. 89 del Código Penal, el cual se habría constatado el día 3 de febrero de 2017; y consecuentemente Sobreseer al mencionado en los términos de lo previsto en el Art. 323 inc. "1" del C.P.P., en razón de las consideraciones vertidas precedentemente (Art. 62 inc. 2 del Código Penal, Arts. 321, 322, 323 inc. 1 del C.P.P.). II) Publicar edicto en el Boletín Oficial Digital durante cinco días a efectos de notificar la presente resolución, a cuyo fin líbrense la notificación electrónica correspondiente (Art. 129 del C.P.P.). III) Regístrese. Notifíquese. Comuníquese". Fdo. Dra. Aida Lhez, Juez de Garantías. Ante mí: Diego M. Montero, Auxiliar Letrado. Necochea, a los 02 días del mes de noviembre de año 2021.

nov. 5 v. nov. 11

POR 3 DÍAS - Por disposición de S.S., en causa N° ME-2345-2018-6989, caratulada: "Olas Braian Javier Ignacio s/Lesiones Leves Agravadas, Exhibiciones Obscenas, Amenazas Agravadas por el Uso de Arma, Amenazas Simples, Daño y Resistencia a la Autoridad todo en Concurso Real Entre Sí (P.P. N° 19-01-003114-18/00)" y Causa Agre N° Causa N° ME 2266-2021/8180, "Olas Braian Javier Ignacio s/Amenazas simples en Concurso Real con Amenazas Agravadas por el Uso de Arma (P.P. 19-01-4926-19)", que tramita ante este Juzgado en lo Correccional N° 3 de Mercedes (B), se notifica al nombrado BRAIAN JAVIER IGNACIO OLAS, de la siguiente resolución: "///cedes, 2 de noviembre de 2021. Por recibido, agréguese, téngase presente y atento a lo informado por el Destacamento de Villa Astolfi, cítese a Braian Javier Ignacio Olas por edictos para que se presente en este Juzgado en el término de diez (10) días a partir del último día de publicación, bajo apercibimiento de que, en caso de no hacerlo, será declarado Rebelde (Art. 129 C.P.P.). Hágase saber". Fdo: Dra. Teresa Bomaggio. Juez Subrogante.

nov. 8 v. nov. 10

POR 5 DÍAS - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° 1, Secretaría Única del Departamento Judicial de Mar del Plata, hace saber que en autos "Jimenez Jeronimo Manuel Rodolfo s/Quiebra (Pequeña)", Expte. N° 128657", se resolvió con fecha 26-10-2021 decretar la Quiebra Indirecta de JERONIMO MANUEL JIMENEZ (DNI 34.489.031) domiciliado en la Galicia N° 375, planta alta, dpto. 2, de la ciudad de Mar del Plata. Se intima al fallido y terceros que tengan en su poder bienes de éste, a que hagan entrega al Síndico de los mismos. Se prohíbe hacer pagos al fallido, bajo apercibimiento de tenerlos por no efectuados. Se fija el día 9-2-2022 hasta la cual los acreedores por causa o título anterior a la presentación en quiebra, soliciten verificación de sus créditos ante el síndico, C.P.N. Osvaldo Rodolfo Marini, domiciliado en calle Rawson 2272 Mar del Plata, de lunes a viernes de 8:00 a 13:00 hs. y de 14:00 a 17:00 hs. Envío de escrito y documentación digital -pdf- al correo electrónico jimenez128657@gmail.com. Mar del Plata, 2 de noviembre de 2021. Mariano Bini, Secretario.

nov. 8 v. nov. 12

POR 5 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 1, a cargo de la Dra. Mónica Edith Ayerbe, Juez Subrogante, Secretaría Única a cargo de las Dras. Romina Olivera Vila y María Lucila Gimenez, del Departamento Judicial Zarate Campana, sito en la Güemes N° 1112, de la ciudad de Campana, Provincia de Buenos Aires, hace saber, por cinco días, que con fecha 23 de septiembre de 2021, en autos "Manassero Nancy Alejandra s/Quiebra (Pequeña)", Expediente N° 51.492, se ha decretado la Quiebra de NANCY ALEJANDRA MANASSERO, DNI 22.689.553, CUIL 27-22689553-7, con domicilio en calle Los Andes N° 1264, Ingeniero Maschwitz, Escobar, provincia de Buenos Aires, debiendo los acreedores solicitar la verificación de sus créditos y presentar los títulos justificativos de los mismos, ante el Síndico Contadora María Verónica Ceballos, matrícula Tomo 143 Folio 227 del CPCEPBA, teléfono celular de contacto: 011-(15)-44355795, con domicilio para la verificación en calle Guemes 1047 de la Ciudad de Campana, Provincia de Buenos Aires, y domicilio electrónico en estudio.vcct@gmail.com y 27287963756@cce.notificaciones. Se fija la fecha límite para verificaciones el 17 de diciembre de 2021. Se fijan las fechas 4 de marzo de 2022 y 18 de abril de 2022, respectivamente, para los informes previstos por los Arts. 35 y 39 de la L.C.Q. Campana, noviembre de 2021. Romina Olivera Vila, Secretaria.

nov. 8 v. nov. 12

POR 5 DÍAS - El Juzgado en lo Correccional N° 5 del Departamento Judicial de San Isidro, a cargo de la Sra. Juez subrogante, Dra. Julieta Berlingieri, sito en la calle Moreno 623 de San Isidro, cita y emplaza a MATIAS ALEJANDRO GOMEZ, con último domicilio en Real: calle Alem N° 1728 de la localidad de Ricardo Rojas, Partido de Tigre, Provincia de Buenos Aires, por el plazo de tres (3) días a contar desde la publicación del presente, a comparecer ante este Juzgado a estar a derecho en la causa 5033, que se le sigue por Amenazas bajo apercibimiento de ser declarado Rebelde y ordenarse su Comparendo. Como recaudo legal se transcribe el decreto que ordena el presente: "En atención al informe policial obrante a fs. 83, lo manifestado por la Defensa Oficial a fs. 92/93 y desconociéndose el actual domicilio del encartado de autos Matías Alejandro Gomez, cíteselo por edicto que se publicará por 5 (cinco) días en el Boletín Oficial, conforme lo establecido en el Art. 129 del CPP, para que en el término de tres (3) días comparezca a estar a derecho en estos obrados, bajo apercibimiento de ser declarado Rebelde y decretarse su Comparendo (Arts. 303, 304 y concordantes del C.P.P.). Hágase saber lo aquí dispuesto al Sr. Defensor Oficial y el Sr. Fiscal". Fdo. Dra. Julieta Berlingieri. Juez. Ante

mí: Dr. E. Osoros Soler. Secretario.

nov. 8 v. nov. 12

POR 5 DÍAS - La Señora Titular del Juzgado en lo Correccional N° 1 de Avellaneda - Lanús, Dra. Brenda L. Madrid, notifica a Osmar Gonzalez, de nacionalidad argentina, DNI 13.749.197, nacido en Lanús, el 01/08/1959, hijo de Teodoro Gonzalez, y de Zara Zapata, en causa N° 20-01-001155-21, Registro de interno N° 259 de la Secretaría del Juzgado en lo Correccional N° 1 Avellaneda - Lanús, resolución que a continuación se transcribe: "///laneda, 3 de noviembre del 2021. En atención al estado de autos, teniendo en cuenta el resultado negativo que han arrojado las actuaciones obrantes a fojas 69 sumado a la respuesta brindada a fs. 72 por parte del Sr. Defensor del acusado respecto a que ha perdido contacto con el mismo, en razón de ignorarse el domicilio del encausado de autos, de conformidad con lo normado por el Artículo 129 del código de Procedimiento Penal. Se cita y emplaza a OSMAR GONZALEZ por el término de cinco días, a estar a derecho. A sus efectos, líbrese edicto y publíquese en el Boletín Oficial por el término de cinco días". Brenda L. Madrid, Juez. Ante mí.

nov. 8 v. nov. 12

POR 5 DÍAS - Por disposición del Juez Titular de este Juzgado en lo Correccional Nro. 2 del Departamento Judicial Morón (sito en Alte. Brown y Colón, Edif. de Tribunales, ala penal, 4° piso "K", tel/fax: 4489-7969, email: juzcorr2-mo@jusbuenosaires.gov.ar), Secretaría Única, tengo el agrado de dirigirme a Ud.. en causa N° J-3773, caratulada: "Silguero, Raúl Andrés s/Robo Simple", a fin de solicitarle tenga a bien publicar el edicto que se adjunta al presente, en el Boletín Oficial de la Provincia de Buenos Aires, por el término de cinco (5) días, a fin que RAÚL ANDRÉS SILGUERO comparezca a regularizar su situación procesal en el plazo de treinta días corridos a contar desde la última publicación, bajo apercibimiento de decretar su Rebeldía (Arts. 129, 303 y ccs. del Código Procesal Penal).

nov. 8 v. nov. 12

POR 5 DÍAS - El Sr. Juez a cargo del Juzgado en lo Correccional N° 8 del Departamento Judicial de Lomas de Zamora, Dr. Antonio M. Balicki, cita y emplaza a GOMEZ DIEGO EZEQUIEL, cuyos datos filiatorios resultan ser: argentino, DNI 42.313.155, hijo de Gomez José Argentino y de Ortiz Vilma, último domicilio sito en Real: Calle Santa Ana N° 2572, San Francisco Solano, para que en el término de cinco (5) días, comparezca el nombrado a estar a derecho en la causa IPP 07-00-037702-19, causa registro interno N° 6098, seguida a Gomez Diego Ezequiel, en orden al delito de Encubrimiento, cuya resolución se transcribe: "///mas de Zamora, 03 de agosto de 2021. Dispóngase la citación por edictos del encausado Diego Ezequiel Gomez, debiéndose publicar los mismos en los estrados de esta Judicatura y por el término establecido en el Artículo 129 del Ritual, haciéndose saber que éste Juzgado, cita y emplaza a Diego Ezequiel Gomez, para que en el término de cinco días comparezca a la Sede de este Juzgado a estar a derecho en la presente causa Nro. 6098, seguida al nombrado en orden al delito de Encubrimiento, bajo apercibimiento de ser declarado Rebelde, a cuyo fin líbrese el edicto correspondiente. Rigen los Artículos 303 y 304 del C.P.P.". Fdo. Dr. Antonio M. Balicki, Juez en lo Correccional.

nov. 8 v. nov. 12

POR 5 DÍAS - El Señor Juez Titular del Juzgado en lo Correccional N° 3 del Departamento Judicial Avellaneda - Lanús, Dr. Ramiro G. Varangot, por medio del presente, notifica a ALEXIS EMANUEL FLAVI ECHEVERRIA, en actuaciones que se registran por Secretaría como causa N° 2000-1420-21, seguidas al nombrado en orden al delito de Lesiones Leves Calificadas del auto que a continuación se transcribe: Texto a notificar: "///nús, 30 de septiembre de 2021. 1) Por recibida la presente, désele entrada por Secretaría bajo el registro de causa N° 2000-1420-21, y procédase a su digitalización. 2) Notifíquese a las partes, de conformidad con el Artículo 24 del Código Procesal Penal, en autos intervendrá el Juez Titular del Juzgado Correccional 3 departamental Dr. Ramiro G. Varangot. Cítese a las mismas a juicio a los fines dispuestos por el Artículo 338 primera parte del Código de Procedimiento Penal. 3) Líbrese oficio al titular de la Seccional Tercera de Avellaneda a efectos que notifique Echeverría Alexis Emanuel Flavi del presente auto. 4) Asimismo, en cumplimiento con los Artículos 7, 14 y ccdd. de la Ley 15.232 de la Pcia. de Bs. As., certifique el Actuario si la víctima desea notificarse de los actos procesales que se susciten de estos autos, en cuyo caso requiérase a aquélla aportar un mail y/o abonado telefónico, y hágase saber el estado actual de las actuaciones. A su vez, conforme lo dictaminado por la SCJBA en la Nota SPL 115/2021, hágase saber el contenido del Programa Nacional Acompañar, creado mediante el Decreto N°734/2020, como así también de las herramientas interdisciplinarias con las que cuentan los municipios para el acompañamiento y prevención de violencias de género. A tal fin, manténgase comunicación telefónica y en caso de no ser posible, líbrese oficio adjuntando copia del decreto aludido así como las direcciones y contactos de las unidades de ayuda de dicho programa. 5) Fecho, teniendo en cuenta la Resolución N° 529/06 de la Procuración General de la Suprema Corte de Justicia, y a los fines de conocer la posibilidad que las partes arriben a un acuerdo que resuelva definitivamente estos actuados; pasen los mismos a la Sede de la Unidad Funcional de Instrucción y Juicio N° 10 Departamental y en su caso córrase vista a la contraria. En caso de no creer conveniente la aplicación de una salida alternativa, se expida respecto de las pruebas que pretenda utilizar en el Debate en el plazo de ley (cfr. Art. 338 del CPP). A tal fin, remítase mediante la utilización de los medios electrónicos habilitados al efecto". Fdo: Ramiro G. Varangot, Juez. Secretaría, 2 de noviembre de 2021.

nov. 8 v. nov. 12

POR 5 DÍAS - El Juzgado de Garantías N° 2 del Departamento Judicial Necochea, en el marco de la investigación registrada bajo el N° PP-11-00-000351-18/00, caratulada "Blanco, Leonardo Yamil s/Encubrimiento", notifica por este medio a BLANCO, LEONARDO YAMIL por el término de cinco días de acuerdo a lo prescripto en el Art. 129 del CPP, la siguiente resolución: "Necochea, 2 de noviembre de 2021. Autos y Vistos: ... Y Considerando: ... Resuelvo: I) Declarar la Extinción de la Acción Penal por Prescripción, respecto de Leonardo Yamil Blanco, Argentino, instruido, DNI 36363686, nacido el 1/7/1991 en Necochea, hijo de Blanco Juan Guillermo y de Bich Andrea, en orden al delito de Encubrimiento, previsto y sancionado en el Art. 277, primer ítem inc. c del Código Penal, el cual se habría constatado el día 16/1/2018; y consecuentemente Sobreseer al mencionado en los términos de lo previsto en el Art. 323 inc. "1" del C.P.P., en razón de las consideraciones vertidas precedentemente (Art. 62 inc. 2 del C.P., Arts. 321, 322, 323 inc. 1 del C.P.P.). II) Publicar edictos en el Boletín Oficial Digital durante cinco días a efectos de notificar la presente resolución al imputado Leonardo Yamil Blanco, a cuyo fin líbrese la notificación electrónica correspondiente (Art. 129 del

C.P.P.). Cumplido, certifique el actuario la publicación ordenada. III) Regístrese. Notifíquese. Comuníquese." Dra. Aida Lhez, Juez de Garantías. Necochea, 3 de noviembre de año 2021.

nov. 8 v. nov. 12

POR 5 DÍAS - Por disposición del Dr. Emiliano J. Lazzari, Juez a cargo del Juzgado en lo Correccional N° 1 Departamental, tengo el agrado de dirigirme a Ud. en Navarro, "Jorge Daniel /c-194/05 s/Lesiones Leves", de trámite por ante éste Juzgado, Secretaría Unica a mi cargo, sito en calle Aristóbulo del Valle N° 87, a los efectos de que proceda a publicar edicto por el término de cinco días, a fin de notificar al co-infractor NAVARRO JORGE DANIEL, No Informado 17888144, cuyo último domicilio conocido era en calle Real: Calle Paseo 108 y Av. 14 Villa Gesell, de la resolución dictada por el Juzgado, que a continuación se transcribe: "Dolores, 06 de abril de 2021. Autos y Vistos: Y Considerando: Resuelvo: Primero: Sobreseer al ciudadano Jorge Daniel Navarro, resulta ser: de nacionalidad argentino, instruido, DNI N° 17888144, de estado civil soltero, nacido el 27 de marzo de 1966 en la localidad de Dolores, Provincia de Buenos Aires, hijo de Horacio Alberto Navarro y de Doli Nidia Barrionuevo, domiciliado en calle Paseo108 y Avenida 14de la localidad de Villa Gesell, Provincia de Buenos Aires. En orden al hecho por el que fue requerido a juicio, por el delito de Lesiones Leves previsto y reprimido en los Arts. 189 del Código Penal, ocurrido el día 20/11/2001 en Villa Gesell, en razón de haber operado la prescripción de la acción penal.-Rigen en el caso los Arts. 59 inc. 3º, 62 inc. 2º, 67 del CP. y 341 del C.P.P. Segundo: Déjese sin efecto la Rebeldía y concordante Orden de Captura oportunamente dispuesta por este Órgano con fecha 02/12/2005. Oficiese. Tercero: Regístrese. Notifíquese. Oportunamente practíquense las comunicaciones de Ley". Fdo. Dr. Emiliano. Lazzari, Juez a cargo del Juzgado en lo Correccional. Juzgado en lo Correccional N° 1 Departamental. Ante mi, Dra. Natalia Noemi Lovari, Abogada-Secretaría. Juzgado en lo Correccional N° 1 Departamental. Asimismo, se transcribe el auto que dispone el presente: "Dolores, 02 de noviembre de 202. Autos y Vistos: Habiéndose recepcionado las actuaciones de notificación del imputado Jorge Daniel Navarro provenientes de la Comisaría de Villa Gesell y atento a lo allí informado y no habiéndose podido notificarlo de la resolución dictada por el Juzgado, obrante a fojas 64/65; procédase a su notificación por Edicto Judicial el que se publicará en el Boletín Oficial de esta Provincia de Buenos Aires, conforme lo dispuesto por el Artículo 129 del C.P.P. Notifíquese al Agente Fiscal y al Defensor Oficial". Fdo. Dr. Emiliano Lazzari, Juez a cargo del Juzgado en lo Correccional. Juzgado en lo Correccional N° 1 Departamental.

nov. 8 v. nov. 12

POR 5 DÍAS - La Señora Juez a cargo del Juzgado en lo Correccional N° 1 del Departamento Judicial de Mercedes, Dra. Gisela Aldana Selva, cita y emplaza a DARIO ESPINOSA, argentino, instruido, nacido el 10 de junio de 1988 en Capital Federal (B), soltero, trabajador autónomo, hijo de Carlos Raul (v) y de Marta Smiak (v), domiciliado en calle Santa María N° 3121 de Moreno (B), DNI N° 33.868.227; a que dentro del término de cinco días comparezca a estar a derecho y fijar domicilio respecto de la causa N° ME-1072-2019 (7880), "Espinosa, Dario s/Encubrimiento Agravado por su Comisión con Ánimo de Lucro y Supresión de la numeración de un objeto registrable en Concurso Real Entre Sí y Amenazas Coactivas en Concurso Real con Incumplimiento de los Deberes de Asistencia Familiar", bajo apercibimiento de ser declarado Rebelde. Mercedes, noviembre de 2021.

nov. 8 v. nov. 12

POR 5 DÍAS - El Sr. Titular del Juzgado de Ejecución Penal N° 1 del Departamento Judicial Mar del Plata, Dr. Ricardo Gabriel Perdichizzi, notifica a los familiares de la víctima fatal, ALEJANDRO FERNANDEZ, con último domicilio conocido en calle José Hernandez Nro. 3340 de esta ciudad, en causa Nro. 17679 seguida a Guarino Julio Luis por el delito de Homicidio, la Resolución que a continuación se transcribe: "/// del Plata, 18 de octubre de 2021. Oficiese a la Seccional Policial correspondiente al domicilio de la víctima a fin de notificarla que conforme dispone la Ley 15232, "... La víctima tiene derecho a ser informada y a expresar su opinión ante todo lo que estime conveniente ante el/la Juez/a de Ejecución o Juez/a competente, aun cuando no se haya constituido como particular damnificado, en los casos en que se sustancien las solicitudes de salidas transitorias, régimen de semilibertad, libertad condicional, prisión domiciliaria, prisión discontinua o semidetención, libertad asistida y régimen preparatorio para la liberación de la persona condenada. II. Con posterioridad a la sentencia, la víctima tendrá derecho a interponer observaciones o quejas ante el Ministerio Público Fiscal o Juez/a de Ejecución, aun cuando no se hubiese constituido como particular damnificado, cuando considere que se están vulnerando sus derechos, exista inacción de los actores judiciales o abogados/as de la víctima u observe que no se cumplen correctamente las medidas de condena. Estas deberán plantearse bajo argumentación fundada... Durante la Ejecución de la Pena la víctima tiene derecho a ser informada y a ser oída, en audiencia especial ante el/la Juez/a competente en la etapa procesal correspondiente, previo a la decisión de excarcelaciones, morigeraciones o cesación de la prisión preventiva previo a la decisión de: a) Salidas transitorias. b) Régimen de semilibertad. c) Libertad condicional. d) Prisión domiciliaria. e) Prisión discontinua o semidetención. f) Libertad asistida. g) Cese de una medida de seguridad. ... Cuando la víctima, en su primera intervención en el proceso expresamente manifieste su voluntad de ser informada de las resoluciones referidas en los Artículos 11, 12 y 13, el Juzgado interviniente deberá notificarla. A tal efecto, la víctima deberá constituir y mantener actualizado el domicilio en el cual se le cursarán las notificaciones pertinentes. Asimismo, y en caso de considerarlo pertinente podrá solicitar la provisión de dispositivos de monitoreo que alerten sobre la cercanía física del liberado bajo alguno de estos institutos. El/la Juez/a deberá comunicar a las Fuerzas de Seguridad la resolución adoptada, a fin de que estas adopten las medidas necesarias para garantizar la protección de la víctima...". En este sentido, requiérasele que indique si desea ser informada de las resoluciones que se adopten, así como si desea ser oída en audiencia en forma previa al otorgamiento de las formas de libertad anticipada que puedan aplicarse en este caso, solicitándosele que de deseárselo constituya un domicilio donde pueda ser notificada al respecto, pudiendo realizar su manifestación en los cinco días posteriores a su notificación, haciéndosele saber que de no expresarse en ese tiempo, se considerará que no desea intervenir en el expediente. Sin perjuicio de ello, hágasele saber que podrá hacer manifestaciones de así deseárselo por vía telefónica, de lunes a viernes entre las 08:00 y las 12:00 hs. al abonado telefónico 0223 495 6666 internos 57312 o 57313, o vía e-mail a juzjec1-mp@jusbuenosaires.gov.ar, en el mismo plazo de cinco días antes mencionado". Fdo. Ricardo Gabriel Perdichizzi, Juez de Ejecución. A los fines que corresponda se transcribe el auto que ordena la presente medida: "/// del Plata, 3 de noviembre de 2021. Autos y Vistos: En atención a lo informado respecto de la víctima de autos, notifíquese a la misma a tenor del Art. 129 del C.P.P., por medio de publicación por el término de cinco días en el Boletín Oficial de la Provincia de Buenos Aires, haciéndosele saber que su silencio será interpretado como falta de voluntad para participar del

proceso". Fdo. Ricardo Gabriel Perdichizzi. Juez de Ejecución Penal.

nov. 8 v. nov. 12

POR 5 DÍAS - La Señora Titular del Juzgado en lo Correccional N° 1 de Avellaneda - Lanus, Dra. Brenda L. Madrid, notifica a SERGIO ROMAN SANCHEZ QUINTEROS, de nacionalidad colombiano, cédula de indentidad colombiana N° 1.026.158.225, nacido el 23/09/1997 en Bogotá, hijo de Jairo Sanchez, y de Rosa Quinteros, en causa N° 20-00-005749-21, Registro de interno N° 148 de la Secretaría del Juzgado en lo Correccional N° 1 Avellaneda - Lanús, resolución que a continuación se transcribe: "///laneda, 3 de noviembre del 2021. En atención al estado de autos, teniendo en cuenta el resultado negativo que han arrojado las actuaciones obrantes a fojas 115, sumado a la respuesta brindada a fs. 120 por parte del Sr. Defensor del acusado respecto a que ha perdido contacto con el mismo, en razón de ignorarse el domicilio del encausado de autos, de conformidad con lo normado por el Artículo 129 del código de Procedimiento Penal. Se cita y emplaza Sergio Román Sanchez Quinteros, por el término de cinco días, a estar a derecho. A sus efectos, líbrese edicto y publíquese en el Boletín Oficial por el término de cinco días". Fdo. Brenda L. Madrid, Juez. Ante mi.

nov. 8 v. nov. 12

POR 5 DÍAS - La Señora Jueza Titular del Juzgado Correccional N° 3 del Departamneto Judicial de Lomas de Zamora, Dra. Ana Maria Tenuta notifica a BRIAN ALEJANDRO CORREA, en la causa N° 07-00-12027-18 (N° interno 6546) seguida al nombrado en orden al delito de Hurto en Grado de Tentativa, por ante el Juzgado en lo Correccional N° 3 del Departamento Judicial Lomas de Zamora, (sito en el 4º piso, sector "f" del Ed. Tribunales, Cno. Negro y Larroque, Banfield, tel. N° 4202-1327 internos 12134, 12241, 12354 y 12329 -fax automático-, e-mail: juzcorr3-lz@jusbuenosaires.gov.ar), cuya resolución infra se transcribe: "///field, 19 de octubre de 2021. Autos y Vistos: Para resolver en la presente causa N° 07-00-12027-18 (N° interno 6546) seguida a Brian Alejandro Correa por el delito de Hurto en grado de Tentativa, Y Considerando: Que habiendo transcurrido el término por el cual se concediera el instituto de Suspensión del Juicio a Prueba y, no habiéndose informado incumplimiento alguno de las obligaciones oportunamente impuestas por quien tenía el control de las mismas, en conformidad con el dictamen expresado por el Sr. Fiscal de Juicio interviniente, es que corresponde declarar la extinción de la acción penal (art. 76ter del C.P.). Por todo lo expuesto es que, Resuelvo: I. Declarar la extinción de la Acción Penal de la presente causa N° 07-00-12027-18 (N° interno 6546) respecto a Brian Alejandro Correa a quien se le imputara el delito de Hurto en Grado de Tentativa, hecho presuntamente ocurrido el día 8 de marzo del 2018 en el partido de Lomas de Zamora. (Artículo 76 ter del C.P.). II. Sobreseer al encartado Brian Alejandro Correa, titular de DNI N° 37.542.062, de nacionalidad argentina, nacido el día 13 de mayo de 1993 en Capital Federal, hijo de Bernardo Correa y de Avelina Fernandez, domiciliado en calle O'Higgins N° 2074 de Lomas de Zamora, anotado en Registro Nacional de Reincidencia bajo el N° O3322057, y en la Sección antecedentes personales del Ministerio de Seguridad provincial bajo el N° 1520047 de la Sección AP., en virtud de lo resuelto en el acápite I. (Artículo 341 del Ceremonial). Regístrese, Notifíquese, comuníquese y archívese. Fdo. Ana María Tenuta, Juez. Ante mí: Rosana Luciani. Secretaria.". Banfield, 3 de noviembre de 2021.

nov. 8 v. nov. 12

POR 2 DÍAS - El Juzgado Civil y Comercial N° 2 del Departamento Judicial de Mercedes, en los autos caratulados "Badano, Nelly Luisa c/Perez Inocencia y Otros s/Usucapión", (Expte. N° 102290), cita y emplaza a INOCENCIA PEREZ DE VILLANUEVA y/o sus herederos; a CARLOS MARINO COMOLLI y/o sus herederos; a MARINA ZARUEL COMOLLI y/o sus herederos y a ROSA FRIGERIO y/o sus herederos y a todos los que se consideren con derecho al inmueble de autos, fracción de terreno de la Quinta 37, manzana 37 d, del Pueblo de Navarro (B). Superficie a prescribir 3127.02 m2. Inscripción Registro de la Propiedad, Inscripción 78709-F° 2064/v/A1909 y marginal de fecha 25/4/1912. Inscripción 17449-Folio 397/B/1912 F°108/1917 y D.H. 12190/79 Partido 075-Navarro. Nomenclatura Catastral de origen: C. I; Sec. B; Qta. 37; Mz. 37d; Parc. 6, 7 y 8. Partida Inmobiliaria N° 6362; 17 y 2141. Nomenclatura Catastral definitiva s/plano 75-26-2007: C. I; Sec. B; Qta. 37 Mz. 37d; Parcela 6 a.; intimándoseles para que en el plazo de 10 días procedan a tomar la intervención que les pudieran corresponder, bajo apercibimiento de designársele Defensor oficial para que los represente en autos.

nov. 9 v. nov. 10

POR 2 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 5 de Mercedes (B), emplaza a sucesores de EDUARDO HUGO CORTES para que en el plazo de diez días comparezcan a tomar la intervención que le corresponda, bajo apercibimiento de designarse el Sr. Defensor Oficial. Fernández Silvia Haydeé. Secretaria.

nov. 9 v. nov. 10

POR 2 DÍAS - El Juzgado en lo Civil y comercial N° 1 del Departamento Judicial de Pergamino, a cargo del Dr. Guerrero Ramiro Ricardo, Secretaría Única, en autos; "Lopez Claudia Viviana c/Vallejo Jorge Rafael y Otros s/Escrituración", N° de Expediente: 69175, cita y emplaza a ACHAVAL BLAS JULIO y/o herederos y/o a todos aquellos que se consideren con derecho sobre el inmueble sito en la calle 1/2 calle R entre las calles 8 y 10 del partido de General Pueyrredón, Barrio Playa Los Lobos, para que dentro del término de diez (10) días tomen intervención en la causa para hacer valer sus derechos; bajo apercibimiento de designársele defensor en la persona del Defensor Oficial de Pobres y Ausentes, con quien se entenderán las actuaciones (Arts. 145, 146, 147, 341 y ccs. del C.P.C.C.). Diego Gesterira. Secretario.

nov. 9 v. nov. 10

POR 2 DÍAS - El Tribunal del Trabajo N° 5 (Morón) a cargo de la Dra. Delia Ester Proni Leston, sito en la calle Colón 151, 2 cuerpo, piso 3, Morón, Provincia de Buenos Aires, con respecto a los autos "Blasco Norma Viviana c/Alba Maria De Los Angeles y Otro/a s/Despido", Exp. N°21214/13, se notifica a ALBA MARIA DE LOS ANGELES, DNI 29.592.642 que: "Morón, 9 de mayo de 2016. Autos y Vistos y Considerando: Las citas y fundamentos legales vertidos en el presente Acuerdo ordinario el Tribunal del Trabajo N° 5 de Morón, fallando en definitiva la causa caratulados: "Blasco, Norma Viviana c/Alba, María De Los Angeles y Otro/a s/Despido N° 21.214". Resuelve I) Recházase la Excepción de Prescripción de Acción Interpuesta por el codemandado Rodríguez, con costas (Arts. 19, 31, Ley 11653, 256 L.C.T.). II) Hacer lugar parcialmente a la demanda interpuesta por Norma Viviana Blasco contra María de los Angeles Alba y Néstor Rogelio Rodríguez condenando a éstos últimos en forma solidaria a pagar a la primera la suma de \$384.130, en concepto de

indemnizaciones por despido, preaviso omitido, integración del mes de despido, salarios de los días trabajados de enero de 2013, sueldo anual complementario de 2011, 2012 y proporcional primer semestre de 2013, vacaciones con la incidencia del aguinaldo de 2011, 2012 y proporcionales de 2013, multa de los Arts. 8 y 15 Ley 24.013, 2 Ley 25.323, multa del Art. 80 L.C.T. t.o., multa del Art. 53ter- de la Ley 11.653 según Ley 13.829 (Arts. 62, 63, 80,103, 121, 123, 150, 151, 153, 155, 156, 231, 232, 233, 242, 243, 245, 246 LCT según Ley 25.877, Art. 1 Ley 23.041, 8, 11, 15, 17 Ley 24.013, 2 Ley 25.323, 45 Ley 25.345, 3 decreto 146/01, 53ter Ley 11.653, según Ley 13.829). La suma de condena deberá ser depositada por los demandados en el plazo de diez días de notificada la presente en la cuenta de autos a la orden del Tribunal en la Sucursal Tribunales de Morón del Banco de la Provincia de Buenos Aires. III) Declarar de oficio la inconstitucionalidad del Art. 48 de la Ley 11.653 modificado por la Ley 14399 de conformidad con la doctrina legal de la Excm. SCBA mencionada precedentemente. IV) Condenar a los demandados al pago de intereses moratorios sobre el capital nominal de condena desde que cada crédito fue debido (febrero/2013), hasta el efectivo pago, a la tasa de interés que pague el Banco de la Provincia de Buenos Aires en los depósitos a plazo fijo a treinta días a través del sistema Banca Internet Provincia (Arts. 768, 886 y cctes. C.C.C., 14 bis, 16 y 17 Constitución Nacional). V) Condénase a los demandados al pago de las costas del proceso por resultar vencida (Art. 19 Ley 11653), difiriéndose la regulación de los honorarios de los profesionales intervinientes para la oportunidad en que la Actuaría practique liquidación por Secretaría (Arts. 21, 23, 43 y C.C. Ley 8904). VI) Recházase la demanda por horas extraordinarias. (Art. 499 C.C.). VII) Condénase a los demandados a entregar a la actora el certificado de trabajo y aportes previsionales en el plazo de diez días y para el supuesto que no lo hiciera se establece una multa diaria de \$200 hasta su efectiva entrega (Arts. 80 L.C.T., 37 C.P.C.C., 804 C.C.C.). VIII) Comuníquese al Registro Nacional de Relaciones de Trabajo la relación laboral de autos dentro de los diez días en que quede firme la sentencia de autos (Art. 17 de la Ley 24.013). IX) Practíquese liquidación por Secretaría. X) Regístrese, notifíquese y oportunamente archívese". Firmado por Dres. Luis Alberto Lettinich, Ambrosio Miguel Valle y Delia Ester Proni Leston. Jueces Autos: "Blasco Norma Viviana c/Alba María De Los Angeles y Otro/a s/Despido 21.214, liquidación Art. 48 Ley 11653 tasa de justicia \$8.450,86 10% contribución \$845,08 capital \$384.130 intereses totales \$268.191,67; Total \$661.617,61". Firmado Dra. Evelyn Soledad Perez. Secretaria. "Morón, 11 de mayo de 2016. De la liquidación practicada, traslado a las partes por Cinco días (Arts. 12 y 48 Ley 11.653). Hágase saber a la demandada que deberán acreditar el pago de la tasa de justicia y su contribución en el término de condena, bajo apercibimiento de ejecución fiscal (Arts. 12 y 49 Ley 11.653, Código Fiscal de la Provincia de Buenos Aires). Notifíquese". Firmado Luis Alberto Lettinich. "Morón, 11 de mayo de 2016. Autos y Vistos: Y Considerando: El estado procesal en que se encuentran las presentes actuaciones, teniendo en cuenta los trabajos efectuados por los letrados y perito intervinientes en el proceso, El Tribunal del Trabajo N° 5 de Morón, Resuelve: I) Regular los honorarios de los Dres. por la actora Lucas Marín y por la demandada Viviana Luzzi en pesos ciento siete mil ciento ochenta y ochco (\$107.188) y en pesos cuarenta y un mil noventa y seis (\$41.096) respectivamente, con más el 10% de aporte legal, intímese a acreditar en autos el pago de los aportes y contribuciones sobre los mismos en el plazo de sesenta días bajo apercibimiento de comunicación a la Caja de Previsión para abogados de la Provincia de Buenos Aires (Arts. 1, 2, 3, 9/16, 20, 21, 22, 41 Ley 8.904, 12, 14, 16, 21, 22 y cc. Ley 6.716 t.o. Ley es 10.268 y 11.625). II) Regular los honorarios del perito contador José Miguel Sirota en la suma de pesos treinta y dos mil seiscientos dieciseis (\$32.616) con más los aportes legales en caso de corresponder debiendo los beneficiarios acreditar el pago de los aportes y contribuciones sobre los mismos en el plazo de sesenta días bajo apercibimiento de comunicación a la Caja Previsional correspondiente (Arts. 172, 175 y cc. Ley 10.620 t.o. Ley 13.750, Arts. 27, 33 Ley 12.724 t.o. Ley 13.948, Ley 12.207, Ley 12.490). III) Regístrese, notifíquese". Firmado Dres. Luis Alberto Lettinich, Ambrosio Miguel Valle y Delia Ester Proni Leston Jueces. "Morón, 4 de Septiembre de 2019. Atento lo peticionado, a fin de notificar a la parte demandada la sentencia recaída en autos y de conformidad con lo dispuesto en los Arts. 145 y 146 del C.P.C.C. (t.o. 13.912), publíquese Edictos por el plazo de dos días hábiles y consecutivos en el Boletín Judicial y diario "Los Principios" de la localidad de Merlo. (a cargo) Dr. Luis Alberto Lettinich, Juez del Trabajo. Se deja constancia que la actora actúa con beneficio de gratuidad (Art. 22 Ley 11.653)". Dr. Luis Alberto Lettinich. Juez del Trabajo. "Morón, 4 de febrero de 2020. A la presentación electrónica efectuada por el Dr. Lucas Marín el día 26/12/2019 a las 18:09:45: Téngase presente. A los fines de cumplir con lo ordenado a fs.419, publíquese edicto en el diario "El día de Merlo" (a cargo). Dr. Ambrosio Miguel Valle. Juez del Trabajo.

nov. 9 v. nov. 10

POR 2 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 2 del Departamento Judicial de San Nicolás, en autos caratulados "Suarez, Fernando Oscar c/Otero, José Román Martín y Otros s/Prescripción Adquisitiva Larga", cita a los señores JOSÉ ROMÁN MARTÍN OTERO Y AMUTIO, URBANO RODOLFO OTERO Y AMUTIO, ENA NÉLIDA OTERO Y AMUTIO, RITA ANGÉLICA OTERO Y AMUTIO, GUILLERMA o GUILLERMINA OTERO Y AMUTIO, ARTURO ERNESTO OTERO Y AMUTIO, MATILDE OTERO Y AMUTIO, MANUEL OTERO Y OTERO, JOSEFINA ESTHER NIEVES Y OTERO, GABRIEL MARCELINO NIEVES Y OTERO, ORESTE AMÉRICO NIEVES Y OTERO, RUBÉN HAMILTON NIEVES Y OTERO, ALBERTO MANUEL OTERO Y BUTTI, HÉCTOR SANTIAGO OTERO Y ROCCA, RUBÉN HORACIO OTERO Y ROCCA, ALICIA ESTER OTERO Y ROCCA, FELISA EMILIA OTERO Y ROCCA y JORGE OSCAR OTERO Y ROCCA y/o sus a sus herederos y/o a quienes se consideren con derechos sobre el inmueble que se intenta prescribir, ubicado en la ciudad de San Pedro, según plano característica: 99-0006-2015, Nomenclatura Catastral Circ. I, Secc. E, Manzana 338, Parc. 4 y 5, Partidas Inmobiliarias N°: 099-15118-0 y 099-3743-4, mediante edictos que se publicarán por 2 días en el Boletín Judicial y en el diario "El Diario de San Pedro" de la ciudad de San Pedro, para que dentro del término de 10 días comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de nombrar al Sr. Defensor de Pobres y Ausentes en turno para que los represente y defienda. San Nicolás, 2 de noviembre de 2021.

nov. 9 v. nov. 10

POR 2 DÍAS - El Juzgado N° 21 Civ. y Com. de La Plata, a cargo del Dr. Héctor Lujan Iacomini, Juez, Secretaría Actuante, Departamento Judicial La Plata, en autos "Coronel, Verónica Liliana c/Gaztambide Anaut, Alfonso s/Prescripción Adquisitiva Larga", expte. LP-66744, cita y emplaza a las/os Herederas/os del demandado ALFONSO ANAUT GAZTAMBIDE y a quienes se consideren con derecho sobre el inmueble ubicado en la calle Independencia N° 362 e/Gainza y Ruta 210, localidad de Alejandro Korn, partido de San Vicente (100), Matrícula 35133 (Art. 681 del CPCC) los que se publicarán en el Boletín Oficial y el diario "La Capital" de la ciudad de Mar del Plata por dos (2) días emplazándolas/os para que dentro de diez (10) días comparezca a tomar la intervención que le corresponde en autos, bajo apercibimiento de designarse al Sr.

Defensor de Pobres y Ausentes para que lo represente en el proceso. Federico Urtubey. Auxiliar Letrado.

nov. 9 v. nov. 10

POR 2 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 7 del Departamento Judicial de Morón, a cargo del Dr. Ramiro Julián Tabossi Chaves, en el marco de los autos caratulados "Canstatt Carlos Alberto c/Lopez Tomas s/Usucapión", (Expediente N° 35905), cita y emplaza a quienes se consideren con derecho sobre el inmueble inscripto en el folio 2178/65 del Registro de la Propiedad Inmueble de la Provincia de Buenos Aires a nombre de TOMÁS LOPEZ, cuyos datos catastrales son circ.: II Sección: S Manzana 9 parcelas 2 y 6 partidas inmobiliarias 28449 y 73571, para que dentro del plazo de diez días comparezcan en autos a contestar demanda, bajo apercibimiento de nombrárseles Defensor Oficial de Pobres y Ausentes para que los represente en el proceso.

nov. 9 v. nov. 10

POR 2 DÍAS - El Sr. Juez Bustos José Ramiro, Secretaría Civil a cargo del autorizante, Juzgado de Competencia Múltiple del Departamento de Junín, Tercera Circunscripción Judicial de la Provincia de San Luis, sito en Autopista de los Comechingones N° 55 y Ruta provincial N° 5, Santa Rosa del Conlara, provincia de San Luis, dispone la publicación del presente en el Boletín Oficial de la Provincia de Buenos Aires y en el diario de mayor circulación de la zona del domicilio del demandado (Villa Raffo, Tres de Febrero, Prov. Bs. As.), por el plazo de dos días, con el fin de citar a FERNANDO MAXIMILIANO GHERARDI, para que en el término de diez días con más los que correspondan en razón de la distancia comparezca a estar a derecho, contestar la demanda entablada en su contra por Montivero Santiago Hernán y ofrezca la prueba de que intente valerse, si las tuviere, en el marco de la causa "Montivero Santiago Hernan c/Gherardi Camila Belen y Otros s/Daños y Perjuicios", (Exp. 329388/18), bajo apercibimiento de lo previsto en el Art. 59 y 356 del CPCC, y de designarse a la Defensora Oficial para que lo represente en juicio (conforme Art. 343 del CPCC). Se hace saber que el presente no debe abonar sellado alguno atento que se encuentra en trámite el beneficio de litigar sin gastos. Edgardo Lopez Medina, Adrian Federico Posca, Carolina Paris, Melania Anahí Molinari, Analía Sánchez y/o las personas que estos designen se encuentran autorizados para intervenir en el diligenciamiento de la presente cédula de notificación. Santa Rosa del Conlara, provincia de San Luis, 15 de octubre de 2021. Virginia Paris. Secretaria.

nov. 9 v. nov. 10

POR 2 DÍAS - El Juzgado de Paz Letrado de Lincoln, del Dpto. Judicial de Junín, cita y emplaza por 2 días a los demandados MARCELINA MATEO DE ORMAZABAL, JERÓNIMO FELIPE ORMAZABAL LARREA, MARIA ORMAZABAL LARREA, JUANA ORMAZABAL LARREA, JUAN MAURICIO ORMAZABAL LARREA, CAYETANA MICAELA ORMAZABAL LARREA, AGUSTÍN ERNESTO ORMAZABAL MATEO, JOSÉ ROBERTO ORMAZABAL MATEO y LUIS PEDRO ORMAZABAL MATEO, como así a todo aquel que se considere con derechos sobre el inmueble que se pretende usucapir, NC, Circ. II, Secc. J, Ch 878, Parcelas 1, 2, 3, 4, 5, 6 Partidas inmobiliarias (060) 2414, 2418, 2415, 2419, 2420, 2416, para que dentro del plazo de diez (10) días de la última publicación comparezca a estar a derecho y a contestar la demanda incoada, bajo apercibimiento de designarse Defensor de Ausentes para que lo represente.

nov. 9 v. nov. 10

POR 2 DÍAS - El Tribunal del Trabajo N° 4 del Departamento Judicial de Quilmes, Presidencia a cargo del/a Dr/a. Gustavo Francisco Ginocchio, Secretaría Única a mi cargo, sita en la calle Garibaldi N° 430 de la misma ciudad, notifica a GABRIELA LILIANA ALVAREZ, que en los autos caratulados: "Alvarez Gabriela Liliana c/Garibaldi y Moreno S.A. y Otro/a s/Despido", (Expte. N° 11142), se dictó la siguiente resolución en fecha 30-08-2021: "Quilmes... no habiéndose presentado la actora Gabriela Liliana Alvarez por si o por nuevo apoderado, conforme lo ordenado en la providencia mandato - renuncia- se provee (236401051004186128) del 14 de julio de 2020, no obstante haber quedado notificada con la carta documentos adjunta al escrito documentacion, acompaña (229401051004206570) de fecha 3-08-2020, a mérito de lo que surge del seguimiento de la pieza postal adjuntado a la presentación oficio, solicita (227001051004307053) de fecha 9-11-2020, haciéndose efectivo el apercibimiento oportunamente dispuesto, declarase a la mencionada Rebelde y hágasele saber a la misma que las sucesivas resoluciones se tendrán notificadas por ministerio de la Ley (Arts. 63 Ley 11.653; 41, 42 59, 60, 133 y cctes. del C.P.C.C.)". Fdo. Gustavo Francisco Ginocchio. Juez.

nov. 9 v. nov. 10

POR 2 DÍAS - El Juzgado de Paz Letrado de Chascomús, a cargo de la Dra. Maria Juliana Hernandez, Secretaría Única, del Departamento Judicial de Dolores, sito en la calle Bolivar N° 475 de la Localidad de Chascomús, Provincia de Buenos Aires, en autos caratulados "De La Canal Acira Beatriz c/Hernandez Servando y Otro s/Prescripción Adquisitiva de Dominio", (Expediente N° 32.110), que tramitan ante este juzgado, cita y emplaza por 10 días a herederos de HERNANDEZ SERVANDO, para que comparezcan a tomar intervención que le corresponde en autos, bajo apercibimiento de designárseles al Sr. Defensor Oficial de Pobres y Ausentes para que los represente en el proceso. Chascomús, noviembre de 2021. Romina Negrussi. Secretaria.

nov. 9 v. nov. 10

POR 5 DÍAS - El Señor Juez Dr. Santiago Luis Marchio, titular del Juzgado en lo Correccional N° 2 del Departamento Judicial Mercedes, cita y emplaza a CRISTIAN ALEJANDRO SANTILLAN, DNI N° 33.198.069, para que dentro del término de cinco (5) días comparezca a estar a derecho con respecto a la Causa N° ME-1346-2020-7600, "Santillan Cristian Alejandro, Santillan Gaston Alexis, s/Lesiones Leves Calificadas y Resistencia a la Autoridad en Concurso Real", seguida al nombrado conforme surge de la resolución que se transcribe: "Autos y Vistos: Atento lo informado precedentemente por la autoridad policial, y siguiendo lo preceptuado por el Art. 129 del Código Procesal Penal, cítese por edictos durante cinco (5) días al encausado Cristian Alejandro Santillan bajo apercibimiento de ser declarado Rebelde. Notifíquese y publíquese". Fdo. Dr. Santiago Luis Marchio. Juez en lo Correccional.

nov. 9 v. nov. 15

POR 5 DÍAS - El Juzgado en lo Correccional N° 1 de Bahía Blanca, Departamento Judicial de Bahía Blanca, cita y emplaza por cinco días a GUILLERMO ALCIDES GOMEZ. "Gomez Guillermo Alcides s/Amenazas Calificadas". Cito

Resolución: "Cítese a Guillermo Alcides Gomez, DNI 29.776.219, a comparecer por ante la sede de este Juzgado en lo Correccional Nro. 1 del Departamento Judicial de Bahía Blanca (Estomba N° 34 3° Piso de Bahía Blanca), o comunicarse telefónicamente (Tel/Fax 0291-4009600 interno 32312), por el término de cinco (5) días, bajo apercibimiento de declarárselo Rebelde y disponer su Comparendo Compulsivo (Art. 129 y concordantes del Código Procesal Penal). Líbrese oficio electrónico al Boletín Oficial". Dr. Gabriel Giuliani. Juez. Secretaría.

nov. 9 v. nov. 15

POR 5 DÍAS - El Juzgado en lo Correccional N° 1 de Bahía Blanca, Departamento Judicial de Bahía Blanca, cita y emplaza por cinco días a MAXIMILIANO MANUEL CASIANO. "Casiano Maximiliano Manuel s/Robo". Cito Resolución: "...Cítese a Maximilano Manuel Casiano, DNI 31.560.775, a comparecer por ante la sede de este Juzgado en lo Correccional Nro. 1 del Departamento Judicial de Bahía Blanca (Estomba N° 34 3° Piso de Bahía Blanca), o comunicarse telefónicamente (Tel/Fax 0291-4009600 interno 32312), por el término de cinco (5) días, bajo apercibimiento de declarárselo rebelde y disponer su Comparendo Compulsivo (Art. 129 y concordantes del Código Procesal Penal). Líbrese oficio electrónico al Boletín Oficial...". Dr. Gabriel Giuliani. Juez. Secretaría.

nov. 9 v. nov. 15

POR 5 DÍAS - El Señor Juez, Dr. Manuel Barreiro, a cargo del Juzgado en lo Correccional N° 6 del Departamento Judicial de Lomas de Zamora (sito en la calle Larroque y Presidente Peron, 4to. piso, sector "D", Banfield, partido de Lomas de Zamora, Provincia de Buenos Aires), cita y emplaza a ROMERO SABRINA, indocumentada, nacida el 21 de enero de 2002 en Adrogué, hija de Adrian Jose Franchkowsky y de Nancy Noemi Romero, para que en el término de cinco días comparezca a la Sede del Juzgado mencionado "supra" a estar a derecho en la causa Nro. 0700-60044-20 (Registro Interno N° 9258), caratulada "Romero Sabrina s/Encubrimiento". Como recaudo legal se transcribe el auto que así lo ordena: "///mas de Zamora, 3 de noviembre de 2021. En atención a lo que surge del informe policial que antecede, de lo informado por la Sra. Defensora Oficial y en razón de ignorarse el domicilio de la encartada en autos, cítesela por medio de edictos a los fines que comparezca a estar a derecho por el término de cinco días, los que se publicarán por el término y en la forma establecida por el Art. 129 del C.P.P. A dichos efectos líbrese oficio al Sr. Jefe de la Oficina de Boletín Oficial Departamental, dejándose constancia en el texto del edicto que de no presentarse dentro de los cinco días posteriores a la última publicación se declarará su Rebeldía (Arts. 129 y 304 del Digesto Adjetivo)". Fdo. Dr. Manuel Barreiro. Juez Correccional.

nov. 9 v. nov. 15

POR 5 DÍAS - El Sr. Titular del Juzgado de Ejecución Penal N° 1 del Departamento Judicial Mar del Plata, Dr. Ricardo Gabriel Perdichizzi, notifica a ADRIAN FIORE, en causa N° INC-17041-5, seguida a Alborno Nestor Alfredo por el delito de Incidente de Salida Especial la Resolución que a continuación de transcribe: "/// del Plata, 28 de octubre de 2021. Autos y Vistos: Con la presentación que precede fórmese incidente de salidas excepcionales respecto del causante Alborno Nestor Alfredo (Art. 23 y ccdtes Ley 12.256, 25, 498 y ccdts CPP); y atento al turno presentado por la Defensa del causante, siendo la entrevista para el día 29-11-2021 a las 11:40 hs. con el Comité Quirúrgico-Ortopedia en el Instituto Nacional de Rehabilitación Psicosfísica del Sur, con dirección en Ruta 88 Km 1,5 de ésta ciudad; dése vista al Ministerio Público Fiscal (Art. 498 y ccdts. CPP)". "/// del Plata, 28 de octubre de 2021. Autos y Vistos: Atento el estado de la presente incidencia y lo informado por la Actuaría, córrase vista a las víctimas de autos haciéndoles saber que tienen derecho a ser informadas y a expresar su opinión y todo cuanto estime conveniente, ante este Juzgado, cuando se sustancie cualquier planteo en el que se pueda decidir la incorporación de la persona condenada a salidas transitorias; régimen de semilibertad; libertad condicional; prisión domiciliaria; prisión discontinua o semidetención; libertad asistida o régimen preparatorio para su liberación. Requierásele también que manifieste si desea ser informada acerca de los planteos que se formulen en esos casos, y en tal caso, fije domicilio para su notificación, pudiendo designar un representante legal, proponer peritos o establecer el modo para recibir comunicaciones, considerándose su silencio como expresión de no desear ser informada, pudiendo manifestarse via fax al 0223-4956666 int. 57313 o 57462, o via mail al juzejec1-mp@jusbuenosaires.gov.ar.". Ricardo Gabriel Perdichizzi. Juez de Ejecución Penal. A los fines que corresponda se transcribe el auto que ordena la presente medida: "/// del Plata, 4 de noviembre de 2021. Autos y Vistos: En atención a lo informado respecto de la víctima de autos, Adrian Fiore, notifíquese a la misma a tenor del Art. 129 del C.P.P., por medio de publicación por el término de cinco días en el Boletín Oficial de la Provincia de Buenos Aires, haciéndose saber que su silencio será interpretado como falta de voluntad para participar del proceso". Ricardo Gabriel Perdichizzi. Juez de Ejecución Penal.

nov. 9 v. nov. 15

POR 5 DÍAS - En la I.P.P. N° 03-00-007156-12/00 seguida a JERÓNIMO MARTÍN SUAREZ por el delito de Encubrimiento, de trámite ante este Juzgado de Garantías N° 1 del Departamento Judicial Dolores, a cargo de la Dra. María Fernanda Hachmann como Juez Subrogante, Secretaría Única a cargo de a Dra. Mónica Barrionuevo, a los efectos de que proceda publicar edicto por el término de cinco días, a fin de notificar al prevenido nombrado cuyo último domicilio conocido era en calle Intendente Martínez, Casa N° 15, de Castelli, la resolución que dictara este Juzgado con fecha 01 de noviembre de 2021, cuya parte dispositiva se transcribe a continuación: "...Autos y Vistos:... Resuelvo: 1) Sobreseer totalmente Suarez Jerónimo Martín, por haber operado la prescripción, en relación al delito de Encubrimiento (Arts. 59, inc. 3°; 62 inc. 2°, 277 inc. 1° ap. c del Código Penal y 323, inc. 1° del C.P.P.)... Regístrese, notifíquese". Fdo: María Fernanda Hachmann, Juez Subrogante del Juzgado de Garantías N° 1 del Departamento Judicial Dolores". Asimismo, transcribo el auto en que se dispuso el presente: "Dolores, 01 de noviembre de 2021... Autos y Vistos:... Resuelvo:... 2) Atento desconocerse el domicilio y paradero actual procedase a notificar por Boletín Oficial. Regístrese. Notifíquese". Fdo: María Fernanda Hachmann, Juez Subrogante del Juzgado de Garantías N° 1 del Departamento Judicial Dolores. Miguel Ali. Auxiliar Letrado.

nov. 9 v. nov. 15

POR 5 DÍAS - El Sr. Titular del Juzgado de Ejecución Penal N° 1 del Departamento Judicial Mar del Plata, Dr. Ricardo Gabriel Perdichizzi, notifica a RAÚL POLLINI, YEMINA VERÓNICA POLLINI y HUMBERTO MIRANDA en causa N° 17685-

5, la Resolución que a continuación de transcribe: "/rn//del Plata, 4 de noviembre de 2021. Autos y Vistos: Atento lo informando precedentemente, no habiendo podido ser notificadas las víctimas de autos, corresponderá librar edicto electrónico a los fines de cumplimentar con tal fin, haciendo saber que conforme dispone la Ley 15232, "... La víctima tiene derecho a ser informada y a expresar su opinión ante todo lo que estime conveniente ante el/la Juez/a de Ejecución o Juez/a competente, aún cuando no se haya constituido como particular damnificado, en los casos en que se sustancien las solicitudes de salidas transitorias, régimen de semilibertad, libertad condicional, prisión domiciliaria, prisión discontinua o semidetención, libertad asistida y régimen preparatorio para la liberación de la persona condenada. II. Con posterioridad a la sentencia, la víctima tendrá derecho a interponer observaciones o quejas ante el Ministerio Público Fiscal o Juez/a de Ejecución, aún cuando no se hubiese constituido como particular damnificado, cuando considere que se están vulnerando sus derechos, exista inacción de los actores judiciales o abogados/as de la víctima u observe que no se cumplen correctamente las medidas de condena. Estas deberán plantearse bajo argumentación fundada... Durante la Ejecución de la Pena la víctima tiene derecho a ser informada y a ser oída, en audiencia especial ante el/la Juez/a competente en la etapa procesal correspondiente, previo a la decisión de excarcelaciones, morigeraciones o cesación de la prisión preventiva previo a la decisión de: a) Salidas transitorias. b) Régimen de semilibertad. c) Libertad condicional. d) Prisión domiciliaria. e) Prisión discontinua o semidetención. f) Libertad asistida. g) Cese de una medida de seguridad. ... Cuando la víctima, en su primera intervención en el proceso expresamente manifieste su voluntad de ser informada de las resoluciones referidas en los Artículos 11, 12 y 13, el Juzgado interviniente deberá notificarla. A tal efecto, la víctima deberá constituir y mantener actualizado el domicilio en el cual se le cursarán las notificaciones pertinentes. Asimismo, y en caso de considerarlo pertinente podrá solicitar la provisión de dispositivos de monitoreo que alerten sobre la cercanía física del liberado bajo alguno de estos institutos. El/la Juez/a deberá comunicar a las Fuerzas de Seguridad la resolución adoptada, a fin de que estas adopten las medidas necesarias para garantizar la protección de la víctima...". En este sentido, requiérase que indique si desea ser informada de las resoluciones que se adopten, así como si desea ser oída en audiencia en forma previa al otorgamiento de las formas de libertad anticipada que puedan aplicarse en este caso, solicitándosele que de desearlo constituya un domicilio donde pueda ser notificada al respecto, pudiendo realizar su manifestación en los cinco días posteriores a su notificación, haciéndosele saber que de no expresarse en ese tiempo, se considerará que no desea intervenir en el expediente. Sin perjuicio de ello, hágasele saber que podrá hacer manifestaciones de así desearlo por vía telefónica, de lunes a viernes entre las 08:00 y las 12:00 hs. al abonado telefónico 0223 495 6666 internos 57312 o 57313, o vía e-mail a juzejec1-mp@jusbuenosaires.gov.ar, en el mismo plazo de cinco días antes mencionado". Ricardo Gabriel Perdichizzi. Juez de Ejecución Penal.

nov. 9 v. nov. 15

POR 5 DÍAS - El juzg de 1ª Inst Civ. y Com. 2 dpto. Mar del Plata, hace saber que el 16 de julio de 2021 en autos "Gonzalez Emilia Ofelia s/Quiebra (Pequeña)" Expte. 126923. se decretó la Quiebra de GONZALEZ EMILIA OFELIA, DNI 36616812, domicilio en calle Génova Bis N° 7143 de Mar del Plata. Quienes tengan bienes del deudor deben entregarlos a la Sindicatura en el plazo de 5 días. Se prohíbe hacer pagos al fallido bajo pena de ser ineficaces. Los acreedores podrán presentar sus verificaciones hasta el 3 de diciembre de 2021 ante el Síndico CPN Galvan Martin Ignacio en Alberti 2666 1° "A" Mar del Plata de 10 a 17 hs. de lunes a viernes en formato papel (solicitar turno al mail sindicatura.galvan@gmail.com) y enviando la presentación y su documentación respaldatoria en formato .pdf al citado e-mail. Se fija el 03/02/2022 para presentación del Inf. Individual y el 22/03/2022 para el Inf. Gral. Se ordena la publicación de edictos por 5 días en el Boletín Oficial y diario "La Capital" de esta ciudad sin necesidad de previo pago y sin perjuicio de asignarse los fondos cuando los hubiere. Mar del Plata. Dra. De Sábado Gabriela Judit, Jueza en lo Civil y Comercial.

nov. 9 v. nov. 15

POR 5 DÍAS - El Señor Juez Dr. Santiago Luis Marchio, titular del Juzgado en lo Correccional N° 2 del Departamento Judicial Mercedes, cita y emplaza a DOMINGO ALCIDES GOMEZ, DNI N° 24.896.034, para que dentro del término de cinco (5) días comparezca a estar a derecho con respecto a la Causa N° ME-1406-2021-7820, "Gomez Domingo Alcides s/Tenencia Ilegal de Arma de Fuego de Uso Civil", seguida al nombrado conforme surge de la resolución que se transcribe: "Autos y Vistos: Atento lo informado a fs. 74 por la autoridad policial, y siguiendo lo preceptuado por el Art. 129 del Código Procesal Penal, cítese por edictos durante cinco (5) días al encausado Domingo Alcides Gomez bajo apercibimiento de ser declarado Rebelde. Notifíquese y publíquese". Dr. Santiago Luis Marchio. Juez en lo Correccional.

nov. 9 v. nov. 15

POR 5 DÍAS - Por disposición del Dr. Emiliano J. Lazzari, Juez a cargo del Juzgado en lo Correccional N° 1 Departamental, tengo el agrado de dirigirme a Ud. en "Moreyra, Juan Hernán y Hunter, Miguel Angel, C-693-04 s/Hurto", de trámite por ante éste Juzgado, Secretaría Única a mi cargo, sito en calle Aristóbulo del Valle N° 87, a los efectos de que proceda a publicar edicto por el término de cinco días, a fin de notificar al imputado HUNTER MIGUEL ÁNGEL, DNI 16.132.582, cuyo último domicilio conocido era en calle San Martín N° 782 de la ciudad de San Miguel del Tucumán de la resolución dictada por el Juzgado, que a continuación se transcribe: "Dolores, 13 de abril de 2021. Autos y Vistos: Y Considerando: Resuelvo: Primero: Sobreseer al ciudadano Miguel Angel Hunter, argentino, instruido, DNI 16.132.582, de estado civil soltero, nacido el 14 de febrero de 1961 en la localidad de San Miguel de Tucumán, Provincia de Tucumán, hijo de Marcos Antonio Hunter y de Cristina Paola Sánchez, domiciliado en Los Esteros del Iberá, Provincia de Corrientes. En orden al hecho por el que fue requerido a juicio, por el delito de Hurto Simple previsto y reprimido en los Arts.162 del Código Penal, ocurrido el día 22 de diciembre de 2003 en Pinamar, en razón de haber operado la prescripción de la acción penal. Rigen en el caso los Arts. 59 inc. 3º, 62 inc. 2º, 67 del CP. y 341 del C.P.P. Segundo: Déjese sin efecto la Rebeldía y concordante Orden de Captura oportunamente dispuesta por este Órgano con fecha 09/04/2008. Tercero: Regístrese. Notifíquese. Oportunamente practíquense las comunicaciones de ley". Fdo. Dr. Emiliano Lazzari. Juez a Cargo del Juzgado en lo Correccional. Juzgado en lo Correccional N° 1 Departamental. Ante mí; Dra. Natalia Noemi Lovari. Abogada - Secretaria. Juzgado en lo Correccional N° 1 Departamental. Asimismo, se transcribe el auto que dispone el presente: "Dolores, 03 de noviembre de 2021. Autos y Vistos: Habiéndose recepcionado via mail las actuaciones provenientes de la Comisaría de San Miguel del Tucumán y atento a lo allí informado y no habiéndose podido notificar al imputado Hunter Miguel Ángel de la resolución dictada por el Juzgado, obrante a fojas 366 y vta.; procédase a su notificación por Edicto Judicial el que se publicará en el Boletín Oficial de esta Provincia de Buenos Aires, conforme lo dispuesto por el Artículo 129 del C.P.P. Notifíquese al

Defensor Oficial". Fdo. Dr. Emiliano Lazzari. Juez a Cargo del Juzgado en lo Correccional. Juzgado en lo Correccional N° 1 Departamental.

nov. 9 v. nov. 15

POR 1 DÍA - Por disposición de la Titular del Juzgado en lo Correccional N° 5 de Quilmes, Dra. Sandra Claudia Martucci, me dirijo a Ud. en causa N° 4913, seguida a MARISA SELVA MOLINA, por el delito de Amenazas Calificada, a fin de peticionarle tenga a bien publicar la siguiente resolución que a continuación se transcribe su parte pertinente: "///dad de Quilmes, 04 de noviembre de 2021. Autos y Vistos: (...) Y Considerando: (...) Resuelvo: I- Declarar extinguida la presente Acción Penal en la presente causa N° 4913 respecto de Marisa Selva Molina, de conformidad con lo dispuesto en el Art. 76ter, cuarto párrafo del C.P. II- Sobreseer total y definitivamente a Marisa Selva Molina, titular del DNI N° 22.111.092, sin apodo, instruida, de nacionalidad argentina, de estado civil casada, ocupación ama de casa, hija Silvano Molina y de Delia Gladys Topledo, con domicilio en calle 1060 N° 1072 - Bosques (Florencio Varela), nacida en Buenos Aires, el día 12 de febrero de 1971, quien posee prontuario Nacional N° 03340252 y prontuario del Ministerio de Seguridad de la Provincia de Buenos Aires N° 1027439, por el delito de Amenazas Calificada, de conformidad con lo normado por el Art. 149 bis primer párrafo, segundo supuesto. del Código Penal y 323 inc. 1° del Código Procesal Penal, hecho presuntamente cometido el 23 de abril de 2016 en Florencio Varela, que tramitó como I.P.P. 13-00-10556-16 ante la U.F.I.J. N° 11 y el Juzgado de Garantías N° 5 descentralizado de Florencio Varela. III- Estese a la espera de los datos de la cuenta bancaria de la víctima necesarios para la transferencia de depósito realizado en autos, conforme fuera ordenado a fs. 123, y en el caso de no obtener dichos datos, procesade a la transferencia de lo depositado en favor del Patronato de Liberados Provincial. Regístrese, notifíquese a las partes por cédula electrónica, y cúmplase con la comunicaciones de ley. IV- A fin de no dilatar más el libramiento de las comunicaciones de la resolución que antecede, en tanto que la misma no causa gravamen a quien fuera imputada de autos, cúmplase con la notificación a Marisa Selva Molina, mediante publicación de la misma en Boletín Oficial. A tal fin librese oficio". Fdo. Sandra Claudia Martucci. Juez.

POR 1 DÍA - El Juzgado Nacional de 1° Instancia en lo Comercial N° 2, a cargo del Dr. Fernando Martin Pennacca, Secretaría N° 4 a mi cargo, sito en la calle Marcelo T. de Alvear 1840, P.B. CABA, comunica que en autos caratulados: "Miralejos S.A.C.I.F.I. y A. s/Concurso Preventivo", (Expte. 365/2018), se ha declarado la conclusión del concurso preventivo de MIRALEJOS S.A.C.I.F.I. y A. (CUIT 30-57735081-3) en los términos del Art. 59, 1er. párrafo de la Ley Concursal, cesando las medidas restrictivas previstas por el Art. 15 y 16 de la L.C., con excepción de lo dispuesto en lo propio por Art. 59 de la L.C. Buenos Aires, 2 de noviembre de 2021. Hector Luis Romero. Secretario.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Familia N° 5 del Departamento Judicial de San Martín, a cargo de la Dra. María Alejandra Massini, Secretaría Única a cargo del Dr. Matias Pedevilla, cita y emplaza por el termino de Un (1) día a todos los que se consideren con derecho a formular oposición al Cambio de Nombre de VALERIO IGNACIO LUNA; a que comparezcan a tomar intervención en los autos caratulados "Luna Valerio Ignacio s/Cambio de Nombre", Expte. N° 72.242. Gral. San Martín, noviembre de 2021. Dra. María Alejandra Massini. Juez.

POR 1 DÍA - Por disposición de la Titular del Juzgado en lo Correccional N° 5 de Quilmes, Dra. Sandra Claudia Martucci, me dirijo a Ud. en causa N° 4353, seguida a Jose Luis Retamozo, y Ramirez Daniel Horacio Roberto Carlos Retamozo por el delito de Resistencia a la autoridad, a fin de peticionarle tenga a bien publicar la siguiente resolución que a continuación se transcribe su parte pertinente: "///dad de Quilmes, 21 de septiembre de 2021 Autos y Vistos ... Considerando ... Resuelvo: I.- Declarar extinguida la acción penal por prescripción en causa N° 4353 seguida a ROBERTO RETAMOZO, JOSE LUIS RETAMOZO y DANIEL HORACIO RAMIREZ por el delito de Resistencia a la Autoridad (Art. 239 del Código Penal), de conformidad con lo normado por los arts. 62 inc. 2°, 67 inc. D del Código Penal. II.- Sobreseer total y definitivamente a Ramirez Daniel Horacio, quien acredita identidad exhibiendo DNI N° 38.959.233 de 23 años de edad, nacido el 10 de junio de 1995 en Florencio Varela domiciliado en Ascasubi y Gaboto 1453 Florencio Varela de ocupación ayudante de herrero, que no sabe leer ni escribir pero si sabe firmar, de Jose Luis Retamozo Titular del DNI N° 25.814.334 de 40 años de edad, nacido el 03/05/1977, en Obera Misiones domiciliado en Ascasubi y Libertad Florencio Varela teléfono no tiene de ocupación empleado instruído y de Roberto Retamozo indocumentado de 33 años de edad, nacido el 06 de septiembre de 1985 en Misiones domiciliado en Canaleja Mendez 1450 Florencio Varela Bosques Norte, de ocupación empleado de la construcción, instruído, por el delito que les fuera atribuido presuntamente como ocurrido el día 2 de julio de 2017 en Florencio Varela (Art. 239 del C.P. y Arts. 322, 323 inc. 1° y 341 del C.P.P. -IPP 13-02-00642-17 y como causa del Juzgado de Garantías N° 5. Sandra Claudia Martucci, Juez".

POR 2 DÍAS - El Juzgado de Familia N° 1 del Departamento Judicial de Quilmes, Secretaría Única, a cargo de la Dra. Gabriela Jazmin Blanchiman, sito en la calle Aristobulo del Valle N° 848 del Partido de Quilmes, en el Expte. N° 64.917 caratulado "Bringas Carlos Alberto s/Guarda", notifica a la Sra. BRINGAS VIRGINIA ANAHI, DNI N° 36.685.662, con último domicilio conocido en la ciudad de CABA, de los siguientes resolutorios: "Quilmes, 07 de octubre de 2020. Vistos y Resultando... Considerando... Resuelvo: I) Decretar la Legalidad de la Medida de Abrigo adoptada respecto de Carlos Alberto Bringas, la que confrontada con los elementos que emergen de las presentes actuaciones, responden a los requisitos de formalidad y proporcionalidad exigibles en la especie. Acreditado el vínculo. Notifíquese a su/s progenitor/a/es mediante la manda policial, a cuyo fin librese oficio a la comisaría que corresponda a su domicilio, dejando constancia que dicha diligencia deberá efectuarse en forma personal, con entrega de copia del pronunciamiento que se notifica, y bajo constancia de recepción con fecha, firma aclaración y DNI de los requeridos...". Fdo: Gabriela Jazmin Blanchiman. Juez. Otro auto "Quilmes, 04 de agosto de 2021. Vistos... Resultando... Considerando... Fallo: 1) Otorgar la Guarda del niño Bringas Carlos Alberto, DNI N° 53.328.568 a su abuela materna Bringas Mariela, DNI N° 26.384.737 por el termino de Un (1) Año, el que podrá ser prorrogado por año más (Art. 1, 2, 3, 657 y cctes del CCyCN), todo ello sin perjuicio que la responsabilidad parental quede en cabeza de los progenitores, quienes conserva los derechos y responsabilidades emergentes de esa titularidad y ejercicio. Regístrese. Notifíquese. Oportunamente expídase testimonio...". Fdo: Gabriela Jazmin Blanchiman. Juez. Otro auto "Quilmes, 20 de agosto de 2021... Al pto. II: Téngase presente lo solicitado y sin perjuicio de los derechos que le asiste a la progenitora en razón de la titularidad de la responsabilidad parental de su hijo, notifíquese mediante edictos a publicarse por 2 días en el Boletín Oficial a la Sra. Bringas Virginia de lo resuelto en autos

en fecha 4/8/21". Gabriela Jazmin Blanchiman. Juez.

nov. 10 v. nov. 11

POR 2 DÍAS - El Juzgado de Paz Letrado de Punta Indio, del Departamento Judicial de La Plata, Secretaría a cargo de la Dra. María Luz Constantin, en autos caratulados: "Espinosa, Mario Alberto y Otro c/Hohne, Bernardo Francisco Heriberto s/Prescripción Adquisitiva Vicenal s/Usucapión" Expte. 4065, cita y emplaza por 10 días a BERNARDO FRANCISCO HERIBERTO HOHNE y/o a quienes se consideren con derecho sobre el inmueble objeto de las presentes actuaciones, identificado con Matrícula N° 16.989 del Partido de Magdalena (065) hoy Partido de Punta Indio (134), Nomenclatura Catastral: Circ. III, Secc. F, Quinta 24, Parcela 15, Partida Inmobiliaria 134-5426, a que comparezcan a tomar la intervención que les corresponde bajo apercibimiento de designarse Defensor de Pobres y Ausentes que los represente. Verónica, noviembre de 2021.

nov. 10 v. nov. 11

POR 2 DÍAS - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° 1 del Dpto. Judicial de Necochea, a cargo del Dr. Jorge D. Balbi, Secretaría a cargo del Dr. German Sanchez Jauregui, cita y emplaza en los autos "Garrido Pablo Alfredo c/Juliano Miguel Alisandro y Otro/a s/Prescripción Adquisitiva Bicenal del Dominio de Inmuebles" Expte. N° 33.269 por diez (10) días a herederos y acreedores de JULIANO, CARLOS ALBERTO. Necochea, noviembre de 2021. Germán Sanchez Jauregui. Secretario.

nov. 10 v. nov. 11

POR 2 DÍAS - El Juzgado de 1° Instancia en lo Civil y Comercial N° 3 del Departamento Judicial Dolores, en autos "Londaitz Mónica Susana y Otros c/Gonzalez, Clelia Lenarda s/Escrituración" - Expte. 70934 cita a herederos de CLELIA LENARDA GONZALEZ, DNI 3.426.240, a efectos que comparezcan a tomar la intervención que les corresponda dentro del plazo de 10 días bajo apercibimiento de lo previsto por el Art. 53 inc 5 del CPCC.

nov. 10 v. nov. 11

POR 2 DÍAS - Trabajo N° 1, Dolores, cita y emplaza a LAURA GURZI para que en término de 10 días se presente por sí o por apoderado a contestar demanda en autos "Frechino Maia Julieta c/Laspina Franco y Otro/a s/Despido", Expte 39.418, que tramita ante el Tribunal del Trabajo N° 1 de Dolores, Dpto Judicial de Dolores, bajo apercibimiento de nombrar Defensor Oficial para su representación en juicio (Art. 341 CPCC). Auto que lo ordena dice en parte pertinente: "Dolores, 3 de noviembre de 2021:.. practíquese la notificación dispuesta a la demandada Laura Gurzi, por medio de edictos que se publicarán por el plazo de dos días, en el Boletín Oficial y el diario La Calle de la ciudad de Avellaneda, en los que se hará constar que el accionante se encuentra amparado por el beneficio de gratuidad que le concede el Artículo 22 de la Ley 11653, quedando su confección y diligenciamiento a cargo del interesado, debiendo acreditar su publicación en el expediente mediante la agregación de un ejemplar. (Artículos 11, 12, 16, 28, 63 de la Ley 11.653, 145, 146, 147 y 341 del CPCC). (Art. 341 del CPCC)". Laborde Martin. Juez.

nov. 10 v. nov. 11

POR 2 DÍAS - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° 11 de Morón, a cargo de la Dra. Gabriela Fernanda Gil, Secretaría Única, a mi cargo, en autos "MANZI JOSÉ ANIBAL s/Pequeña Quiebra" Expediente N° 44.577, hace saber que el 30 de agosto de 2021 la Sindicatura presentó el informe final con el proyecto de distribución de fondos reformulado y se han regulado honorarios por el proceso concursal al Doctor Marcelo Vicente Argentino (Tomo VI Folio 682 Colegio de Abogados de Morón; DNI N° 16.315.509), en la suma de \$41.880; al Doctor Néstor Guillermo Saruba (Tomo IX Folio 188 CAM; LC N° 7.657.278) en la suma de \$7.391, a la Contadora María Luisa Ledesma (Tomo 43 Folio 58 CPCEPBA, en la suma de \$66.516, y a la Doctora Marianela Díaz (Tomo XXXV, Folio 111 CALP), en la suma de \$7.391. Asimismo, por el proceso falencial se regularon al Doctor Nestor Guillermo Saruba, \$147.813, a la Contadora María Luisa Ledesma \$203.243, a la Doctora Marianela Díaz, \$11.086 y al Doctor Norberto Julio Waisberg, \$7.391; todos ello con más los aportes de ley. Morón, setiembre de 2021. Diego Rodolfo De Agostino, Secretario.

nov. 10 v. nov. 11

POR 2 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 7, Secretaría Única de Bahía Blanca, en los autos caratulados: "Antonelli Carlos Sabino c/Totaro Jose Luis s/Prescripción Adquisitiva Larga", Expediente N° 73658, cita a los Herederos de JOSE LUIS TOTARO y a quienes se consideren con derecho sobre el inmueble identificado catastralmente como: Circunscripción XIV; Sección: G; Manzana 62; Parcela: 8; Partida N° 111-017722-0 e inscripto en la Matrícula del Registro de la Propiedad Inmueble N° 5130 del Partido de Villarino, a fin de que en el término de Diez días subsiguientes se presenten y tomen intervención bajo apercibimiento de nombrar Defensor de Ausentes en turno. Bahía Blanca, octubre de 2021. Fernando Javier Ramos. Auxiliar Letrado.

nov. 10 v. nov. 11

POR 2 DÍAS - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° 1 del Dpto. Judicial de Necochea, sito en calle 83 N° 323, CP 7630, a cargo del Dr. Jorge D. Balbi, Secretaría a cargo del Dr. German Sanchez Jauregui, en autos caratulados como "Grau María Virginia c/Aramburu Graciela Paulina y Otros s/Acciones de Reclamación de Filiación" Expte. O-59012, cita y emplaza a herederos de FEDERICO CONRADO OSVALDO GRAU para que en el término de diez (10) días se presenten en autos a hacer valer sus derechos, bajo apercibimiento de nombrarse al Sr. Defensor Oficial Departamental para que lo represente en el proceso. Necochea 26 de noviembre de 2021. Germán Sanchez Jauregui. Secretario.

nov. 10 v. nov. 11

POR 2 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 5 de Morón, cita y emplaza al demandado EDGARDO RUBEN RODRIGUEZ para que dentro del término de cinco días comparezca personalmente ante el Sr. Actuario a efectuar el reconocimiento que determina el Art. 523 inc. 1° C.P.C.C., bajo apercibimiento de lo dispuesto del Art. 524 y 525 del mismo código. (Art. 146 del CPCC). Morón, septiembre de 2021.

nov. 10 v. nov. 11

POR 2 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Contencioso Administrativo N° 1, Secretaría Única, del Departamento Judicial de Morón, sito en calle Almirante Brown N° 435/37, en autos caratulados "Rodríguez Ireneo c/Tecma S.R.L. y Otros s/Pretensión Indemnizatoria" (Expte.: CON-18852-M1): "Morón, 2 de agosto de 2021... En atención a las constancias de autos, cítese por edictos a los herederos del demandado RODRIGUEZ IRENEO durante dos (2) días consecutivos a fin de que en el término de cinco (5) días de culminada la última publicación tomen intervención en las presentes actuaciones, bajo apercibimiento de designárseles un Defensor Oficial para continuar con el proceso conf. lo normado por el Art. 53 inc. 5 del CPCC - aplic. por remisión del Art. 77 del CCA. La publicación de los edictos se hará en el Boletín Judicial y en el diario de mayor tirada en la localidad del último domicilio del causante conforme lo normado por los Arts. 146 y conc. del C.P.C.C., aplicables por remisión del Art. 77 del C.C.A... Fdo.: Lopez Monica Lujan, Juez"... Morón, 20 de agosto de 2021... Atento lo peticionado, visto el último domicilio de Ireneo Rodriguez, efectúese la publicación de los edictos ordenados mediante providencia Hágase saber (225701645000722313) del 02/08/2021 en el diario La Voz de Morón... Fdo.: Gallo Quintian Federico Jose, Juez, Subrogante.

nov. 10 v. nov. 11

POR 2 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 2, a cargo del Dr. Raúl Anibal Cabral (por subrogación legal), Secretaría Única sito en calle 3 de febrero N° 1.744 de Posadas, cita a los herederos y/o sucesores de los Sres/as. JORGE ARMANDO BENÍTEZ y EMILIA BIELAKOWICZ DE BENÍTEZ y/o quien se considere con derecho, respecto al inmueble determinado como Lote A - Dos del Depto. de San Pedro Misiones, inscripto al Folio Real Matrícula N° 47 Departamento San Pedro (16), para que en el término de doce días comparezca a hacer valer su derecho en autos Expte. N° 76125/17 "Muñiz Barreto Emilio Vicente c/Benitez Jorge Armando y Otra s/Escrituración" bajo apercibimiento de designar Defensor de Ausentes para que lo represente en el proceso. Posadas, noviembre de 2021.

nov. 10 v. nov. 11

POR 2 DÍAS - El Juzgado Civil y Comercial N° 6 de Bahía Blanca, cita y emplaza por 10 días a CARLOS MAXIMILIANO ULLA RODRIGUEZ, a contestar la demanda y estar a derecho en autos "Repetto Matias Damian c/Ulla Rodriguez Carlos Maximiliano y Otros s/Daños y Perj. Autom. c/Les. o Muerte (Exc. Estado)", Expediente N° 108.604, con la advertencia de que si no lo hiciere se le nombrará a la Sra. Defensora Oficial Departamental. Se expide el presente en la fecha en que fuera firmado digitalmente en Bahía Blanca. Conste. Fernando Hugo Fratti. Secretario.

nov. 10 v. nov. 11

POR 2 DÍAS - El Juzgado de Paz Letrado de General Arenales, Secretaria Única, hace saber que en los autos: "Mutual del Arenales Futbol Club c/Muzzupappa Salvador Francisco s/Cobro Ejecutivo", Expediente ZGR-11363-2019 con fecha 9 de septiembre de 2021 se resolvió la notificación del traslado de demanda al demandado MUZZUPAPPA SALVADOR FRANCISCO con la publicación de edictos por el término de dos días, en el Boletín Oficial y diario "La Verdad" de Junín.

nov. 10 v. nov. 11

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Familia N° 2 del Departamento Judicial Moreno-General Rodríguez, a cargo de la Dra. Ana Rita Di Laura, Secretaria a cargo de las Dras. Julieta Beatriz Vitagliano y Andrea Beatriz Fraschina sito en la calle Aristóbulo del Valle N° 2864, de Moreno, Provincia de Buenos Aires en autos caratulados "Ruiz Ambar Yamila s/Abriego" (Expte. N° MG-6595-2019), que tramitan ante este Juzgado, cita y emplaza a GONZALEZ ABIGAIL NOEMI, (DNI 42535190) para que se presenten en autos el día 25 de noviembre de 2021 a las 12:00 hs. a una audiencia con S.S. debiendo concurrir con debido patrocinio letrado, y estar a derecho cumpliendo los requisitos dispuestos por los Arts. 56, 118 y ccetes. del C.P.C.C., y constituir domicilio legal dentro del radio del Juzgado en el que se considerarán válidas todas las notificaciones, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los Estrados del Juzgado (Art. 40, 41 y ccetes. del C.P.C.C.), haciéndoles saber que en caso de no contar con los recursos suficientes para contratar a un abogado de la matrícula, les asiste el derecho de hacerse defender por el Defensor Oficial, por lo que deberán dirigirse con carácter previo a la audiencia a las Unidades de Defensa Civil, sito en Belgrano N° 45 Moreno. Asimismo, póngase en su conocimiento que en caso de incomparecencia injustificada se podrá a continuar con la tramitación de los presentes actuados (Ley 13.298). "Moreno, 04 de noviembre de 2021. En atención a lo dispuesto por el Artículo 83 del Código Procesal Civil y Comercial, hasta tanto se dicte resolución en los presentes y que en función de la especial naturaleza del proceso de marras, atendiendo a que el mismo ha sido promovido de oficio por el Estado en virtud de resultar la intervención de la justicia necesaria frente a dicho contexto el presente se encuentra exento provisionalmente del pago de impuestos y sellados de actuación. En consecuencia, déjese constancia en los instrumentos que deban librarse de la existencia de beneficio provisional". Moreno, 4 de noviembre de 2021. Julieta Beatriz Vitagliano, Secretaria.

nov. 10 v. nov. 12

POR 3 DÍAS - Por disposición de S.S., en causa N° ME-951-2020-7902, caratulada: "Flores Juan Alberto y Lista Luis Francisco s/Hurto Simple en Veinticinco de Mayo (B) (P.P. N° 09-00-002021-20/00)", que tramita ante este Juzgado en lo Correccional N° 3 de Mercedes (B), se notifica al nombrado JUAN ALBERTO FLORES, de la siguiente resolución: "///cedes, 4 de Noviembre de 2021. Por recibido, agréguese, ténganse presente y atento a lo informado por la Comisaría de Veinticinco de Mayo a fs. 146, dejése sin efecto la audiencia fijada a fs. 142, para el día 24 de noviembre del corriente año y cítese al imputado Flores Juan Alberto a primera audiencia notificándosele por edictos, intimándose al mismo a presentarse ante este Juzgado en el término de 10 días a partir del último día de publicación, bajo apercibimiento de que en caso de no hacerlo, será declarado rebelde (art. 129 del C.P.P.).Hágase saber.Fdo: Dra. Gisela Aldana Selva - Juez Correccional Subrogante".

nov. 10 v. nov. 12

POR 3 DÍAS - EL JUZGADO DE PAZ LETRADO DE EXALTACIÓN DE LA CRUZ, sito en calle Padre Fahy N° 435 de Capilla del Señor, procederá a la DESTRUCCIÓN, el día 3 de diciembre de 2021, de 400 CAUSAS de Premios Municipales iniciados en el periodo comprendido entre los años 1979 y 2012 (Arts. 114, 115, 116, 118, 119 y ccs. del Ac.

3397). La nómina de expedientes se encuentra a disposición de los interesados en la sede de esta dependencia para que puedan peticionar, en caso de corresponder, de conformidad con el Art. 120 del Ac. 3397 dentro de los Veinte (20) Días siguientes a esta publicación. Dra. María Eugenia Pissani. Secretaria.

nov. 10 v. nov. 12

POR 5 DÍAS - Se cita y emplaza a GABRIEL ENRIQUE OYARZO ZUÑIGA, DNI 12593726, en el INC-4314-1, caratulado "Oyarzo Zuñiga Gabriel Enrique s/Incidente de Unificación de Pena", de trámite por ante el Juzgado en lo Correccional N° Dos a cargo del Dr. Gabriel Luis Rojas, Secretaría Única a cargo de la Dra. María Laura Hohl, del Departamento Judicial de Bahía Blanca, para que en el término de tres días comparezca al asiento de este Juzgado, sito en calle Estomba N° 34, piso 3°, de la ciudad de Bahía Blanca, a estar a derecho y constituir domicilio, bajo apercibimiento de ser declarado Rebelde y ordenarse su Detención. Bahía Blanca, noviembre de 2021. Ignacio Cavallaro, Auxiliar Letrado.

nov. 10 v. nov. 16

POR 5 DÍAS - Se cita y emplaza a LEANDRO MIGUEL RODRIGO, DNI 28.994.925, en la causa N° 3158, que por el delito de Lesiones Leves en Punta Alta, se sigue al nombrado, de trámite por ante el Juzgado en lo Correccional N° 2 a cargo del Dr. Gabriel Luis Rojas, Secretaría Única a cargo de la Dra. María Laura Hohl, del Departamento Judicial de Bahía Blanca, para que en el término de tres días comparezca al asiento de este Juzgado, sito en calle Estomba N° 34, piso 3°, de la ciudad de Bahía Blanca, a estar a derecho y constituir domicilio, bajo apercibimiento de ser declarado Rebelde y ordenarse su Detención. Bahía Blanca, noviembre de 2021. Ignacio Cavallaro, Auxiliar Letrado.

nov. 10 v. nov. 16

POR 5 DÍAS - Por disposición de S.S., Dr. Gabriel Giuliani, Juez Subrogante (PDS) del Juzgado Correccional de la ciudad de Tres Arroyos, Secretaría a cargo de la Dra. María Florencia Zunino, con sede en calle 25 de Mayo N° 162 de Tres Arroyos, Departamento Judicial Bahía Blanca, tengo el agrado de dirigirme a Ud. en el marco de la causa N° 218-2017 (IPP N° 02-01-001728-17/00), caratulada: "Jensen Dante Nicolás p/Hurto Agravado", que instruyera la Unidad Fiscal de Juicio e Instrucción N° 16 de este medio, a fin de solicitarle publique en el Boletín Oficial, por el término de cinco (5) días, lo dispuesto en estos obrados y que a continuación se transcribe en su parte pertinente: "Tres Arroyos. (...) como paso previo a resolver en torno a la situación de DANTE NICOLAS JENSEN, argentino, DNI N° 38.291.827, instruido, nacido en la ciudad de Tres Arroyos, el día 11 de abril de 1995, hijo de Dante y Verónica Rodríguez, con último domicilio conocido en calle Maipú N° 1445 de la ciudad de Tres Arroyos, de conformidad con lo normado por los Arts. 129, 303, 304 y ccdtes. del CPP, cíteselo por edictos para que en el término de cinco (5) días comparezca a estar a derecho por ante este Juzgado en lo Correccional, sito en calle 25 de mayo N° 162 de Tres Arroyos, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde y ordenarse su detención. (...)". Fdo. Dr. Gabriel Giuliani. Juez (PDS).

nov. 10 v. nov. 16

POR 5 DÍAS - El Juzgado Correccional N° 3 del Departamento Judicial de San Isidro, a cargo de la Dra. Mariela Quintana, sito en la calle Moreno 623 1er. piso de San Isidro, cita y emplaza a EZEQUIEL MATIAS FIGUEROA, en la causa N° CP-6436 del registro de éste Juzgado, DNI 46.685.562, con último domicilio en la calle Defensa 251 de la localidad de Rincón de Milberg partido de Tigre, provincia de Buenos Aires, por el plazo de cinco (5) días a contar desde la publicación del presente, a comparecer ante éste Juzgado con el fin de ponerse a derecho en la causa N° CP-6436 que se le sigue por el delito de Hurto calificado, bajo apercibimiento de declararlo rebelde y ordenar su detención (Arts. 129, 303 y sstes del C.P.P.): "San isidro. 5 de noviembre de 2021. No habiendo sido posible dar con el paradero del encausado de autos, intémeselo por edictos, a que dentro del quinto día de publicados, comparezca a éste Juzgado a ponerse a derecho en la presente causa, bajo apercibimiento de declararlo Rebelde y ordenar su Detención (Arts. 129, 303 y sstes del C.P.P.)". Fdo. Mariela Quintana, Juez. Secretaria, 5 de noviembre de 2021.

nov. 10 v. nov. 16

POR 5 DÍAS - El Juzgado en lo Correccional N° 5 del Departamento Judicial de San Isidro, a cargo de la Sra. Juez Subrogante, Dra. Julieta Berlingieri, sito en la calle Moreno 623 de San Isidro, cita y emplaza a SZABLEWSKI JONATAN FEDERICO, con último domicilio en Namuncurá N° 2209 de Trujui, Partido de Moreno, Provincia de Buenos Aires, por el plazo de tres (3) días a contar desde la publicación del presente, a comparecer ante este Juzgado a estar a derecho en la causa N° 4257, que se le sigue por Producción, Comercialización, etc. de Representación de Menores de 18 años Dedicados a Actividades Sexuales y Encubrimiento según las previsiones de la ley de comunicaciones móviles, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde y ordenarse su comparendo. Como recaudo legal se transcribe el decreto que ordena el presente: "En atención al informe policial obrante a fs. 1967, la constancia actuarial de fs. 1968, desconociéndose el actual domicilio del encartado de autos Jonatan Federico Szablewski, y no habiendo aportado a la fecha el Sr. Defensor Oficial algún dato de contacto de su asistido, en relación a las vistas que le fueran oportunamente conferidas, cíteselo por edicto que se publicará por cinco (5) días en el Boletín Oficial, conforme lo establecido en el Art. 129 del C.P.P., para que en el término de tres (3) días comparezca a estar a derecho en estos obrados, bajo apercibimiento de ser declarado Rebelde y decretarse su Comparendo (Arts. 303, 304 y concordantes del C.P.P). Hágase saber lo aquí dispuesto al Sr. Defensor Oficial y el Sr. Fiscal". Fdo. Dra. Julieta Berlingieri, Juez; Ante mí: Dr. E. Osores Soler. Secretaria.

nov. 10 v. nov. 16

POR 5 DÍAS - Por disposición de la Sra. Agente Fiscal de la Unidad Funcional de Instrucción N° 2 de La Plata, tengo el agrado de dirigirme a ud. en el marco de la Investigación Penal Preparatoria N° 06-00- 045669-19, a fin de solicitarle se publique durante cinco días en el Boletín a su cargo, el auto que a continuación se transcribe "...Vista: la presente Investigación Penal Preparatoria N° 06-00-045669-19, Y Considerando: Que, pese a las diligencias de investigación cumplidas, no surge de las presentes actuaciones prueba suficiente para determinar la existencia del hecho denunciado y sin perjuicio que, en caso de aparecer nuevos elementos, se procederá a su reapertura, Resuelvo: Archivar la presente IPP de conformidad con lo normado por el Art. 268, cuarto párrafo del C.P.P. Notifíquese al Sr. Juez de Garantías. A tal fin, líbrese oficio. Teniendo en cuenta que ANA REGINA VERGARA, denunciante de autos, se ha mudado del domicilio

oportunamente denunciado, desconociéndose el domicilio preciso de la misma, según surge de la declaración testimonial de fs. 29. Que, no habiéndose hecho presente en el asiento de esta Unidad Funcional de Instrucción y Juicio, hasta la actualidad, a los fines de denunciar su nuevo domicilio, notifíquesele de lo precedentemente resuelto mediante la publicación de edictos en el Boletín Oficial por el plazo de 5 días. A tal fin, líbrese oficio...". Dra. Betina J. S. de Lacki. Agente Fiscal. Fiscalía de Cámaras. Departamento Judicial La Plata. La Plata, 02 de noviembre de 2021.

nov. 10 v. nov. 16

POR 5 DÍAS - En IPP 06-02-000.154-21/00, que tramita por ante UFIJ Nro. 1 Descentralizada de Presidente Perón, a cargo del Dr. Juan Cruz Condomi Alcorta, Secretaria a mi cargo, a fin de que se arbitren los medios necesarios para que se proceda a la publicación del edicto que se adjunta, sin cargo y por el término de cinco (5) días remitiéndose a esta UFIJ, copia de las publicaciones correspondientes. La resolución que ordena el presente en su parte pertinente, dice: "...//Pte. Perón, 26 de mayo de 2021. Autos y Vistos: La I.P.P. N° 06-02-000154-21/00, caratulada: "s/Abuso Sexual" Considerando: Que del estudio de las constancias de autos surge que no existen pruebas suficientes sobre la autoría del hecho denunciado, como así tampoco de la presencia de testigos del hecho, no pudiendo de esta manera recabar datos a los efectos de lograr identificarlo y continuar la prosecución de la presente investigación, independientemente que a futuro se logre dar con el/los responsable/s del presente hecho y continuar su trámite, por lo que de conformidad a lo normado en el Art. 268 cuarta parte del CPP. Resuelvo: Archivar las presentes actuaciones. Notifíquese al Juez de Garantías mediante oficio...". Fdo. Juan Cruz Condomi Alcorta. Agente Fiscal.

nov. 10 v. nov. 16

POR 5 DÍAS - En IPP 06-02-003841-20/00, que tramita por ante UFIJ N° 1 Descentralizada de Presidente Perón a cargo del Dr. Juan Cruz Condomi Alcorta, Secretaria a mi cargo, a fin de que se arbitren los medios necesarios para que se proceda a la publicación del edicto que se adjunta, sin cargo y por el término de cinco (5) días remitiéndose a esta UFIJ, copia de las publicaciones correspondientes. La resolución que ordena el presente en su parte pertinente, dice: "...Pte. Perón, 26 de mayo de 2021. Autos: La presente Instrucción Penal Preparatoria N° PP-06-02-003841-20/00 caratulada "BRETS RAMON OSCAR Amenazas, Dte. Funes María Del Carmen"; Y Considerando: Que evaluada la investigación que nos convoca, e independientemente de la veracidad que los dichos del denunciante de autos pudieran tener, no surgen elementos de tipo investigativos que permitan acreditar la existencia del hecho relatado debido a la ausencia de posibles testigos del mismo, razón por la cual, no surgiendo cuestiones que justifiquen la continuidad de la presente investigación, es que Resuelvo: Disponer el Archivo de esta Investigación, de acuerdo a lo normado por el Artículo 268 párrafo 4° del C.P.P. Bs. As...". Fdo. Juan Cruz Condomi Alcorta. Agente Fiscal. Pte. Perón, 5 de noviembre de 2021.

nov. 10 v. nov. 16

POR 5 DÍAS - En IPP 06-02-002549-19/00, que tramita por ante UFIJ N° 1 Descentralizada de Presidente Perón a cargo del Dr. Juan Cruz Condomi Alcorta, Secretaria a mi cargo, a fin de que se arbitren los medios necesarios para que se proceda a la publicación del edicto que se adjunta, sin cargo y por el término de cinco (5) días remitiéndose a esta UFIJ, copia de las publicaciones correspondientes. La resolución que ordena el presente en su parte pertinente, dice: "...//Pte. Perón, 05 de julio de 2021. Autos: La presente investigación penal preparatoria N° PP-06-02-002549-19/00 "CABRAL, JUAN MANUEL s/Amenazas"; Y Considerando: Que luego de evaluada la instrucción que nos convoca e independientemente de la veracidad que los dichos del denunciante de autos pudiera tener, no surgen elementos de tipo investigativos que permitan acreditar el hecho relatado, debido a la ausencia de posibles testigos presenciales de los hechos, razón por la cual, no surgiendo cuestiones que justifiquen la continuidad de la presente investigación, es que Resuelvo: Disponer el Archivo de esta Investigación de acuerdo con lo normado por el artículo 268 párrafo 4° del C.P.P. Bs. As. De ello, Notifíquese al Sr. Juez de Garantías y a la Víctima de autos y luego pase a legajo...". Juan Cruz Condomi Alcorta. Agente Fiscal.

nov. 10 v. nov. 16

POR 5 DÍAS - Tengo el agrado de dirigirme a Ud, en IPP 06-02-000793-18/00, que tramita por ante UFIJ N° 1 Descentralizada de Presidente Perón a cargo del Dr. Juan Cruz Condomi Alcorta, Secretaria a mi cargo, a fin de que se arbitren los medios necesarios para que se proceda a la publicación del edicto que se adjunta, sin cargo y por el término de cinco (5) días remitiéndose a esta UFIJ, copia de las publicaciones correspondientes. La resolución que ordena el presente en su parte pertinente, dice: "...// Pte. Perón, 26 de mayo de 2021. Autos: La presente Instrucción Penal Preparatoria N° 06-02-2929-20/00 caratulada "FERRARI, MICAELA CRISTINA SOLEDAD Denuncia s/Amenazas, Art. 149 bis"; Y Considerando: Que evaluada la investigación que nos convoca, e independientemente de la veracidad que los dichos del denunciante de autos pudieran tener, no surgen elementos de tipo investigativos que permitan acreditar la existencia del hecho relatado debido a la ausencia de posibles testigos del mismo, según surge de la denuncia de fs. 02/vta, y declaración testimonial de fs. 14, como también a la ausencia de cámaras de seguridad, razón por la cual, no surgiendo cuestiones que justifiquen la continuidad de la presente investigación, es que Resuelvo: Disponer el Archivo de esta Investigación, de acuerdo a lo normado por el Artículo 268 párrafo 4° del C.P.P. Notifíquese al Juzgado de Garantías y a la víctima de autos. A tal fin, líbrese los oficios respectivos". Fdo. Juan Cruz Condomi. Agente Fiscal.

nov. 10 v. nov. 16

POR 5 DÍAS - En IPP PP-06-02-000547-21/00, que tramita por ante UFIJ N° 1 Descentralizada de Presidente Perón a cargo del Dr. Juan Cruz Condomi Alcorta, Secretaria a mi cargo, a fin de que se arbitren los medios necesarios para que se proceda a la publicación del edicto que se adjunta, sin cargo y por el término de cinco (5) días remitiéndose a esta UFIJ, copia de las publicaciones correspondientes. La resolución que ordena el presente en su parte pertinente, dice: "...//Pte. Perón, 03 de agosto de 2021. Autos: La presente Instrucción Penal Preparatoria N° PP-06-02-000547-21/00 caratulada "PARADA HECTOR EDUARDO s/Amenazas"; Y Considerando: Que evaluada la investigación que nos convoca, surge de la declaración testimonial de la denunciante de autos, quien refiere que los conflictos no se volvieron a repetir, asimismo refirió que no es su deseo continuar con la presente investigación. Teniendo en cuenta ello, y atento al desinterés de la víctima de autos en la resolución de la presente y no surgiendo cuestiones que justifiquen la continuidad de la presente investigación, es que; Resuelvo: Proceder al Archivo de las Presentes Actuaciones (Art. 268, párrafo 4to, en concordancia

con 290 y 291 "contrario sensu" del C.P.P.). De ello, téngase por comunicado al Juez de Garantías mediante la firma de esta resolución en el SIM (Art. 83 inc. 8 y 128 del C.P.P.) Firme y ejecutoriado...". Juan Cruz Condomi Alcorta. Agente Fiscal. Pte. Peron, 14 de septiembre de 2021.

nov. 10 v. nov. 16

POR 5 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 8 de La Plata, hace saber que el 19 de octubre de 2021, se ha decretado la Quiebra de MIGUEL ANGEL ROMERO, DNI 12.942.158, CUIL 20-12492158-5, con domicilio en calle 12 N° 852 de la localidad de La Plata, señalándose el 4 de febrero de 2022, como fecha hasta la cual los acreedores podrán presentar sus pedidos de verificación de créditos ante la Síndico Dalla Torre Karina Susana, de lunes a viernes de 10:00 hs. a 17 hs. en calle 14 N° 342 de La Plata y mediante a la casilla de correo electrónico glarrus@hotmail.com y/o jasalesergio@gmail.com, adjuntando en formato PDF los originales y copia de la documentación fundante del pedido, no obstante que podrán ser requeridos para su puesta a disposición por el Juzgado y/o la sindicatura en cualquier momento. Arancel: 10% del salario mínimo vital y móvil, excluidos los créditos de causa laboral y los equivalentes a menos de 3 salarios mínimos vitales y móviles. Se fija el 22 de marzo de 2022, para la presentación del informe individual; y el 6 de mayo de 2022, para la presentación del informe general. Se hace saber al fallido y a los terceros que deberán entregar a la Sindicatura los bienes del primero. Asimismo, se prohíbe hacer pagos a la quebrada, los que serán ineficaces. La Plata. Martín Bilbao. Auxiliar Letrado.

nov. 10 v. nov. 16

POR 5 DÍAS - El Señor Juez, Dr. Manuel Barreiro, a cargo del Juzgado en lo Correccional N° 6 del Departamento Judicial de Lomas de Zamora (sito en la calle Larroque y Presidente Perón, 4to. piso, sector "D", Banfield, partido de Lomas de Zamora, Provincia de Buenos Aires), cita y emplaza a PRENNER ERNESTO CARLOS, poseedor del DNI N° 20.640.494; nacido el 9 de enero de 1969 en la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, hijo de Ernesto Prenner y de Susana Mallmeister, para que en el término de cinco días comparezca a la Sede del Juzgado mencionado "supra" a estar a derecho en la causa N° 07-02-25380-18/00 (Registro Interno N° 8639), caratulada "Prenner Ernesto Carlos s/Lesiones Leves". Como recaudo legal se transcribe el auto que así lo ordena: "/mas de Zamora, 5 de noviembre de 2021. I.- Atento las reiteradas citaciones cursadas al inculso Prenner Ernesto Carlos, sin que haya comparecido por ante esta Sede Judicial o justificado las mismas, cíteselo por medio de edictos a los fines que comparezca a estar a derecho por el término de cinco días, los que se publicarán por el término y en la forma establecida por el Art. 129 del C.P.P. A dichos efectos líbrese oficio al Sr. Jefe de la Oficina de Boletín Oficial Departamental, dejándose constancia en el texto del edicto que de no presentarse dentro de los cinco días posteriores a la última publicación se declarará su Rebelde (Arts. 129 y 304 del Digesto Adjetivo)...". Dr. Manuel Barreiro. Juez Correccional.

nov. 10 v. nov. 16

POR 5 DÍAS - En mi carácter de Titular del Juzgado en lo Correccional N° 3 del Departamento Judicial Dolores, sito en Calle Ingeniero Quadri N° 242 de ésta ciudad de Dolores, en causa N° 605-9, interno N° 438 caratulada "Rojas Lucas Alberto s/Robo Simple", Secretaría Única a cargo de la Dra. Inés Lamacchia, a efectos de solicitarle que por donde corresponda se proceda a publicar Edicto por el término de cinco (5) días a fin de notificar a ROJAS LUCAS ALBERTO, titular del DNI 22.226.236 la resolución dictada en el día de la fecha que a continuación se transcribe en su parte dispositiva esencial: "Dolores, 5 de noviembre de 2021. Autos y Vistos:... Y Considerando:... Por Todo Ello; Resuelvo: I.- Declarar Extinguida la Acción Penal, en ésta Causa N° 605-9 Interno N° 438 caratulada "Rojas Lucas Alberto s/Robo Simple" al haber operado la prescripción de la misma, correspondiendo Sobreseer en forma total al imputado Rojas Lucas Alberto de nacionalidad Argentina DNI 22.226.236, nacido el 7 de septiembre de 1976 en Villa Gesell hijo de Orfilia Legal del Pilar con último domicilio conocido en la Calle Paseo 132 e/14 y 15 de la Localidad de Villa Gesell encontrándose registrado bajo Prontuario Provincial Nro. 1000397 Sección A.P. en orden al delito de Robo Simple, previsto y sancionado por el Artículo 164 del C.P., por el que fuera elevada lo juicio, sin costas, al haber transcurrido los plazos que establecen los Arts. 59, 62 y 67 4° párrafo del C.P. y Arts. 323 inc. 1°, 324 y ctes del C.P.P.). II.- Atento lo resuelto en el punto precedente, corresponde, Dejar sin Efecto la rebeldía y orden de comparendo que se dispusiera en fecha 10 de mayo del año 2010 en relación al causante (Arts. 303, 304 y ctes. del C.P.P.). Regístrese. Notifíquese al representante del Ministerio Público Fiscal y al Defensor Oficial de manera electrónica a sus efectos. En relación al imputado, notifíquese por Edicto Judicial el que se publicará en el Boletín Oficial de ésta Provincia de Buenos Aires conforme lo normado por el Artículo 129 del C.P.P., librándose el oficio de rigor. Una vez firme, practíquense las comunicaciones de ley, poniendo conocimiento lo resuelto a la Sección Antecedentes del Ministerio de Seguridad Bonaerense, al Registro Nacional de Reincidencia, Registro Nacional de las Personas y Juez Electoral y a la SGA Departamental a los fines de dar cumplimiento con lo dispuesto por el Artículo 22 del Acuerdo 2840 S.C.B.A. Oportunamente, archívese". Analía H. C. Pepi. Jueza en lo Correccional N° 3 del Departamento Judicial Dolores.

nov. 10 v. nov. 16

POR 5 DÍAS - En mi carácter de Titular del Juzgado en lo Correccional N° 3 del Departamento Judicial Dolores, sito en Calle Ingeniero Quadri N° 242 de ésta ciudad de Dolores, en causa N° 947-21, interno N° 2981 caratulada "Barros Jeremias Ezequiel Ignacio s/Desobediencia (Art. 239 C.P.) en Dolores", Secretaría Única a cargo de la Dra. Inés Lamacchia, a efectos de solicitarle que por donde corresponda se proceda a publicar Edicto por el término de cinco (5) días a fin de notificar a BARROS JEREMIAS IGNACIO EZEQUIEL, titular del DNI N° 42.927.145, domiciliado calle Colonia N° 835 de éste medio, la resolución dictada que a continuación se transcribe en su parte dispositiva esencial: "Dolores, 29 de octubre de 2021. Autos y Vistos:... Y Considerando:... Por Todo Ello; Resuelvo: I.- Declarar Extinguida la Acción Penal, en ésta Causa N° 947-21 Interno N° 2981 caratulada "Barros Jeremias Ezequiel Ignacio s/Desobediencia (Art. 239 C.P.) en Dolores" al haber operado la Prescripción de la misma, correspondiendo Sobreseer en forma Total al imputado Barros Jeremias Ignacio Ezequiel, de nacionalidad argentina, titular del DNI N° 42.927.145, nacido el 29 de enero de 1997 en Dolores, Provincia de Buenos Aires, hijo de Abel Massa y de María Alejandra Barros, domiciliado en calle Colonia 835 de Dolores, registrado bajo el Prontuario N° 1562448 Sección A.P., en orden al delito de Desobediencia, previsto y sancionado por el Artículo 239 del Código Penal en Dolores, por el que fuera elevada lo juicio, sin costas, al haber transcurrido los plazos que establecen los Arts. 59, 62 y 67 4° párrafo del C.P. y Arts. 323 inc. 1°, 324 y ctes del C.P.P.). II.-

Regístrese. Notifíquese al representante del Ministerio Público Fiscal y al Defensor Oficial de manera electrónica. A fin de notificar al imputado, líbrese el oficio de rigor con transcripción de la parte resolutive. Una vez firme, practíquense las comunicaciones de ley, poniendo conocimiento lo resuelto a la Sección Antecedentes del Ministerio de Seguridad Bonaerense, al Registro Nacional de Reincidencia y a la SGA Departamental a los fines de dar cumplimiento con lo dispuesto por el Artículo 22 del Acuerdo 2840 S.C.J.B.A. Oportunamente, archívese". (Fdo). Analía H. C. Pepi. Juez en lo Correccional N° 3 Departamento Judicial Dolores. Ante mí: Inés Lamacchia. Secretaria.

nov. 10 v. nov. 16

POR 5 DÍAS - El Juzg. de 1º Inst. Civ. y Com. N° 1 del Dpto. Jud. Necochea hace saber que, en los autos "Dure Nelson Marcelo Oscar s/Quiebra (Pequeña)" 59136, el día 3/11/2021 se decretó la quiebra de NELSON MARCELO OSCAR DURE, DNI 33107279, con domicilio en calle 49 N° 3821 de la ciudad Necochea. Síndico designado: Cdor. Juan Francisco Bidegain, con domicilio en calle 55 N° 3088. Días y horarios de atención: lu. a vie., de 9 a 12 hs. Fecha límite para presentación de pedidos de verificación: 17/2/2022 en dicho domicilio. Presentación del Inf. Ind.: 26/03/2022. Presentación del Inf. Gral.: 11/05/2022. Se intima a la fallida y a todos aquellos que tengan en su poder bienes y documentación perteneciente a la misma, se los entreguen al Síndico (Art. 88 inc. 3 LCQ). Se pone en conocimiento acerca de la prohibición de hacer pagos a la fallida, los que serán ineficaces (Art. 88 inc. 5 LCQ). Arancel verificadorio: \$3.300, el que no deberá abonarse si el crédito es de causa laboral o cuando su monto sea equivalente a menos de 3 salarios mínimos vitales y móviles. Necochea, 5 de noviembre de 2021. Gabriel Perino, Auxiliar Letrado.

nov. 10 v. nov. 16

POR 5 DÍAS - La Señora Jueza Titular del Juzgado Correccional N° 4 del Departamneto Judicial de Lomas de Zamora, Dra. Andrea Viviana Ramos Perea cita y emplaza a REINOSO CARLOS ADRIAN, por el término de cinco días, a fin que el nombrado comparezca al Juzgado Correccional N° 4 del Departamento Judicial de Lomas de Zamora -sito en 4º piso sector F, del Ed. de Tribunales, Camino Negro y Larroque de Banfield-, en la causa N° 23916-21 (RI 9307/4), seguida al mismo en orden al delito de robo en grado de tentativa, transcribiendo la resolución que así lo dispone: "Lomas de Zamora. I) ... II) Atento el estado de las presentes actuaciones y lo manifestado por la Defensoría N° 33 Departamental, dispóngase la citación por edictos del encausado Reinoso Carlos Adrian, debiéndose publicar los mismos en el Boletín Oficial y por el término establecido en el Artículo 129 del Ritual, haciéndose saber que éste Juzgado a mi cargo, cita y emplaza al nombrado, para que en el término de cinco días comparezca a la Sede del Juzgado a estar a derecho en la presente causa N° 23916-21, seguida al nombrado en orden al delito de Robo en Grado de Tentativa, bajo apercibimiento de ser declarado Rebelde y se revoque la excarcelación otorgada y se ordene su inmediata detención, a cuyo fin líbrese el edicto correspondiente. Rigen los Artículos 303, 304 y 306 del C.P.P."... Funcionario firmante: 5/11/2021. Ramos Perea Andrea Viviana - Juez". Lomas de Zamora.

nov. 10 v. nov. 16

POR 5 DÍAS - Autos y Vistos: Los de la presente causa correccional N° 3.233, seguida a Gabriel Eduardo Tedesco por el delito de Robo, del registro de la Secretaría Única del Juzgado en lo Correccional N° 1 del Departamento Judicial Morón a mi cargo. Y Considerando: Que mediante la Resolución dictada con fecha 8 de octubre del año 2020, revolví suspender el proceso a prueba en relación al encartado GABRIEL EDUARDO TEDESCO por el plazo de un año, disponiendo que el nombrado fije residencia -lo que hizo en la calle Cagliero N° 2569, esquina Pascal de la localidad de Mariano Acosta, partido de Merlo, provincia de Buenos Aires-, realice donaciones mensuales por el valor de \$1000,00 (mil Pesos) en el Centro de Rehabilitación de Drogadependencia y Alcoholismo, sito en la calle Guaminí N° 1936 de la Localidad de Mariano Acosta, Partido de Merlo, y abone a la víctima de autos la suma de quinientos pesos (\$500) en concepto de reparación del daño causado, lo que quedó supeditado a la aceptación de esta última. Que si bien el imputado Gabriel Tedesco ha acreditado el cumplimiento de las donaciones impuestas durante el período comprendido entre los meses de noviembre de 2.020 y julio del año 2021 inclusive, en tanto que efectuó las presentaciones ante el Patronato de Liberados de esta Provincia hasta el mes de junio del corriente año, lo cierto es que al ser intimado el día 3 de septiembre del año en curso a fines de aportar las constancias adeudadas, se obtuvo como resultado el informe policial practicado el día 6 de septiembre de 2021 el que da cuenta que el nombrado Tedesco se mudó del domicilio fijado, desconociéndose su actual paradero.- Asimismo, cabe señalar que al haber sido también intimada la Defensa en los términos de lo normado por el Art. 223 de la Ley 14.236, el Dr. Fernando Rivero mediante el escrito digital presentado el día 8 de septiembre del año en curso expresó que había perdido contacto con el encartado. Ahora bien, más allá que Gabriel Tedesco ha cumplido en gran parte con las donaciones impuestas y con sus presentaciones ante el Patronato de Liberados de esta Provincia, lo cierto es que ha incumplido la obligación de fijar residencia, lo que me lleva a resolver en consonancia con lo dispuesto por el art. 76 ter del C.P., donde se establece que: "... Si durante el tiempo fijado por el Tribunal el imputado no comete un delito, repara los daños en la medida ofrecida y cumple con las reglas de conducta establecidas, se extinguirá la acción penal. En caso contrario, se llevará a cabo el juicio y si el imputado fuere absuelto se le devolverán los bienes abandonados en favor del Estado y la multa pagada, pero no podrá pretender el reintegro de las reparaciones cumplidas....", por lo que corresponde revocar la suspensión del juicio a prueba que fuera oportunamente concedida por el suscripto. Por los motivos expuestos, es que: Resuelvo: I) Revocar la suspensión del juicio a prueba, que fuera oportunamente concedida a Gabriel Eduardo Tedesco. Rige el Art. 76 ter, 4to. párrafo, del C.P. II) Notifíquese.

nov. 10 v. nov. 16

POR 5 DÍAS - Por disposición del Dr. Daniel Alberto Leppén, Titular del Juzgado en lo Correccional N° 1 del Departamento Judicial Morón, en causa correccional N° 3.386 seguida a Rodrigo Ivan Rivero por el delito de Hurto en grado de tentativa, del registro de esta Secretaría Unica, notifíquese a RODRIGO IVÁN RIVERO, sin apodos; de nacionalidad argentina; estado civil soltero; instruido; nacido el 6 de junio de 2000 en El Palomar, provincia de Buenos Aires; hijo de Carlos Alberto y de Ivana Dos Santos; con último domicilio sito en la calle Felipe Pastre N° 2099 de la localidad de Villa Tesel, partido de Hurlingham, provincia de Buenos Aires; titular del DNI N° 43.861.343; mediante edicto a publicarse por el término de cinco (5) días la resolución que en formato pdf se adjunta al presente. Como recaudo legal, se transcribe a continuación el auto que ordena el libramiento del presente: "Autos y Vistos: ... Y Considerando: ... Resuelvo: I. Declarar rebelde a Rodrigo Ivan

Rivero, cuyas demás circunstancias personales obran en autos, en la presente causa correccional Nro. 3.386 del registro de la Secretaría Única. Rige el Art. 304 del C.P.P.B.A. II. Disponer el comparendo de Rodrigo Ivan Rivero. III. Notifíquese, y líbrense el correspondiente edicto a publicarse en el Boletín Oficial de ésta Provincia, por el plazo de cinco días, a los efectos de noticiar al encausado de lo decidido en los puntos I y II de la presente. Fdo.: Daniel Alberto Leppén, Juez en lo Correccional, 5 de noviembre de 2021". Secretaría.

nov. 10 v. nov. 16

POR 5 DÍAS - Por disposición del Dr. Daniel Alberto Leppén, Titular del Juzgado en lo Correccional N° 1 del Departamento Judicial Morón, en causa correccional N° 2.863 seguida a Jose Luis Andrade por el delito de Robo en grado de tentativa, del registro de la Secretaría Única, cítese y emplácese a JOSE LUIS ANDRADE, argentino, soltero, vendedor ambulante, titular del DNI N° 25.419.450, nacido el día 15 de agosto de 1976, mediante edicto a publicarse por el término de cinco (5) días a fin que comparezca a regularizar su situación procesal dentro del plazo de treinta (30) días corridos a contar desde la publicación, a este Juzgado, sito en la calle Colón y Almirante Brown, edificio penal, cuarto piso, sección "k" de la localidad y partido de Morón, provincia de Buenos Aires, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde y ordenar su comparendo. Como recaudo legal, se transcribe a continuación el auto que ordena el libramiento del presente: "I. Tiénese presente el informe policial que antecede y póngase en conocimiento de la Defensa que el causante José Luis Andrade no reside en el domicilio que fuera aportado por ese Ministerio Público mediante el escrito de fecha 29 de octubre del año en curso. II. Consecuentemente, cítese y emplácese mediante edicto, a publicarse en el Boletín Oficial de ésta Provincia, a Jose Luis Andrade por el término de cinco (5) días, a fin que en el plazo de treinta días corridos a contar desde la última publicación comparezca a esta a derecho, bajo apercibimiento de ser declarado Rebelde y ordenar su comparendo (Art. 129 y 304 del C.P.P.). Fdo.: Dr. Daniel Alberto Leppén, Juez, 5 de noviembre de 2021". Morón.

nov. 10 v. nov. 16

POR 5 DÍAS - En IPP 03-02-005767-20/00 caratulada "Arce Leandro Daniel y otros s/Robo Agravado (Comisión en Poblado y en Banda)" de trámite por ante este Juzgado de Garantías N° 4, a cargo del Dr. Gaston Giles de este departamento Judicial de Dolores, a los efectos que proceda a publicar edicto por término de cinco días, a fin de notificar al imputado MARCELO FABIAN DUMPIERRES y CARMEN RENE SUELDO la siguiente resolución: "Mar del Tuyú, 15 de abril de 2021. Autos y Vistos: Para resolver la solicitud de nulidad y sobreseimiento interpuesta por la Defensora Particular Dra. Paula Oviedo, de los imputados Marcelo Fabian Dumpierres y Carmen Rene Suelo y la solicitud de sobreseimiento interpuesta por el Sr. Defensor Oficial de los imputados Leandro Daniel Arce y Jonathan Ariel Oyhanarte, Dr. Leonardo Paladino, teniendo a la vista las actuaciones que conforman la Investigación Penal Preparatoria N° PP-03-02-05767-20/00; Y Considerando: Primero: Que a fs. 189/197vta., el Sr. Agente Fiscal, de la UFID 2 Mar del Tuyú, Dr. Martin Miguel Prieto, requiere la elevación a juicio de la presente causa. Segundo: Que a fs. 201 y fs. 202 se notifica de las conclusiones de dicho requerimiento al Sr. Defensor Oficial, Dr. Leonardo Paladino, quien se opone a la acción y solicita el sobreseimiento de sus asistidos Leonardo Daniel Arce y Jonathan Ariel Oyhanarte; y la Defensora Particular Dra. Paula Oviedo, se opone al progreso de la acción penal, solicitando nulidad, y el sobreseimiento de sus asistidos Marcelo Fabian Dumpierres y Carmen Rene Suelo. Que la Dra. Paula Oviedo, solicita se declare la nulidad de la pieza procesal de fs. 1/2 y de los actos que son su consecuencia; manifestado que se ha actuado presumiendo culpabilidad de quienes resultaran sospechosamente denunciados, para transformarse en un proceso servilmente dispuesto a la delictiva voluntad de la presunta víctima Sr. Jose Maria Ponce, quien miente desconociendo la vinculación laboral sus defendidos. Continúa manifestando la Dra. Oviedo que, de la compulsas de los autos principales, surge que la presente causa se inicia por una denuncia de robo iniciada por Ponce, bajo la excusa de haberse enterado por un vecino (del cual no hay datos) que la puerta trasera de su propiedad se hallaba barreteada; luego la Defensora Particular continúa relatando los hechos. Que la Dra. Oviedo manifiesta que, la única prueba de cargo que pesa sobre los imputados son meros dichos de la supuesta víctima del desapoderamiento, supuesta porque no se hallan agregados en autos documentos que acrediten certeramente la propiedad y/o tenencia y/o posesión de la vivienda, sólo existen copias simples de boletos de compraventa del 21 de octubre de 1985 y una copia de Poder General expedido en favor de Ponce por quien aparecerían como compradoras de la finca Sras. María Cristina Ponce y Margarita Inés Tome, las cuales no sabemos si están vivas siquiera. Continúa citando declaraciones testimoniales. Expresa la Dra. Oviedo que, la acusación, actual requerimiento de elevación a juicio, se fundó exclusivamente en prueba efectuada por personal policial, sin control jurisdiccional; la única prueba de cargo que vincula a sus asistidos Suelo y Dumpierres con el hecho que motivó la ilícita irrupción en el domicilio donde ellos pernoctaban, considerando tal actividad y los actos consecuentes en actos arbitrarios y nulos. Destaca la Defensora Particular que, no existió orden de allanamiento, ni comunicación previa a la Fiscalía, ni testigo de actuación, ni declaración de flagrancia que ameritara tal apartamiento de la ley, por ende tal ilícita actividad policial carece de apoyatura legal, resultando violatoria de los derechos a la intimidad, propiedad, etc., y las garantías del debido proceso legal, defensa en juicio. Mas grave resulta la circunstancia que la actividad policial (allanamiento ilegal, requisas, etc) se produjo sin testigo de actuación, pues surge del acta que el mismo fue convocado al momento de la aprehensión y puesta en conocimiento del artículo 60 del CPP a los imputados.- Que la Defensora Particular continúa expresando que, esta circunstancia conlleva una consecuencia inevitable, pues las detenciones, la incautación de los elementos materiales habidos en el marco del registro domiciliario, el desapoderamiento denunciado por Dumpierres de dinero guardado en el lugar, son consecuencia directa y exclusiva de vías de hecho de la policía bonaerense. Por consecuencia deberán excluirse de la causa (Art. 211 CPPBA). Subrayese así el perjuicio de donde deviene el interés en obtener la declaración de nulidad, por cuanto se ha lesionado la garantía constitucional del debido proceso legal (Art. 18 de la CN) (Cita jurisprudencia).- Por último expresa la Dra. Oviedo que, de la prueba colectada fácil es colegir que no existió en autos ningún desapoderamiento real sobre las cosas muebles, pues jamás los bienes fueron separados del ámbito de custodia del titular, toda vez que los mismos se hallaban en los inmuebles cuya tenencia predica Ponce. No hubo disposición de las cosas por parte de Dumpierres y Suelo, sino todo lo contrario. En todo caso podría existir el delito de daño sobre las aberturas de la propiedad, el cual nunca fue investigado; solicitando el sobreseimiento de sus asistidos. Por su parte el Dr. Leonardo Paladino, contesta el traslado del Art. 336 del CPP en relación a los encartados Leandro Daniel Arce y Jonathan Ariel Oyhanarte, oponiéndose a la requisitoria de elevación a juicio manifestando que, el MPF solo cuenta para sustentar su acusación, con lo que surge del acta de procedimiento en el que intervinieron únicamente el denunciante y personal policial, en lo que resulta una versión única y parcial. Continúa el Dr. Paladino manifestando que, el personal policial en su concurrencia al domicilio de calle 59 N° 725 de Mar del Tuyú,

actuó guiado por el denunciante, presunta víctima de autos, quien manifestó "...ser propietario del domicilio, exhibiendo documentación pertinente refiriendo que en interior se hallaban personas que desconoce. Con la anuencia del mismo se procede al ingreso predio observándose dos edificaciones, logrando dar en fondo con dos masculinos...". Así, se llegó a la aprehensión, en primer lugar de Dumpierres Marcelo Fabián y Oyhanarte Jonathan Ariel, y a la incautación de diversos elementos, algunos reconocidos por el denunciante Ponce como propios y otros no. Una hora después, también fueron aprehendidos en el lugar Sueldo Carmen Rene y Arce Leandro Daniel. Expresa el Dr. Paladino que, poco de transitar en la investigación se advierte la mendacidad con la que se desenvolvió Ponce, y consecuentemente, la circunstancia de que el personal policial incurriera en la realización de actos que se tornaron nulos, tal como ha sido planteado por la Dra. Oviedo en su escrito de fecha 17/12/2020, en representación de Dumpierres y Sueldo, planteo al cual adhiero. Conforme se desprende de la inspección ocular de fs. 21/22 vta. en el predio existen dos edificaciones, la primera de ellas construida en dos plantas de altura, y también se describe una vivienda lindante a la propiedad del denunciante, con acceso por calle 7 entre 58 y 59, altura catastral 5875, no poseyendo cerco perimetral. El Sr. Defensor Oficial expone que, sumado a la confusa redacción del acta de procedimiento de fs. 1 / 2, respecto de dónde fueron encontrados los elementos incautados y la falta de certeza en cuanto a si el señor Ponce tenía derecho a ingresar a todas las construcciones del lugar, indican que el mismo debió ser requisado con orden judicial, o al menos, de invocarse urgencia, con la presencia de un testigo de actuación, lo cual no acaeció, puesto que Jorge Claudio Olguín fue convocado con posterioridad, solo a los efectos de presenciar la incautación. Adhiero al planteo de nulidad formulado por la Dra. Oviedo, asimismo menciona lo ya planteado por la Dra. Oviedo en su presentación.- Continúa el Dr. Paladino expresando que, cabe agregar que efectuados allanamientos en los domicilios de Arce y Oyhanarte, ambas diligencias arrojaron resultados negativos (ver fs. 92/93 y 96/97). Ha quedado demostrado entonces en autos que no se cometió robo alguno, y mucho menos que hubieran participado en él Arce y Oyhanarte; sino que puede concluirse sí en la existencia de un conflicto de índole privado entre Ponce y Dumpierres, acudiendo aquél mediante mentiras al personal policial para desalojar a este último; solicitando el sobreseimiento total de los encartados Leandro Daniel Arce y Jonathan Ariel Oyhanarte. Nulidad. Que del planteo de nulidad efectuado por la Defensa, se corre vista al Agente Fiscal, Dr. Martin Miguel Prieto, quien a fs. 210/211, contesta la vista manifestando que "...entiende que existieron elementos probatorios los que habilitaron que la misma sea elevada a juicio los cuales se encuentran plasmados en la requisitoria de fecha 04 de diciembre de año 2020, a los que me remito. Que como ultima cuestión, y profundizando en relación a la pretendida nulidad se debe recordar que la doctrina y jurisprudencia derivada de la reforma al sistema de nulidades del sistema ritual vigente, sostienen que la nulidad por la nulidad misma no es procedente." Continúa manifestando que "...tampoco existe afectación alguna al derecho de defensa en juicio, toda vez que en caso de prosperar la presente investigación sera ese el ámbito adecuado por excelencia en la que el defensor pueda ejercer el mencionado derecho en su máxima expresión. En este caso, la duda habilita al paso de la siguiente etapa procesal posterior, pase que se vería truncado en caso de existir elementos que acrediten la existencia de una certeza negativa, circunstancia que no se halla acreditada en autos, si no que por el contrario la existencia de versiones encontradas o contradictorias entre sí es justamente lo que requiere un debate más amplio en una etapa plena. Cabe recordar que: "...El juicio es justamente, el momento donde se produce la prueba, mientras que en la investigación penal preparatoria los elementos probatorios que se colecten no pueden ser considerados como prueba, salvo los casos excepcionales donde no se puede esperar al juicio para producirla y, por ello, se anticipa su producción (TC, S. 2°, causa 8473, 27/29/05)..." (Defelitto Felipe, Código Procesal Penal de la Provincia de Buenos Aires Comentado, 1° Edición, Editorial Universidad, Año 2007, pagina 410), resultando en consecuencia palmario que no existe afectación alguna al derecho de defensa en juicio. Por lo expuesto, solicito se rechace el planteo de intentado por la defensa" Que debo adherir a lo expuesto por el Representante del Ministerio Publico entendiendo que debe rechazarse el planteo de nulidad.- Que surge del estudio de las presentes actuaciones, en cuanto a la nulidad planteada que el personal policial actuó dentro de los actos propios de las funciones del personal policial, ya que conforme surge del acta de procedimiento de fs. 01/02vta., se encontraban recorriendo en prevención de delitos y faltas en general, son alertados por el sistema de emergencias de 911 Pinamar operador de turno informa, en calle 59 numeral 752 el propietario arribo a su propiedad en la localidad constando personas dentro de su vivienda, observándose moto vehículos dentro del predio, dirigiéndose al lugar, que una vez en el lugar se entrevistan con el masculino Ponce Jose Maria, que salen en ese momento del fondo del lugar salen dos masculinos, describiendo las vestimentas, que Ponce manifiesta ser propietario del domicilio exhibiendo documentación pertinente, y con la anuencia del propietario ingresan al predio, continuando con la redacción del acta en cuestión, donde dejan asentado la presencia de testigo hábil y la incautación por necesidad y urgencia de elementos. Declarar la nulidad por la nulidad misma no es la esencia de este concepto. (CSJ de Tucumán, 26-5-98, "Lechesi Areco, Raúl Cesar y otro s/ Defraudación", reg. 370, año 1998). En idéntico sentido: "Aceptar nulidades con excesivo acento formalista obstaculiza fundamentalmente el camino que conduce a encontrar un sentido valioso o disvalioso de la conducta humana. En la práctica se traduciría en muchos casos, en la invalidación de gran cantidad de procesos en los cuales, sin estar afectada una garantía esencial, la búsqueda de la verdad real se frustraría por un simple error o una involuntaria omisión". (CSJ de Tucumán, 4-6-98, "Lamoglia, Héctor Raúl s/ Estafas reiteradas", reg. 415, año 1998). Por el principio de la trascendencia, no hay nulidad de forma si la desviación no tiene trascendencia sobre las garantías esenciales de la defensa en juicio, ya que las nulidades no tienen por finalidad satisfacer pruritos formales sino enmendar los perjuicios efectivos que pudieren surgir de la desviación. Es en razón de lo expuesto que se impone el rechazo de la pretensión nulificante traído por la Defensa. Por ello, y en tal sentido debo citar los siguientes fallos jurisprudenciales: "Una de las exigencias fundamentales para que proceda la declaración de nulidad de un acto procesal es la existencia de un perjuicio concreto, o sea, la limitación de un derecho del justiciable vinculado en forma inmediata al buen orden del proceso y en forma mediata a las garantías que son su causa; por consiguiente, por tanto en el caso de una nulidad relativa como de una nulidad absoluta es menester la demostración de un perjuicio real y concreto.... (C.N.C.P., sala I, 23-5-94, "Pérez, R.") "Conforme lo establecido reiteradamente por jurisprudencia de la Corte Suprema de Justicia de la Nación, la nulidad procesal requiere perjuicio concreto para alguna de las partes, porque cuando se adopta en el solo interes del formal cumplimiento de la ley, importa un manifiesto exceso ritual no compatible con el buen servicio de justicia".(C. Nacional Criminal Federal Sala 1a. C24.8942 pag. 703) "...Tanto las nulidades relativas como absolutas pueden ser declaradas siempre y cuando el vicio del acto haya impedido lograr su finalidad, pues es inadmisibles declarar la nulidad por la nulidad misma (C. Nac. Casación Penal sala 2, c. 40 Reg. Nº 58 Guillen Varela J-18/11/93). os expuestos y de acuerdo a los Art. 23, Art. 132, 201/208 del C.P.P.Tercero: Función de la etapa intermedia Del juego armónico de los Arts. 23 inc. 5, 336 y 337 del ritual dimana la función de la etapa

intermedia en el proceso penal, analizados desde el prisma de la interpretación literal, como lo señala Julio B. J. Maier la que no consiste sólo en captar el sentido de la oración, sino que utiliza métodos auxiliares, teniendo en cuenta el contexto de la expresión, lo que transmite la regla a los destinatarios (interpretación objetiva), así como la "voluntad del legislador" (interpretación subjetiva).- La expresión de motivos introducida por la ley 13.183, se fundamentó en "La administración racional del proceso, evitando planteos dilatorios a fin de otorgar mayor acceso a la justicia en los casos complejos o de alta conflictividad", todo ello a fin de acelerar el proceso, simplificar su trámite y concentrar los planteos de las partes. (voto Dr. Marcelo Augusto Madina; Plenario Ordoñez Alejandro Oscar s/ Infr. Ley 23.737; causa 11.247, Excm. Cámara de Apelación y Garantías en lo Penal de Mar del Plata; 19/6/07). La fase intermedia en la que nos encontramos "se funda en la idea de que los juicios deben ser preparados convenientemente y se debe llegar a ellos luego de una actividad responsable". Por tal razón, un proceso correctamente estructurado tiene que garantizar, también que la decisión de someter a juicio a un imputado no sea apresurada, superficial o arbitraria" (Introducción al Dcho. Procesal Penal, Alberto Binder: cap/ XVIII).-La requisitoria de elevación a juicio trata básicamente del mérito de la causa para pasar a debate y exige una "probabilidad preponderante", la que según Binder se traduce en una "alta probabilidad" o promesa juramentada de que el hecho será probado en el juicio. (Introducción al Dcho. Procesal Penal, Alberto Binder. Ad. Hoc. pág. 225).- Y sin perjuicio que es sin duda el debate oral el centro del proceso penal, sin embargo corresponde al Sr. Juez de garantías el control de la investigación preliminar, de manera que si el requerimiento fiscal resulta infundado, la apertura del juicio deviene improcedente (cfr. Binder Alberto "Introducción al Der. Procesal Penal". Págs. 245/253 Edit. Ad-Hoc, 2da. Edición, Bs. As. 1999). Es por ello que esta etapa "intermedia" debe soportar no solo el control formal sino también uno sustancial. Y el requerimiento es fundado siempre que la promesa de elevar, ofrezca prueba suficiente, útil y pertinente. Cuarto: Que de conformidad con lo estatuido por el Art. 337 del C.P.P. deben analizarse las causales, en el orden establecido en el Art.157 del mismo cuerpo legal, luego de lo cual arribo a las siguientes conclusiones:a) Habida cuenta la fecha de iniciación de estos actuados, fecha de declaración a tenor de lo normado por el Art. 308 del CPP, la acción penal no se ha extinguido (Art. 323. inc. 1º del Código de Procedimiento Penal). b) Que los hechos que han dado lugar a la formación de la presente han existido efectivamente, esto de conformidad con lo que surge de acta de procedimiento, acta de denuncia penal, acta de inspección ocular, croquis ilustrativo, placas fotográficas, acta de declaración testimonial de los efectivos policiales intervinientes, informe policial, acta de visu de elementos incautados, se encuentra justificado que: * "Que en un lapso temporal que no se puede precisar con exactitud pero que resulta estar comprendido entre el día 26 de agosto del año 2020 hasta el día 27 de agosto del año 2020 a las 12:45 horas, cuatro sujetos adultos de sexo masculino- Leandro Daniel Arce, Marcelo Fabian Dumpierres, Jonatahn Ariel Oyhanarte y Carmen Rene Sueldo - previo arduo plan y distribución de tareas, aprovechando el mayor poder lesivo que les otorgaba su accionar mancomunado y coordinado se dirigieron al domicilio sito en la calle 59 N° 725 de la localidad de Mar del Tuyu, lugar donde previo romper la puerta de acceso de dicha heredad, se apoderaron ilegítimamente de una heladera de color blanca marca Patrick, dos garrafas de 10 kilos, estufa nueva en caja, un equipo de musica, una garrafa de 10 kilos, una puerta placa de madera, una puerta de madera, dos ventanas de madera con vidrio repartido, un ventiluz de 20 x 80 cm de aluminio de color blanco, un termotanque eléctrico nuevo, tres pizzeras, plancha, sarten, cubiertos, un lcd de 40 pulgadas, dos cañas de pescar de tacuara, riles de pesca, caja de pesca, herramientas varias, rollos de cables enteros, ropas masculinas, seis jeans talle con vidrio repartido, un ventiluz de 20 x 80 cm de aluminio de color blanco, un termotanque eléctrico nuevo, tres pizzeras, plancha, sarten, cubiertos, un lcd de 40 pulgadas, dos cañas de pescar de tacuara, riles de pesca, caja de pesca, herramientas varias, rollos de cables enteros, ropas masculinas, seis jeans talle 48, uno de color gris, uno de color negro, cuatro de color azul, dos pares de zapatillas marca addas talle 42 una blanca y gris, una blanca, un par de zapatillas marca fila de color negra, una computadora netbook, de color negra, un ventilador de pie de color blanco, elementos estos propiedad del Sr. Jose Maria Ponce, dándose a la fuga con la res furtiva en su poder, consumando de esta manera con el iter delictivo descrito, siendo aprehendidos posteriormente por personal policial actuante)c) Por lo antes expuesto, tengo por justificada la existencia del delito que "prima facie" corresponde calificar como: "Robo Agravado en Comisión con Efraccion y por ser en Poblado y en Banda", previstos y reprimido por el Art. 167 inciso 3º y Art. 167 inciso 2º del código Penal. (Art. 323 inc. 2º del C.P.P.). d) Que a fs. 63/64 vta. el imputado Leandro Daniel Arce, fue citado a prestar declaración a tenor de lo normado por el Art. 308 del C.P.P. haciendo uso de su derecho a guardar silencio.- Que a fs. 66/69 el imputado Marcelo Fabian Dumpierres, fue citada a prestar declaración a tenor de lo normado por el Art. 308 del C.P.P. haciendo uso de su derecho a brindar la versión de los hechos. Que a fs. 71/72vta el imputado Carmen Rene Sueldo, fue citada a prestar declaración a tenor de lo normado por el Art. 308 del C.P.P. haciendo uso de su derecho a guardar silencio. Que a fs. 74/75vta el imputado Jonathan Ariel Oyhanarte, fue citada a prestar declaración a tenor de lo normado por el Art. 308 del C.P.P. haciendo uso de su derecho a guardar silencio e) Siendo mi más íntima y sincera convicción considero que existen elementos suficientes e indicios vehementes, para presumir que Leandro Daniel Arce, Marcelo Fabian Dumpierres, Jonathan Ariel Oyhanarte y Carmen Rene Sueldo resulta co autores del hecho calificado como: "Robo Agravado en Comisión con Efraccion y por ser en Poblado y en Banda", previstos y reprimido por el Art. 167 inciso 3º y Art. 167 inciso 2º del código Penal"; todos los hechos descriptos en el considerando "b", a saber: Indicios 1) Indicio que surge de acta de procedimiento de fs. 01/02/vta., mediante el cual personal policial actuante refiere: "...En la localidad de Mar del Tuyu...a los veintisiete días del mes de agosto del año ...somos alertados...en calle 59 numeral 725 de este medio propietario arribo a su propiedad en la localidad constatando personas dentro de su vivienda, observándose motovehiculos dentro del predio motivo por el cual se procede a dirigir al lugar. Que una vez en el mismo se entrevista con masculino siendo ser y llamarse Jose Maria Ponce... al mismo tiempo desde el fondo del lugar salen dos masculinos vistiendo mismos un short camuflado de 3/4 largo y una remerá y el otro una campera de color marron, a bordo de motovehiculo 110 cc color azul dandose a la fuga del lugar. Que el denunciante Ponce manifiesta ser propietario del domicilio exhibiendo documentacion pertinente refiriendo que en interior se hallaban personas que desconoce. Con la anuencia del mismo se procede al ingreso predio observandose dos edificaciones, logrando dar en fondo con dos masculino siendo el primero...identificandose como Dumpierres Marcelo Fabian... mientras que el segundo... Oyhanarte Jonathan Ariel... mientras que el Teniente primero Escalera acompaña al propietario Ponce al observar la edificacion delantera consta daños en sector de abertura (puerta de madera) y en reja de misma puerta, en sector cerradura de reciente data, que en interior constata faltantes...Que al dirigir a la edificacion trasera se hallan signos de violencia y modificacion en sector cerradura, mismo abierto, lugar este donde habrian salido los masculinos antes identificados. En interior el denunciante constata elementos que no resultan ser de su propiedad...". 2. Indicios que surgen del acta de procedimiento de fs. 03/vta., mediante el cual personal policial actuante refiere: "... En la

localidad de Mar del Tuyu...a los veintisiete días del mes de agosto del año 2020... salen desde el interior hacia la vía pública dos masculinos...mismos con un ventiluz de aluminio de color blanco de 50x30 cm aproximadamente, una mesa de madera plegable de hierro oxidado, mismo abordaban un motovehículo 110cc de color azul para darse a la fuga. Por lo que se procede a su interceptación...identificando al primero como Sueldo Carmen Rene... y que el segundo como Arce Leandro Daniel...". 3. Indicios que surgen del acta de denuncia penal de fs. 16/17/ vta., a Jose Maria Ponce, quien refiere: "...Que resulta ser propietario de una vivienda ubicada en la calle 59 N° 725 de este medio que en el día de ayer recibió un llamado telefónico de un vecino de la costa quien le manifestó que la puerta trasera de su vivienda se hallaba barreteada, que por tal motivo solicitó un permiso especial para viajar a la localidad y constatar los daños y faltantes, que en el día de la fecha circunstancias que se hace presente en su domicilio de calle 59 N° 725 de este medio, observa la reja de acceso abierta como así también la puerta de madera que al lograr ingresar a la vivienda observa la presencia de varios masculinos adentro de la misma, que inmediata, ente llama al 911, y sube a su vehículo a la espera de la llegada del personal policial, quien solicita su consentimiento para ingresar a la vivienda momentos que logra observar la presencia de dos masculinos que salen en motocicleta 110 cc de color azul con gris... que posteriormente observa que el personal policial de adentro de la vivienda saca a dos masculinos mas, que al ingresar a su propiedad observa varios elementos que no son de su propiedad entre ellas una motocicleta desarmada, centrifuga, una valija y varios elementos los cuales hace entrega al personal policial, que consta ala faltante de una heladera de color blanca marca Patrick, dos garrafas de 10 kilos, estufa nueva en caja, un equipo de musica, una garrafa de 10 kilos, una puerta placa de madera, una puerta de madera, dos ventanas de madera con vidrio repartido, un ventiluz de 20 x 80 cm de aluminio de color blanco, un termotanque eléctrico nuevo, tres pizzeras, plancha, sarten, cubiertos, un lcd de 40 pulgadas, dos cañas de pescar de tacuara, riles de pesca, caja de pesca, herramientas varias, rollos de cables enteros, ropas masculinas, seis jeans talla con vidrio repartido, un ventiluz de 20 x 80 cm de aluminio de color blanco, un termotanque eléctrico nuevo, tres pizzeras, plancha, sarten, cubiertos, un lcd de 40 pulgadas, dos cañas de pescar de tacuara, riles de pesca, caja de pesca, herramientas varias, rollos de cables enteros, ropas masculinas, seis jeans talla 48, uno de color gris, uno de color negro, cuatro de color azul, dos pares de zapatillas marca addas talla 42 una blanca y gris, una blanca, un par de zapatillas marca fila de color negra, una computadora netbook, de color negra, un ventilador de pie de color blanco...Preguntado para que diga si conoce a los masculinos que se hallaban en la vivienda el mismo manifiesta que los mismos se hallaban trabajando en el terreno de al lado cuya obra fue clausurada desconociendo a los propietarios...". 4. Indicios que surgen del acta de inspección ocular de fs. 32/33/vta., mediante el cual personal policial actuante refiere: "...Una vez en el interior de la vivienda se logran observar dos edificaciones, la primera... en la puerta de acceso trasera... se encuentra violentada a la altura de la cerradura, y sobre el borde del marco de madera presumiblemente con algun elemento contundente, a misma altura que este en el sector de marco se halla violentada con mismo objeto, dando cuenta que pudiendo resultar este daño el acceso a dicha morada... logrando observar otro departamento emplazado sobre los fondos... como acceso principal se encuentra una puerta de madera...observando que la misma se encuentra violentada en el marco de dicha puerta a la altura de la cerradura, provocado presumiblemente con un objeto contundente, observando que la cerradura ha quedado trabada...". A fs. 34 consta Croquis Ilustrativo de lo antes descripto. 5. Indicios que surgen del acta de visu de fs. 37/38 con la descripción detallada de los elementos que fueren incautados. A fs. 41/54 consta placas fotograficas de lo antes descripto. 6. Indicios que surgen del acta de visu de fs. 39/vta., con la descripción del motovehículo en el que se encontraban los encartados. 7. Indicios que surgen del acta de allanamiento, registro y secuestro de fs. 96/97, mediante el cual se logran incautar elementos los cuales son reconocidos por la víctima de autos. La presente acta se encuentra ratificada mediante acta de declaración testimonial de fs. 99. 8. Indicios que surgen del acta de visu de fs. 104 del cual surge: "...tengo ante mi vista: una ventana de madera de tees hojas con vidrios repartidos siendo ocho vidrios en cada hoja de ventana, de 1.30 cm x 50 cm aproximadamente con sus respectivo marco y una caña de pescar de tacuari en dos tramos uno de ellos en uno de aros con detalle en hilo naranja...". A fs. 103/vta., consta placas fotograficas de lo antes descripto. 9. Indicios que surgen del acta de exhibición de fs. 105 a la víctima de autos, y acta de declaración testimonial de fs. 106/ Vta., a la víctima de autos Jopse Maria Ponce el cual refiere reconocer los elementos incautados como de su propiedad. 10. Que el presente cuadro convictivo se encuentra adunado mediante las declaraciones testimoniales de los efectivos policiales intervinientes a fs. 35, a fs. 36. Los elementos más arriba enunciados permiten endilgarle el hecho investigado, a los imputados Leandro Daniel Arce, Marcelo Fabian Dumpierres, Jonathan Ariel Oyhanarte y Carmen Rene Sueldo, de conformidad y en cumplimiento con las exigencias del Art. 323 inc. 4° del C.P.P. Que del acta de procedimiento, denuncia penal, declaraciones testimoniales, surge claramente que los encartados se encontraban en el lugar de los hechos. Que en atención a las circunstancias antes mencionadas, corresponde elevar las presentes actuaciones a juicio en orden a las consideraciones que a continuación se expondrán. En primer término corresponde destacar la discrepancia existente entre el criterio de quien suscribe y los fundamentos expuestos por la Defensa, ello en virtud de la prueba colectada y la presencia de elementos que naturalmente despejan cualquier ápice de certeza negativa que implique el sobreseimiento de los encartados. En dicho contexto, cabe resaltar que de la denuncia formulada por la víctima, el acta de procedimiento, declaraciones testimoniales, acta de allanamiento, reconocimiento de elementos, y de las pruebas colectadas por el representante del Ministerio Público Fiscal, se tiene por acreditado el ilícito penal al imputado de autos. f) Que no media causa de justificación, inimputabilidad, inculpabilidad o excusa absolutoria alguna en favor de los coimputados mencionados, que permita acceder a la petición de sobreseimiento esgrimida en su beneficio por los Sres Defensores (Art. 323 inc. 5° del C.P.P.). g) No existe en autos y en relación al encartado de mención, una aserción de certeza o duda que importe una respuesta negativa a alguno de los capítulos esenciales de la imputación penal y que obligue al suscripto al dictado de una verdadera sentencia absolutoria anticipada, debiendo concluirse en el rechazo de la pretensión defensiva. Por ello, y de conformidad con lo que surge de los Arts. 99, 106, 321, 322, 323, 324, 336, 337 y concs. del C.P.P. Resuelvo: I) No hacer lugar a la Nulidad planteada por la defensa. II) No hacer lugar a la solicitud de sobreseimiento interpuesta por la Dra. Paula Oviedo, Defensora Particular de los imputados Marcelo Faian Dumpierres y Carmen Rene Sueldo y por el Dr. Leonardo Paladino, Defensor Oficial de los imputados Leandro Daniel Arce y Jonathan Ariel Oyhanarte, en atención a los argumentos mas arriba enunciados. III) Elevar la presente causa a juicio de acuerdo a lo establecido por el Art. 337 del C.P.P., que se le sigue a Marcelo Faian Dumpierres, Carmen Rene Sueldo, Leandro Daniel Arce y Jonathan Ariel Oyhanarte, por los hechos calificados como: "Robo Agravado en Comisión con Efracción y por ser en Poblado y en Banda", previstos y reprimido por el Art. 167 inciso 3° y Art. 167 inciso 2° del Código Penal"; considerando que corresponde su juzgamiento por ante el Tribunal Oral en lo Criminal en turno que corresponda. Notifíquese a la Fiscalía

interviniente, Defensora Particular Dra. Paula Oviedo y al Sr. Defensor Oficial. Regístrese. "Fdo. Dr. Diego Olivera Zapiola. Juez de Garantías.-"Asimismo transcribale el auto que dispuso el presente: "Dolores, 5 de noviembre del 2021. Atento el estado de la presente, y de la imposibilidad de notificar el resolutorio que dispone la elevación a juicio respecto de los imputados Dumpierres y Sueldo, notifíquese a los mismos por edicto, conforme lo establece el Art. 129 CPP. Hecho, pase a despacho para resolver respecto de la admisibilidad del recurso interpuesto por la Defensora Particular. Proveo por subrogación." Fdo. Gaston Giles. Juez a cargo del Juzgado de Garantías N° 4 Depto. Judicial Dolores.

nov. 10 v. nov. 16

POR 1 DÍA - El Juzgado de Familia N° 1 del Departamento Judicial de Mercedes (B), a cargo del Dr. Sheehan Rodolfo José, Magistrado Suplente; Secretaría Única, sito en calle 23 N° 280 de la ciudad de Mercedes, en los autos caratulados: "Sayavedra, Ivan Alejandro c/Razzari, Marcelo Osvaldo s/Filiación", Expte. N° 6468, ha dispuesto publicar el pedido de Cambio de Apellido respecto de IVAN ALEJANDRO SAYAVEDRA RAZZARI, DNI N° 35.798.493, en los términos de los Arts. 16 y 17 de la Ley 18.248, para que los que se consideren con derecho formulen oposición dentro de los quince días hábiles, computados desde la última publicación. Mercedes, 28 de septiembre de 2021.

1º v. nov. 10

▲ EDICTOS SUCESORIOS

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 2, Secretaría Única de Pergamino, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de HECTOR EDUARDO FUNES. Pergamino, noviembre de 2021.

nov. 8 v. nov. 10

POR 3 DÍAS - El Juzgado Civil y Comercial N° 2, del Departamento Judicial de Pergamino, Secretaría Única, en autos "Almada Lorena Rebeca s/Sucesión Ab-Intestato", Expte. N° 86456, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de la Sra. LORENA REBECA ALMADA. Pergamino, noviembre de 2021.

nov. 8 v. nov. 10

POR 3 DÍAS - El Juzg. de 1ª Inst. en lo Civ. y Com. N° 2, Sec. Única del Depto. Jud. Pergamino, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de GUILLERMO JOSE ANDRADE.

nov. 8 v. nov. 10

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 4, Secretaría Única de Bahía Blanca, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de DONNINI JOSE ROBERTO. Bahía Blanca, 2 de noviembre de 2021. Jorgelina A. Elosegui. Auxiliar Letrada.

nov. 8 v. nov. 10

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 7 de Bahía Blanca, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de OSCAR OMAR CELLINI. Bahía Blanca, noviembre de 2021. Juan Esteban Viglizzo, Secretario.

nov. 8 v. nov. 10

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 7 de Bahía Blanca, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MARCOS SOLÁ e INÉS CHANA ARCE. Bahía Blanca, noviembre de 2021. Juan Esteban Viglizzo, Secretario.

nov. 8 v. nov. 10

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Paz Letrado de Coronel Suárez, cita y emplaza por el término de treinta días a herederos y acreedores de NESTOR SANCHEZ. Coronel Suárez, 28 de octubre de 2021. Firmado: Dra. Wagner Marcela Andrea, Secretario de Juzgado de Paz.

nov. 8 v. nov. 10

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 5 de Bahía Blanca, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de SANTIN LUIS CARLOS. Bahía Blanca, noviembre de 2021.

nov. 8 v. nov. 10

POR 3 DÍAS - El Juzgado Civil y Comercial N° 5 del Departamento Judicial de Bahía Blanca cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JULIA ANTONIA MARRAPODI. Bahía Blanca, noviembre de 2021.

nov. 8 v. nov. 10

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 7 de Bahía Blanca, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JOSÉ RODOLFO RIVAMAR. Bahía Blanca, noviembre de 2021. Juan Esteban Viglizzo, Secretario.

nov. 8 v. nov. 10

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 4, Secretaría Única de Bahía Blanca, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de PRENZ MIGUEL ANGEL y RAPETTI NORMA BEATRIZ. Bahía Blanca, 26 de octubre de 2021. Jorgelina A. Elosegui, Auxiliar Letrada.

nov. 8 v. nov. 10

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Paz Letrado de Coronel Suárez, cita y emplaza por el término de treinta días a herederos y

acreedores de JUAN ESCOFET. Coronel Suárez, 20 de octubre de 2021. Firmado: Dra. Marcela Andrea Wagner, Secretario de Juzgado de Paz.

nov. 8 v. nov. 10

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Paz Letrado de la ciudad de Adolfo Gonzales Chaves, cita y emplaza por el término de 30 días a herederos y acreedores de OMAR HECTOR FERNANDEZ. Adolfo Gonzales Chaves.

nov. 8 v. nov. 10

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 4 de Avellaneda-Lanús, cita y emplaza por 30 días a los herederos y acreedores de Don MODESTO DOMINGO LOPEZ, a que comparezcan a hacer valer sus derechos. Secretaría. 1 de noviembre de 2021.

nov. 8 v. nov. 10

POR 3 DÍAS - El Juzgado Civil y Comercial N° 6 de Quilmes, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de POLLINI JUAN CARLOS. Quilmes, a la fecha de la firma digital de la presente.

nov. 8 v. nov. 10

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 7 de Quilmes, Secretaría Única, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ELISA DEL CARMEN GALVAN, DNI 1.319.539. Quilmes, 29 de octubre de 2021.

nov. 8 v. nov. 10

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 4, a cargo del Dr. Guillermo Alejandro Oyhanart, Secretaria a cargo del Dr. Marcelo A. Natiello, del Departamento Judicial Avellaneda/Lanús, sito en la calle 29 de septiembre nro. 1890, piso 1ero. de la localidad y partido de Lanús, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de CARLOS ALBERTO GOMEZ.

nov. 8 v. nov. 10

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 1, Secretaría Única de Lomas de Zamora, sito en camino Pres. Juan Domingo Perón intersección Larroque de Lomas de Zamora, cita y emplaza por treinta (30) días a herederos y acreedores de ERNESTO SIEDLOCZEK.

nov. 8 v. nov. 10

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 1 de Tres Arroyos cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JESUS GONZALEZ. Tres Arroyos, noviembre de 2021.

nov. 8 v. nov. 10

POR 3 DÍAS - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° Dos, de Tres Arroyos, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de DEL CANTO MERCEDES PILAR, LC 1785110. Tres Arroyos, 25 de octubre de 2021. Dra. Mariana C. Druetta, Secretaría.

nov. 8 v. nov. 10

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Paz Letrado de Arrecifes cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de DELIA MARIA BILBAO. Arrecifes.

nov. 8 v. nov. 10

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Paz Letrado de Ramallo, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de Don MIGUEL ANGEL SALINAS. Ramallo, 2 de noviembre de 2021.

nov. 8 v. nov. 10

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Paz Letrado de San Pedro, Secretaría Única, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de RENE CHUNCO y de EVA CLARA CERETANI. San Pedro, 2 de noviembre de 2021.

nov. 8 v. nov. 10

POR 3 DÍAS - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° 13, Secretaría Única, cita y emplaza a herederos y acreedores del causante GIUDICI EDUARDO SIMON por el plazo de 30 días a fin de que se presenten a hacer valer sus derechos. Mar del Plata, 14 de septiembre de 2021.

nov. 8 v. nov. 10

POR 3 DÍAS - El Juzgado Civil y Comercial N° 2 Secretaría Única del Departamento Judicial de Pergamino, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de Doña DIBARBORA SILVIA EDITH. Pergamino, noviembre de 2021.

nov. 8 v. nov. 10

POR 3 DÍAS - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° 13, Secretaría Única, cita y emplaza a herederos y acreedores del causante GRIENTI ORLANDO por el plazo de 30 días a fin de que se presenten a hacer valer sus derechos. Mar del Plata, 29 de septiembre de 2021.

nov. 8 v. nov. 10

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Paz Letrado de San Pedro del Dpto. Judicial de San Nicolás, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ISIDORO FRANCISCO TEDESCO. San Pedro, octubre de 2021.

nov. 8 v. nov. 10

POR 3 DÍAS - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° 13, Secretaría Única cita y emplaza a herederos y acreedores del causante BARRIOS NUEVO MARIA JUANA RAFAELA por el plazo de 30 días a fin de que se presenten a hacer valer sus derechos. Mar del Plata, 17 de septiembre de 2021.

nov. 8 v. nov. 10

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 1 de San Isidro, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de EGIDIO ENRIQUE COZZI. San Isidro, noviembre de 2021. Dra. Malena Daguerre, Secretaría.

nov. 8 v. nov. 10

POR 3 DÍAS - Juzgado Civil y Comercial N° 3 San Nicolás, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de DEL LABO OSCAR DIONISIO y GIANOLI ORFELIA YOLANDA citándose a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el referido causante, para que dentro del plazo de treinta días lo acrediten (Art. 734 C.P.C. y C.). San Nicolás, noviembre de 2021.

nov. 8 v. nov. 10

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 1 de San Isidro, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de ALFREDO IGNACIO QUEVEDO y SARA DOLORES SAN MARTIN y/o SARA SAN MARTIN. San Isidro, 3 de noviembre de 2021. Dra. Roxana C. Di Paolo. Auxiliar Letrada.

nov. 8 v. nov. 10

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 3 de la localidad de San Nicolás, cita y emplaza por el término de treinta días a herederos y acreedores del Sr. NATALI JOSE OSCAR en autos caratulados "Natali Jose Oscar s/Sucesión Ab-Intestato" (Expte. SN-9106-2021). San Nicolás, 2021.

nov. 8 v. nov. 10

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Paz Letrado de Baradero, cita y emplaza por treinta (30) días a herederos y acreedores de HUGO RICARDO FERNANDEZ. Baradero, noviembre de 2021.

nov. 8 v. nov. 10

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 8, Secretaría Única de Bahía Blanca, cita a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante ALFREDO NATALIO PERIN para que dentro del plazo de treinta días lo acrediten. Bahía Blanca, 3 de noviembre de 2021.

nov. 8 v. nov. 10

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Paz Letrado del Partido de Tordillo cita y emplaza por treinta (30) días a herederos y acreedores de FLORINDA TOMASA IBARRA y JUAN MANUEL ALDAY. General Conesa, 3 de noviembre de 2021.

nov. 8 v. nov. 10

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial n° 1 de San Isidro, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de BLANCA ARGENTINA PEREZ GARCIA. San Isidro, 3 de noviembre de 2021. Dra. Roxana C. Di Paolo, Auxiliar Letrada.

nov. 8 v. nov. 10

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 2, a cargo del Dr. Hernan Señaris, del Departamento Judicial de Quilmes, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de ELIEZER FRANCISCO FERRO. Quilmes, a la fecha de la suscripción digital.

nov. 8 v. nov. 10

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 4 de Avellaneda - Lanús, cita y emplaza por 30 días a los herederos y acreedores de ATILIO MARIO CAPUOZZO, a que comparezcan a hacer valer sus derechos. Secretaría, noviembre de 2021. Marcelo A. Natiello. Secretario.

nov. 8 v. nov. 10

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 1 del Departamento Judicial de Lomas de Zamora, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ANGEL PEDRO FRATTI. Lomas de Zamora, noviembre de 2021.

nov. 8 v. nov. 10

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Paz Letrado de San Pedro, Secretaría Única, cita y emplaza por 30 días a los herederos y acreedores de BOAGLIO, DEMETRIO. San Pedro, noviembre de 2021.

nov. 8 v. nov. 10

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Paz de General Pinto, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de Doña YOLANDA NOEMI MONTOYA, Don GUILLERMO URQUIZA y Don ARTURO PEDRO GARCIA. General Pinto, 3 de noviembre de 2021.

nov. 8 v. nov. 10

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 7 de Quilmes, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de JUAN CARLOS FERRI, DNI 4.184.841. Quilmes, noviembre 2021.

nov. 8 v. nov. 10

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial nº 7 de Quilmes, Secretaría Única, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JOSE MARIA BIANCHI, DNI M 5790778, y ELVIRA TERESA METZLER y/o ELVIRA TERESA MEZLER, DNI 0.710.204. Quilmes.

nov. 8 v. nov. 10

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Paz Letrado de San Pedro, Secretaría Única, Departamento Judicial de San Nicolás, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de PACILLO CARMELO y PACILLO ALDO CARMELO. San Pedro, 02 de noviembre de 2021.

nov. 8 v. nov. 10

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Paz Letrado, Secretaría Única, de San Pedro, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de FRANCO CARLOS HERNAN. San Pedro, 02 de noviembre de 2021.

nov. 8 v. nov. 10

POR 3 DÍAS - El Juzgado Civil y Comercial N° 5 del Departamento Judicial de Bahía Blanca cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de NESTOR OSBALDO ETCHANDY. Bahía Blanca, octubre de 2021. María José Houriet, Auxiliar Letrado.

nov. 8 v. nov. 10

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 8, Secretaría Única de Bahía Blanca, cita a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante HILARIO ARMANDO CAGOSSI o ARMANDO HILARIO CAGOSSI para que dentro del plazo de treinta días lo acrediten. Bahía Blanca, 03 de noviembre de 2021.

nov. 9 v. nov. 11

POR 3 DÍAS - El Juzgado Civil y Comercial N° 3, Secretaría Única de la Localidad de Bahía Blanca, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de VICENTE JUAN SANCHIS. Bahía Blanca, 2021.

nov. 9 v. nov. 11

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 4, Secretaría Única de Bahía Blanca, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MARTINEZ MARTA. Bahía Blanca, 03 de noviembre de 2021. Jorgelina A. Elosegui, Auxiliar Letrada.

nov. 9 v. nov. 11

POR 3 DÍAS - El Juzgado Civil y Comercial nº 5 del Departamento Judicial de Bahía Blanca cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de TOMÁS BUEDO y CELIA IRMA DELLATURE VALLEJOS. Juan Manuel Blanpain, Secretario.

nov. 9 v. nov. 11

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 7 de Bahía Blanca, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de RAMIRO GONZALO ARIAS. Bahía Blanca, noviembre de 2021. Juan Esteban Viglizzo. Secretario.

nov. 9 v. nov. 11

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 3, Secretaría Única de Bahía Blanca, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de SILVIA NOEMI ALCARAZ. Bahía Blanca, noviembre de 2021.

nov. 9 v. nov. 11

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial nº 5 de Bahía Blanca, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de RODOLFO ADRIÁN BRID. Bahía Blanca, octubre de 2021. Dr. Juan Manuel Blanpain, Secretario.

nov. 9 v. nov. 11

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 3, Secretaría Única del Departamento Judicial de Bahía Blanca, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de BALLEJO PEDRO. Bahía Blanca, noviembre de 2021.

nov. 9 v. nov. 11

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial nº 1 de San Isidro, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de JOSE LUIS APRO. San Isidro, noviembre de 2021. Dra. Malena Daguerre, Secretaria.

nov. 9 v. nov. 11

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial nº 1 de San Isidro, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de RUBEN ABEL CARMONA. San Isidro, noviembre de 2021. Dra. Malena Daguerre, Secretaria.

nov. 9 v. nov. 11

POR 3 DÍAS - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° 2, Secretaría Única, del Departamento Judicial de Azul con asiento en la ciudad de Azul, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de EMIR PETIT (DNI N° 35.903.880). Azul, 3 de noviembre de 2021.

nov. 9 v. nov. 11

POR 3 DÍAS - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° 4 del Departamento Judicial de Azul cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de DE TITTA NORBERTO ROQUE (DNI 14491350). Azul, octubre 2021. Silvana B. T. Cataldo,

Secretaría.

nov. 9 v. nov. 11

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 4 de Lanús, cita y emplaza por 30 días a los herederos y acreedores de LETICIA VERONICA BOTTA, a que comparezcan a hacer valer sus derechos.

nov. 9 v. nov. 11

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 4 de La Plata, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JORGE MARIA MARCELA. La Plata, 2 de septiembre de 2021. María Soledad Cline, Auxiliar Letrada.

nov. 9 v. nov. 11

POR 3 DÍAS - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° 12 de Mar del Plata, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ALCARAZ EDGARDO RODOLFO. Mar del Plata, septiembre 2021.

nov. 9 v. nov. 11

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 2 del Dpto. Judicial de Pergamino, en los autos: "Bonardi Edith Enriqueta s/Sucesión Testamentaria", Expte. N° 86540, cita y emplaza por (30) treinta días a herederos y acreedores de doña EDITH ENRIQUETA BONARDI a los efectos de que hagan valer sus derechos. Pergamino, noviembre de 2021.

nov. 9 v. nov. 11

POR 3 DÍAS - El Juzgado Civil y Comercial N° 3, Secretaría Única, del Departamento Judicial de Pergamino, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de PIERGALLINI JOSEFA. Pergamino, noviembre de 2021.

nov. 9 v. nov. 11

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 1, del Departamento Judicial de Mercedes, Bs. As., a cargo del Dr. Marcelo Fabián Valle, cita por el plazo de treinta días a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante ALLERAND DELFIN, a los efectos de hacer valer sus derechos (Art. 742 CPC). Mercedes, noviembre 2021.

nov. 9 v. nov. 11

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 1 del Departamento Judicial de Pergamino, Secretaría Única, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de Don GOMEZ ANTONIO ISIDRO a efectos de hacer valer sus derechos. Pergamino, octubre de 2021.

nov. 9 v. nov. 11

POR 3 DÍAS - El Juzgado en lo Civil y Comercial de Pergamino N° 2, Secretaría Única de Pergamino, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de TRIVERO JULIA INERIS. Pergamino, noviembre de 2021.

nov. 9 v. nov. 11

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 2, Secretaría Única de Pergamino, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ADRIANA BEATRIZ ROLON. Pergamino, octubre 2021.

nov. 9 v. nov. 11

POR 3 DÍAS - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° 13, Secretaría Única, cita y emplaza a herederos y acreedores del causante IBARBURI NESTOR EZEQUIEL por el plazo de 30 días a fin de que se presenten a hacer valer sus derechos. Mar del Plata, 10 de septiembre de 2021. Viadas Mariano Pablo. Auxiliar Letrado.

nov. 9 v. nov. 11

POR 3 DÍAS - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° 1 del Departamento Judicial de Bahía Blanca, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de DARDO JOSÉ BIANCHI o BIANCHI CORREA. Tres Arroyos, noviembre 2021.

nov. 9 v. nov. 11

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Paz Letrado de Baradero, Secretaría única, cita y emplaza por treinta días a acreedores y herederos de GENOUD MARÍA ELENA. Baradero, noviembre 2021.

nov. 9 v. nov. 11

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Paz Letrado de San Pedro, Secretaria Única, Departamento Judicial de San Nicolás, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de CAJIDE SUSANA. San Pedro, noviembre 2021.

nov. 9 v. nov. 11

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Paz Letrado de San Pedro, Secretaría Única del Departamento Judicial de San Nicolás, cita y emplaza por el término de treinta días a herederos y acreedores de EUSEBIO HERNÁNDEZ y ROSA FACCIIO. San Pedro, noviembre 2021.

nov. 9 v. nov. 11

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Paz Letrado de San Pedro, Secretaría Única, Departamento Judicial de San Nicolás, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de CENTURIÓN TELESFORA JUANA y UMERES ANTONIO. San Pedro, noviembre 2021.

nov. 9 v. nov. 11

POR 3 DÍAS - El Juzgado Civil y Comercial N° Cuatro de Junín, cita y emplaza por el término de treinta días a herederos y acreedores de PIEGARI ANIBAL VICENTE. Junín, noviembre de 2021.

nov. 9 v. nov. 11

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 5, Secretaría Única de Quilmes, cita y emplaza por el término de 30 días a acreedores y herederos de Doña TERESA BIENVENIDA PORCEL. Dra Marcela Fabiana Facio. Secretaria. Quilmes, 1 de noviembre de 2021.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 5 de Quilmes, Secretaría Única, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de DANIEL GREGORIO GUIDO. Quilmes, 1 de noviembre de 2021.

POR 1 DÍA - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° 5 del Departamento Judicial Quilmes, cita y emplaza a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por AVOLA ALBERTO para que dentro del plazo de treinta días lo acrediten (Arts. 7 y 2340 del Código Civil y Comercial de la Nación y Art. 734 Cód. Proc.).

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 5, de Quilmes, Secretaría Única, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MANUEL CZENCZ, LE 6.087.074; MARIA KELLER, DNI 18.487.089; ERNESTO JORGE CZENCZ, DNI 7.793.184, y ANGELA ROSA CROVO, DNI 5.778.821. Quilmes, octubre de 2021.

POR 1 DÍA - El Juzgado de 1º Instancia en lo Civil y Comercial N° 5, del Departamento Judicial de Quilmes, cita y emplaza por treinta (30) días a herederos y acreedores de RUBEN GOMEZ. Quilmes, 19 octubre de 2021.

POR 1 DÍA - El Juzgado de 1º Instancia en lo Civil y Comercial N° 1, del Departamento Judicial de Quilmes, cita y emplaza por treinta (30) días a herederos y acreedores de RUBEN MARIA AGUIRRE, DNI 12.683.165. Quilmes, 26 de octubre de 2021.

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Comercial N° 10 de Quilmes, a cargo del Dr. Vivian Cintia Diaz, Jueza, cita y emplaza por el término de treinta (30) días, a todos aquellos que se consideren con derecho a los bienes dejados por ANDRÉS ÁNGEL DI GIOVANNI, para que así lo acrediten.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 3 de Quilmes, Secretaría Única, cita y emplaza por treinta días a los herederos y acreedores de NELLA SCARFO. Quilmes, noviembre 2021.

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 7, Secretaría única, del Departamento Judicial de Quilmes, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MIGUEL ANGEL RON, DNI 14.003.562. Quilmes, noviembre 2021.

nov. 10 v. nov. 12

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Comercial N° 2 del Departamento Judicial de Quilmes, Secretaría Única, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de CABRAL, GUILLERMO ANDRÉS. Quilmes, noviembre 2021.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 3 de Quilmes, Secretaría Única, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de GÓMEZ CLAUDIA PATRICIA. Quilmes, noviembre 2021

POR 1 DÍA - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° 10, Secretaría Única, del Departamento Judicial de Quilmes, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de FARIAS ELPIDIO, DNI N° M 7928207. Quilmes, noviembre 2021.

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 10 de Quilmes, del Departamento Judicial de Quilmes, sito en la calle Gral. Paz 640, de la Localidad de Quilmes, Provincia de Buenos Aires, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de MINERDO SILVIA, DNI 2111364. Quilmes, septiembre 202.

nov. 10 v. nov. 12

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 10 de Quilmes, Secretaría Única, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de NÉLIDA CONCEPCIÓN MURANO, DNI 3.901.514. Quilmes, noviembre 2021.

POR 1 DÍA - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° 10 de Quilmes, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ROSA CAYETANA CUNDARI. Quilmes, noviembre 2021.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 10 de Quilmes, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de CARLOS FERMÍN ALONSO y MATILDE DOMINGA ALONSO. Quilmes, noviembre 2021.

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Comercial N° 6 de Quilmes, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de RUIZ FRANCISCA ALCIRA y CRUZ FIDENCIO ROLANDO. Quilmes, noviembre 2021.

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Comercial N° 6 de Quilmes, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ZANA ROBERTO DOMINGO. Quilmes, octubre 2021.

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Comercial de Primera Instancia N° 10 de Quilmes, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de BRITOS MIGUEL ESTEBAN, DNI 14824281. Quilmes, noviembre 2021.

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Comercial N° 10 de Quilmes, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de CORONEL RODRÍGUEZ SANTO. Quilmes, octubre 2021.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 2, Secretaría Única del Departamento Judicial de Quilmes, cita y emplaza por treinta días a los herederos y acreedores de GONGORA TERESA DEL ROSARIO. Quilmes, noviembre 2021.

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Comercial N° 2 del Departamento Judicial de Quilmes, Secretaría Única, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MANUEL GARCÍA y/o MANUEL LUIS GARCÍA, PETRONA LUISA CALLERO y JORGE GUILLERMO GARCÍA. Quilmes, noviembre 2021.

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Comercial N° 2 del Departamento Judicial de Quilmes, Secretaría Única, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de IPPOLITO ORESTINA TOMMASINA. Quilmes, noviembre 2021.

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Comercial N° 2 del Departamento Judicial de Quilmes, Secretaría Única, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MIGUEL ALEJANDO MACHADO. Quilmes, noviembre 2021.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 1, a cargo de la Dra. Monica Edith Ayerbe, Juez Subrogante, Secretaría Única a cargo de la Dra. Romina Olivera Vila y de la Dra. María Lucila Gimenez, del Departamento Judicial de Zárate-Campana, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de CANDIDO MENDEZ. Conste. Campana, 4 de noviembre de 2021. María Lucila Gimenez. Secretaria.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 3 del Departamento Judicial Zárate-Campana cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JUAN GIORGETTA. Campana, 4 de noviembre de 2021. Rodrigo Pérez, Secretario.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 3 del Departamento Judicial Zárate-Campana cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ALFREDO ANTONIO GRILLO y LIRIA RAQUEL WEBER, Campana, 4 de noviembre de 2021. Rodrigo Pérez, Secretario.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 2 -Secretaría Única- Dto. Judicial de Zárate-Campana, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de AGUILERA JUAN CARLOS.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de San Antonio de Areco, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de GENOVESE JOSE LUIS, DNI 11.703.735. San Antonio de Areco, 26 de octubre 2021.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de San Antonio de Areco cita y emplaza a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante JULIO ALBERTO SOÑEZ para que dentro del plazo de treinta días lo acrediten (Art. 2340 del CCYC). San Antonio de Areco, noviembre de 2021.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de Bragado del Departamento Judicial de Mercedes, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ALICIA BEATRIZ LICIAGA. Bragado, 7 de octubre de 2021. Peña Cintia Lorena.

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Comercial N° 4 del Departamento Judicial de Mercedes cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MABEL LUCÍA MANSILLA. Mercedes, 2 de noviembre de 2021. Marcelo Fabián Valle, Juez.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz de San Andrés de Giles, Departamento Judicial de Mercedes, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de LACANETTE, CARLOS ALBERTO. Mercedes, noviembre de 2021.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de San Andrés de Giles, Secretaría Única del Departamento Judicial de Mercedes (B), cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de BEATRIZ MATILDE MONTES. San Andrés de Giles, 3 de noviembre de 2021.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado del Partido de San Antonio de Areco del Departamento Judicial de Mercedes (B), cita y emplaza por el término de 30 días a herederos y acreedores de LAMBERTINI, ANGEL ALBERTO. San Antonio de Areco, 1 de noviembre de 2021.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado del Partido de San Antonio de Areco cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de DON ANDRES MARCOS ZARANICH. San Antonio de Areco, noviembre de 2021.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 2 de Tandil, Departamento Judicial de Azul, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ROMANA SILVERATI. Tandil, 4 de noviembre de 2021.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 2 de Tandil, Departamento Judicial de Azul, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de DORA MERCEDES GARCIA. Tandil, 4 de noviembre de 2021.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 3 del Departamento Judicial de Azul con sede en Tandil, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de GORDOA JUAN OSCAR. Tandil, 4 de noviembre de

2021.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de Rauch, Secretaría Única, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MARTA GLORIA MOZZI. Rauch, 4 de noviembre de 2021. Juan Miguel Altieri, Secretario.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 3 del Departamento Judicial de Azul con sede en Tandil, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de AYUNTA ELSA DOLORES. Tandil, 4 de noviembre de 2021.

POR 3 DÍAS - Juzgado Civil y Comercial N° 14 de La Plata cita y emplaza por 30 días a herederos y/o acreedores de ADRIANA ROSA SEPER y HECTOR ALFONSO SQUILLACE. La Plata, 21 de octubre de 2021.

nov. 10 v. nov. 12

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Paz Letrado de la ciudad de Adolfo Gonzales Chaves, cita y emplaza por el término de 30 días a herederos y acreedores de SUSANA RAQUEL IRANZI. Adolfo Gonzales Chaves.

nov. 10 v. nov. 12

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Paz Letrado de la ciudad de Adolfo Gonzales Chaves, cita y emplaza por el término de 30 días a herederos y acreedores de MIGUEL ANGEL ROSSINI. Adolfo Gonzales Chaves.

nov. 10 v. nov. 12

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 1, Secretaría Única de Bahía Blanca, cita y emplaza por 30 días a herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante ANSELMO JUVENAL RAVANAL. Bahía Blanca, noviembre de 2021. María Damiana Fría. Secretaria.

nov. 10 v. nov. 12

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Comercial N° 7, del Departamento Judicial de La Matanza, cita y emplaza por el término de 30 días a todos los que se consideren con derecho a los bienes de LUISA JUAREZ. La Matanza, noviembre de 2021.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 2, Secretaría Única, del Departamento de Bahía Blanca, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JUAN CARLOS JENSEN. Bahía Blanca, 2021. María Florencia Domínguez Guerri, Secretaria.

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 4, Secretaría Única de Bahía Blanca, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MIYAR NANCY ELBA. Bahía Blanca, 4 de noviembre de 2021. Jorgelina A. Elosegui, Auxiliar Letrada.

nov. 10 v. nov. 12

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 7 del Departamento Judicial de La Matanza, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de Don ROBERTO PASTOR. San Justo, noviembre de 2021.

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 4, Secretaría Única de Bahía Blanca, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de CACHAFEIRO o CACHAFEIRO HECTOR y DI GIURA MARTINA GLADYS. Bahía Blanca, 04 de noviembre de 2021. Jorgelina A. Elosegui. Auxiliar Letrada.

nov. 10 v. nov. 12

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Paz Letrado de Coronel Suárez, cita y emplaza por el término de treinta días a herederos y acreedores de ALBERTO OSCAR URANGA. Coronel Suárez, 03 de noviembre de 2021. Dra. Marcela Andrea Wagner. Secretaria.

nov. 10 v. nov. 12

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 5 del Departamento de la Matanza cita por el término de treinta (30) días a los que se consideren con derecho sobre los bienes de VICTORIA JUAN y STAGNARI PIERINA VICTORIA que lo acrediten. La Matanza, noviembre de 2021.

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 7 de Bahía Blanca, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JORGE CARLOS WESNER. Bahía Blanca, noviembre de 2021. Fernando Javier Ramos. Auxiliar Letrado.

nov. 10 v. nov. 12

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Comercial N° 7, Secretaría Única de La Matanza, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de CERAVOLO, ORLANDO CARMELO. San Justo, noviembre de 2021.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 9, Secretaría Única del Departamento Judicial de La Matanza, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JUANA MARIA SOMMA. San Justo, octubre de 2021.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 9 del Departamento Judicial La Matanza, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de CARRIZO JUANA ANTONINA. San Justo, 21 octubre de 2021.

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 1, Secretaría Única de Bahía Blanca, cita y emplaza por 30 días a herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el

causante LUIS SERET. Bahía Blanca, noviembre de 2021. María Damiana Frías. Secretaria.

nov. 10 v. nov. 12

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 4, Secretaría Única de Bahía Blanca, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de CABRELLES ATIENSA CONCEPCIÓN o CABRELLES CONCEPCIÓN y NASTASI FORTUNA. Bahía Blanca, 4 de noviembre de 2021. Jorgelina A. Elosegui. Auxiliar Letrada.

nov. 10 v. nov. 12

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 9 del Departamento Judicial de La Matanza, cita y emplaza por el 30 días a herederos, acreedores y todos los que se consideren con Derecho a los bienes dejados por DIAZ JUAN CARLOS. San Justo, 01 de noviembre de 2021.

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 7 de Bahía Blanca, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ARMANDO OSCAR GUZMÁN. Bahía Blanca, noviembre de 2021. Juan Esteban Viglizzo, Secretario.

nov. 10 v. nov. 12

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 7 de Bahía Blanca, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JUAN CARLOS RUGGIERO. Bahía Blanca, noviembre de 2021. Juan Esteban Viglizzo, Secretario.

nov. 10 v. nov. 12

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 4, Secretaría Única de Bahía Blanca, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ANGELA NIEVES ROSSI. Bahía Blanca, 04 de noviembre de 2021. Jorgelina A. Elosegui, Auxiliar Letrada.

nov. 10 v. nov. 12

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 4 de La Matanza, Secretaría Única, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de MASSI ROSANA ANDREA. San Justo.

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 4, Secretaría Única de Bahía Blanca, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de DE MARIA CONSIGLIA ALFONSINA. Bahía Blanca, 04 días de noviembre de 2021. Jorgelina A. Elosegui, Auxiliar Letrada.

nov. 10 v. nov. 12

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 2, Secretaría Única del Departamento Judicial de La Matanza, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de SALAS LUISA JULIA. San Justo.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 2, Secretaría Única del Departamento Judicial de La Matanza, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de SZAST MANUEL. San Justo, en la fecha consignada al pie de la presente.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° Cinco del Departamento Judicial de San Martín, cita y emplaza a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el referido causante ESPINOSA EUFEMIO FRANCISCO para que en el plazo de treinta (30) días lo acrediten (Art. 2340 Cod. Civ. y Comercial).

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 7 del Departamento Judicial de Quilmes, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de GABRIEL FERNANDO BRAU, DNI 23.554.444. Quilmes, 2021.

nov. 10 v. nov. 12

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 5 de La Matanza, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de ZARACHO GONZALEZ ANDRES. La Matanza, 2021.

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Comercial N° 6 de Quilmes, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de CORTEZ ANTONIO ALEJANDRO. Quilmes.

POR 1 DÍA - El Juzgado de 1º Instancia en lo Civil y Comercial N° 5 del Departamento Judicial de Quilmes, cita y emplaza por treinta días a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por SANCHEZ FELICIANA, DNI 2.953.885 y ACOSTA NESTOR BENITO, DNI 5.176.563. Quilmes, 2021.

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Comercial N° 5 de Quilmes cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de SANTIAGO FERNANDO NAYA. Quilmes, noviembre de 2021.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 5 del Departamento Judicial de San Martín, cita y emplaza por 30 días a herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante JULIO RODOLFO RODRIGUEZ. San Martín, noviembre de 2021.

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Comercial N° 5 del Departamento Judicial San Martín, en autos "Aguirre Griselda Ramona s/Sucesión Ab-Intestado", Expte Nro. 73010, cita a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por la causante GRISELDA RAMONA AGUIRRE, para que en el plazo de treinta días lo acrediten. San Martín, 1 noviembre de 2021.

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Comercial N° 7, San Martín, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ALMEIDA ALBERTO RODOLFO. San Martín, 2 de noviembre de 2021. Dr. Claudio H. Fede, Juez.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N°: Tres del Departamento Judicial de San Martín, cita y emplaza por treinta (30) días a herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por Doña ASUNCION MONTAÑO y Don HECTOR ORLANDO RODRIGUEZ para que en dicho término se presenten a hacer valer sus derechos y acrediten vínculo con el causante. San Martín. Alberto Jorge, Secretario.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 4, Secretaría Única, de la Localidad y Partido de Gral. San Martín, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de CASSELLA ALFREDO y de MOLINA DAMIANA. Gral. San Martín, noviembre de 2021. Diego Alejandro Martínez, Auxiliar Letrado.

POR 1 DÍA - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° 2, Secretaría Única de San Martín, cita y emplaza por treinta días a herederos, acreedores y de todos los que se consideren con derecho a los bienes de Don CASATI FERNANDO ALEJANDRO. Gral. San Martín, 4 de noviembre de 2021.

POR 1 DÍA - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° 2, Secretaría Única de San Martín, cita y emplaza por treinta días a herederos, acreedores y de todos los que se consideren con derecho a los bienes de Doña VALDEZ MARIA LETICIA. Gral. San Martín, 4 de noviembre de 2021. Dra. Romina L. Cabal Rodríguez, Auxiliar Letrada.

POR 1 DÍA - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° 2, Secretaría Única de San Martín, cita y emplaza por treinta días a herederos, acreedores y de todos los que se consideren con derecho a los bienes de Don HEREDIA PABLO RODOLFO. Gral. San Martín, 4 de noviembre de 2021. Dra. Romina L. Cabal Rodríguez, Auxiliar Letrada.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 9 de San Martín, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de OSCAR RUBEN AMAYA para que en dicho término se presenten a hacer valer sus derechos y acrediten vínculo con el causante (Art. 2340 seg. párr. CCyC). General San Martín, 4 de noviembre de 2021. Secretaria, Juzgado Civil y Comercial N° 9, S.M.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 10 de San Martín, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de DALIO DELIA BEATRIZ y PALACIOS LUIS ANGEL para que en dicho término se presenten a hacer valer sus derechos y acrediten vínculo con el causante. Secretaria, 4 de noviembre de 2021.

POR 1 DÍA - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° 1 del Dpto. Judicial de Necochea, a cargo del Dr. Jorge D. Balbi, Secretaría a cargo del Dr. German Sanchez Jauregui, cita y emplaza por treinta (30) días a herederos y acreedores de LEDESMA JOSÉ LUIS. Necochea, 02 de noviembre de 2021. Dr. Germán Sanchez Jauregui, Secretario.

POR 1 DÍA - Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 2 del Dpto. Moreno - Gral. Rodríguez, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de HECTOR MARTIN ALCARAZ (DNI M 8051988) y MARGARITA PETRONA TORREZ (DNI F 4786359). Moreno, 4 de noviembre de 2021.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 3 del Departamento Judicial Moreno-General Rodríguez, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ELVIRA COELHO TENAZINHA. General Rodríguez. Víctor Enrique Lobo, Auxiliar.

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nro. 4 de Avellaneda-Lanús, cita y emplaza por 30 días a los herederos y acreedores de Don SANTIAGO FELIPE FERRERO y de Doña MARIA ENCARNACION AREAN, a que comparezcan a hacer valer sus derechos. Lanús, noviembre de 2021.

nov. 10 v. nov. 12

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de General Villegas, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ROBERTO OSVALDO LIRIO. Gral. Villegas, 4 de noviembre 2021.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 2 de Avellaneda, cita y emplaza por treinta (30) días a los herederos y acreedores de JUAN LUIS COMELLINI y MARIANA CORA COMELLINI. Avellaneda. Analia Veronica Parrilla, Auxiliar Letrada.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 3 del Departamento Judicial de Avellaneda-Lanús cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de CARLOS OSCAR GRACIA y ESTHER FABIANI a que comparezcan a hacer valer sus derechos. Avellaneda, 4 de noviembre de 2021.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 3 del Departamento Judicial de Avellaneda-Lanús cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de RODOLFO CARAFA y EDITH DINA OTTOGALLI a que comparezcan a hacer valer sus derechos. Avellaneda, 4 de noviembre de 2021.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de General Villegas, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JESUS ANDRES PANERO DIEGO. General Villegas, 4 de noviembre de 2021.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 2 de Avellaneda, cita y emplaza por treinta (30) días a los herederos y acreedores de ALFREDO VIDAL. Avellaneda, noviembre de 2021.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de Adolfo Alsina, Secretaría Única, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de STIEB, JUAN y DIEL, CATALINA. Carhué, 29 de octubre de 2021.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 3 del Departamento Judicial de Avellaneda-Lanús cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de MARIO HECTOR ANCHAVA, a que comparezcan a hacer valer sus derechos. Avellaneda, 4 de noviembre de 2021.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 3 del Departamento Judicial de Avellaneda-Lanús cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de JOSE HUMBERTO GARCIA, a que comparezcan a hacer valer sus derechos. Avellaneda, 4 de noviembre de 2021.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 3 del Departamento Judicial de Avellaneda-Lanús cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de LUZ LIBERTAD RUIZ, a que comparezcan a hacer valer sus derechos. Avellaneda, 4 de noviembre de 2021.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° Dos de Trenque Lauquen, en autos: "Salas María Mercedes s/Sucesión Ab-Intestato" Expte. N° TL-3037-2021, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de Doña SALAS MARIA MERCEDES. Trenque Lauquen, noviembre de 2021.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 3 del Departamento Judicial de Avellaneda-Lanús cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de CARLOS MARTINEZ, a que comparezcan a hacer valer sus derechos. Avellaneda, 4 de noviembre de 2021.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 3 del Departamento Judicial de Avellaneda-Lanús cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de LUIS EUGENIO VASARI, a que comparezcan a hacer valer sus derechos. Avellaneda, 4 de noviembre de 2021.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 3 del Departamento Judicial de Avellaneda-Lanús, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de LUÍS ANÍBAL VERA, a que comparezcan a hacer valer sus derechos. Avellaneda, 4 de noviembre de 2021.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 6 de Avellaneda-Lanús, cita y emplaza por treinta (30) días a los herederos y acreedores de BLANCA FLOR ANDAITE, JOSÉ RAMÓN BLANCO Y BLANCA AMELIA BLANCO. Lanús, 6 de octubre de 2021.

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Comercial N° 2, a cargo del Dr. Sebastian Martiarena, con domicilio en calle 9 de Julio 54 de Trenque Lauquen, del Departamento Judicial de Trenque Lauquen, en autos "Martini Nelson Enrique s/Sucesión Ab-Intestato". Expte. N°: TL-3406-2021, cita y emplaza por 30 días citándose a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por Don MARTINI NELSON ENRIQUE para que se presenten en autos a hacer valer sus derechos. Trenque Lauquen, 4 de noviembre de 2021.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 6 del Departamento Judicial de Avellaneda-Lanús, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de DON ZAPATERO ANTONIO. Lanús, 2021.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de General Villegas, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JORGELINA SCOTT. General Villegas, 4 de noviembre de 2021.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 6 del Departamento Judicial de Avellaneda-Lanús, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de MARIA ELENA FREIRE. Lanús, 05 de octubre de 2021.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 6, Secretaría Única, del Departamento Judicial de Avellaneda-Lanús, cita y emplaza por 30 días a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante OSCAR OSVALDO PRETE, a que comparezcan a hacer valer sus derechos. Lanús, 2021.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 7 Departamental Avellaneda-Lanús, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ENRIQUE BRAVETTI. Avellaneda. María Victoria Figueroa. Auxiliar Letrada.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 7, a cargo del doctor Martín Alfredo Botassi, Secretaría Única, del Departamento Judicial de Avellaneda-Lanús, sito en Carlos Pellegrini intersección Mariano Ferreyra, Avellaneda, Provincia de Buenos Aires, en los autos caratulados "Gimenez Laura Francisca y Otros s/Sucesión Ab Intestato", (Expte. AL-33712-2021), que tramitan ante este juzgado, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de GENOVEVA SOSA, LUIS ALBERTI, LUIS RAMÓN ALBERTI y LAURA FRANCISCA GIMENEZ. Avellaneda, noviembre de 2021.

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nro. 4 de Avellaneda-Lanús, cita y emplaza por 30 días a los herederos y acreedores de Doña GRACIELA CACACE, a que comparezcan a hacer valer sus derechos. Secretaría, 3 de septiembre de 2021. Marcelo Alfredo Natiello, Secretario.

nov. 10 v. nov. 12

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 2 de Avellaneda, cita y emplaza por treinta (30) días a los herederos y acreedores de CASTILLO ANGEL FERNANDO, IZARRA BLANCA BEATRIZ y CASTILLO RUDECINDO EUDOSIO. Avellaneda, octubre de 2021.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 3 del Departamento Judicial de Avellaneda-Lanús cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de BEATRIZ LUISA ALONSO, a que comparezcan a hacer valer sus derechos. Avellaneda, 4 de noviembre de 2021.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 7 Departamental Avellaneda-Lanús, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ROBERTO MARCELO DORADO. Avellaneda. Melisa Vasquez, Auxiliar Letrada.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 7 Departamental Avellaneda-Lanús, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de RUBEN ALFREDO FARIAS y/o RUBEN ALFREDO FARIA. Avellaneda. Arturo Guillermo Meana, Auxiliar Letrado.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 16 de Lomas de Zamora, cita y emplaza por treinta (30) días a los herederos y acreedores de DIAZ JUAN LUIS, DNI 17.229.882. Lomas de Zamora.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nro. 16, Secretaría Única, del Departamento Judicial de Lomas de Zamora, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de RAMOS NORMA TERESA. Lomas de Zamora, noviembre de 2021.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 16 del Departamento Judicial Lomas de Zamora, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de DERIS JUAN JOSÉ. Lomas de Zamora, 1 de noviembre de 2021.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 16, a cargo del Dr. Leonardo Del Bene, del Departamento Judicial de Lomas de Zamora, sito en la calle Larroque y Camino Negro, de la Localidad de Banfield, Partido de Lomas de Zamora, Provincia de Buenos Aires, en los autos caratulados "Roldan Dolores Berta s/Sucesión Ab Intestato", (Expte. LZ-47862-2021), que tramitan ante este juzgado, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de DOLORES BERTA ROLDAN. Banfield, 2021.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nro. 16 de Lomas de Zamora, cita y emplaza por treinta días a herederos y/o acreedores de HECTOR OMAR ALVAREZ a hacer valer sus derechos. Lomas de Zamora, noviembre 1 de 2021.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 16 del Departamento Judicial Lomas de Zamora, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de ELMA YOLANDA BENITEZ. Lomas de Zamora, octubre de 2021

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 16 del Departamento Judicial Lomas de Zamora cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de JUAN PABLO SAAVEDRA. Lomas de Zamora, octubre de 2021.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 16, a cargo del Doctor Leonardo Del Bene, Secretaría a cargo de la Doctora Amalia Marisol Núñez, del Departamento Judicial de Lomas de Zamora, sito en la calle Camino Presidente Juan Domingo Perón 2453, de la Localidad Lomas de Zamora, Provincia de Buenos Aires, en los autos caratulados: "Maidana Felipe Eduardo s/Sucesión Ab-Intestato" (Expte. N° 45230/2021), que tramitan ante este juzgado, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de FELIPE EDUARDO MAIDANA. Lomas de Zamora, 18 de octubre de 2021.

POR 1 DÍA - El Juzgado de 1º Instancia en lo Civil y Comercial No. 14, Secretaría No. Única de Lomas de Zamora, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de GROSSI NELIDA ANTONIA. Lomas de Zamora, noviembre de 2021.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 16 del Departamento Judicial Lomas de Zamora cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de JOSE DOLORES BORDON ORTIZ. Lomas de Zamora, 15 de octubre del año 2021.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 16 del Departamento Judicial de Lomas de Zamora, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de GRACIANO SUAREZ ESPINA y MARÍA ALICIA LLANEZA DIAZ a fin de que comparezcan a ejercer sus derechos si así lo considerasen. Lomas de Zamora, noviembre de 2021.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 16 del Departamento Judicial de Lomas de Zamora cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ESTHER YOLANDA ROMERO. Lomas de Zamora, 2021.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 11 de Lomas de Zamora, cita y emplaza por treinta días a los herederos y acreedores de RIVERO PEDRO MIGUEL. Lomas de Zamora, 31 de agosto de 2021.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial, Nro. 11, del Departamento Judicial de Lomas de Zamora, Secretaría Única, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ISABEL ROMERO, DNI F 2915724. Lomas de Zamora, octubre de 2021.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 11 del Departamento Judicial Lomas de Zamora, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de JORGE RAUL VAZQUEZ documentado con DNI 24.926.100, citándose en dicho término a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el referido causante. Secretaría, octubre de 2021.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 11, a cargo de la doctora Maria Zulema Vila, Secretaría a cargo de la doctora Colman Fabiana Noemí, del Departamento Judicial de Lomas de Zamora, sito en la calle Larroque y Pte. Perón de la localidad de Banfield, partido de Lomas de Zamora, Provincia de Buenos Aires, en los autos caratulados "Herrera Lorenza Adriana y Herrera Omar s/Sucesión Ab-Intestato" (N° de Expediente: 78576), que tramitan ante este juzgado, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de HERRERA OMAR, DNI 5.174.170. Lomas de Zamora, octubre de 2021.

POR 1 DÍA - El Juzgado de 1° Instancia en lo Civil y Comercial Nro. 14, Secretaría Única de Lomas de Zamora, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MACUSO, RUBEN OSCAR. Lomas de Zamora, noviembre de 2021.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 11 del Departamento Judicial Lomas de Zamora, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de MERCEDES RAUL LOPEZ, DNI 10.470.443. Lomas de Zamora, 27 de octubre del año 2021

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 11 de Lomas de Zamora, cita y emplaza por treinta (30) días a herederos y acreedores de INÉS ANA LORENZO, DNI N° 2.903.529. Lomas de Zamora, 28 de octubre de 2021.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 8 del Departamento Judicial Lomas de Zamora cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de FRANCISCA ALCARAZ y SATURNINO GOMEZ. Lomas de Zamora, noviembre del 2021.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 11 de Lomas de Zamora, cita y emplaza por treinta (30) días a herederos y acreedores de LÓPEZ, JULIO CÉSAR (L.E. 4.179.541). Lomas de Zamora, octubre de 2021.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 4 de La Matanza, Secretaría Única, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de ELIZALDE BEATRIZ EMILIA. San Justo.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 11 de Lomas de Zamora cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de ARNALDO ABEL PAEZ, DNI 17.137.878. Lomas de Zamora, noviembre de 2021.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 11, a cargo de la Doctora Vila Maria Zulema, Secretaría Única, del Departamento Judicial de Lomas de Zamora, sito en Larroque y Camino Presidente Perón, 2° piso, partido de Lomas de Zamora, Provincia de Buenos Aires, en los autos caratulados "Zoccola Romea s/Sucesión Ab-Intestato" (Expte. N° 83089), que tramitan ante este juzgado, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de ROMEA ZOCCOLA con LC 3696014. Lomas de Zamora, octubre de 2021.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 11 de Lomas de Zamora, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de GALVARINO ROBERTO MARIANO para que en dicho término se presenten a hacer valer sus derechos y acrediten vínculo con el causante. Lomas de Zamora, 02 de noviembre de 2021.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 11 del Depto. Judicial de Lomas de Zamora, cita a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por los causantes PAULO LUIS RUNGE (DNI N° 4.789.708) y MATILDE NAVARRO (DNI N° 3.524.428), para que dentro del plazo de treinta días lo acrediten. Lomas de Zamora, noviembre de 2021.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 11, a cargo de la doctora María Zulema Vila, Secretaría a cargo del doctor Daniel Oscar Azcurra, del Departamento Judicial de Lomas de Zamora, sito en la Caminoi Juan Domingo Perón y Larroque, 2° piso de la Localidad de Banfield, Provincia de Buenos Aires, en los autos caratulados "Trimboli Saverio y Otros s/Sucesión Ab Intestato" (Expte. N°79875/19), que tramitan ante este juzgado, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de SAVERIO TRIMBOLI, DNI 93.612.442; ROSA SERGI, DNI 93.612.439 y JOSÉ TRIMBOLI, DNI 18.650.859. Banfield, 2021.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 11, del Departamento Judicial de Lomas de Zamora, a cargo de la doctora Maria Zulema Vila, sito en Camino Presidente Juan Domingo Perón, intersección Larroque, de la localidad de Banfield, partido de Lomas de Zamora, en los autos caratulados "Salvatierra Nilda Azucena s/Sucesión Ab Intestato" (Expte. N° 84157), que tramitan ante este juzgado, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de SALVATIERRA NILDA AZUCENA, DNI 18.456.472. Lomas de Zamora, 3 de noviembre de 2021.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 5 del Departamento Judicial de Lomas de Zamora cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de ADRIANA MABEL VELAZQUEZ. Lomas de Zamora.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 15 de Lomas de Zamora, cita y emplaza por treinta (30) días a herederos y acreedores de ARCE ROBERTO OSCAR.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 4 de La Matanza, Secretaría Única, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de SUAREZ ORIBAL PAS. San Justo.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 15 de Lomas de Zamora, cita y emplaza por treinta (30) días a herederos y acreedores de FALCONE RUBEN.

POR 1 DÍA - El Juzgado de 1ra. Instancia en lo Civil y Comercial N° 8 del Departamento Judicial de Lomas de Zamora cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JUAN MARIA LALANNE. Lomas de Zamora, noviembre de 2021.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 6 del Departamento Judicial Lomas de Zamora cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de FUENTES MANUEL ANTONIO. Lomas de Zamora, 3 de noviembre del año 2021.

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Comercial N° 6 de Lomas de Zamora, cita y emplaza por el término de 30 días a los herederos y acreedores de ANA DONALISIO. Lomas de Zamora, 2021.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 4 del Departamento Judicial de Lomas de Zamora, sito en Larroque intersección Camino Tte. Gral. Perón, Edificio Tribunales, Primer Piso, de la localidad de Banfield, Partido de Lomas de Zamora, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de Don BLAS PIN. Banfield, noviembre de 2021.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 8 de Lomas de Zamora cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de FELISA AGUILAR. Lomas de Zamora, noviembre de 2021.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 6 de Lomas de Zamora cita y emplaza por treinta (30) días a herederos y acreedores de CAPELLARO MARIO BRUNO (h). Lomas de Zamora, noviembre de 2021.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 10, a cargo del Dr. Pablo Esteban Tejada, Secretaría Única a cargo del Dr. Hernán R. Sparano, del Departamento Judicial de Lomas de Zamora, en los autos caratulados "Roskosky Atilio Oscar s/Sucesión Ab Intestato" (Expte. N° 111208), cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de ATILIO OSCAR ROSKOSKY que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante. Lomas de Zamora, 2021.

POR 1 DÍA - El Juzgado de 1ra. Instancia en lo Civil y Comercial N° 8 del Departamento Judicial de Lomas de Zamora cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de PIPET DORA ESTHER. Lomas de Zamora, octubre de 2021.

POR 1 DÍA - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° 4, Secretaría Única del Departamento Judicial de Lomas de Zamora, a cargo del Dr. Roberto Forzati, cita y emplaza por el término de 30 días a quienes se consideren con derecho a la sucesión de ALBERTO EDUARDA, Receptoría N°: LZ-43016-2021; Expediente N°: 97500, para que comparezcan a hacerlos valer. Lomas de Zamora, 2020.

POR 1 DÍA - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° 7, Secretaría Única de San Martín, cita y emplaza por 30 días a herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes de RAIMONDI, ADINA FILOMENA MIGUELA. Gral. San Martín, noviembre de 2021. Dr. Claudio H. Fede, Juez.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 12, Secretaría Única del Departamento Judicial de San Martín, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de GOMEZ WENCESLADA DEMETRIA. Gral. San Martín, noviembre de 2021. Justo Manuel Salinas, Auxiliar Letrado.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 6 de San Martín, cita y emplaza por treinta (30) días a herederos y a acreedores de PANOZZO IRMA ELENA, para que en dicho término se presenten a hacer valer sus derechos y acrediten vínculo con el causante. General San Martín. Romina Alejandra Acuña, Secretaria.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 6 de San Martín, cita y emplaza por treinta (30) días a herederos y a acreedores de BERTINETTI JORGE LUIS, para que en dicho término se presenten a hacer valer sus derechos y acrediten vínculo con el causante. General San Martín. Romina Alejandra, Acuña Secretaria.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 6 de San Martín, cita y emplaza por treinta (30) días a herederos y a acreedores de MACRINI DOMINGO ANTONIO FRANCISCO, para que en dicho término se presenten a hacer valer sus derechos y acrediten vínculo con el causante. General San Martín. Romina Alejandra Acuña, Secretaria.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 2 de Olavarría, Secretaría Única, Dpto. Judicial Azul, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de EDUARDO ENRIQUE DE LA QUINTANA.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 2 de Olavarría, Secretaría Única, Dpto. Judicial Azul, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de NICANOR JACOBO RUPPEL.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 2 de Olavarría, Secretaría Única, Dpto. Judicial Azul, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de HÉCTOR NÉSTOR BORGNIS.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de Exaltación de la Cruz, Secretaría Única, del Departamento Judicial Zárate, Campana, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JUANA PILAR GOMEZ. Exaltación de la Cruz.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 3 del Departamento Judicial de Avellaneda-Lanús, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de SALVADOR PATERNO, a que comparezcan a hacer valer sus derechos. Avellaneda, 5 de noviembre de 2021.

POR 1 DÍA - Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 2 del Dpto. Moreno, Gral. Rodríguez, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de NÉSTOR JOSÉ NATALE, DNI 10226873. Moreno, noviembre 2021.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 6 de San Martín, cita y emplaza por treinta (30) días a herederos y acreedores de GONZALEZ VIRGINIA ALICIA, para que en dicho término se presenten a hacer valer sus derechos y acrediten vínculo con el causante. Romina Alejandra Acuña, Secretaria.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 1 de General San Martín, Secretaría Única, cita y emplaza por 30 (treinta) días a herederos y acreedores de CHICCO FELICIA, PAOLETTA VICENTE, CARMELA PAOLETTA y ALDO DRI. General San Martín, 5 de noviembre de 2021. Jesica E. Brouver, Auxiliar Letrada.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 5 del Departamento Judicial de San Martín, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ROMERO JUANA y ROMERO ANDRES FORTUNATO. Gral. San Martín, 4 de noviembre de 2021.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial n° 12, Secretaría Única del Departamento Judicial de San Martín, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de IARUSSI CARLOS ALFREDO. Gral. San Martín, noviembre de 2021. Justo Manuel Salinas, Auxiliar Letrado.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 12, Secretaría Única del Departamento Judicial de San Martín, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de SANSIERRA MIGUEL ANGEL.- Gral. San Martín, noviembre de 2021.- Justo Manuel Salinas, Auxiliar Letrado.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 4 de La Matanza, Secretaría única, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de BURGOS MANUEL PEDRO y/o BURGOS MANUEL. San Justo, noviembre 2021.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 1 del Departamento Judicial de Azul con sede en Tandil, cita y emplaza por treinta días a los herederos y acreedores de SUSANA BAIGORRIA, DNI F 9955421.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 1 del Departamento Judicial de Azul con sede en Tandil, cita y emplaza por treinta días a los herederos y acreedores de PEDRO MANGANO, DNI 35775016.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 7, del Departamento Judicial de San Martín, cita y emplaza por el plazo de treinta días a herederos y acreedores de Doña TORRES ANA BEATRIZ y Don SUAREZ JULIO ELEBRANDO. Gral. San Martín, octubre de 2021. Dr. Fernando Omar Bulcourf, Secretario.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 1 del Departamento Judicial de Azul con sede en Tandil, cita y emplaza por treinta días a los herederos y acreedores de JUAN CARLOS SIMOS, DNI M 5358429, y de NELIDA MARGARITA URRUTIA, DNI F 3839599.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de Del Pilar, Departamento Judicial San Isidro, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MARIO VICENTE BASILE y HAYDEE NÉLIDA CROCHE y/o HAYDEE NÉLIDA CROCE. Del Pilar, noviembre 2021.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 1 del Departamento Judicial de Azul, con sede en Tandil, cita y emplaza por treinta días a los herederos y acreedores de CÁNDIDO RODRIGUEZ, DNI 5344927 y MARÍA ESTHER SANIN, DNI 2040969.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 10 Secretaría Única de San Isidro cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de CARLOS ALFONSO HERNÁNDEZ. San Isidro, octubre 2021.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia N° 4, en lo Civil y Comercial, del Departamento Judicial de San Isidro, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de FERNANDA LARICI. San Isidro, 4 de noviembre de 2021. Carolina C. Fornasari, Auxiliar Letrada.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 14 de San Isidro cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de ELSA BEATRIZ FULLONE. San Isidro, 4 de noviembre de 2021. Cinthia Lorena Damonte, Auxiliar Letrada.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de Villa Gesell, Secretaría Única del Departamento Judicial Dolores, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don PÉREZ NÉSTOR ENRIQUE. Villa Gesell, noviembre 2021.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de Gral. Madariaga, Secretaría Única, del Departamento Judicial de Dolores, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de LEONOR INES ARRABIT y BARATCHARTE OSCAR ANTONIO. Gral. Madariaga, 15 de octubre de 2021. Maria Guidoni, Secretaria.

POR 1 DÍA - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° 3, Secretaría Única de San Isidro, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de NOEMI BEYROUTY. San Isidro, noviembre de 2021.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 14 de San Isidro cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MARCO ROSSETTI. San Isidro, noviembre 2021.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 7, Secretaría Única, del Departamento Judicial de Lomas de Zamora, cita y emplaza por el término de 30 días a herederos y acreedores de RAIMUNDA OTAZU. Lomas de Zamora, noviembre 2021.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 16 de San Isidro, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de EDUARDO CARLOS MAVEROFF. San Isidro, noviembre 2021.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 7 Departamental Avellaneda-Lanús, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de SUSANA GRACIELA ORELLANA. Avellaneda, noviembre 2021.

POR 1 DÍA - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° 10, Secretaría Única, del Departamento Judicial de San Isidro, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de GERMÁN MARIO ZUBILLAGA. San Isidro, noviembre 2021.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 1 de San Isidro, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JORGE LUIS GALLAY. San Isidro, septiembre 2021.

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Comercial N° 9 San Isidro, cita y emplaza a herederos y acreedores de LANTRES JUAN CARLOS por el término de treinta días. San Isidro, noviembre 2021.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia N° 4, en lo Civil y Comercial, del Departamento Judicial de San Isidro, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de LEONCIA JACINTA ORTIZ. San Isidro, noviembre 2021.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 14 de San Isidro, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ISMAEL ROGELIO BELLATI y ÉLIDA MARÍA DELFINO. San Isidro, noviembre 2021.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia N° 4, en lo Civil y Comercial, del Departamento Judicial de San Isidro, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de GUSTAVO ENRIQUE LAURO. San Isidro, noviembre 2021.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 11, a cargo de la Dra. Marta M. Capalbo, Secretaría Única del Departamento Judicial de San Isidro, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ESTANCIERO JUAN ERNESTO. San Isidro, noviembre 2021.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia N° 4, en lo Civil y Comercial, del Departamento Judicial de San Isidro, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ELVA YOLANDA YANCES. San Isidro, noviembre 2021.

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Comercial N° 9 San Isidro, cita y emplaza a herederos y acreedores de BASCOY JOSÉ y RIONDINI AMANDA por el término de treinta días. San Isidro, noviembre 2021.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 13, Secretaría Única, del Departamento Judicial de San Isidro, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JORGE OSCAR LEÓN. San Isidro, noviembre 2021.

POR 1 DÍA - Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 6 del Departamento Judicial de La Matanza, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de FERNANDO RAMON MASCAREÑO.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia N° 4, en lo Civil y Comercial, del Departamento Judicial de San Isidro, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de CEFERINO GONZÁLEZ y ROSA FARIÑAS. San Isidro, noviembre 2021.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 1 de San Isidro, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de SALVADOR ANTONIO PAVONE. San Isidro, noviembre 2021.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 4 de La Matanza, Secretaría Única, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de AGUIRRE JORGE DANIEL. San Justo, noviembre 2021.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 7 Secretaría Única de San Isidro cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de GUILLERMO DANIEL PARODI. San Isidro, 4 de noviembre de 2021.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia Civil y Comercial N° 4, Secretaría Única del Departamento Judicial de Mar del Plata, cita y emplaza por treinta días a los herederos y acreedores de HÉCTOR ADOLFO DI CLEMENTE, DNI N° 10757805 a fin de hacer valer sus derechos en los autos caratulados "Di Clemente Hector Adolfo s/Sucesión Ab-Intestato", (Expte. N° MP-46087-2021) (RGE: MP-46087-2021). Mar del Plata, noviembre 2021.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 4 del Departamento Judicial de La Matanza, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de CARDOZO FARIÑA EUSTACIO. San Justo, noviembre de 2021.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 5, del Departamento Judicial de San Isidro, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don DARDO ROBERTO SACCO. San Isidro, octubre de 2021.

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Comercial N° 16 de la ciudad de Mar del Plata, en Expte. N° MP-45822-2021, cita y

emplaza por 30 días a herederos y acreedores de PREITI DOMINGO - DNI 93741854. Mar del Plata, 29 de octubre de 2021.

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Comercial N° 15, Secretaría Única de San Isidro, cita y emplaza a herederos y acreedores de EMILIO JOSÉ MILOVICH por el término de 30 días. San Isidro, 4 de noviembre de 2021. Santiago Ferreyra, Secretario.

POR 1 DÍA - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° 10, Secretaría Única, del Departamento Judicial de San Isidro, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ENRIQUE IGNACIO ARANA y ROSA ELVIRA LYDIA GADILLA. San Isidro, noviembre de 2021. Nicolás A. Campolongo, Secretario.

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Comercial N° 3 de la ciudad de Mar del Plata, en Expte. N° MP-26632-2021, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de GRANATTA CONCEPCION, DNI F 3648897. Mar del Plata, 5 de noviembre de 2021. Firmado digitalmente en la ciudad de Mar del Plata.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 15 de Mar del Plata cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ONETOR ZARA (DNI N° 5.030.611). Mar del Plata, 5 de noviembre de 2021.

POR 1 DÍA - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° 10, Secretaría Única, del Departamento Judicial de San Isidro, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JUAN RODOLFO ABBRESCIA. San Isidro, noviembre de 2021. Virginia Belen Laskac, Auxiliar Letrada.

POR 1 DÍA - Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 2 del Dpto. Moreno-Gral. Rodríguez, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de SILVIA TERESA CRONFELT, DNI F 5792438. Moreno, 4 de noviembre de 2021. Federico Rodríguez Cazzoli. Secretario.

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Comercial N° 3 de la ciudad de Mar del Plata, en Expte. N° MP-43838-2021, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de DOS SANTOS ISABEL JOAQUINA -DNI F 3760524-. Mar del Plata, 5 de noviembre de 2021.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 6, a cargo del doctor Mariano A. Bonanni, Secretaría a cargo de la doctora Marcela A. Rodríguez, del Departamento Judicial de San Isidro, sito en la Ituzaingó 340, San Isidro, Provincia de Buenos Aires, en los autos caratulados "Arevalo Atilio Gualberto s/Sucesion Ab-Intestato" (Expte.: 26646/21), que tramitan ante este juzgado, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de AREVALO ATILIO GUALBERTO. San isidro, noviembre de 2021.

POR 1 DÍA - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° 6, Secretaría Única, del Departamento Judicial de San Isidro cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de DA SILVA CLARA y MORENO VENTURA ALMENTORIO. San Isidro, noviembre de 2021.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia Civil y Comercial N° 14, Secretaría Única del Departamento Judicial de Mar del Plata, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de FLORENTINA ANGELINA CAPPARUCCIA (DNI N° 93241294). Mar del Plata, noviembre de 2021.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 4, Secretaría Única, de la Localidad y Partido de Gral. San Martín, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de PERALTA, JUAN EUGENIO. Gral. San Martín, noviembre de 2021. Diego Alejandro Martínez, Auxiliar Letrado.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 3, a cargo de la doctora María Alejandra Peña, Secretaría a cargo del doctor Juan Martín Mendiguren, del Departamento Judicial de San Isidro, sito en la calle Ituzaingó 340, piso 3, de la Localidad de San Isidro, Provincia de Buenos Aires, en los autos caratulados "Di Pasquale Dora y Otro/a s/Sucesion Ab-Intestato" (Expte. N° SI-28672-2021), que tramitan ante este juzgado, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de DI PASQUALE DORA y ALVES VICENTE DOMINGO. San Isidro, 2 de noviembre de 2021.

POR 1 DÍA - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° 3 de San Isidro cita y emplaza por treinta (30) días a acreedores y herederos de JORGENSEN SVEN JORGE. San Isidro, 12 de octubre de 2020.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 7, de Mar del Plata, cita y emplaza por treinta días a los herederos y acreedores de FRANCISCA DELMA NOVIELLO, DNI 1.153.970, a los fines de que se presenten a hacer valer sus derechos.

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Comercial N° 16 de la ciudad de Mar del Plata, en Expte. N° MP-29960-2021, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de BURANI MARIA EVA - DNI F 5585365. Mar del Plata, 16 de agosto de 2021.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de Bolívar, cita y emplaza por el término de treinta (30) días a herederos y acreedores de SANTO CALIGIURI, DNI 1.239.083, y BIENVENIDA TURRION, DNI 3.500.232. Bolívar, 21 de septiembre de 2021.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia Civil y Comercial N° 7, Secretaría Única del Departamento Judicial de Mar del Plata, cita y emplaza por treinta días a los herederos y acreedores de MARIA DI FINO, DNI N° DNI 1.017.003, a fin de hacer valer sus derechos en los autos caratulados "Di Fino Maria s/Sucesion Ab-Intestato", Expte. N° 129501. Mar del Plata, 03 de noviembre de 2021.

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Comercial N° 7 del Departamento Judicial de Mar del Plata, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ABEL ARNALDO GONZALEZ, DNI 5.309.548. Mar del Plata, de octubre de 2021.

POR 1 DÍA - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° 1, del Departamento Judicial San Nicolás, cita y emplaza por el término de treinta días a los herederos y acreedores de DOÑA MARÍA EMILIA MARGARITA BEVILACQUA y de DON PATRICIO CAMILO SALVAREZZA. San Nicolás, noviembre 2021.

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Paz Letrado de Ramallo, Departamento Judicial de San Nicolás, a cargo del Dr. Raúl E. García, Secretaría Única a cargo de la Dra. Ma. Eugenia Sbaffo, cita y emplaza por treinta días a herederos, legatarios y acreedores de Don PABLO LUCAS GRAMONDI. Ramallo, noviembre 2021.

nov. 10 v. nov. 12

POR 1 DÍA - El juzgado Civil y Comercial N° 3, Secretaría Única de San Isidro, cita y emplaza a herederos y acreedores de MARIA CRISTINA DI NARDO y HEINERMANN PEDRO NICOLAS por el término de 30 días. San Isidro, noviembre de 2021.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 4, Secretaría Única, de la Localidad y Partido de Gral. San Martín, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de AGUIRRE, FRANCISCO y de SAYAGO, ARMINDA. Gral. San Martín, noviembre de 2021. Diego Alejandro Martínez, Auxiliar Letrado.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 3, a cargo de la doctora María Alejandra Peña, Secretaría a cargo del Doctor Juan Martín Mendiguren, del Departamento Judicial de San Isidro, sito en la Calle Ituzaingó 340, Piso 3° de la localidad de San Isidro, provincia de Buenos Aires, en los autos caratulados "Ferreyra, Aldo Rubén s/Sucesión Ab Intestato" (Expte. N° SI 28813 2021), que tramitan ante este juzgado, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de ALDO RUBÉN FERREYRA. San Isidro, 28 de octubre de 2021-

POR 1 DIA - El Juzgado Civil y Comercial N° 9 de La Plata, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de BEATRIZ JORGELINA DANTIACQ. La Plata, 5/11/2021.

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Comercial N° 9 de La Plata cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de GRACIELA ORELLANO e ISMAEL JULIO RODRIGUEZ. La Plata.

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Comercial N° 9 de La Plata cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de DARIO PASCOLI. La Plata.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de Saladillo, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de EDUARDO ELPIDIO GALINDEZ. Saladillo, noviembre 2021.

POR 1 DÍA - El Juzgado de 1º Instancia en lo Civil y Comercial N° 2 del Depto. Judicial de San Isidro, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de PLINIO AMILCAR RIZZO - San Isidro, noviembre de 2021. Silvina Lepore, Secretaria.

POR 1 DÍA - El Juzgado de 1º Instancia en lo Civil y Comercial N° 2 del Depto. Judicial de San Isidro, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de CARLOS EDUARDO LEMA. San Isidro, noviembre de 2021. Silvina Lepore, Secretaria.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de la ciudad de Saladillo, cita y emplaza a hacer valer sus derechos por treinta días a herederos y acreedores de JUAN MANUEL AZCARATE y TERESA GOROSITO. Saladillo, noviembre 2021.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de Saladillo, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de Doña ELSA LEONOR FARETTA. Saladillo, noviembre 2021.

POR 1 DÍA - El Juzgado de 1º Instancia en lo Civil y Comercial N° 2 del Depto. Judicial de San Isidro, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de TEÓFILO OSCAR CARCAMO y ROSARIO ARACELI RAMOS. San Isidro, noviembre 2021.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de Roque Pérez, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ZULEMA ESTHER REGUEIRA. Roque Pérez, noviembre 2021.

POR 1 DÍA - El Juzgado de 1º Instancia en lo Civil y Comercial N° 2 del Depto. Judicial de San Isidro, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de HUGO MAIDANA. San Isidro, noviembre 2021.

POR 1 DÍA - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° 10, Secretaría Única, del Departamento Judicial de San Isidro cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de FRANCISCO DIETER PLESKY. San Isidro, noviembre 2021.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de Lobos, Secretaría Única del Departamento Judicial La Plata, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de DOMINGA RAMONA TREZZA. Lobos, noviembre 2021.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de Chascomús, Secretaría Única, del Departamento Judicial Dolores, cita a

herederos y acreedores que se consideren con derecho a los bienes dejados por la causante Doña NORMA MABEL GONZÁLEZ para que dentro del plazo de treinta días lo acrediten (Art. 734 del C.P.C.C. y 2340 del C.C. y C.). El presente edicto se libra en los autos caratulados "Elordi, Carlos Manuel; Gonzalez, Norma Mabel s/sucesión ab-intestato" (Expte. 31957-17). Chascomús, noviembre 2021.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de la ciudad de Chascomús, a cargo de la Dra. María Juliana Hernández, Secretaría Única, del Departamento Judicial de Dolores, sito en calle Bolívar N° 475 de dicha ciudad, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de BERTUCCI ROGELIO MARCELO, DNI 1181879; DÍAZ OTILIA LUISA, DNI 3420354 y BERTUCCI ROGELIO OMAR, DNI 8559408 en autos caratulados "Bertucci, Rogelio Marcelo y Otros s/Sucesión Ab-Intestato" (Expte. N° 41.702-21). Chascomús, noviembre de 2021.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de Castelli, Departamento Judicial Dolores, sito en la calle Mitre N° 276 de la ciudad de Castelli, cita y emplaza a los herederos y acreedores de don ALFREDO RODOLFO ORRUÑO que se consideren con derecho sobre los bienes dejados por el causante, para que dentro del plazo de treinta días lo acrediten. Castelli, noviembre 2021.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 7 del Departamento Judicial de La Matanza, Secretaría Única, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de REYNOSO MERCEDES LIDIA y IRMA DOLI FALCON. San Justo, septiembre 2021.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de Chivilcoy, Secretaría Única, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don ROBERTO ORLANDO PALOMEQUE. Chivilcoy, noviembre de 2021.

POR 1 DÍA - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° 6, Secretaría Única de Mercedes (B.), cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de HECTOR ALEJANDRO DUCHE. Mercedes, noviembre 2021.

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Comercial N° 9, Secretaría Única de Mercedes, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de Don CABRIO ATILIO VICENTE. Mercedes, noviembre 2021.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de Patagones, Secretaría Única, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de CARLOS TEODORO QUEVEDO. Carmen de Patagones, 05 de noviembre de 2021.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz de Villa Gesell del Departamento Judicial de Dolores cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de Don TRYHUB, JOSE a los días del mes de noviembre de 2021.

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Comercial N° 5 del Departamento Judicial de Bahía Blanca, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de RODRÍGUEZ GRACIELA NELLY. Bahía Blanca, noviembre 2021.

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 4, Secretaría Única de Bahía Blanca, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MARINOZZI JOSEFA ROSARIO ESTELA. Bahía Blanca, noviembre 2021.

nov. 10 v. nov. 12

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 22, Secretaría Única del Departamento Judicial de La Plata, a cargo del Dr. Alfredo Anibal Villata, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de RAMON EUCLIDES RODRIGUEZ. La Plata, en la fecha de la firma digital.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 6 del Departamento Judicial de Avellaneda-Lanús cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de Don EDUARDO PADIN FERREIRO. Lanús, 6 de octubre de 2021.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 2 de Avellaneda, cita y emplaza por treinta (30) días a los herederos y acreedores de ALBERTO REBOREDO. Avellaneda. Maria Alejandra Mazzoleni, Secretaria.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 6 del Departamento Judicial de Avellaneda-Lanús cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de Don ANGEL HIPOLITO PORTELA y de Doña DOLORES PORTELA. Lanús, 6 de octubre de 2021.

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Comercial N° 9 de La Plata, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de KUMIYO MAEDA. La Plata, noviembre 2021.

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 4, Secretaría Única de Bahía Blanca, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de GODOY RAÚL ALEJANDRO. Bahía Blanca, octubre 2021.

nov. 10 v. nov. 12

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Comercial N° 9 de La Plata cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de LORENZA EMMA FLORES. La Plata, 04/11/2021.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 2 de Lomas de Zamora, Secretaría Única a mi cargo, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de TRUDE MATEIKA. Lomas de Zamora, noviembre 2021.

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 4, Secretaría Única de Bahía Blanca, cita y

emplaza por treinta días a herederos y acreedores de RODRÍGUEZ LIA ESTHER JUSTINA. Bahía Blanca, noviembre 2021.

nov. 10 v. nov. 12

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 11 del Depto. Judicial San Martín, cita y emplaza por el término de treinta días a herederos y acreedores de REGALIA OLGA ESTHER. Gral. San Martín, octubre 2021.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 9 de San Martín, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JOSÉ GASPAR GÓMEZ para que en dicho término se presenten a hacer valer sus derechos y acrediten vínculo con el causante (Art. 2340 seg. párr. CCyC). General San Martín, noviembre 2021.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 1 de General San Martín, Secretaría Única, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JUAN CARLOS HORACIO PINAROLI. General San Martín, noviembre 2021.

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 4, Secretaría Única de Bahía Blanca, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MARTINEZ JORGE CEFERINO. Bahía Blanca, 5 de noviembre de 2021- Jorgelina A. Elosgui, Auxiliar Letrada.

nov. 10 v. nov. 12

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 1 de General San Martín, Secretaría Única, cita y emplaza por 30 (treinta) días a herederos y acreedores de BRUNO NAZARENO GINIETIS. General San Martín, 5 de noviembre de 2021. Firmado digitalmente por Jessica E. Brouver. Auxiliar Letrada.

POR 1 DÍA - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° 10 de La Plata cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de LIDIA MARTA CAMDERROS. La Plata, 5 de noviembre de 2021. Agustina N. Tapia Ferrer. Auxiliar Letrada.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 16 del Departamento Judicial La Plata cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de ACUÑA FRANCISCA. La Plata, 04 de noviembre del año 2021. Enrique Alberto Gorostegui, Juez.

POR 1 DÍA - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° 4, Secretaría Única, del Departamento Judicial de San Nicolás, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de GLADYS NORMA TUMBESSI y ANGEL ANTONIO MARCATO. San Nicolás, 4 de noviembre de 2021.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de Benito Juárez, Secretaría Única, del Departamento Judicial de Azul, cita y emplaza por el término de treinta días a herederos y acreedores de Doña RIGANTI MARÍA OFELIA, DNI 5.743.655. Benito Juárez, noviembre 2021.

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Comercial N° 9 de La Plata cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de HÉCTOR FABIAN BANCHERO. La Plata, noviembre 2021.

POR 1 DÍA - El juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 3, Secretaría Única del Departamento Judicial de Quilmes, cita emplaza por treinta días a herederos y acreedores de GIAIMO ESTHER LUISA. Quilmes, 5 de octubre de 2021.

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 7 de Quilmes, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de VESCINA SERGIO OSCAR, DNI 10.596.427. Quilmes, noviembre 2021.

nov. 10 v. nov. 12

POR 3 DÍAS - El Juzgado Civil y Comercial N° 7 de Quilmes, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de CAJAL ARIEL ANTONIO, DNI 25614445. Quilmes, octubre 2021.

nov. 10 v. nov. 12

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 1, del Departamento Judicial de Quilmes, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de DINA ERNESTINI. Quilmes, octubre 2021.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 5 de Quilmes, Secretaría Única, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de SEIJAS MARIANO PABLO MANUEL. Quilmes, octubre 2021.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de Veinticinco de Mayo, Secretaría Única, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ROGELIA ANGÉLICA PAZ. Veinticinco de Mayo, noviembre 2021.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 1 de Quilmes, cita y emplaza por treinta días, a herederos y acreedores de los causantes ISABEL CABRERA, LC 0575981, RAFAEL CABRERA, MI 1940667, TERESA CABRERA, DNI 4660633, RODOLFO OSCAR D'ALESSIO, DNI 16187860. Quilmes, octubre 2021.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz de Chascomús, Dpto. Judicial de Dolores, en autos "Palomera Ernestina Nélica s/Sucesión Ab-Intestato" (Expte. 41674-21), cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de PALOMERA ERNESTINA NÉLIDA. Chascomús, noviembre 2021.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 11 de San Martín, Provincia de Buenos Aires, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de OMAR ERNESTO REDOLFI, para que en dicho término se presenten a hacer valer sus derechos y acrediten vínculo con la causante. San Martín, noviembre 2021.

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Comercial N° 1 del Departamento Judicial de Dolores, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ANA MARÍA ROSSI, DNI 5894016, en autos caratulados "Rossi, Ana María s/Sucesión Ab-Intestato", (Expte. N° 70.088). Dolores, octubre 2021.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 3 del Departamento Judicial Moreno, General Rodríguez, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MIGUEL ANGEL CHARA y OLGA DIAZ. General Rodríguez.

POR 3 DÍAS - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° 13, Secretaría Única, cita y emplaza a herederos y acreedores del causante MASMUT ROLDÁN JOSÉ MARCELINO, por el plazo de treinta días a fin de que se presenten a hacer valer sus derechos. Mar del Plata, septiembre 2021.

nov. 10 v. nov. 12

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 10 del Departamento Judicial de La Matanza, cita y emplaza por treinta días a herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante SEVERINI CARLOS ALBERTO. San Justo.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia Civil y Comercial N° 4 de Quilmes cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de Doña BEATRÍZ EMMA BLANCO, DNI 6477752. Quilmes, noviembre 2021.

POR 3 DÍAS - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° 7, Secretaría Única del Departamento Judicial de Quilmes, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de BOIDANICH SURAMA PATRICIA, DNI 12.420.456. Quilmes, octubre 2021.

nov. 10 v. nov. 12

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Comercial N° 2 del Departamento Judicial de Quilmes, Secretaría Única, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de KARAS JORGE ESTEBAN. Quilmes.

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Comercial N° 9 de La Plata cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ALEJANDRO MANUEL SANTOS. La Plata, noviembre de 2021.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 9 de San Martín, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de NILDA SUSANA VINCI, para que en dicho término se presenten a hacer valer sus derechos y acrediten vínculo con el causante (Art. 2340 seg. parr. C.C.yC.). General San Martín, 4 de noviembre de 2021.

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 13 del Departamento Judicial de La Plata, cita y emplaza por el término de treinta (30) días a herederos y acreedores de JUAN LEHONEL AVILA y ADELA ISOLINA CARDOSO. La Plata, noviembre de 2021.

nov. 10 v. nov. 12

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 4, Secretaría Única de Bahía Blanca, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de SANDOVAL CHAVEZ MERCEDES. Bahía Blanca, 5 de noviembre de 2021. Jorgelina A. Elosegui, Auxiliar Letrada.

nov. 10 v. nov. 12

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Comercial N° 1, a cargo del Dr. Gustavo Nestor Bertola, con domicilio en calle 9 de julio 54 de Trenque Lauquen, del Departamento Judicial de Trenque Lauquen, en autos "Fernandez Raul Horacio s/Sucesión Ab-Intestato" Expte 98418, cita y emplaza por 30 días citándose a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por Don FERNANDEZ RAUL HORACIO para que se presenten en autos a hacer valer sus derechos. Trenque Lauquen, 4 de noviembre de 2021.

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 13 del Departamento Judicial de La Plata, cita y emplaza por el término de treinta (30) días a herederos y acreedores de ADALBERTO LUIS CARENA, LILIANA NOEMI DE ISASI y GERARDO OSCAR DE ISASI. La Plata, noviembre de 2021.

nov. 10 v. nov. 12

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de Pellegrini, Secretaría Única; del Departamento Judicial de Trenque Lauquen, cita a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el Sr. JORGE ROBERTO DOMINGO para que dentro del plazo de treinta días lo acrediten (art. 2340 del Código Civil y Comercial de la Nación), Autos: "Domingo Jorge Roberto s/Sucesión Ab-Intestato" (Expte. N° 6655/21). Pellegrini, 4 de noviembre de 2021.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de Pehuajó del Departamento Judicial de Trenque Lauquen, Secretaría Única, sito

en calle Bartolomé Mitre 725 de la ciudad de Pehuajó cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de LUCARELLI NIEVES CATALINA para que se presenten en los autos "Lucarelli, Nieves Catalina s/Sucesión Ab-Intestato", Causa: 3618-2021, a hacer valer sus derechos. Pehuajó.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 23 del Departamento Judicial de La Plata, interinamente a cargo del Dr. Héctor Luján Iacomini, Secretaría a cargo del suscripto, cita y emplaza por treinta (30) días a herederos y acreedores de TELARROJA NELIDA BEATRIZ. La Plata, noviembre de 2021.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz de Pehuajó, Dpto. Judicial Trenque Lauquen, cita y emplaza a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por JOSÉ ARNALDO PAEZ, para que dentro del plazo de treinta días lo acrediten. Pehuajó, 4 de noviembre de 2021.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 23 del Departamento Judicial de La Plata sito en calle 13 e/47 y 48, Palacio de Tribunales cita y emplaza por treinta (30) días a herederos y acreedores de ROMERO, RAUL JORGE, DNI 4.640.904. La Plata de noviembre de 2021.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 10 del Departamento Judicial de La Matanza, cita y emplaza por 30 días a herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por los causantes MARIA INDAMIRA LOBO, PEDRO PASCUAL ACOSTA, JUAN CARLOS ACOSTA y MARCOS GUILLERMO ACOSTA.

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Comercial N° 16 de la ciudad de La Plata cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ALCARAZ ESTEBAN. La Plata, de noviembre de 2021.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 2, Secretaría Única del Departamento Judicial de La Matanza, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de REPETTO OSCAR LUIS. San Justo.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 16 de La Plata, citándose a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por TITO GORDILLO para que dentro en el plazo de treinta días lo acrediten (Art. 2340 CCyC).

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Comercial N° 8, Secretaría Única de La Matanza, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de FORSPANIAK CLAUDIO MARCELO. San Justo, noviembre de 2021.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 16 del Departamento Judicial La Plata, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de DIEGO DARIO COBALCHUZ. La Plata, 5 de noviembre de 2021.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 4 Secretaría Única de San Nicolás, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de FERREYRA EDUARDO RAMON en los autos caratulados "Ferreyra Eduardo Ramon s/Sucesión Ab-Intestato". San Nicolás, 2021.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 1 de La Plata cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de CHIODI DANTE y SILLITTI ANGELA. La Plata, noviembre de 2021.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 1 de Quilmes, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ENZO MANTINI. Quilmes.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 3 de Quilmes, Secretaría Única, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JORGE ENRIQUE HERNANDEZ. Quilmes, octubre de 2021.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 3, a cargo de la Sra. Jueza Dra. Diana Ivone Español, Secretaría Única, cargo vacante, del Departamento Judicial de Quilmes, sito en la calle 9 de Julio N° 287, Piso 2, de la Localidad de Quilmes, Provincia de Buenos Aires, en los autos caratulados "Mathias Oscar Ignacio s/Sucesión Ab Intestato" (Expte. N° 50457), que tramitan ante este juzgado, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de OSCAR IGNACIO MATHIAS. Quilmes, noviembre de 2021.

POR 1 DÍA - Expte. N° 51294 "Videla Graciela Victoria s/Sucesión Ab Intestato" El Juzgado en lo Civil y Comercial N° 3, Secretaría Única, del Departamento Judicial Quilmes, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de GRACIELA VICTORIA VIDELA. Quilmes, noviembre de 2021.

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Comercial N° 6 de Quilmes, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de GALCERAN BROTONS MARIANELA. Quilmes.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 5 del Departamento Judicial Quilmes cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de EMILIO TASENDE. Quilmes, 24 de octubre del año 2021. Hugo E. Cordoba Sosa, Juez.

POR 1 DÍA - El Juzgado de 1º Instancia en lo Civil y Comercial N° 9, del Departamento Judicial de Quilmes, cita y emplaza por treinta (30) días a herederos y acreedores de AMADA ELSA GRALATTO. Quilmes, noviembre de 2021.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 3, a cargo de la Dra. Diana Ivone Español, Auxiliar Letrado Dra. Patricia Graciela del Derak, del Departamento Judicial de Quilmes, sito en la calle Alvear N° 465/69, Provincia

de Buenos Aires, en los autos caratulados "Balmaceda Rosa s/Sucesión Ab-Intestato" (Expte N°: LZ-37492/2019), que tramitan ante este juzgado, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de ROSA BALMACEADA. Quilmes, 2021.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 1 del Departamento Judicial Quilmes cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de MALVASIO MARCELO GABRIEL. Quilmes, octubre del año 2021.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de Bragado del Departamento Judicial de Mercedes, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JUANA ANGELA CIOCCHINI. Bragado, 3 de noviembre de 2021.

POR 1 DÍA - El Juzgado de 1º Instancia en lo Civil y Comercial N° 1 del Departamento Judicial de Quilmes, cita y emplaza por treinta (30) días a herederos y acreedores de PRIMITIVA ROMERO MARTINEZ. Quilmes, noviembre de 2021. Reinaldo Jose Bellini, Secretario.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nro. 1, Secretaría Única del Departamento Judicial de Quilmes, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de RUBEN PEDRO COUSILLAS y PAULA GABRIELA COUSILLAS. Quilmes, 2 de noviembre de 2021.

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Comercial n° 2 del Departamento Judicial de Quilmes, Secretaría Única, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de IRINEO DIEGO AMAYA y/o IRENEO DIEGO AMAYA. Quilmes.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 3 de Quilmes, cita y emplaza por treinta (30) días a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por ERNESTO ISMAEL ALET para que así lo acrediten (Art. 734 del CPCC y 2340 del CCCN).

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 10 de San Martín, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de CANO CARLOS ALBERTO para que en dicho término se presenten a hacer valer sus derechos y acrediten vínculo con el causante. Secretaría, 5 de noviembre de 2021.

POR 1 DÍA - Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 2 del Dpto. Moreno-Gral. Rodríguez, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de MIGUEL IGNACIO ALVAREZ, DNI M 4906224, y PALMA NILDA TEODOLINA, DNI DNI F 1383373. Moreno, 4 de noviembre de 2021. Natalia Romani, Auxiliar Letrada.

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 4 de Avellaneda-Lanús, cita y emplaza por 30 días a los herederos y acreedores de Don JORGE JULIO FRONTERA, a que comparezcan a hacer valer sus derechos.
nov. 10 v. nov. 12

POR 1 DÍA - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° 2, Secretaría Única de San Martín, cita y emplaza por treinta días a herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes de Doña SENESE SOLEDAD GISELA y de Doña LEMERMEIER CLAUDIA ELIZABETH. Gral. San Martín, 5 de noviembre de 2021. Romina L. Cabal Rodriguez. Auxiliar Letrada.

POR 1 DÍA - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° 2, Secretaría Única de San Martín, cita y emplaza por treinta días a herederos, acreedores y de todos los que se consideren con derecho a los bienes de Don GUERRERO ENRIQUE ALBERTO. Gral. San Martín, 5 de noviembre de 2021. Dra. Romina L. Cabal Rodriguez, Auxiliar Letrada.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 11 de La Plata, cita y emplaza por treinta días, a herederos y acreedores del causante CEBALLOS ROSARIO LUJÁN con DNI 14491327. La Plata, noviembre 2021.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 3 de Quilmes, cita y emplaza por treinta días a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por ERNESTO ISMAEL ALET, para que así lo acrediten (Art. 734 del CPCC y 2340 del CCCN).

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia Civil y Comercial N° 3 del Departamento Judicial de Quilmes, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JOSÉ INOCENCIO PEITTI y de RITA ARGENTINA PÁEZ. Quilmes, noviembre 2021.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 6 del Departamento Judicial de La Matanza, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de BAYLA LEDERMAN y/o BAJLA LEDERMAN y/o BAJLA LEDERMAN DE HOFMAN y/o BERTA LEDERMAN. San Justo.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 6 del Dto. Judicial La Plata, Secretaría Única, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ROSELLI GUSTAVO MARCELO. La Plata, noviembre 2021.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 11, a cargo de la Dra. Marta M. Capalbo, Secretaría Única del Departamento Judicial de San Isidro, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de CASTRO JUAN ALBERTO. San Isidro, noviembre 2021.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 11, a cargo de la Dra. Marta M. Capalbo, Secretaría Única del Departamento Judicial de San Isidro, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de CANSINO CORNELIO DANTE. San Isidro, noviembre 2021.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 5, a cargo del Dr. Mariano Gastón Sohaner,

Secretaría a cargo del doctor Agustín Marano, del Departamento Judicial de La Matanza, sito en la calle Entre Ríos 2929, de la Localidad de San Justo, Provincia de Buenos Aires, en los autos caratulados "González Vicente (40) s/Sucesión Ab-Intestato", (Expte. N° LM-29027-2021), que tramitan ante este juzgado, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de VICENTE NICOLAS GONZÁLEZ. San Justo, septiembre 2021.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 11, a cargo de la Dra. Marta M. Capalbo, Secretaría Única del Departamento Judicial de San Isidro, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MANSILLA SUSANA MARÍA y TELLERIA MIGUEL ÁNGEL. San Isidro, noviembre 2021.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 7, Secretaría Única de San Isidro, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de SUSANA AGUIRRE y MANUEL SANTIAGO PRIEGUE. San Isidro, noviembre 2021.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 22, Secretaría Única del Departamento Judicial de La Plata, a cargo del Dr. Alfredo Anibal Villata, en autos "Irurieta Rodolfo Raul s/Sucesión Testamentaria" cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de RODOLFO RAÚL IRURIETA. La Plata.

POR 1 DÍA - Juzgado de Paz Letrado de Chacabuco, cita y emplaza por el término de treinta (30) días a herederos y acreedores de DELIA MARIA YACULIANO. Chacabuco, 2 de noviembre de 2021.

POR 1 DÍA - El Juez de Paz Letrado de Chacabuco, cita y emplaza por treinta (30) días, a herederos y/o acreedores de EMILIA ESTELINDA GIRALDI. Chacabuco, noviembre de 2021.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz de Chacabuco, Secretaría Única, cita y emplaza por el término de treinta días a herederos y acreedores de MARÍA RAFAELA ECHEVERRIA y ANÍBAL ROGELIO DAGLIO. Chacabuco, noviembre de 2021.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 3 del Departamento Judicial de Avellaneda-Lanús cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de DANIEL RICARDO TARRAGO, a que comparezcan a hacer valer sus derechos. Avellaneda, 5 de noviembre de 2021.

POR 1 DÍA - El Juzgado en lo Civil y Comercial Nro. 2 del Dpto. Judicial de Necochea sito en calle 83 N° 323 de Necochea, a cargo del Dr. Orlando Daniel Mattii P.A.S.T, Secretaría Única, cita y emplaza por treinta (30) días a herederos y acreedores de HAMERLER, DELIA IDA. Necochea, octubre de 2021.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de la ciudad de Chacabuco, Secretaria Única, perteneciente al Departamento Judicial de Junín (B), cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de la Sra. MARIA MIGUELINA DELAURO.

POR 1 DÍA - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° 11, Secretaría Única, cita y emplaza a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por la causante Doña LILIANA ELENA SARAVIA, para que en el plazo de treinta días lo acrediten. Gral. San Martín, octubre de 2021. Patricia G. Wassouf. Secretaria

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 11 del Departamento Judicial de San Martín, a cargo del Dr. Daniel Eduardo Conti, Secretaría Única a cargo del Suscripto, cita y emplaza a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante JOSE OTT para que dentro del plazo de treinta días lo acrediten. Gral. San Martín, 2021.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 3 del Departamento Judicial de Avellaneda-Lanús cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de ABEL FERNANDEZ y MARIA DEL CARMEN TONIOLLIJUDITH ADRIANA FERNANDEZ a que comparezcan a hacer valer sus derechos. Avellaneda, 3 de noviembre de 2021.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 5 del Departamento Judicial de Lomas de Zamora, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ALCIRA LUNA. Banfield, 1° de noviembre de 2021.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 8 del Departamento Judicial de Lomas de Zamora, Secretaría Única, cita y emplaza por (30) treinta días a herederos y acreedores de PASCUALINO CAPATTI. Lomas de Zamora, noviembre de 2021.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nro. 8 de Lomas de Zamora, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de JORGE DOMINGO FERNANDEZ. Lomas de Zamora, noviembre del 2021.

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Comercial N° 8, del Departamento Judicial de Lomas de Zamora, Secretaría Única a cargo del Dr. Fabian Marcelo Ratti, cita y emplaza por treinta (30) días a herederos y acreedores de PAEZ GLADIS NOEMI. Lomas de Zamora, noviembre del 2021.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de Chacabuco, cita y emplaza por 30 días a acreedores y herederos de TERESA NAPOLI. Chacabuco, 2021.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de la ciudad de Chacabuco, Secretaria Única, perteneciente al Departamento Judicial de Junín (B), cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de la Sra. GLADYS ZUNILDA ROJAS.

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Comercial N° 7 del Dpto. Judicial La Plata, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de NELIDA ROSA INNAMORATTO y de BENITO CABONI. En la ciudad de La Plata, 5 de noviembre de

2021. Juan Ignacio Argüero. Auxiliar Letrado

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de Lincoln, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de VICENTE MIGUEL y JORGELINA MANSILLA. Lincoln, octubre de 2021.

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Comercial de Primera Instancia N° 5 de Lanús, del Departamento Judicial de Avellaneda-Lanús, Secretaría Única, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ALTOMARE SALVADOR y DE GENNARO ELSA. Lanús, octubre de 2021.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado del Partido de Magdalena, Departamento Judicial La Plata, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de CHIESA, PETRONA ESTHER y de SLAWOMIR RYBACZUK; a fin de hacer valer sus derechos en los autos caratulados: "Chiesa, Petrona Esther y Slawomir Rybaczuk s/Sucesión – Expediente N°7993/2021". Magdalena, 3 de noviembre de 2021.

POR 1 DÍA - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° 4, Secretaría Única de Junín, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ANA MARÍA IMAZ. Junín, noviembre de 2021

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Paz de General Pinto, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de Don JOSE RICARDO TREJO. General Pinto, 4 de noviembre de 2021

nov. 10 v. nov. 12

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado del Partido de Magdalena, Departamento Judicial La Plata, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de CHIESA, DOMINGO PABLO; a fin de hacer valer sus derechos en los autos caratulados: "Chiesa, Domingo Pablo s/Sucesión – Expediente N° 7994-2021" Magdalena, 5 de noviembre de 2021.

POR 1 DÍA - El Juzgado en lo Civil y Comercial Nro. 1 del Dpto. Judicial de Necochea, a cargo del Dr. Jorge D. Balbi, Secretaría a cargo del Dr. German Sanchez Jauregui, cita y emplaza por treinta (30) días a herederos y acreedores de OLGA CATALINA SANZ. Necochea, noviembre de 2021. Dr. Germán Sanchez Jauregui. Secretario.

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Paz de General Pinto, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de doña ELSA MABEL SALVATTO. General Pinto, 4 de noviembre de 2021.

nov. 10 v. nov. 12

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 3 del Departamento Judicial La Matanza, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de SPINELLI CLAUDIO FABIAN.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nro. 12 del Departamento Judicial de Morón, Secretaría Única, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ALCIRA CELESTINA GARCIA y BENITO DOMINGUEZ.

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Comercial N° 7 del Dpto. Judicial La Plata, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de ALFREDO HUMBERTO MONTAGNA. En la ciudad de La Plata, 5 de noviembre de 2021. Juan Ignacio Argüero. Auxiliar Letrado

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 3 del Departamento Judicial La Matanza, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ARIEL FERNANDO ROMAN.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nro. 12 del Departamento Judicial de Morón, Secretaría Única, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ANTONIO MONTERO.

POR 1 DÍA - Juzgado Civil y Comercial N° 14 de La Plata. Cita y emplaza por 30 días a herederos y/o acreedores de RAFAEL JURADO MORENO. La Plata, 10 de septiembre de 2021.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 4, a cargo del Dr. Cella Jorge Eugenio Del Valle Juez, Secretaría a cargo de la Dra. Verónica Beatriz Gardiol, del Departamento Judicial de Morón, sito en la calle Colon N° 151 piso 2, de la Localidad de Morón Partido Honónimo, Provincia de Buenos Aires, en los autos caratulados "Iglesias Mabel Noemí s/sucesión ab-intestato" (Expte. N° MO-27967-2021), que tramitan ante este juzgado, cita y emplaza por treinta días citándose a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el referido causante MABEL NOEMÍ IGLESIAS, para que dentro del plazo de treinta días lo acrediten (conf. arts. 2340 del CCyC y 734 del CPCC). Morón, octubre 2021.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 4 a cargo del Dr. Jorge Eugenio del Valle Cella, Secretaría Única, sito en la calle Almirante Brown Intersección Colón, piso 1 de la localidad y partido de Morón, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ROGELIO ANTONIO CAVIGLIA.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 3 del Departamento Judicial de Morón, a cargo de la Dra. Laura Andrea Moro, Juez, Secretaría Única a cargo de la Dra. Gabriela Lucía Peralta, cita y emplaza por treinta (30) días a herederos y acreedores de SEGOVIA PELDINA. Morón, 4 de noviembre de 2021.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nro. 17 de La Plata cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de REYNALDO LOBATO RUIZ. La Plata.

POR 1 DÍA - El Juzgado de 1º Instancia en lo Civil y Comercial N° 3 a cargo de la Dra. Laura Andrea Moro Secretaría

Única, del Departamento Judicial de Morón, cita y emplaza por treinta días a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por sucesorio de FEDERICA NILDA PETER. Morón, noviembre 2021.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 11 del Departamento Judicial de Morón, a cargo de la Dra. Gabriela Fernanda Gil, Secretaría Única a cargo del Dr. Diego R. De Agostino, cita y emplaza por treinta (30) días a herederos y acreedores de BLANCA INÉS DOMINGUEZ y PEDRO VATTUONE. Morón, 5 de noviembre de 2021.

POR 1 DÍA - Declárase abierto el juicio sucesorio de ALIDE MABEL FERNÁNDEZ, procediéndose a la publicación de edictos por un día en el Boletín Judicial, citándose a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el referido causante, para que dentro del plazo de treinta días lo acrediten (Art. 2340 del C.C. y C.).

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 6, Secretaría Única del Departamento Judicial Morón, cita y emplaza por el plazo de treinta días a herederos y acreedores de RENE EDUARDO ESPINOSA.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 6, Secretaría Única del Departamento Judicial Morón, cita y emplaza por el plazo de treinta días a herederos y acreedores de DIANA MAVEL DOMINGA DELLA GIUSTINA o DINA MABEL DOMINGA DELLA GIUSTINA

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 11 del Departamento Judicial de Morón, a cargo de la Dra. Gabriela Fernanda Gil, Secretaría Única a cargo del Dr. Diego R. De Agostino, cita y emplaza por treinta (30) días a herederos y acreedores de NELIDA GENOVEVA BOLDA. Morón, 5 de noviembre de 2021.

por 1 día - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 27 del Departamento Judicial de La Plata, a cargo del Dr. Fabio Isaac Arriagada, declara abierto el juicio sucesorio de BLASCO GLADYS MABEL, citándose a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por la referida causante, para que dentro del plazo de treinta días lo acrediten (art. 2340 del código civil y comercial y art. 734 del c.p.c.c.). La Plata, octubre 2021.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 5 a cargo de la Dra. Débora Elena Lelkes, Secretaría Única, sito en la calle Almirante Brown intersección Colón, piso 1 de la localidad y partido de Morón, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de HERMENEGILDO VICTORIO CARAZZA.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nro. 10, Secretaría Única del Departamento Judicial de Morón, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de CASTRO TERESA NATIVIDAD. Morón, 2 de noviembre de 2021.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 6 del Departamento Judicial de Morón, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de FANNY CAROLINA SANCHEZ.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 10 del Departamento Judicial de Morón, Secretaría Única, cita y emplaza a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante JUAN CARLOS ÁVALOS, para que dentro del plazo de treinta días así lo acrediten. Morón, octubre de 2021. Graciela Laura Barbieri. Juez.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial n° 11 del Departamento Judicial de Morón, a cargo de la Dra. Gabriela Fernanda Gil, Secretaría Única a cargo del Dr. Diego R. De Agostino, cita y emplaza por treinta (30) días a herederos y acreedores de ADRIANA BEATRIZ AHUMADA. Morón, 5 de noviembre de 2021.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 3 del Departamento Judicial La Matanza, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JUAN JOSÉ ROMANO.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 8, Secretaría Única del Departamento Judicial de Morón, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de Doña ANA LIA REIMER.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 6, Secretaría Única del departamento judicial Morón, cita y emplaza por el plazo de treinta días a herederos y acreedores de RAUL AYALA.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de Las Flores cita por treinta días a herederos y acreedores de NELIDA MARINA FALASCO. Las Flores, 5 de noviembre de 2021. Dra. Fernanda Beatriz Lemma. Auxiliar Letrada.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial n° 10 del Departamento Judicial de Morón, a cargo de la Dra. Graciela Laura Barbieri, Secretaría Única, cita y emplaza por treinta (30) días a herederos y acreedores de BARRESE, JORGE ANTONIO. Morón, noviembre de 2021.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 2, Secretaría Única a mi cargo, del Departamento Judicial de Morón, cita y emplaza por treinta días a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por IGNACIO FRANCISCO PAEZ y EVA MARTINEZ. Morón, 4 de noviembre de 2021. Silvana Nora Villani, Secretaría.

POR 1 DÍA - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° 12 Departamental La Plata cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de LUCÍA COLAVITA. La Plata, 5 de noviembre de 2021. Mariano Alberto Aztorica, Secretario.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 25 del Departamento Judicial de La Plata, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de JUAN ANTONIO SODDU. La Plata, noviembre de 2021.

POR 1 DÍA - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° 25 del Departamento La Plata cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ELIDA OLIMPIA SABBATINI. La Plata, noviembre de 2021.

POR 1 DÍA - Juzgado Civil y Comercial N° 14 de La Plata, cita y emplaza por treinta días a herederos y/o acreedores de JUAN CARLOS HEREDIA. La Plata, octubre 2021.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 27 del Departamento Judicial de La Plata, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MIRIAM GRACIELA BASUALDO. La Plata, noviembre 2021.

POR 1 DÍA - Juzgado Civil y Comercial N° 4, Secretaría Única, Dpto. de San Nicolás, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JOSÉ MAR DI GIACINTI. San Nicolás, noviembre 2021.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 27, del Departamento Judicial La Plata, sito en Avenida 13 entre 47 y 48 PB, Palacio de Tribunales, cita por treinta días a herederos y acreedores de RÍOS WALTER JAVIER. La Plata, noviembre 2021.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 27 del Departamento Judicial de La Plata, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de Doña DELIA CONCEPCION RODRIGUEZ. La Plata, noviembre 2021.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 27, a cargo del Dr. Fabio Isaac Arriagada, del Departamento Judicial de La Plata, en los autos caratulados "Borgo María Luisa y Tibaldo Silvana Mabel s/sucesión abintestato" (LP-49681-2021), que tramitan ante este juzgado, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de doña MARÍA LUISA BORGÓ y SILVANA MABEL TIBALDO. La Plata, octubre 2021.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 18 del Departamento Judicial de La Plata, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de HLACZIK LUDOVICO JUAN, DNI 5176459. La Plata, octubre 2021.

POR 1 DÍA - Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 18 del Departamento Judicial La Plata, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ALAMO MIGUEL ÁNGEL. La Plata, octubre 2021.

POR 1 DÍA - El Juzgado de 1ª Instancia en lo Civil y Comercial N° 1 a cargo del Dr. Javier Alberto Occhiuzzi, Secretaría Única, del Departamento Judicial de Morón, cita y emplaza por treinta días a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por MONTENEGRO GERVASIO Y VALENTINO MARÍA JOSEFA. Morón, noviembre 2021.

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Comercial N° 4 de Morón, cita y emplaza a herederos y acreedores de ONGARATO ADA Y CARDOZO OSVALDO JULIÁN por el término de 30 días. Morón, noviembre 2021.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 18 del Departamento Judicial de La Plata, Secretaría Única, cita a herederos y acreedores de Don LOZANO JULIO ALBERTO de JESÚS para que dentro del plazo de treinta días lo acrediten (Art. 2340 Cód. Civil y Com. Nac.). La Plata, noviembre de 2021.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 11 del Departamento Judicial de Morón, a cargo de la Dra. Gabriela Fernanda Gil, Secretaría Única a cargo del Dr. Diego R. De Agostino, cita y emplaza por treinta (30) días a herederos y acreedores de MARIA GONZALEZ LAGE. Morón, 19 de octubre de 2021.

POR 1 DÍA - El Juzgado de 1ª Instancia en lo Civil y Comercial N° 2 del Depto. Judicial de San Isidro, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de GRACIELA NICOLASA AGUILERA y PEDRO EULOGIO NIETO. San Isidro, noviembre 2021.

Nómina de Diarios Inscriptos en la Suprema Corte de Justicia

<http://www.scba.gov.ar/informacion/diarios.asp>

Para el Departamento Judicial de Azul

“Pregón”
“El Tiempo S.A.”
“La Mañana”

Necochea 545 – Azul.
Burgos y Belgrano - Azul.
Avda. Venezuela 159 – Bolívar.

“El Popular”	Vicente López 2626 – Olavarría.
“Nueva Era”	Gral. Rodríguez 445 – Tandil.
“Eco de Tandil”	H. Yrigoyen 560 – Tandil.
“El Diario de Rauch”	Avda. Perón 171 – Rauch.
“El Municipio”	Olavarría 4 55 – Rauch. Suspendido temporariamente (Art. 7º Acuerdo N° 3103).
“Acción Regional”	Calle Hipólito Yrigoyen 561, Las Flores.
“El Fénix”	Libertad 50 - Benito Juárez
“Contexto”	de Las Flores - Leandro N. Alem N° 580 - Las Flores.

Para el Departamento Judicial de Bahía Blanca

“La Nueva Provincia”	Rodríguez n° 55 – Bahía Blanca.
“La Voz del Pueblo”	Avda. San Martín 991 – Tres Arroyos.
“El Diario de Pringles”	Dorrego N° 846, Coronel Pringles.

Para el Departamento Judicial de Dolores

“La Verdad”	San Martín 1345 – Ayacucho.
“El Argentino”	Colón 146 – Chascomús.
“El Cronista”	Moreno 46 esq. Crámer – Chascomús.
“El Fuerte”	Belgrano 174 – Chascomús.
“El Tribuno”	Aristóbulo del Valle 296 – Dolores.
“El Compromiso”	Moreno 101 – Dolores.
“El Mensajero de La Costa”	Dr. Carlos Madariaga n° 225 – Gral. Madariaga.
“Tribuna”	Belgrano y Urrutia – Gral. Madariaga.
“Opinión de la Costa”	San Juan 2121 – San Bernardo.
“Pionero”	Calle 75 bis n° 85 (e/1 y 2) – Mar del Tuyú.
“Dolores Diario”	Calle Olavarría N° 1070 – Dolores.

Para el Departamento Judicial de Gral. San Martín

“El Boulevard”	Ricardo Balbín N° 1777, piso 2, Oficina 26 de San Martín
“El Municipio”	Colón 4093 – Villa Ballester.
“El Mercurio”	Calle 46 n° 4284 – San Martín.
“Jus de San Martín”	Avda. Balbín N° 1777, piso 2º, Oficina 26, San Martín.
“Noticias de Ciudadela”	Bonifacini 4696 – Caseros.
“Novedades”	Avda. R. Balbín 1776, 2º piso Oficina 26 – San Martín.
“La Nueva Página Social”	Italia 1213 piso 10 Oficina D– San Miguel.
“Fórum”	Ricardo Balbín 1775, 2º piso, Oficina 26 – San Martín.
“La Reconquista”	81- Sarmiento n° 1663, Gral. San Martín.
“Tres de Febrero”	Sabattini 4693 – Caseros.
“El Matutino Bonaerense”	José L. Cantilo 1619 – Santos Lugares.
“José Ingenieros”	Rotarismo Argentino 2027, José Ingenieros, Tres de Febrero.
“El Comercio”	Lincoln 585 - Gral San Martín.
“La voz de Gral. Sarmiento”	Misiones 675 – Bella Vista- San Miguel.
“Vínculos”	Olavarría N° 3142, Caseros, Partido de Tres de Febrero. Suspendido temporariamente (Art. 7º Acuerdo N° 3103).
“Jus 32”	Olavarría N° 3142, Caseros, Tres de Febrero. Suspendido temporaneamente - art. 7º Ac. 3103.
“Noroeste”	Avenida Ricardo Balbín N° 1827, San Martín.
“Arroba San Martín”	Avenida Ricardo Balbín N° 1827, San Martín.
“La Voz de San Martín”	Calle Neuquén N° 3638, 2 B, Villa Ballester, Partido de San Martín

Para el Departamento Judicial de Junín

“De Hoy”	Moreno 171 – Chacabuco.
“Democracia”	Rivadavia n° 436 – Junín.
“La Verdad”	Roque Sáenz Peña 167 – Junín.
“El Nuevo Diario Rojense”	Dorrego N° 485, Rojas, Partido de Rojas.

“La Posta del Noroeste” Mitre N° 173, Lincoln Partido de Lincoln
“La Gaceta” Tucumán N° 459, General Arenales.

Para el Departamento Judicial de La Matanza

“El Mirador” Famaillá 895 – Lomas del Mirador.
“Voces” Entre Ríos 2861 - San Justo.
“N.C.O.” Ocampo n° 3228 – San Justo.
“Nueva Idea” Almirante Brown 1041 – Ramos Mejía.
“El Informativo” Entre Ríos n° 2909, San Justo.
“El Municipio de La Matanza” Valentín Cardozo 2218 – Lomas del Mirador.
“Sucesos del Gran Bs.As.” Juan Rava 608 (esq. Av. San Martín) – 1768 Villa Celina.
“Alegato” Florencio Varela 1998 – San Justo.
“La Acción de La Matanza” Calle Entre Ríos N° 2909 – San Justo.
“El Amanecer” Entre Ríos 2861 - San Justo. Suspendido temporalmente

Para el Departamento Judicial de La Plata

“El Pregón” Calle 12 n° 582 – La Plata. ALC. 119
“Hoy” Calle 32 n° 426 - La Plata.
“El Día” Diagonal 80 n° 815/21 – La Plata.
“El Plata” Calle 46 n° 424 – La Plata.

Para el Departamento Judicial de Lomas de Zamora

“El Tiempo de Alte. Brown” Plaza Bynnon 95, esquina La Rosa de Adrogué, partido de Alte. Brown.
“La Verdad” B. Mitre 962, local 9, Galería Mitre, Adrogué.
“La Calle” Avda. Belgrano N° 755 – Avellaneda.
“La Ciudad” Plaza Bynnon N° 95 esquina La Rosa, Adrogué partido de Alte. Brown.
“La Ciudad” Lamadrid 125 – Avellaneda.
“La Verdad” E. Echeverría- Boulevard Buenos Aires 193, Monte Grande.
“Lanús al día” Avda. H. Yrigoyen 3995 – Lanús Oeste.
“La Verdad” Dr. Lertora (Ex José M. Penna) 5135 – Remedios de Escalada (Oeste).
“Pregón” Amancio Alcorta 436 – Lanús. Suspendida temporalmente
“Vida de Lanús” Anatole France N° 2143 – Lanús Este.
“El Bosque” Vieytes 1469 de Banfi eld.
“La Unión” Hipólito Yrigoyen 9265 – Lomas de Zamora.
“La Verdad” Vieytes 1469 – Banfi eld.
“Popular” Intendente Beguiristain n° 142 – Sarandí.
“El Sureño” Estrada 1969 – Sarandí.
“Tribuna” Plaza Bynnon 95, esquina La Rosa de Adrogué, Partido Alte. Brown.
“Primera Plana” Molina Arrotea N° 2052. Suspendido temporáneamente.
“La Tercera” Calle Hipólito Yrigoyen N° 10.468, Temperley.

Para el Departamento Judicial de Mar del Plata

“La Capital” Avda. Champagnat 2551, Mar del Plata.
“El Diario” Calle 17 n° 792 – Balcarce.
“El Atlántico” Calle Bolívar N° 2975, Mar del Plata.
“La Vanguardia” Calle 16 N° 662, de Balcarce.

Para el Departamento Judicial de Mercedes

“El Censor” General Paz 1289 esq. Núñez – Bragado.
“La Razón” Avda. Sarmiento 74 – Chivilcoy.

“La Campaña”	Avda. Villarino 137 – Chivilcoy.
“Tribuna del Pueblo”	Donatti 1191 – Luján.
“El Oeste”	Calle 28 n° 797 – Mercedes.
“La Acción”	Saavedra 33 – Moreno.
“La Opinión de Moreno”	Dastague 4239, (1742) - Paso del Rey, Moreno - Provincia de Buenos Aires
“La Mañana”	Salerno (11) n° 457, Veinticinco de Mayo.
“El Fallo”	calle 27 N° 625 - Mercedes
“La Voz, Juntos Hacemos Historia”	Belgrano 1650 – Bragado.
“Actualidad de Mercedes”	Calle 29 N° 3566- Mercedes
“El 9 de Julio”	Calle Vedia n° 198- 9 de Julio.
“Tiempo, Noticias e Imágenes”	Libertad 759 de 9 de Julio.

Para el Departamento Judicial de Morón

“El Día de Merlo”	San Antonio 1108 – Merlo.
“Los Principios”	Avda. Ricardo Balbín 811, 1° piso, Of. “13” – Merlo.
“El Ciudadano de Merlo”	Chacabuco 543 – Merlo.
“Diréctum”	Malaver N° 727 – Haedo partido de Morón.
“Anticipos”	Intendente Grant 158, 1° piso, Of. B – Morón.
“La Acción”	Alte. Brown 1035, Oficina 5 – Morón.
“La Tribuna de Morón”	Alte. Brown 1078, 2° piso, dpto “B” – Morón.
“La Voz de Morón”	Calle Colón n° 224 – Morón.
“Edición Oeste”	Colón 224 – Morón.
“Sucesos de Ituzaingó”	Olavarría 970 – Ituzaingó.
“El Alba”	Julián de Charras N° 3273 – Villa Tesei, Hurlingham.
“El Vocero de Merlo”	Sarandí 781 e/ Suipacha y Pte. Perón – Merlo.
“El Cóndor”	Alte. Brown 971 P.B. “D”- Morón (1078).
“La Ciudad”	Sarmiento 1306 – Morón.
“El Sol de Ituzaingó”	Alte. Brown 1078, 2° B – Morón.
“Panorama Regional”	Acevedo 402 esquina Rivas, San Antonio de Padua – Merlo.
“La Voz del Conurbano”	Mansilla N° 2190, Villa Udaondo, Ituzaingó.
“El Progreso”	Avda. Julio A. Roca 1065, Hurlingham- Morón
“Epígrafe Norte”	Bustamante N° 2100, Chalet N° 58, Hurlingham.
“Ipsa Jure”	Colón N° 224, Morón.
“Jus Morón”	Colón N° 224, Morón.
“Hurlingham Hoy”	Avda. Vergara N° 2431, Villa Tesei, Hurlingham
“La Opinión”	Martín Irigoyen N° 739, dpto. 3°, Castelar, Partido de Morón
“Caminando con la acción de Ituzaingó”	Alte. Brown N° 1035, 1er. piso oficina 6 de Morón
“El Sol de Haedo”	Calle Almirante Brown 1078, piso 2°, Oficina B, Partido de Morón

Para el Departamento Judicial de Necochea

“Ecos Diarios”	Calle 62 n° 2486 – Necochea.
----------------	------------------------------

Para el Departamento Judicial de Pergamino

“La Opinión”	Avenida J.A. Roca y San Nicolás N° 393/399, 2do. Nivel, Pergamino
--------------	--

Para el Departamento Judicial de Quilmes

“Varela al Día”	Dr. Salvador Sallarés N° 721 de San Juan Bautista – Florencio Varela.
“El Sol”	H. Yrigoyen 122 – Quilmes.
“Voces de Quilmes”	J.C. Varela 401 esq. Sarmiento – Quilmes.
“Perspectiva Sur”	Mitre n° 815 – Quilmes.

Para el Departamento Judicial de San Isidro

“La Zona Jus”	Calle Pasteur N° 1335 - San Fernando.
---------------	---------------------------------------

“Arrabales”	Constitución 1108 – San Fernando.
“La Verdad”	Palacios 724, Victoria – San Fernando.
“Puerto Noticias”	Constitución 992 – San Fernando.
“Jus San Isidro”	Ituzaingó N° 370. P.B. Depto. E. San Isidro.
“Prensa Norte”	H. Yrigoyen 843 – Martínez.
“Noticias de San Isidro”	Ituzaingó 375 – San Isidro.
“Conceptos del Norte”	Rasteador Fournier N° 2344, Vicente López.
“El Herald”	Ituzaingó 375 – San Isidro.
“Crisol del Plata”	H. Yrigoyen 843, Martínez.
“El Federal”	Ituzaingó 290 – San Isidro.
“El Ombú”	Juan B. Justo 143, Beccar.
“El Eco”	Avda. Cazón 1126 – Tigre.
“Fomento”	H. Yrigoyen n° 707 P. Alta, Gral. Pacheco – Tigre.
“El Pregonero”	Avda. Cazón N° 1126 – Tigre.
“Voces del Plata”	Liniers 1112 – Tigre.
“Sucesos”	Entre Ríos N° 4023, Vicente López.
“La Mañana de San Isidro”	Santiago del Estero N° 194 – Martínez.
“La Rivera”	M. Belzú 1950 – Piso 2° - 186 – Olivos.
“La Región”	Entre Ríos N° 4023, Vicente López.
“Lo Nuestro”	Monteverde 3297, Olivos.
“Tribuna Abierta”	Monteverde 3297 y Ramón Castro 1570, Olivos – San Isidro.
“La Voz de Derqui”	H. Yrigoyen 960 – Pte. Derqui. Suspendido Temporarily.
“Resumen”	San Martín 128 – Pilar.
“El Sol del Plata”	Ituzaingó 368 2º piso Oficina E. – San Isidro.
“El Parque”	Avda. Maipú 3037 – Olivos.
“Lex y Legis”	Ituzaingó N° 345, San Isidro.
“Horizonte”	Ituzaingó N° 375, San Isidro.
“La Voz”	Calle Ituzaingó N° 383, San Isidro.
“Boletín Comercial”	Tucumán 501 - Pilar- (Edificio Bomberos) oF. 101.
“San Isidro”	Ituzaingó 368/372,P.B. "E" - San Isidro. ALC. 46.

Para el Departamento Judicial de San Nicolás

“El Norte”	Francia 64 – San Nicolás.
“El Progreso”	Vicente López y Planes n° 62 – Arrecifes.
“El Diario de San Pedro”	Mitre 1085 – San Pedro.
“Página Local”	Risso 222 de Arrecifes.
“Arrecifes”	Ricardo Gutierrez N° 635 - Arrecifes.
“Imagen de Arrecifes”	Eukalerría 493, de Arrecifes.

Para el Departamento Judicial de Trenque Lauquen

“Actualidad”	San Martín 223 – Gral. Villegas.
“Noticias”	Pte. Perón n° 370 – Pehuajó.
“La Opinión”	Roca 752 – Trenque Lauquen.

Para el Departamento Judicial de Zárate - Campana

“El Debate”	Justa Lima de Atucha N° 950 – Zárate.
“El Diario de Escobar”	Mitre 538, piso 1º, Belén – Escobar
“El Sauce”	Larrea N° 2119 - Zárate. Suspendido temporarily Art. 7º Ac. 3103.
“La Demanda”	Bartneche N° 2036 - Campana. Suspendido temporarily Art. 7º Ac. 3103
“La Voz”	Calle Almirante Brown 742 (2800) Zárate.

(Art. 9 de la Ley 14967)

A partir del 1º de septiembre de 2021 **\$3127**

A partir del 1º de octubre de 2021 **\$3267**

A partir del 1º de noviembre de 2021 **\$3360**

(Según Decreto Ley 8904/77)

A partir del 1º de septiembre de 2021 **\$2137**

A partir del 1º de octubre de 2021 **\$2232**

A partir del 1º de noviembre de 2021 **\$2296**

Turnos en todo el ámbito de la Administración de Justicia para el año 2021 Acordada N° 3999

DEPARTAMENTO JUDICIAL DE AVELLANEDA-LANÚS

Fuero Civil y Comercial

Juzgados en lo Civil y Comercial

Nº 1: enero, junio, noviembre.

Nº 2: febrero, julio, diciembre.

Nº 4: marzo, agosto.

Nº 5: abril, septiembre.

Nº 6: mayo, octubre.

Fuero de Familia

Juzgados de Familia.

Nº 1: 1º al 15 de enero, 1º al 15 de marzo, 1º al 15 de mayo, 1º al 15 de julio, 1º al 15 de septiembre, 1º al 15 de noviembre.

Nº 2: 16 al 31 de enero, 16 al 31 de marzo, 16 al 31 de mayo, 16 al 31 de julio, 16 al 30 de septiembre, 16 al 30 de noviembre.

Nº 3: 1º al 15 de febrero, 1º al 15 de abril, 1º al 15 de junio, 1º al 15 de agosto, 1º al 15 de octubre, 1º al 15 de diciembre.

Nº 4: 16 al 28 de febrero, 16 al 30 de abril, 16 al 30 de junio, 16 al 31 de agosto, 16 al 31 de octubre, 16 al 31 de diciembre.

Fuero Penal

Juzgados de Garantías (quincenales)

Nº 1: 1ra. de febrero, 1ra. de abril, 1ra. de junio, 1ra. de agosto, 1ra. de octubre, 1ra. de diciembre.

Nº 2: 2da. de febrero, 2da. de abril, 2da. de junio, 2da. de agosto, 2da. de octubre, 2da. de diciembre.

Nº 3: 1ra. de enero, 1ra. de marzo, 1ra. de mayo, 1ra. de julio, 1ra. de septiembre, 1ra. de noviembre.

Nº 4: 2da. de enero, 2da. de marzo, 2da. de mayo, 2da. de julio, 2da. de septiembre, 2da. de noviembre.

Juzgados Correccionales:

Nº 1: 1ra de enero, febrero, mayo, agosto, noviembre.

Nº 2: 2da. de enero, marzo, junio, septiembre, diciembre.

Nº 3: abril, julio, octubre.

DEPARTAMENTO JUDICIAL DE AZUL

Fuero Civil y Comercial

Juzgados en lo Civil y Comercial:

Nº 1: agosto, octubre, diciembre.

Nº 2: febrero, abril, junio

Nº 3: enero, marzo, mayo.

Nº 4: julio, septiembre, noviembre.

Fuero Penal

Juzgados de Garantías:

Nº 1: del 1º al 10 de todos los meses.

Nº 2: del 11 al 20 de todos los meses.

Nº 3: del 21 al último día de todos los meses.

Juzgados Correccionales:

Nº 1: meses impares del año.

Nº 2: meses pares del año.

Juzgados de Ejecución:

Nº 1: meses impares del año.

Nº 2: meses pares del año.

Con sede en TANDIL

Fuero Civil y Comercial

Juzgados en lo Civil y Comercial

Nº 1: enero, abril, julio, octubre.

Nº 2: febrero, mayo, agosto, noviembre.

Nº 3: marzo, junio, septiembre, diciembre.

Fuero de Familia

Juzgados de Familia

Nº 1: segunda quincena de todos los meses.

Nº 2: primera quincena de todos los meses.

Fuero Penal

Juzgados de Garantías

Nº 1: 2da. quincena de todos los meses.

Nº 2: 1ra. quincena de todos los meses.

Con sede en OLAVARRÍA

Fuero Civil y Comercial:

Juzgados en lo Civil y Comercial

Nº 1: febrero, abril, junio, agosto, octubre, diciembre.

Nº 2: enero, marzo, mayo, julio, septiembre, noviembre.

Fuero Penal

Juzgados de Garantías

Nº 1: enero y del 16 al último día de los meses de febrero a diciembre

Nº 2: del 1º al 15 de los meses de febrero a diciembre.

DEPARTAMENTO JUDICIAL DE BAHÍA BLANCA

Fuero Civil y Comercial

Juzgados en lo Civil y Comercial

Nº 1: febrero, 1º al 15 de septiembre.

Nº 2: 1º al 15 de octubre, diciembre.

Nº 3: marzo, 16 al 30 de octubre.

Nº 4: 1º al 15 de enero y agosto.

Nº 5: 16 al 31 de enero, abril.

Nº 6: 1º al 15 de mayo, junio.

Nº 7: julio, 16 al 30 de septiembre.

Nº 8: 16 al 31 de mayo, noviembre.

Fuero de Familia

Juzgados de Familia

Nº 1: del 25 al 31 de enero, febrero, mayo, agosto, del 1º al 23 de noviembre.

Nº 2: 1º al 17 de enero, 1º al 7 de marzo, abril, julio, octubre, 24 al 30 de noviembre.

Nº 3: del 18 al 24 de enero, del 8 al 31 de marzo, junio, septiembre, diciembre.

Fuero Penal

Juzgados de Garantías (quincenales)

Nº 1: 15 al 28 de febrero, 16 al 30 de abril, 16 al 30 de junio, 16 al 31 de agosto, 17 al 31 de octubre, 1º al 15 de diciembre.

Nº 2: 1º al 14 de febrero, 1º al 15 de abril, 1º al 15 de junio, 1º al 15 de agosto, 1º al 16 de octubre, 16 al 31 de diciembre.

Nº 3: 1º al 15 de enero, 1º al 15 de marzo, 1º al 16 de mayo, 16 al 31 de julio, 16 al 30 de septiembre, 16 al 30 de noviembre.

Nº 4: 16 al 31 de enero, 16 al 31 de marzo, 17 al 31 de mayo, 1º al 15 de julio, 1º al 15 de septiembre, 1º al 15 de noviembre.

Juzgados en lo Correccional

Nº 1: abril, agosto, diciembre.

Nº 2: enero, mayo, septiembre.

Nº 3: febrero, junio, octubre.

Nº 4: marzo, julio, noviembre.

Juzgados de Ejecución Penal

Nº 1: 1º de enero al 31 de marzo, 1º de julio al 15 de septiembre, 1º al 15 de diciembre.

Nº 2: 1º de abril al 30 de junio, 16 de septiembre al 30 de noviembre, 16 al 31 de diciembre.

Fuero de Responsabilidad Penal Juvenil

Juzgados de Responsabilidad Penal Juvenil

Nº 1: febrero, abril, junio, agosto, octubre, diciembre.

Nº 2: enero, marzo, mayo, julio, septiembre, noviembre.

Juzgados de Garantías del Joven

Nº 1: 16 al 31 de enero, 15 al 28 de febrero, abril, junio, agosto, octubre, diciembre.

Nº 2: 1º al 15 de enero, 1º al 14 de febrero, marzo, mayo, julio, septiembre, noviembre.

Con sede en TRES ARROYOS

Juzgados en lo Civil y Comercial

Nº 1: enero, marzo, mayo, julio, septiembre, noviembre.

Nº 2: febrero, abril, junio, agosto, octubre, diciembre.

DEPARTAMENTO JUDICIAL DE DOLORES

Fuero Civil y Comercial

Juzgados en lo Civil y Comercial

Nº 1: febrero, junio, octubre.

Nº 2: marzo, julio, noviembre.

Nº 3: abril, agosto, diciembre.

Nº 4: enero, mayo, septiembre.

Fuero Penal

Juzgados de Garantías

Nº 1: febrero, mayo, agosto, diciembre.

Nº 2: marzo, junio, septiembre, noviembre.

Nº 3: enero, abril, julio, octubre.

Juzgados en lo Correccional

Nº 1: marzo, junio, septiembre, noviembre

Nº 2: febrero, abril, agosto, diciembre.

Nº 3: enero, mayo, julio, octubre.

DEPARTAMENTO JUDICIAL DE GENERAL SAN MARTÍN

Fuero Civil y Comercial

Juzgados en lo Civil y Comercial

Nº 1: septiembre.

Nº 2: octubre.

Nº 3: noviembre.

Nº 4: diciembre.

Nº 5: enero.

Nº 6: febrero.

Nº 7: marzo.

Nº 8: abril.

Nº 9: mayo.

Nº 10: junio.

Nº 11: julio.

Nº 12: agosto.

Fuero de Familia

Juzgados de Familia

Nº 1: mayo, octubre.

Nº 2: 18 al 31 de enero, 16 al 30 de junio, diciembre.

Nº 3: febrero, julio.

Nº 4: marzo, agosto.

Nº 5: abril, septiembre.

Nº 6: 1º al 17 de enero, del 1º al 15 de junio, noviembre.

Fuero Penal

Juzgados de Garantías

Nº 1: 15 al 28 de febrero, 16 al 31 de mayo, 16 al 31 de agosto, 16 al 30 de noviembre.
Nº 2: 1º al 15 de marzo, 1º al 15 de junio, 1º al 15 de septiembre, 1º al 16 de diciembre.
Nº 3: 16 al 31 de marzo, 16 al 30 de junio, 16 al 30 de septiembre, 17 al 31 de diciembre.
Nº 4: 1º al 15 de enero, 1º al 15 de abril, 1º al 15 de julio, 1º al 15 de octubre.
Nº 5: 16 al 31 de enero, 16 al 30 de abril, 16 al 31 de julio, 16 al 31 de octubre.
Nº 6: 1º al 14 de febrero, 1º al 15 de mayo, 1º al 15 de agosto, 1º al 15 de noviembre.

Juzgados en lo Correccional

Nº 1: marzo, agosto.
Nº 2: abril, septiembre.
Nº 3: mayo, octubre.
Nº 4: julio, noviembre.
Nº 5: enero, diciembre.
Nº 6: febrero, junio.

Juzgados de Ejecución Penal

Nº 1: marzo, junio, septiembre, diciembre.
Nº 2: enero, abril, julio, octubre.
Nº 3: febrero, mayo, agosto, noviembre.

Fuero de Responsabilidad Penal Juvenil

Juzgados de Garantías del Joven

Nº 1: 2da. quincena de todos los meses.
Nº 2: 1ra. quincena de todos los meses.

Con sede en SAN MIGUEL

Fuero de Familia

Juzgados de Familia

Nº 1: enero, marzo, mayo, agosto, octubre, diciembre.
Nº 2: febrero, abril, junio, julio, septiembre, noviembre.

DEPARTAMENTO JUDICIAL DE JUNÍN

Fuero Civil y Comercial

Juzgados en lo Civil y Comercial

Nº 1: marzo, julio, noviembre.
Nº 2: abril, agosto, diciembre.
Nº 3: enero, mayo, septiembre.
Nº 4: febrero, junio, octubre.

Juzgados de Familia

Nº 1: febrero, abril, junio, agosto, octubre, diciembre.
Nº 2: enero, marzo, mayo, julio, septiembre, noviembre.

Fuero Penal

Juzgados de Garantías

Nº 1: marzo, junio, agosto, noviembre.
Nº 2: enero, abril, septiembre, diciembre.
Nº 3: febrero, mayo, julio, octubre.

Juzgados en lo Correccional

Nº 1: enero, abril, julio, octubre.
Nº 2: febrero, mayo, agosto, noviembre.
Nº 3: marzo, junio, septiembre, diciembre.

DEPARTAMENTO JUDICIAL DE LA MATANZA

Fuero Civil y Comercial

Juzgados en lo Civil y Comercial

Nº 1: 1 al 17 de enero, 1ra. de junio, 1ra. de noviembre.
Nº 2: 5 al 31 de enero, 1 al 7 de febrero, 2da. de junio, 2da. de noviembre.
Nº 3: 18 al 24 de enero, del 8 al 14 de febrero, 1ra. de julio, 1ra. de diciembre.
Nº 4: 2da de febrero, 2da. de julio, 2da. de diciembre.
Nº 5: 1ra. de marzo, 1ra. de agosto.
Nº 6: 2da. de marzo, 2da. de agosto.
Nº 7: 1ra. de abril, 1ra. de septiembre.

Nº 8: 2da. de abril, 2da. de septiembre.

Nº 9: 1ra. de mayo, 1ra. de octubre.

Nº 10: 2da. de mayo, 2da. de octubre.

Fuero de Familia

Juzgados de Familia (quincenales)

Nº 1: 1ra. de mayo, 2da. de septiembre.

Nº 2: 1ra. de febrero, 2da. de mayo, 1ra. de octubre.

Nº 3: 2da. de febrero, 1ra. de junio, 2da. de octubre.

Nº 4: 17 al 31 de enero, 2da. de junio, 1ra. de noviembre.

Nº 5: 1ra. de marzo, 2da. de julio, 2da. de noviembre.

Nº 6: 1ro. al 16 de enero, 1ra. de julio, 1ra. de diciembre.

Nº 7: 2da. de marzo, 1ra. de agosto, 2da. de diciembre.

Nº 8: 1ra. de abril, 2da. de agosto.

Nº 9: 2da. de abril, 1ra. de septiembre.

Fuero Penal

Juzgados de Garantías (quincenales)

Nº 1: 1ras. quincenas de marzo, junio, septiembre y diciembre.

Nº 2: 2das. quincenas de marzo, junio, septiembre y diciembre.

Nº 3: 1ras. quincenas de enero, abril, julio y octubre.

Nº 4: 2das. quincenas de enero, abril, julio y octubre.

Nº 5: 1º al 15 de febrero, 1ras. quincenas de mayo, agosto y noviembre.

Nº 6: 16 al 28 de febrero, 2das. quincenas de mayo, agosto y noviembre.

Juzgados en lo Correccional

Nº 1: enero, mayo, septiembre.

Nº 2: febrero, junio, octubre.

Nº 3: marzo, julio, noviembre.

Nº 4: abril, agosto, diciembre.

Juzgados de Ejecución Penal

Nº 1: noviembre.

Nº 2: octubre.

Nº 3: 1º de enero al 30 de septiembre, diciembre.

Fuero de Responsabilidad Penal Juvenil

Juzgados de Responsabilidad Penal Juvenil

Nº 1: enero, marzo, mayo, julio, septiembre, noviembre.

Nº 2: febrero, abril, junio, agosto, octubre, diciembre.

Juzgados de Garantías del Joven

Nº 1: febrero, abril, junio, agosto, octubre y 2da. quincena de noviembre.

Nº 2: enero, marzo, mayo, julio, septiembre, 1ra. quincena de noviembre y diciembre.

DEPARTAMENTO JUDICIAL DE LA PLATA

Fuero Civil y Comercial

Cámaras de Apelación en lo Civil y Comercial

PRIMERA: febrero, abril, junio, agosto, octubre, diciembre

SEGUNDA: enero, marzo, mayo, julio, septiembre, noviembre.

Juzgados en lo Civil y Comercial (quincenales)

Nº 1: 2da. de marzo.

Nº 2: 1ra. de abril.

Nº 4: 2da. de abril.

Nº 5: 1ra. de mayo.

Nº 6: 2da. de mayo

Nº 7: 1ra. de junio.

Nº 8: 2da. de junio.

Nº 9: 1ra. de julio.

Nº 10: 2da. de julio.

Nº 11: 1ra. de agosto.

Nº 12: 2da. de agosto.

Nº 13: 1ra. de septiembre.

Nº 14: 2da. de septiembre.

Nº 16: 1ra. de octubre.

Nº 17: 2da. de octubre.

Nº 18: 1ra. de noviembre.

Nº 19: 2da. de noviembre.
Nº 20: 1ra. de diciembre.
Nº 21: 2da. de diciembre.
Nº 22: enero.
Nº 23: 1ra. de febrero.
Nº 25: 2da. de febrero.
Nº 27: 1ra. de marzo.

Fuero de Familia

Juzgados de Familia (quincenales)

Nº 1: 2da. de marzo, 2da. de julio, 2da. de noviembre.
Nº 2: 1ra. de abril, 1ra. de agosto, 1ra. de diciembre.
Nº 3: 2da. de abril, 2da. de agosto, 2da. de diciembre.
Nº 4: 1ra. de enero, 1ra. de mayo, 1ra. de septiembre.
Nº 5: 1ra. de febrero, 2da. de mayo, 2da. de septiembre.
Nº 6: 2da. de febrero, 1ra. de junio, 1ra. de octubre.
Nº 7: 1ra. de marzo, 2da. de junio, 2da. de octubre.
Nº 8: 2da. de enero, 1ra. de julio, 1ra. de noviembre.

Fuero Penal

Juzgados de Garantías (quincenales)

Nº 1: 1ra. de marzo, 1ra. de junio, 1ra. de septiembre, 1ra. de diciembre.
Nº 2: 2da. de enero, 2da. de abril, 2da. de julio, 2da. de octubre.
Nº 3: 2da. de febrero, 2da. de mayo, 2da. de agosto, 2da. de noviembre.
Nº 4: 2da. de marzo, 2da. de junio, 2da. de septiembre, 2da. de diciembre.
Nº 5: 1ra. de enero, 1ra. de abril, 1ra. de julio, 1ra. de octubre.
Nº 6: 1ra. de febrero, 1ra. de mayo, 1ra. de agosto, 1ra. de noviembre.

Juzgados en lo Correccional (quincenales)

Nº 1: 1ra. de enero, 2da. de marzo, 1ra. de junio, 2da. de agosto, 1ra. de noviembre.
Nº 2: 1ra. de marzo, 2da. de mayo, 1ra. de agosto, 2da. de octubre.
Nº 3: 2da. de enero, 1ra. de abril, 2da. de junio, 1ra. de septiembre, 2da. de noviembre.
Nº 4: 1ra. de febrero, 2da. de abril, 1ra. de julio, 2da. de septiembre, 1ra. de diciembre.
Nº 5: 2da. de febrero, 1ra. de mayo, 2da. de julio, 1ra. de octubre, 2da. de diciembre.

Juzgados de Ejecución Penal

Nº 1: enero, marzo, mayo, julio, septiembre, noviembre.
Nº 2: febrero, abril, junio, agosto, octubre, diciembre.

Fuero de Responsabilidad Penal Juvenil

Juzgados de Garantías del Joven (quincenales)

Nº 1: 2da. de enero, 1ra. de marzo, 2da. de abril, 2da. de mayo, 1ra. de julio, 2da. de agosto, 1ra. de octubre, 2da. de noviembre.
Nº 2: 1ra. de febrero, 2da. de marzo, 1ra. de mayo, 1ra. de junio, 2da. de julio, 1ra. de septiembre, 2da. de octubre, 1ra. de diciembre.
Nº 3: 1ra. de enero, 2da. de febrero, 1ra. de abril, 2da. de junio, 1ra. de agosto, 2da. de septiembre, 1ra. de noviembre, 2da. de diciembre.

DEPARTAMENTO JUDICIAL DE LOMAS DE ZAMORA

Fuero Civil y Comercial

Juzgados en lo Civil y Comercial

Nº 3: enero.
Nº 4: febrero.
Nº 5: marzo.
Nº 6: abril.
Nº 7: mayo.
Nº 8: junio.
Nº 9: julio.
Nº 10: agosto.
Nº 11: septiembre.
Nº 12: octubre.
Nº 13: noviembre.
Nº 14: diciembre.

Fuero de Familia

Juzgados de Familia

- Nº 1: 16 al 31 de mayo, 16 al 30 de noviembre.
- Nº 2: 1º al 15 de junio, 1º al 15 de diciembre.
- Nº 3: 16 al 30 de junio, 16 al 31 de diciembre.
- Nº 4: 1º al 15 de enero, 1º al 15 de julio.
- Nº 5: 16 al 31 de enero, 16 al 31 de julio.
- Nº 6: 1º al 15 de febrero, 1º al 15 de agosto.
- Nº 7: 16 al 28 de febrero, 16 al 31 de agosto.
- Nº 8: 1º al 15 de marzo, 1º al 15 de septiembre.
- Nº 9: 16 al 31 de marzo, 16 al 30 de septiembre.
- Nº 10: 1º al 15 de abril, 1º al 15 de octubre.
- Nº 11: 16 al 30 de abril, 16 al 31 de octubre.
- Nº 12: 1º al 15 de mayo, 1º al 15 de noviembre.

Fuero Penal

Juzgados de Garantías (quincenales)

- Nº 1: 1ra. de febrero, 2da. de abril, 2da. de julio, 2da. de octubre.
- Nº 3: 2da. de febrero, 1ra. de mayo, 1ra. de agosto, 1ra. de noviembre.
- Nº 4: 1ra. de marzo, 2da. de mayo, 2da. de agosto, 2da. de noviembre.
- Nº 5: 2da. de marzo, 1ra. de junio, 1ra. de septiembre, 1ra. de diciembre.
- Nº 6: 1ra. de enero, 1ra. de abril, 2da. de junio, 2da. de septiembre.
- Nº 8: 2da. de enero, 1ra. de julio, 1ra. de octubre, 2da. de diciembre.

Juzgados en lo Correccional

- Nº 1: febrero, octubre.
- Nº 2: marzo, noviembre.
- Nº 3: abril, diciembre.
- Nº 4: mayo.
- Nº 5: enero.
- Nº 6: julio.
- Nº 7: agosto.
- Nº 8: junio, septiembre.

Juzgados de Ejecución Penal

- Nº 4: a partir del 24 de agosto de 2020 por Res. 770/20.

Fuero de Responsabilidad Penal Juvenil

Juzgados de Responsabilidad Penal Juvenil

- Nº 1: enero, abril, julio, octubre.
- Nº 2: febrero, mayo, agosto, noviembre.
- Nº 3: marzo, junio, septiembre, diciembre.

Juzgados de Garantías del Joven (quincenales)

- Nº 1: marzo, 1ra. de mayo, 2da. de junio, 1ra. de agosto, 2da. de septiembre, 1ra. de noviembre, 2da. de diciembre.
- Nº 2: enero, 1ra. de abril, 2da. de mayo, 1ra. de julio, 2da. de agosto, 1ra. de octubre, 2da. de noviembre.
- Nº 3: febrero, 2da. de abril, 1ra. de junio, 2da. de julio, 1ra. de septiembre, 2da. de octubre, 1ra. de diciembre.

DEPARTAMENTO JUDICIAL DE MAR DEL PLATA

Fuero Civil y Comercial

Juzgados en lo Civil y Comercial (quincenales)

- Nº 1: 1ra. de abril, 1ra. de diciembre.
- Nº 2: 2da. de abril, 2da. de diciembre.
- Nº 3: 1ra. de mayo.
- Nº 4: 2da. de mayo.
- Nº 5: 1ra. de junio.
- Nº 6: 2da. de junio.
- Nº 7: 1º al 10 de enero, 1ra. de julio.
- Nº 8: 2da. de julio.
- Nº 9: 1ra. de agosto.
- Nº 10: 11 al 17 de enero, 2da. de agosto.
- Nº 11: 1ra. de septiembre.
- Nº 12: 18 al 24 de enero, 2da. de septiembre.
- Nº 13: 1º al 14 de febrero, 1ra. de octubre.
- Nº 14: 15 al 28 de febrero, 2da. de octubre.
- Nº 15: 25 al 31 de enero, 1ra. de marzo, 1ra. de noviembre.
- Nº 16: 2da. de marzo, 2da. de noviembre.

Fuero de Familia

Juzgados de Familia

Nº 1: 10 al 18 de febrero, 11 al 20 de abril, 11 al 20 de junio, 12 al 21 de agosto, 11 al 21 de octubre, 12 al 21 de diciembre.
Nº 2: 19 al 28 de febrero, 21 al 30 de abril, 21 al 30 de junio, 22 al 31 de agosto, 22 al 31 de octubre, 22 al 31 de diciembre.
Nº 3: 21 al 31 de enero, 22 al 31 de marzo, 22 al 31 de mayo, 10 al 18 de julio, 11 al 20 de septiembre, 11 al 20 de noviembre.
Nº 4: 1º al 9 de febrero, 1º al 10 de abril, 1º al 10 de junio, 1º al 11 de agosto, 1º al 10 de octubre, 1º al 11 de diciembre.
Nº 5: 1º al 10 de enero, 1 al 10 de marzo, 1º al 11 de mayo, 19 al 31 de julio, 21 al 30 de septiembre, 21 al 30 de noviembre.
Nº 6: 11 al 20 de enero, 11 al 21 de marzo, 12 al 21 de mayo, 1 al 9 de julio, 1º al 10 de septiembre, 1º al 10 de noviembre.

Fuero Penal

Juzgados de Garantías

Nº 1: 18 al 24 de enero, 1 al 7 de marzo, 12 al 18 de abril, 24 al 30 de mayo, 5 al 11 de julio, 16 al 22 de agosto, 27 de septiembre al 3 de octubre, 8 al 14 de noviembre, 20 al 26 de diciembre.
Nº 2: 25 al 31 de enero, 8 al 14 de marzo, 19 al 25 de abril, 31 de mayo al 6 de junio, 12 al 18 de julio, 23 al 29 de agosto, 4 al 10 de octubre, 15 al 21 de noviembre, 27 al 31 de diciembre.
Nº 3: 1 al 7 de febrero, 15 al 21 de marzo, 26 de abril al 2 de mayo, 7 al 13 de junio, 19 al 25 de julio, 30 de agosto al 5 de septiembre, 11 al 17 de octubre, 22 al 28 de noviembre.
Nº 4: 1 al 3 de enero, 8 al 14 de febrero, 22 al 28 de marzo, 3 al 9 de mayo, 14 al 20 de junio, 26 de julio al 1 de agosto, 6 al de septiembre, 18 al 24 de octubre, 29 de noviembre al 5 de diciembre.
Nº 5: 4 al 10 de enero, 15 al 21 de febrero, 29 de marzo al 4 de abril, 10 al 16 de mayo, 21 al 27 de junio, 2 al 8 de agosto, al 19 de septiembre, 25 al 31 de octubre, 6 al 12 de diciembre.
Nº 6: 11 al 17 de enero, 22 al 28 de febrero, 5 al 11 de abril, 17 al 23 de mayo, 28 de junio al 4 de julio, 9 al 15 de agosto, 20 al 26 de septiembre, 1 al 7 de noviembre, 13 al 19 de diciembre.

Juzgados en lo Correccional (quincenales)

Nº 1: 1ra. de febrero, 2da. de abril, 1ra. de julio, 2da. de septiembre, 1ra. de diciembre.
Nº 2: 2da. de febrero, 1ra. de mayo, 2da. de julio, 1ra. de octubre, 2da. de diciembre.
Nº 3: 1ra. de marzo, 2da. de mayo, 1ra. de agosto, 2da. de octubre.
Nº 4: 1ra. de enero, 2da. de marzo, 1ra. de junio, 2da. de agosto, 1ra. de noviembre.
Nº 5: 2da. de enero, 1ra. de abril, 2da. de junio, 1ra. de septiembre, 2da. de noviembre.

Juzgados de Ejecución Penal

Nº 1: febrero, abril, junio, agosto, octubre, diciembre.
Nº 2: enero, marzo, mayo, julio, septiembre, noviembre.

Fuero de Responsabilidad Penal Juvenil

Juzgados de Responsabilidad Penal Juvenil

Nº 1: 2da. quincena de todos los meses.
Nº 2: 1ra. quincena de todos los meses.

Juzgados de Garantías del Joven (quincenales)

Nº 1: 1ras. quincenas de: enero, abril, julio, octubre y 2das. quincenas de: febrero, mayo, agosto, noviembre.
Nº 2: 1ras. quincenas de: febrero, marzo, mayo, junio, agosto, septiembre, noviembre y diciembre.
Nº 3: 2das. quincenas de: enero, marzo, abril, junio, julio, septiembre, octubre y diciembre.

DEPARTAMENTO JUDICIAL DE MERCEDES

Fuero Civil y Comercial

Juzgados en lo Civil y Comercial

Nº 1: enero, noviembre.
Nº 2: febrero, diciembre.
Nº 3: marzo.
Nº 4: abril.
Nº 5: mayo.
Nº 6: junio.
Nº 7: julio.
Nº 8: agosto.
Nº 9: septiembre.
Nº 10: octubre.

Fuero de Familia

Juzgados de Familia

Nº 1: 1ra. quincena de cada mes.
Nº 2: 2da. quincena de cada mes.

Fuero Penal

Juzgados de Garantías (quincenales)

Nº 1: 2da. de enero, 1ra. de marzo, 2da. de abril, 1ra. de junio, 2da. de julio, 1ra. de septiembre, 2da. de octubre, 1ra. de diciembre.

Nº 2: 1ra. de febrero, 2da. de marzo, 1ra. de mayo, 2da. de junio, 1ra. de agosto, 2da. de septiembre, 1ra. de noviembre, 2da. de diciembre.

Nº 3: 1ra. de enero, 2da. de febrero, 1ra. de abril, 2da. de mayo, 1ra. de julio, 2da. de agosto, 1ra. de octubre, 2da. de noviembre.

Juzgados en lo Correccional

Nº 1: marzo, julio, noviembre.

Nº 2: abril, agosto, diciembre.

Nº 3: enero, mayo, septiembre.

Nº 4: febrero, junio, octubre.

Fuero de Responsabilidad Penal Juvenil

Juzgados de Garantías del Joven

Nº 1: febrero, abril, junio, agosto, octubre, diciembre.

Nº 2: enero, marzo, mayo, julio, septiembre, noviembre.

DEPARTAMENTO JUDICIAL DE MORENO-GENERAL RODRÍGUEZ

Fuero Civil y Comercial

Juzgados en lo Civil y Comercial

Nº 1: enero, mayo, septiembre.

Nº 2: febrero, junio, octubre.

Nº 3: marzo, julio, noviembre.

Nº 4: abril, agosto, diciembre.

Fuero de Familia

Juzgados de Familia

Nº 1: 1º al 10 de enero, 1 al 14 de febrero, 16 al 31 de marzo, 1 al 15 de mayo, 16 al 30 de junio, 16 al 31 de julio, 16 al 31 de agosto, 1 al 15 de octubre, 16 al 30 de noviembre.

Nº 2: 11 al 21 de enero, 15 al 28 de febrero, 1 al 15 de abril, 16 al 31 de mayo, 1 al 15 de julio, 1 al 15 de septiembre, 16 al 31 de octubre, 1 al 15 de diciembre.

Nº 3: 22 al 31 de enero, 1 al 15 de marzo, 16 al 30 de abril, 1 al 15 de junio, 1 al 15 de agosto, 16 al 30 de septiembre, 1 al 15 de noviembre, 16 al 31 de diciembre.

Fuero Penal

Juzgados de Garantías

Nº 1: 11 al 20 de enero, abril, julio, octubre.

Nº 2: 21 al 31 de enero, marzo, junio, septiembre, diciembre.

Nº 3: 1º al 10 de enero, febrero, mayo, agosto, noviembre.

Juzgados en lo Correccional

Nº 1: febrero, abril, junio, julio, septiembre, noviembre.

Nº 2: enero, marzo, mayo, agosto, octubre, diciembre.

DEPARTAMENTO JUDICIAL DE MORÓN

Fuero Civil y Comercial

Juzgados en lo Civil y Comercial

Nº 1: octubre.

Nº 2: junio.

Nº 3: diciembre.

Nº 4: noviembre.

Nº 5: mayo.

Nº 6: agosto.

Nº 7: abril.

Nº 8: julio.

Nº 9: marzo.

Nº 10: enero.

Nº 11: febrero.

Nº 12: septiembre.

Fuero de Familia

Juzgados de Familia (quincenales)

Nº 1: 1ra. de enero, 2da. de mayo, 2da. de octubre.
Nº 2: 1ra. de enero, 1ro de junio, 1ra. de noviembre.
Nº 3: 2da. de enero, 1ra. de febrero, 2da. de junio, 2da. de noviembre.
Nº 4: 2da. de enero, 2da. de febrero, 1ra. de julio, 1ra. de diciembre.
Nº 5: 1ra. de marzo, 2da. de julio, 1ra. de agosto, 2da. de diciembre.
Nº 6: 2da. de marzo, 2da. de julio, 2da. de agosto.
Nº 7: 1ra. de abril, 1ra. de septiembre.
Nº 8: 2da. de abril, 2da. de septiembre.
Nº 9: 1ra. de mayo, 1ra. de octubre.

Con sede en Ituzaingó

Nº 1: 2da. quincena de los meses de enero, febrero, marzo, abril, mayo, junio, agosto, septiembre, octubre, noviembre y diciembre. 1ra. quincena de julio.
Nº 2: 1ra quincena de los meses de enero, febrero, marzo, abril, mayo, junio, agosto, septiembre, octubre, noviembre y diciembre. 2da. quincena de julio.

Fuero Penal

Juzgados de Garantías

Nº 1: enero, julio.
Nº 2: febrero, agosto.
Nº 3: marzo, septiembre.
Nº 4: abril, octubre.
Nº 5: mayo, noviembre.
Nº 6: junio, diciembre.

Juzgados en lo Correccional

Nº 1: febrero, junio, septiembre.
Nº 2: marzo, agosto, noviembre.
Nº 3: abril, diciembre.
Nº 4: enero, julio.
Nº 5: mayo, octubre.

Juzgados de Ejecución Penal

Nº 1: enero, marzo, mayo, julio, septiembre, noviembre.
Nº 2: febrero, abril, junio, agosto, octubre, diciembre.

Fuero de Responsabilidad Penal Juvenil

Juzgados de Responsabilidad Penal Juvenil

Nº 1: enero, marzo, mayo, julio, septiembre, noviembre.
Nº 2: febrero, abril, junio, agosto, octubre, diciembre.

Juzgados de Garantías del Joven

Nº 1: 1ra. quincena de enero, 2da. quincena de febrero, abril, junio, agosto, octubre, diciembre.
Nº 2: 2da. quincena de enero, 1ra. quincena de febrero, marzo, mayo, julio, septiembre, noviembre.

DEPARTAMENTO JUDICIAL DE NECOCHEA

Fuero Civil y Comercial

Juzgados en lo Civil y Comercial

Nº 1: enero, marzo, mayo, julio, septiembre, noviembre.
Nº 2: febrero, abril, junio, agosto, octubre, diciembre.

Fuero de Familia

Juzgados de Familia

Nº 1: abril, junio, agosto, octubre, diciembre.
Nº 2: enero, febrero, marzo, mayo, julio, septiembre, noviembre.

Fuero Penal

Juzgados de Garantías

Nº 1: enero, marzo, mayo, julio, agosto, octubre, diciembre.
Nº 2: febrero, abril, junio, septiembre, noviembre.

DEPARTAMENTO JUDICIAL DE PERGAMINO

Fuero Civil y Comercial

Juzgados en lo Civil y Comercial

Nº 1: enero, abril, julio, octubre.
Nº 2: febrero, mayo, agosto, noviembre.
Nº 3: marzo, junio, septiembre, diciembre.

Fuero Penal

Juzgados en lo Correccional

Nº 1: enero, marzo, mayo, julio, septiembre, noviembre.
Nº 2: febrero, abril, junio, agosto, octubre, diciembre.

Juzgados de Garantías

Nº 1: febrero, mayo, agosto, diciembre.
Nº 2: marzo, junio, septiembre, noviembre.
Nº 3: enero, abril, julio, octubre.

DEPARTAMENTO JUDICIAL DE QUILMES

Fuero Civil y Comercial

Juzgados en lo Civil y Comercial

Nº 1: marzo.
Nº 2: abril.
Nº 3: mayo.
Nº 4: junio.
Nº 5: julio.
Nº 6: agosto.
Nº 7: septiembre.
Nº 8: octubre.
Nº 9: febrero y noviembre.
Nº 10: enero y diciembre.

Fuero de Familia

Juzgados de Familia

Nº 1: febrero, junio, octubre.
Nº 2: marzo, julio, noviembre.
Nº 3: abril, agosto, diciembre.
Nº 4: enero, mayo, septiembre.

Juzgados de Familia con sede en Florencio Varela

Nº 1: febrero, mayo, agosto, noviembre.
Nº 2: marzo, junio, septiembre, diciembre.
Nº 3: enero, abril, julio, octubre.

Juzgados de Familia con sede en Berazategui

Nº 1: primer quincena de cada mes.
Nº 2: segunda quincena de cada mes.

Fuero Penal

Juzgados de Garantías (quincenales)

Nº 1: 1ra. de enero, 2da. de febrero, 1ra. de abril, 2da. de mayo, 1ra. de julio, 2da. de agosto, 1ra. de octubre, 2da. de noviembre.
Nº 2: 2da. de enero, 1ra. de marzo, 2da. de abril, 1ra. de junio, 1ra. de agosto, 1ra. de septiembre, 2da. de octubre, 2da. de diciembre.
Nº 3: 1ra. de febrero, 2da. de marzo, 1ra. de mayo, 2da. de junio, 2da. de julio, 2da. de septiembre, 1ra. de noviembre, 1ra. de diciembre.

Juzgados de Garantías con sede en Berazategui

Nº 4: febrero, abril, junio, agosto, octubre, diciembre.
Nº 7: enero, marzo, mayo, julio, septiembre, noviembre.

Juzgados de Garantías con sede en Florencio Varela

Nº 5: 1ra. de enero, 2da. de febrero, 1ra. de abril, 2da. de mayo, 1ra. de julio, 2da. de agosto, 1ra. de octubre, 2da. de noviembre.
Nº 6: 2da. de enero, 1ra. de marzo, 2da. de abril, 1ra. de junio, 2da. de julio, 1ra. de septiembre, 2da. de octubre, 1ra. de diciembre.
Nº 8: 1ra. de febrero, 2da. de marzo, 1ra. de mayo, 2da. de junio, 1ra. de agosto, 2da. de septiembre, 1ra. de noviembre, 2da. de diciembre.

Juzgados en lo Correccional (quincenales)

Nº 1: 2da. de febrero, 1ra. de mayo, 2da. de julio, 1ra. de octubre, 2da. de diciembre.
Nº 2: 2da. de marzo, 2da. de mayo, 1ra. de agosto, 2da. de octubre.

Nº 3: 1ra. de enero, 2da. de marzo, 1ra. de junio, 2da. de agosto, 1ra. de noviembre.
Nº 4: 2da. de enero, 1ra. de abril, 2da. de junio, 1ra. de septiembre, 2da. de noviembre.
Nº 5: 1ra. de febrero, 2da. de abril, 1ra. de julio, 2da. de septiembre, 1ra. de diciembre.

Juzgados de Ejecución

Nº 1: febrero, abril, junio, agosto, octubre, diciembre.
Nº 2: enero, marzo, mayo, julio, septiembre, noviembre.

Fuero de Responsabilidad Penal Juvenil

Juzgados de Garantías del Joven

Nº 1: enero, marzo, mayo, julio, septiembre, noviembre.
Nº 2: febrero, abril, junio, agosto, octubre, diciembre.

DEPARTAMENTO JUDICIAL DE SAN ISIDRO

Fuero Civil y Comercial

Juzgados en lo Civil y Comercial

Nº 1: 2da. de septiembre.
Nº 2: 1ra. de febrero, 1ra. de octubre.
Nº 3: 2da. de febrero, 2da. de octubre.
Nº 4: 1ra. de marzo, 1ra. de noviembre.
Nº 5: 2da. de marzo, 2da. de noviembre.
Nº 6: 1ra. de abril, 1ra. de diciembre.
Nº 7: 2da. de abril, 2da. de diciembre.
Nº 8: enero, 1ra. de mayo.
Nº 9: 2da. de mayo.
Nº 10: 1ra. de junio.
Nº 11: 2da. de junio.
Nº 12: 2da. de julio.
Nº 13: 1ra. de julio.
Nº 14: 1ra. de agosto.
Nº 15: 2da. de agosto.
Nº 16: 1ra. de septiembre.

Fuero Familia

Juzgados de Familia

Nº 1: 1ra. de marzo, 1ra. de junio, 1ra. de septiembre, 1ra. de diciembre.
Nº 2: 2da. de marzo, 2da. de julio, 2da. de septiembre, 2da. de diciembre.
Nº 3: 1ra. de abril, 2da. de junio, 1ra. de octubre.
Nº 4: 1ra. de febrero, 2da. de abril, 1ra. de julio, 2da. de octubre.
Nº 5: enero, 1ra. de mayo, 1ra. de agosto, 1ra. de noviembre.
Nº 6: 2da. de febrero, 2da. de mayo, 2da. de agosto, 2da. de noviembre.

Fuero Penal

Juzgados de Garantías

Nº 1: 1º al 15 de enero, marzo, junio, septiembre, diciembre
Nº 3: 16 al 31 de enero, abril, julio, octubre.
Nº 4: febrero, mayo, agosto, noviembre,

Juzgados en lo Correccional

Nº 1: enero, julio.
Nº 2: junio, diciembre.
Nº 3: mayo, noviembre.
Nº 4: abril, octubre.
Nº 5: marzo, septiembre.
Nº 6: febrero, agosto.

Juzgados de Ejecución

Nº 1: febrero, marzo, abril, agosto, septiembre, diciembre.
Nº 2: enero, mayo, junio, julio, octubre, noviembre.

Fuero de Responsabilidad Penal Juvenil

Juzgados de Responsabilidad Penal Juvenil

Nº 1: enero, abril, julio, octubre.
Nº 2: febrero, mayo, agosto, noviembre.
Nº 3: marzo, junio, septiembre, diciembre.

Juzgados de Garantías del Joven (quincenales)

Nº 1: 1º al 14 de febrero, 2da. de marzo, 1ra. de mayo, 2da. de junio, 2da. de julio, 1ra. de septiembre, 2da. de octubre, 1ra. de diciembre.

Nº 2: 1ra. de enero, 15 al 28 de febrero, 1ra. de abril, 2da. de mayo, 1ra. de julio, 1ra. de agosto, 2da. de septiembre, 1ra. de noviembre, 2da. de diciembre.

Nº 3: 2da. de enero, 1ra. de marzo, 2da. de abril, 1ra. de junio, 2da. de agosto, 1ra. de octubre, 2da. de noviembre.

Con sede en PILAR

Fuero de Familia

Juzgados de Familia

Nº 1: 1ra. de enero, 1ra. de febrero, 1ra. de marzo, 1ra. de abril, 1ra. de mayo, 1ra. de junio, julio, 1ra. de agosto, 1ra. de septiembre, 1ra. de octubre, 1ra. de noviembre, 1ra. de diciembre.

Nº 2: 2da. de enero, 2da. de febrero, 2da. de marzo, 2da. de abril, 2da. de mayo, 2da. de junio, 2da. de agosto, 2da. de septiembre, 2da. de octubre, 2da. de noviembre, 2da. de diciembre.

Fuero Penal

Juzgados de Garantías

Nº 6: 1ra. quincena de enero, marzo, mayo, julio, septiembre, noviembre.

Nº 7: 2da. quincena de enero, febrero, abril, junio, agosto, octubre, diciembre.

Con sede en TIGRE

Fuero de Familia

Juzgados de Familia

Nº 1: 1ra. quincena de todos los meses.

Nº 2: 2da. quincena de todos los meses.

Fuero Penal

Juzgados de Garantías

Nº 2: febrero, abril, junio, agosto, octubre, 1º al 15 de diciembre.

Nº 5: enero, marzo, mayo, julio, septiembre, noviembre, 16 al 31 de diciembre.

DEPARTAMENTO JUDICIAL DE SAN NICOLÁS DE LOS ARROYOS

Fuero Civil y Comercial

Juzgados en lo Civil y Comercial

Nº 1: enero, julio.

Nº 2: febrero, agosto.

Nº 3: marzo, septiembre

Nº 4: abril, octubre.

Nº 5: mayo, noviembre.

Nº 6: junio, diciembre.

Fuero de Familia

Juzgados de Familia (quincenales)

Nº 1: 2da. de enero, 1ra. de marzo, 2da. de abril, 1ra. de junio, 2da. de julio, 1ra. de septiembre, 2da. de octubre, 1ra. de diciembre.

Nº 2: 1ra. de febrero, 2da. de marzo, 1ra. de mayo, 2da. de junio, 1ra. de agosto, 2da. de septiembre, 1ra. de noviembre, 2da. de diciembre.

Nº 3: 1ra. de enero, 2da. de febrero, 1ra. de abril, 2da. de mayo, 1ra. de julio, 2da. de agosto, 1ra. de octubre, 2da. de noviembre.

Fuero Penal

Juzgados de Garantías

Nº 1: febrero, mayo, agosto, noviembre. Nº 2: marzo, junio, septiembre, diciembre.

Nº 3: enero, abril, julio, octubre.

Juzgados en lo Correccional

Nº 1: marzo, junio, septiembre, diciembre.

Nº 2: enero, abril, julio, octubre.

Nº 3: febrero, mayo, agosto, noviembre.

DEPARTAMENTO JUDICIAL DE TRENQUE LAUQUEN

Fuero Civil y Comercial

Juzgados en lo Civil y Comercial

Nº 1: enero, marzo, mayo, julio, septiembre, noviembre.

Nº 2: febrero, abril, junio, agosto, octubre, diciembre.

Fuero Penal

Juzgados de Garantías

Nº 1: 1ra. de enero, 2da. de febrero, 1ra. de abril, 2da. de mayo, 1ra. de julio, 2da. de agosto, 1ra. de octubre, 2da. de noviembre.

Nº 2: 2da de enero, 1ra. de marzo, 2da. de abril, 1ra. de junio, 2da. de julio, 1ra. de septiembre, 2da. de octubre, 1ra. de diciembre.

Nº 3: 1ra. de febrero, 2da. de marzo, 1ra. de mayo, 2da. de junio, 1ra. de agosto, 2da. de septiembre, 1ra. de noviembre, 2da. de diciembre.

Juzgados en lo Correccional

Nº 1: febrero, abril, junio, agosto, octubre, diciembre.

Nº 2: enero, marzo, mayo, julio, septiembre, noviembre.

DEPARTAMENTO JUDICIAL DE ZÁRATE-CAMPANA

Fuero Civil y Comercial

Juzgados en lo Civil y Comercial

Nº 1: enero, mayo, septiembre.

Nº 2: febrero, junio, octubre.

Nº 3: marzo, julio, noviembre.

Nº 4: abril, agosto, diciembre.

Fuero de Familia

Juzgados de Familia

Nº 1: enero, marzo, mayo, julio, septiembre, noviembre.

Nº 2: febrero, abril, junio, agosto, octubre, diciembre.

Fuero Penal

Juzgados de Garantías

Nº 1: febrero, abril, junio, agosto, septiembre, noviembre.

Nº 2: enero, marzo, mayo, julio, octubre, diciembre.

Juzgados en lo Correccional

Nº 1: enero, marzo, mayo, julio, octubre, diciembre.

Nº 2: febrero, abril, junio, agosto, septiembre, noviembre.

TRIBUNALES DEL TRABAJO

Bahía Blanca, San Miguel, Dolores

Nº 1: enero, marzo, mayo, julio, septiembre, noviembre.

Nº 2: febrero, abril, junio, agosto, octubre, diciembre.

Zárate-Campana, San Nicolás

Nº 1: marzo, junio, septiembre, diciembre.

Nº 2: febrero, mayo, agosto, noviembre. Nº 3: enero, abril, julio, octubre.

Mar del Plata

Nº 1: marzo, julio, noviembre.

Nº 2: abril, agosto, diciembre.

Nº 3: enero, mayo, septiembre.

Nº 4: febrero, junio, octubre.

La Plata, Lomas de Zamora, Quilmes, Morón, San Martín, San Justo

Nº 1: mayo, octubre.

Nº 2: enero, junio, noviembre.

Nº 3: febrero, julio, diciembre.

Nº 4: marzo, agosto.

Nº 5: abril, septiembre.

Avellaneda-Lanús, San Isidro

Nº 1: febrero, agosto.

Nº 2: marzo, septiembre.

Nº 3: abril, octubre.

Nº 4: mayo, noviembre.

Nº 5: junio, diciembre.

Nº 6: enero, julio.

JUZGADOS CONTENCIOSO ADMINISTRATIVOS

Departamento Judicial La Plata

Nº 1: 1ras. quincenas de febrero, abril, junio, agosto, octubre y diciembre.

Nº 2: 1ras. quincenas de enero, marzo, mayo, julio, septiembre y noviembre.

Nº 3: 2das. quincenas de febrero, abril, junio, agosto, octubre y diciembre.

Nº 4: 2das. quincenas de enero, marzo, mayo, julio, septiembre y noviembre.

Departamento Judicial Lomas de Zamora

Nº 1: 1ra. quincena de todos los meses.

Nº 2: 2da. quincena de todos los meses.

Departamento Judicial Mar del Plata

Nº 1: 1ra. quincena de todos los meses.

Nº 2: 2da. quincena de todos los meses.

Departamento Judicial San Isidro

Nº 1: 1ra. quincena de todos los meses.

Nº 2: 2da. quincena de todos los meses.

Departamento Judicial San Martín

Nº 1: 1ra. quincena de todos los meses

Nº 2: 2da. quincena de todos los meses.

Nosotros hacemos el
BOLETÍN OFICIAL

Director Provincial de Boletín Oficial
y Ordenamiento Normativo

Dr. Diego G. Martinez

Director de Boletín Oficial

Dario V.M. Gonzalez

DEPARTAMENTO DE BOLETÍN Y DELEGACIONES

Claudia M. Aguirre	Lucas O. Lapolla
Romina Cerda	Claudia Mena
Daniel A. Chiesa	Jimena Miguez
Fernando H. Cuello	Sandra Postiguillo
Mailen Desio	Marcelo Roque Quiroga
Romina Duhart	Romina Rivera
Carolina Zibecchi Durañona	Andrea Re Romero
Micael D. Gallotta	Melisa Spina
Aldana García	Natalia Trillini
Ana P. Guzmán	Claudia Juárez Verón
Rosana Inamoratto	

DEPARTAMENTO DE EDICIÓN Y PUBLICACIÓN

LUCÍA SILVA

Noelia S. Abelando	Naila Jaschek
Verónica C. Burgos	Cecilia Medina
Adriana Díaz	Yolanda Mercado
Cintia Fantaguizzi	Graciela Navarro Trelles
Agustina Garra	M. Nuria Pérez
Elizabeth Iraola	Silvia Robilotta
M. Paula Romero	

La edición y publicación del Boletín Oficial de la Provincia de Buenos Aires se realiza a través de la plataforma Ombú desarrollada por el equipo informático de la Secretaría General.

Matías Arrech	Martín Gallo
Andrés Cimadamore	Facundo Medero
Ezequiel Cionna	Bautista Pascual
Lucio Di Giacomo Noack	Gabriel Rodriguez
Francisco Espósito	

SECRETARÍA GENERAL
Subsecretaría Legal y Técnica